

Jamundí 2019-2020

Balance empalme Alcaldía - equipo entrante

*Andrés Felipe Ramírez Alcalde Electo de
Jamundí, 2020-2023*



Partido Alianza Verde - Jamundí

Política de la Felicidad

Version 18 de diciembre 2019

Contenido

Presentación.....	2
1. Introducción.....	3
2. Balance de la Administración General.....	4
2.1. Estructura orgánica y recursos humanos	4
2.2. Recursos físicos y digitales.....	0
2.3. Archivo y gestión documental.....	2
2.4. Presupuesto y contratación.....	3
2.5. Avance metas de Plan de Desarrollo 2018-2019.....	4
2.6. Contingencias	6
3. Balance por dependencia	7
3.1. Secretaría Jurídica	8
3.2. Secretaría de Hacienda y Tesorería	14
3.3. Secretaría de Planeación y Coordinación	32
3.4. Secretaría General	49
3.5. Secretaría de Gobierno.....	54
3.6. Oficina de Control Interno	61
3.7. Oficina de Control Interno Disciplinario.....	72
3.8. Secretaría de Gestión Institucional	78
3.9. Secretaría de Infraestructura física.....	86
3.10. Secretaría de Tránsito y Transporte.....	94
3.11. Secretaría de Vivienda	101
3.12. Empresa de Aseo (Jamundí).....	106
3.13. Secretaría de Salud.....	111
3.14. E.S.E. Hospital Piloto.....	124
3.15. Secretaría de Desarrollo Social	141
3.16. Secretaría de Educación.....	149
3.17. Secretaría de Cultura.....	158
3.18. IMDERE	168
3.19. Secretaría de Agricultura.....	171
3.20. Unidad de Posconflicto	178
3.21. Secretaría de Medio Ambiente	181
3.22. Secretaría de Asuntos Étnicos.....	187
3.23. Secretaría de Turismo.....	193
3.24. Oficina de Tecnologías de la Información (TICs)	199
3.25. Oficina de Comunicaciones y prensa.....	203
3.26. Oficina de Programas Especiales	205
3.27. Oficina de Cooperación Internacional.....	207
4. Anexo A. de contratos y alertas	208
5. Anexo B. coordinadores equipo empalme	218

Presentación.

Este informe contiene los principales comentarios, opiniones, sugerencias y alertas detectadas sobre los asuntos, y recursos físicos y económicos de la administración municipal de Jamundí (Valle) al cierre de la vigencia 2019. Lo presentado en este documento resulta del análisis que hicieron los 95 miembros de la comisión de empalme del alcalde electo, Andrés Felipe Ramírez para la vigencia 2020-2023. Esta comisión de empalme estuvo dividida en 27 equipos con líderes temáticos a cargo de recibir información y de organizar el trabajo de análisis con los miembros de su equipo.

Las opiniones e ideas presentas en las siguientes páginas no revisten ningún tipo de hallazgo fiscal, jurídico, civil, penal, o de alguna otra índole, en tanto la comisión de empalme no es un ente de control ni ejerce alguna función de control. Así las cosas, se aclara que lo desarrollado en este informe corresponde a un análisis realizado con base en la información suministrada por la administración saliente y sus dependencias, así como de información pública disponible como la encontrada en el aplicativo SECOP. Se aclara que el cierre de este informe se da información con un corte entre el 30 noviembre y 12 de diciembre de 2019, por lo tanto no es definitiva, y otros análisis subsiguientes podrán desarrollarse en las próximas semanas.

Por lo anterior, la administración municipal al cierre oficial de la vigencia 2019 podrá tener, informar o aclarar los puntos mencionados en este informe que considere necesario. Así mismo, los ciudadanos como organismos de control pueden tomar el presente documento como punto de partida para el análisis del estado de los asuntos de la administración municipal de Jamundí a 2019.

1. Introducción

El empalme como proceso mediante el cual se entrega/recibe la administración pública es de vital importancia para el análisis del estado de los asuntos y recursos de la administración, lo cual es un insumo de alta importancia para la elaboración de proyectos estratégicos y del nuevo Plan de Desarrollo. Dicho diagnóstico debe hacerse de manera objetiva a través de sesiones de comisión de empalme para analizar y consolidar la información e informes de gestión de cada dependencia y/o tema.

El presente informe surge de la necesidad de consolidar un primer balance del estado de los asuntos y recursos en que se recibe la administración municipal de Jamundí, como resultado del proceso de empalme que se llevó a cabo bajo el cumplimiento de las disposiciones legales presentes en la Ley 951 de 2005 por la cual se crea el acta de informe de gestión; en la Ley 1474 de 2011; en la directiva 009 de 2019 de la Procuraduría General de la Nación y atendiendo a las directrices del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

Teniendo en cuenta la metodología planteada en el instructivo para el proceso de empalme de las entidades territoriales del DNP, se conformó el equipo técnico encargado del proceso de empalme y se construyó la agenda de trabajo para el desarrollo del mismo. Para esto, se asignó a 22 coordinadores temáticos la tarea de dirigir la recepción y consolidación de la información de las dependencias de la administración central y órganos descentralizados. Con esto, el 7 de noviembre de 2019 en el despacho del actual alcalde de Jamundí se acordó la agenda de sesiones de empalme, las cuales iniciaron el día 12 de noviembre y concluyeron el 10 de diciembre de 2019. No obstante, se aclara que la solicitud de información y análisis de esta no se limita al cierre de las sesiones de empalme.

En síntesis, este documento está compuesto por tres secciones adicionales a la presente introducción, las cuales son: un balance general de la administración sobre la estructura orgánica y los recursos humanos, los recursos físicos y recursos digitales, el archivo y la gestión documental, los avances en la Metas del Plan de Desarrollo, los compromisos legales adquiridos por la Alcaldía municipal y las contingencias que se deben tener en cuenta; posteriormente se realiza un balance para cada dependencia (Secretarías y oficinas), y se consolida una valoración sobre la gestión de cada una en cinco aspectos transversales. Finalmente, se encuentra un anexo con el listado de temas o alertas a atender de forma prioritaria relacionados con los procesos y ejecución de contratos, y un anexo con los nombres de los coordinadores y líderes del proceso de empalme desde el equipo del alcalde electo.

2. Balance de la Administración General

2.1. Estructura orgánica y recursos humanos

La estructura orgánica del municipio funciona sobre una estructura que presenta debilidades o vacíos los cuales se evidencia a partir del análisis de la información entregada por la administración saliente, en adelante (AS). Por ejemplo, a partir del Decreto No. 30-16-216 del 8 de junio de 2018 “por el cual se ajusta la estructura orgánica de la administración central del municipio de Jamundí”, y del Decreto No. 30-16-2017 del mismo día, “por el cual se establece la planta de cargos de la administración central del municipio de Jamundí – Valle del Cauca”, se establece que la administración central estará compuesta por diecisiete (17) secretarías adscritas al despacho. No obstante, el manual de funciones suscrito un mes después, el 10 de julio de 2018, mediante Decreto No. 30-16-0267, no contiene las funciones de la Secretaría de Educación, dejando así una secretaría de las señaladas en los decretos anteriores, sin las funciones esenciales ni específicas, sin conocimientos básicos ni requisitos mínimos para su provisión.

Lo anterior, además de ser una posible violación al artículo 122 del Capítulo 2 “De la función pública” de la Constitución Política (C.P.), es una primera evidencia de las deficiencias de conformación de la estructura orgánica y el funcionamiento administrativo de la administración general del municipio.

No obstante, con base en la información suministrada por la (AS), se evidencia que además de las 17 secretarías, la actual estructura de la administración municipal¹ cuenta con 6 oficinas adscritas al despacho del alcalde y 3 tres órganos descentralizados: E.S.E Hospital Piloto, IMDERE, y Empresa de aseo (en liquidación). Además, se refleja que existen 25 funcionarios de libre nombramiento y remoción, 147 trabajadores oficiales, 4 funcionarios de periodo fijo, 59 empleados públicos en carrera administrativa. Respecto al número de funcionarios provisionales, no se tiene con certeza un valor, puesto que el reporte de Gestión Institucional y Control Interno Disciplinario no coincide; sin embargo, la continuidad de los empleados en provisionalidad depende de los resultados del concurso realizado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) que entre diciembre 2019 y enero 2020 dará a conocer la lista de elegibles.

¹ Además de la estructura señalada, existen al menos 12 organismos de asesoría y coordinación: Consejo de Gobierno, Consejo Municipal de Planeación, Consejo Municipal de Política Fiscal, Junta Municipal de Educación, Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana del Municipio, Consejo Territorial de Salud, Consejo Municipal de Gestión del Riesgo, Comisión de Personal, Comité de Bienestar Social, Consejo Municipal de Archivos y el Comité de Contratación y Compras.



Por otra parte, durante el proceso de certificación en educación, la administración central de Jamundí incorporó en su planta de carrera administrativa, a 90 funcionarios de las Instituciones Educativas Oficinales del Municipio cuya nómina es cubierta con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), para un total de 510 integrantes de la planta del municipio.

Al margen de la cantidad total de funcionarios se identifica por parte del equipo de la comisión de empalme de la Administración Entrante (AE) que existe un alto desbalance entre el recurso humano de unas dependencias en comparación a otras, por ejemplo, la Secretaría de Desarrollo Social cuenta con 117 funcionarios, mientras que la Oficina de Gestión para la Cooperación Internacional tan solo cuenta con un funcionario. Si bien, esto puede estar asociado a las diferencias en los presupuestos y la componente estratégico de cada dependencia, se considera que es necesario realizar un estudio exhaustivo de cargas con el propósito de obtener una mayor eficiencia y para darle mayor funcionalidad al interior de la administración municipal.

En las dependencias no hay cargos de líder/coordinadores de equipos creados formalmente, por tal motivo, el supervisor de todos los contratos y responsable de todas las acciones como por ejemplo respuesta a PQRS es el secretario/a. Esto conlleva a una deficiente apropiación del modelo de operación por procesos. Además, se percibe una desarticulación entre las distintas dependencias, puesto que hay información o temas transversales que deben manejar las dependencias de forma uniforme, lo cual no se presenta, un ejemplo de ello es el número y lista de los proyectos de inversión que manejan en las Secretarías que no coinciden, en su mayoría, con la información del Banco de Proyectos que lidera la Secretaría de Planeación, por ejemplo la Secretaría de Desarrollo Social reporta 12 proyectos ejecutados durante año 2019, no obstante la información recibida por parte del Banco de Programa y Proyectos solo da cuenta de 10 fichas EBI registradas por esta secretaría.

2.2. Recursos físicos y digitales.

2.2.1. Recursos Físicos

La Secretaría de Gestión institucional tiene reportado alrededor de 25 mil unidades de bienes muebles e inmuebles no obstante, a pesar de contar con un software el inventario se encuentra desactualizado, (última actualización fue en 2017). En general, el inventario que suministra esta Secretaría que es la que le corresponde según el Decreto No. 30-16-0267: “Elaborar y mantener actualizado el inventario físico del municipio, así como el inventario individual a cargo de uno de los servidores municipales y toda la información necesaria para ello”, es deficiente en tanto no da cuenta de los inventarios de todas las dependencias, por ejemplo no se encuentra el de la Secretaría de Planeación y Coordinación, el de la Secretaría de Turismo, entre otras; y en segundo lugar la información contenida en el inventario está incompleta, sin claridad en algunos casos del área a la que pertenecen. Así pues, no se tiene conocimiento real del inventario de bienes muebles de la administración, y lo mismo sucede con los inventarios de otro tipo de bienes.



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

A pesar de que no se conoce cuál es el verdadero stock de bienes, algunas secretarías manifiestan que requieren mayor dotación de equipos tecnológicos y mejoras en la conectividad. Hay equipos obsoletos por lo que se han tenido que acudir a portátiles, y ni los equipos de escritorio ni las bases de datos cuentan en algunos casos con licencias software.

Bienes inmuebles

Existe un reporte de 68 predios, entre ellos se encuentra la edificación de la Alcaldía, la Casa de la Cultura, la Secretaría de Salud, puestos de salud, instalaciones oficiales donde funcionan Juntas de Acción Comunal, entre otros, pero no hay información precisa, detallada, clara y actualizada de todos bienes inmuebles ni de los comodatos vigentes o vencidos. Por este motivo, no se ha hecho un seguimiento acucioso a la corresponsabilidad que tienen los comodatarios con relación al mantenimiento ni se ha logrado establecer acuerdos de concurrencia o de reconocimiento del pago de servicios públicos como contraprestación al comodato. A continuación se presentan algunos casos críticos:

- Los salones comunitarios entregados en comodato generan ingresos pero no se verifica la corresponsabilidad con los costos de operación de dichos salones.
- La Galería de Jamundí ha llegado a pagar recibos de servicios públicos hasta por 15 millones de pesos porque no se tiene control sobre el uso que se le da a los cuartos fríos y a todo lo que genera consumo de servicios públicos al interior de la Galería.
- El comodato de un terreno de 24.600 metros que queda cerca de Terranova, el cual indican que fue entregado hace 6 meses por un periodo de 10 años a una entidad privada. La Alcaldía facilitó dicha reubicación porque el predio donde se encontraba la empresa resultó afectado por el trazado de una vía. No obstante, aún no ha sido reportado el comodato en mención, en el que intervinieron la Secretaría Jurídica, Vivienda y Gobierno.

Bienes muebles

- El inventario de parque automotor registrado cuenta con 42 vehículos, de los cuales 14 están activos. Se debe realizar de nuevo un diagnóstico del estado en que se encuentra el parque automotor inactivo; pues ha transcurrido mucho tiempo y se desconoce si los vehículos aún conservan sus repuestos o si ya se encuentran desintegrados, o el estado de los mismos.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- El mobiliario en algunas oficinas no está incluido en el inventario y no se tiene registro si pertenece o no al municipio. Ejemplo de esto, es la Oficina de Cooperación Internacional.

Recursos digitales

Durante la administración municipal del 2018-2019, se adquirió el software SISNET y se brindaron capacitaciones a los funcionarios para el manejo de este soporte tecnológico. Por su parte, la Secretaría de Planeación arrendó otro software (*Consilium - Unified Communications*), cuya información se encuentra en la nube. El contrato de arrendamiento vence en diciembre de 2019.

Como sistema de gestión documental la Alcaldía ha venido implementando SISNET desde junio de 2019, sistema que no está integrado a los procesos y procedimientos de atención al ciudadano. El soporte técnico para el manejo de éste lo brinda la Secretaría General, y desde la misma se hace seguimiento a las alertas por vencimiento de términos respecto de las solicitudes radicadas en los diferentes entes de control. Una vez se radica el documento, aparece de manera inmediata en la dependencia a quien va dirigida. No obstante, durante las sesiones de empalme se evidenció que las notificaciones y oficios no llegan de forma inmediata y tardan hasta 5 días en ser recibidas por el destinatario.

En el software (SISNET) quedará un módulo urbanístico, de control físico. En cuanto automatización, se hará un módulo genérico que no requiere ingresar al SAC. El desarrollo estará listo al 31 de diciembre de 2019. El módulo de MIPG, archivo y las licencias quedará. Lo que se debe pagar es el soporte. La plataforma se puede parametrizar para subcuentas, para medir trazabilidad y cada secretario define el manejo de la parametrización de su dependencia. El estado real de la operatividad de este software se deberá revisar en las primeras semanas del 2020.

2.3. Archivo y gestión documental

La sede de Archivo y Gestión Documental es alquilada y se encuentra ubicada en la Calle 9 # 8 – 02, donde se clasifica la información mediante estanterías por cada Secretaría. Hay un total de siete personas encargadas de manejar el archivo del municipio, de las cuales una persona es nombrada, dos son provisionales y cuatro tienen contrato de prestación de servicios. La oficina cuenta con dos computadores y la información es recopilada y guardada en una memoria de 1 TB. Se debe destacar que la documentación no se encuentra totalmente ordenada, foliada y escaneada y que la oficina no cumple con las condiciones ambientales y de

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

seguridad adecuadas, y requiere de más equipos tecnológicos tales como scanner, impresoras, computadores, entre otros.

El Ministerio de Cultura tiene la posibilidad de cofinanciar archivos centrales a través de proyectos, con el fin de centralizar toda la información. A la fecha, se está llevando a cabo un proceso de formalización de dicho convenio. Por otro lado, los procedimientos de Gestión Documental se fundamentan en la Ley 594 de 2000 y existe un manual de correspondencia de Ventanilla Única. Se resalta, que la gestión documental es una falencia que se debe corregir puesto que la memoria de los procesos y documentación dependen de ella, y es por esta falencia que actualmente no se dispone del 100% de la documentación organizada y recuperable para el uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia.

2.4. Presupuesto y contratación

El municipio cuenta con un Manual de contratación que requiere ajustar o reglamentar los siguientes temas: supervisión de contratos, compras comunes, e interacción de las demás áreas de la Alcaldía municipal con la Secretaría Jurídica que es la principal encargada de revisar la contratación. Además, se deben actualizar los lineamientos de contratación.

Además, se resalta que la administración saliente (AS) prioriza la contratación directa y la contratación por mínimas cuantía, frente a otras formas de contratación como las licitaciones. Por ejemplo, entre el 28 de octubre de 2019 (día después de elecciones locales) y el 15 de diciembre la alcaldía saliente ha adelantado 89 procesos de contratación (79) 88,7% son por contratación directa o mínima cuantía. Solo 1 de estos procesos se adelantó mediante licitación. El total de la contratación asciende a 4.304 millones de pesos, de los cuales 2.343 millones se contrataron de forma directa o por mínima cuantía. Dentro de estos contratos se resaltan aspectos como²:

- Contrato por 260 millones, para en 30 días, realizar 5 estudios para el POT, entre ese estudio hidrológico y la cartografía.
- Contrato PMC-106, para “señalización y demarcación de las vías”. Para este no se publicaron los estudios previos de la invitación incumpliendo lo establecido en el decreto 1082 de 2015
- Múltiples contratos que incumplen los tiempos establecidos por la ley, por ejemplo: PMC-101, PMC-102, PMC-104, entre otros.

² Ver anexo capítulo 4, para más detalle.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Otros aspectos relevantes sobre aspectos contractuales o jurídicos que se reciben y que se deberán atender son:

- No hay información sobre los contratos de comodato que maneja el municipio. El informe de gestión entregado por la AS tampoco brinda especificaciones sobre estos.
- Revisar estado de contratos de apoderados judiciales, y revisar si deben renovar o no en 2020.
- Contratos de obra que fueron firmados en 2015 y están pendiente por liquidar, son los correspondientes a los predios: La España, Robles y Potrerito.
- Durante el empalme no se pudo identificar si los contratos firmados con otras organizaciones para proyectos u obras cuentan con informes de supervisión o interventoría; pues es tarea de cada dependencia elaborar y entregar dichos informes para que la Secretaría Jurídica los incorpore en el expediente contractual. No obstante, en la mayoría de ocasiones estos informes no llegan a la Secretaría Jurídica.
- Se debe revisar el estado las obras contratadas por la Secretaría de Infraestructura con: KOFAN, EMTULUÁ, y las que se financiaron con recursos de INFIVALLE y sobretasa a la gasolina.
- No es claro el estado y el número de cuentas embargadas.
- Cobros persuasivos y coactivos son adelantados por un tercero. Se trata de dos personas naturales que tienen contrato con la Alcaldía, pero los procesos son realizados por una empresa.

2.5. Avance metas de Plan de Desarrollo 2018-2019

El Plan de Desarrollo “Jamundí ordenado, educado y con empleo 2018 – 2019” aprobado por el Concejo Municipal el 29 de agosto de 2018 está compuesto por cuatro dimensiones estructurales que se dividen en sectores, los cuales se soportan en políticas generales y ejes transversales como se muestra a continuación:

Dimensión	No. de sectores	No. de programas	No. de subprogramas
1. Bienestar y Desarrollo Social para un Jamundí ordenado, educado y con empleo	8	48	118
2. Medio Ambiente y Vida para Jamundí ordenado, educado y con empleo	3	8	18
3. Generando condiciones y oportunidades para un Jamundí	5	8	27

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

4. Jamundí con Gobernanza y seguridad	2	6	12
---------------------------------------	---	---	----

A pesar de lo anterior, en la matriz de parametrización suministrada por la Secretaría de Planeación no se construye ni se reporta exactamente sobre la base establecida en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2018-2019, lo cual dificultó el análisis del avance en las Metas. A continuación se exponen algunas de las situaciones identificadas:

- La Matriz no está categorizada de acuerdo a las cuatro dimensiones definidas en el PDM.
- Hay sectores que no aparecen en la matriz de parametrización. Este es caso de *Vivienda* (dimensión 1) y *Agua potable y saneamiento* (dimensión 1).
- En muchos casos, se indican nombres de los programas en la columna de Excel que corresponden a los sectores. Por ejemplo, el programa *Salud ambiental: una oportunidad de vida* se presenta como sector cuando corresponde al Sector Salud de la primera dimensión.
- En algunas ocasiones se muestran metas cumplidas al 100% en la Matriz de parametrización, sin que se reporte el cumplimiento de los subprogramas asociados a la misma.

Por ejemplo, para el programa 1.5 *Servicio Educativo Eficiencia y Buena Administración* se hace referencia al cumplimiento de los subprogramas de la siguiente forma:

- a) Subprograma 1.5.1 – 0%. Se indica que la meta no se cumplió por “*Deficientes recursos para implementar proyectos*”
 - b) Subprograma 1.5.2 – 100%.
 - c) Subprograma 1.5.3 – 55%. Se indica que “*Se cubre conectividad para 38 de las 67 sedes educativas oficiales del municipio*”.
 - d) Hay casillas de la Meta de resultado donde no ponen ningún dato, mientras que en el PDM sí. Esto ocurre en el indicador cobertura en educación del municipio incrementado del programa 1.6 *Cobertura en la educación pública* (que hace parte del sector Educación; dimensión 1).
- En la columna donde se relaciona el logro en la meta de resultado del periodo de gobierno, existen casos donde no se reporta ningún dato, pero si se relacionan avances en los subprogramas. Esto ocurre en el programa 1.6 *Cobertura en Educación Pública* relaciona datos en 6 de sus 8 subprogramas asociados.
 - Hay líneas base en el PDM que no coinciden con las líneas base de la matriz de parametrización. Esta situación se presenta en:
 - a) Programa 1.4, se relaciona una línea base de 100% en la matriz, mientras que en el PDM es del 90%;

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- b) Programa 1.10.1, la línea base es del 20,99 en la matriz, mientras que en el PDM es del 22,95. En esta ocasión también se presentó un cambio en la meta de resultado, en la matriz es de 20,79 y en el PDM de 22,94.
- Hay casos donde se reporta en la matriz de parametrización un cumplimiento del 100% en el indicador de resultado. No obstante, cuando se compara el logro en la meta de resultado del periodo de gobierno, frente a la meta resultado propuesta en el PDM, no se evidencia el cumplimiento del mismo. Por ejemplo:
 - a) En el indicador *Tasa de Morbilidad por HTA: Número de Enfermos por Cada 100.000 HAB*, se relaciona una línea base de 20,53, una meta resultado de 20,49, y un logro de la meta de 467.
 - b) Para el indicador *COP en la Población a los 12 Años*, se relaciona una línea base de 2.3, una meta de resultado de 2.1, y un logro de la meta de 2.88. Es importante aclarar que para este último, se describía la meta de resultado en el PDM como “Disminuir en 0.2 Puntos el COP en Población General”.

En términos generales, la administración reporta en su informe de gestión unos avances sobre las metas del PDM, sobre el cual se considera que es difícil realizar una constatación, validación o análisis apropiados por situaciones como las mencionadas anteriormente.

2.6. Contingencias

De acuerdo con la información recibida por parte de la administración saliente, se identificaron las siguientes contingencias generales, en el capítulo 3 se ahondará este tema por cada dependencia:

- En Jamundí hay dos acuerdos del Consejo Municipal por medio de los cuales se modifica el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) que se encuentran demandados por parte de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, los cuales incorporan zona de expansión urbana. Uno es el Acuerdo 017 (2017), cuya demanda ya fue admitida. Otro es el Acuerdo 013 (2017), al que no se le ha admitido demanda aún. En este último están involucradas las principales constructoras.
- La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC manifestó que demandará 29 acuerdos adicionales del Consejo Municipal, pues presuntamente estos no agotaron el proceso de aprobación previa con CVC.
- Hasta el momento no hay casas de justicia en el municipio ni centros de conciliación, ni convenios con consultorios jurídicos.
- Proyectos de Infraestructura que se adelantan en el municipio que no se alcanzarán a ejecutar este año o que fueron entregados con deficiencias técnicas. Por ejemplo: el

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Contrato realizado con el Cabildo Indígena Kofán, financiado con recursos propios, del cual se presume que 7 frentes de obra no serán entregados antes del 31 de diciembre de 2019 y cuya ejecución se encuentra alrededor del 60%.

- Hay cuatro contratos importantes que requieren atención especial: Póliza estudiantil, vigilancia y aseo, Programa de Alimentación Escolar y Transporte Escolar. Los dos últimos comprometerían vigencias futuras.
- La base de datos recibida con la información correspondiente a los procesos judiciales en los cuales el municipio es parte no está actualizada y la cantidad de procesos informados no coincide con la cantidad mencionada en el informe de Gestión del municipio, informan que realizarán una actualización y corrección de errores de la base y la entregarán nuevamente.
- No presentaron la información detallada de los procesos de contratación que se adelantarán en lo que resta de la anualidad 2019, se requirió la información correspondiente y está en espera de respuesta.
- En el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP los documentos contractuales posteriores a la suscripción de los contratos no se encuentran relacionados, ni se han actualizado los estados de los procesos después de celebrados.
- La AS indica que no se han iniciado acciones de repetición, informan que van a dar inicio a las correspondientes acciones antes del inicio de la vacancia judicial de 2019.
- Informan que hay tres contratos que deben suscribirse en la primera semana de enero de 2020, los cuales son: servicio de combustible del Batallón Policía, servicio de conectividad y apoyo de fotocopiado.

3. Balance por dependencia

En el presente capítulo se analizan los aspectos de estructura organizacional, contractual, financiera, estratégica entre otros de cada una de las dependencias de la administración central, así como de las entidades descentralizadas en las que el alcalde participa. Se resalta, que para facilitar el proceso de empalme y análisis al inicio de las sesiones de empalme se remitió a cada dependencia un CD con 7 formatos³ en Excel para que fueran diligenciados por cada dependencia la información relativa a: Recurso Humano, Inventario de Bienes, Inventario TIC, Presupuesto, Proyectos (avance metas PDM), Contratación y Estructura Organizacional.

³ Estos formatos se adjuntan con la entrega de este informe.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

3.1. Secretaría Jurídica

Organización y Talento Humano

La Secretaría Jurídica está conformada por tres áreas o grupos de trabajo: Contratación, Defensa Judicial y Comisiones Civiles. Sin embargo, todos los miembros del equipo brindan apoyo a las diferentes temáticas de la Secretaría, es decir, no hay cargos de líder para cada una de las áreas. A modo general, las funciones que refieren los servidores que hacen parte de Jurídica son:

- Adelantar los diversos procesos contractuales que requieran todas las secretarías, haciendo revisión de los documentos previos los cuales son elaborados y suscritos por las dependencias donde surge la necesidad.
- Brindar acompañamiento a todas las secretarías en los diferentes procesos administrativos que ellas adelanten.
- Coordinar y ejercer la defensa judicial del municipio.
- Revisar los actos administrativos que el alcalde del municipio considere.
- Aplicar el procedimiento de conciliaciones en el comité de conciliación, del cual hace parte la Secretaría Jurídica.

En total son 41 funcionarios que hacen parte de la Secretaría Jurídica, clasificados así:

Funcionarios públicos de la Secretaría Jurídica

Tipo Vinculación	Nivel			
	Profesional	Asistencial	Técnico	Total
Libre Nombramiento y Remoción	1	-	-	1
Carrera Administrativa	1	1	-	2
Nombramiento Provisional	2	1	-	3
Contratistas	25	8	2	35
Total	29	10	2	41

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada

Según la información recibida, siete de los funcionarios que tienen contrato por Prestación de Servicios son apoderados para los procesos judiciales. Por otro lado, indican que todo el personal de planta se encuentra sindicalizado sin fuero. Además, para el desarrollo de las actividades a cargo de la dependencia, cuentan con el apoyo de dos funcionarios designados a la Secretaría General.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

En los formatos que fueron diligenciados manifiestan que todos los contratistas cuentan con menos de 5 años de antigüedad. No obstante, en una de las sesiones de empalme informan que la señora Claudia Marín tiene un contrato de Prestación de Servicios desde el año 2009; es decir, lleva 10 años en la dependencia.

A la fecha, la Secretaría reporta 23 contratos en ejecución afirmando que serían terminados y liquidados antes de 31 de diciembre de 2019; pero que esto dependía directamente de los supervisores y del estado de los contratos.

Recursos Físicos y digitales

La Secretaría no cuenta con bienes inmuebles asignados ni con vehículos para el transporte de los servidores en el desempeño de sus funciones. A continuación, el resumen consolidado del inventario enviado por la Secretaría, el cual suma un total de 81 equipos y/o enseres.

Reporte de los equipos de la Secretaría Jurídica

Tipo de equipo / enseres	Total
Escritorio 120 x60 tres gavetas	1
Archivador cuatro gavetas	5
Archivador dos gavetas	2
Archivador múltiple rodante	1
Buzón de madera	1
CPU diferentes marcas	6
Cuadro de información	1
División	2
División tres espacios	4
División dos espacios	4
Escritorio en L con tres gavetas	4
Escritorio 120x60 tres gavetas	14
Escritorio 120x60 sin gavetas	1
Estantería metálica cinco espacios	1
Mesa redonda	1
Monitor diferentes marcas	4
Teléfono grandstream	1
Regulador	1
Tablero información	1
Scanner (scansnap)	1
Silla secretarial	15
Silla gerencial	2
Silla cuatro patas	8

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Total equipos y/o enseres	81
---------------------------	----

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada

Sin embargo, el cuadro realizado con la información que ellos brindan, presenta diferencias en algunos aspectos con el inventario de Almacén (Secretaría de Gestión Institucional), es último indica que la Secretaría Jurídica tiene a su cargo 8 archivadores y 19 sillas secretariales; mientras que no registra el regulador ni el buzón de madera, entre otras diferencias.

Respecto al archivo, cabe señalar que no hay archivo digital pero sostienen que se está construyendo, pues se encuentran digitalizando los documentos. El archivo físico de los contratos suscritos por el municipio no está actualizado, ya que la documentación que reposa en la mayoría de los expedientes corresponde hasta la suscripción del contrato y hasta la aprobación de las pólizas, sin encontrar lo que hace referencia a la ejecución y liquidación contractual. Por su parte, los expedientes de los procesos judiciales se encuentran a cargo de cada uno de los apoderados.

En cuanto a los recursos digitales, los funcionarios de esta dependencia manifiestan que la Secretaría tuvo un contrato vigente hasta el 30 de noviembre de 2019 para el uso del software Legis Información Profesional, en el cual consignan el estado de los procesos. Al momento, no se conoce si este fue prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2019. Además, utilizan el sistema SISNET del municipio para hacer el seguimiento a la radicación y respuesta de los derechos de petición. Realizan la publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I de los procesos de contratación hasta la celebración y usan el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría General de la República para hacer los correspondientes reportes de información.

Avance y estado de proyectos estratégicos

La ordenación del gasto en el municipio actualmente se encuentra centralizada en cabeza del alcalde municipal. La Secretaría Jurídica cuenta exclusivamente con presupuesto de funcionamiento, el cual ha sido ejecutado en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y el contrato del software. Adicionalmente, todos los contratos de la Secretaría se realizaron por contratación directa. Esta dependencia adelanta los procesos de contratación que son solicitados por otras secretarías u organismos de la Alcaldía municipal, cuya fuente de recursos para dichos procesos corresponde al presupuesto de la Secretaría donde surge la necesidad.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo
Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Todos los procesos son adelantados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP I, pues aún no han implementado la ejecución de selecciones abreviadas por acuerdo marco de precios ni del SECOP II. El Plan Anual de Adquisiciones es responsabilidad de la oficina de Almacén del municipio y cada Secretaría presenta su parte del plan. Jurídica presentó la proyección para el año 2020, contemplando contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión y el contrato correspondiente al *software Legis soft*.

Contingencias

- El manual de contratación del municipio está desactualizado, lo cual dificulta la tarea de atender eficazmente las necesidades de la administración de forma alineada con la normatividad aplicable.
- Actualmente existen sentencias judiciales pendientes de pago por un valor aproximado de 14.000 millones de pesos. La cifra está siendo revisada por el Secretario Jurídico y el Secretario de Hacienda para brindar un valor más exacto.
- En la relación de las actas del comité de conciliación se evidencian conceptos que aprueban formula de conciliación para el pago por concepto de arrendamiento de inmuebles sin mediar contrato, podría llegar a configurarse en eventos de hechos cumplidos. En caso de que estos asuntos continúen pendientes de pago en el año 2020, debe verificarse que no vulnere lo establecido en el artículo 13 de la Ley 1365 de 2009. Las actas del comité donde se tratan específicamente esos asuntos son: 34-01-28-006; 34-01-28-007 y 34-01-28-014.
- En las sesiones del comité de conciliación se aprobó realizar un acuerdo de pago de una sentencia donde el actor es el señor Andrew Thomas Cupp y otros; por un valor total de \$396.128.371. El acuerdo de pago propuesto corresponde a realizar la cancelación de la deuda en 5 pagos en la vigencia 2020, el documento menciona que el actual Secretario de Hacienda deberá dejar presupuestado y comprometido dicho recurso.
- En el marco de la ejecución de los procesos de contratación se conoció que los expedientes contractuales físicos no se encuentran completos, dado que los supervisores no entregan a la Secretaría Jurídica los documentos correspondientes a la ejecución contractual lo cual además genera la **no** publicación de los documentos contractuales posteriores al contrato en el Sistema Electrónico de Contratación pública. Dicha situación configura el incumplimiento del mandato legal consagrado en el artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, según el cual la entidad estatal está obligada a publicar en el SECOP los Documentos del Proceso y los actos

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

- A 20 de noviembre del año en curso la administración municipal no ha iniciado ninguna acción de repetición. El Secretario Jurídico informa que se están estructurando las correspondientes acciones y pretenden radicarlas antes del inicio de la próxima vacancia judicial, esta situación generaría un aumento en la cantidad de procesos judiciales.
- Informan que actualmente hay una cuenta embargada la cual corresponde al fondo de seguridad.
- No se conoce el estado real de ejecución del contrato de obra suscrito con Kofán. Están analizando con la Secretaría de Infraestructura si se da la terminación en el estado actual o se prorroga su ejecución hasta el año 2020, pues ha sido imposible el cumplimiento de la ejecución total de las obras en el plazo pactado.
- No existe Política de Prevención del daño Antijurídico en la Alcaldía.

Aspectos positivos a destacar

No se identifican aspectos positivos que requieran continuidad en la dependencia.

Otros

- La base de datos (archivo en Excel) en la cual se hace el registro de todos los procesos de contratación adelantados por la Secretaría presenta errores en la numeración y celdas sin diligenciar, como por ejemplo los relacionados con el acta de inicio, los compromisos presupuestales, entre otros, esta situación podría generar dificultad para identificar o analizar el estado de algunos de los contratos suscritos por la alcaldía municipal. El Secretario Jurídico informa que la base será corregida y depurada para su posterior entrega.
- La base de datos (archivo en Excel) en la cual se hace el registro de todos los procesos judiciales se encuentra desactualizada y con celdas en blanco lo cual impide el análisis efectivo de la información, sumado a esto la cantidad de procesos consignados es diferente a la cantidad consignada en el informe de gestión. El Secretario Jurídico informa que la base será corregida y depurada para su posterior entrega.
- La Secretaría presenta la relación de los requerimientos de la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, sin embargo, dicha relación no cuenta con la nominación de cada columna ni con información relevante como por

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

ejemplo el objeto de los requerimientos, tampoco informa la fecha de repuesta de los requerimientos.

- La relación de derechos de petición recibida no consigna el objeto de la petición y las celdas correspondientes a la fecha de respuesta en muchos de los casos relacionados se encuentra sin diligenciar lo cual impide conocer si se dio el cumplimiento de respuesta en los términos de ley.
- Informa la existencia de tres contratos de obra suscritos en la anualidad 2015 que se encuentran pendientes de ser liquidados, son los correspondientes a los predios: La España, Robles y Potrerito, y se no presenta las razones por las cuales no han sido liquidados.
- Manifiesta el actual Secretario Jurídico que hay inconvenientes con la destinación de espacio y de personal para el manejo del archivo de la Secretaría.
- La Secretaría presenta una relación de 11 personas que se encuentran en situación de estabilidad reforzada a nivel general en la Alcaldía del Municipio; una de ellas hace parte de la Secretaría Jurídica.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
2	2	N/A	2	2

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

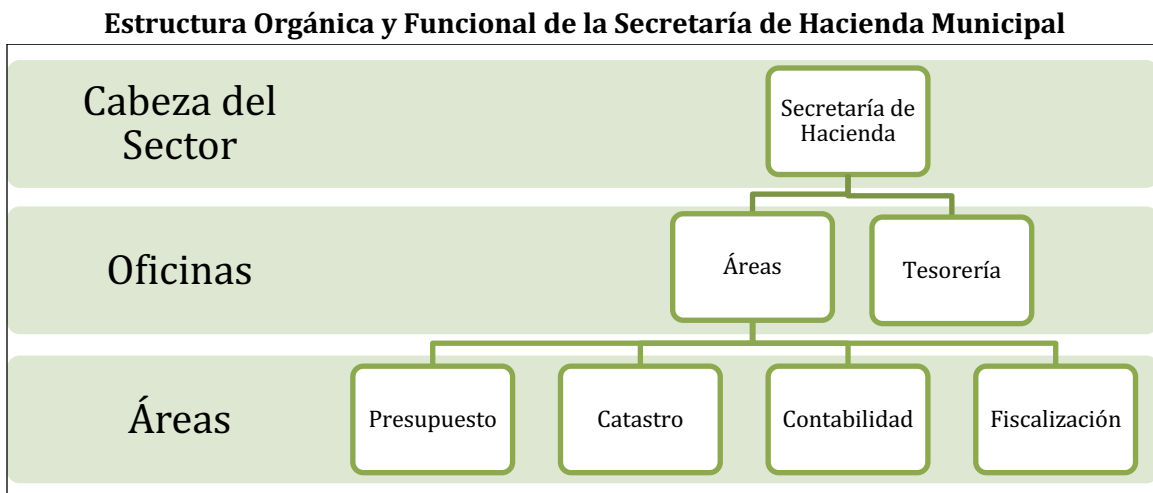
Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

3.2. Secretaría de Hacienda y Tesorería

Organización y Talento Humano

La Estructura Orgánica y Administrativa de la Administración Central del Municipio se modificó mediante el Decreto No. 30-16-216 del 8 de junio de 2018, *“por el cual se ajusta la estructura orgánica de la administración central del Municipio de Jamundí”*. En particular, la Secretaría de Hacienda de Jamundí responde a la siguiente estructura orgánica y funcional:



Fuente: elaboración propia con base en el informe de Gestión de Hacienda

Pese a la existencia de áreas de trabajo dentro de la Secretaría de Hacienda y Tesorería, no existen jefes de estas áreas. Además, el manejo del personal asignado a la secretaría y su reparto dentro de las áreas funcionales de trabajo depende de las decisiones que tome el Secretario de Despacho.

Las sub-áreas y los líderes de proceso que se mencionan a cargo de Tesorería no están formal o legalmente creados, pero afirman ser vitales, además de referir la necesidad de contratar más personal; aspecto un tanto incoherente, pues en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2029 (pág. 97) en cuanto a gastos de funcionamiento mencionan en el numeral 4) no contratar más personal para ninguna de las dependencias.

Hay una persona nombrada en provisionalidad que se encarga de solo informes con el apoyo de cuatro contratistas y una vacancia para nombrar, estos cargos son responsabilidad de la Secretaría.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Se señala que los funcionarios ponen en conocimiento que la información que se presenta en general es tomada del DNP (Departamento Nacional de Planeación) a junio de 2019.

Tesorería

Organiza y dirige el recaudo de todos los gravámenes, tributos, contribuciones, tasas, tarifas, derechos, multas y en general todos los ingresos cuyo beneficiario y titular sea el municipio. Depende directamente de la Secretaría (sub áreas: Cuentas por pagar, pagos, recaudo y conciliaciones bancarias). Cada una de las áreas cuenta con un líder de proceso. El único jefe de oficina es el cargo de Tesorero General.

Área de Presupuesto

Formula la planeación, programación, ejecución, análisis, seguimiento y control presupuestal de la Administración Central del Municipio.

Área de Catastro

Planea, programa, dirige, coordina y ejecuta las acciones orientadas a la formación y conservación del catastro. Estas actividades tendientes a la correcta identificación física, jurídica, fiscal y económica de los inmuebles existentes en la jurisdicción municipal, así como de atender e informar al público todo lo relacionado con avalúos, números catastrales y certificados.

Consta de un equipo a cargo de 14 personas (4 nombrados en provisionalidad, dos asistentes de ingresos, 1 asistente de conciliaciones y 1 asistente de presupuesto y tesorería; tres nombrados -líder de ingresos, de presupuesto y de conciliaciones- y 7 contratistas).

En lo que se refiere al área de catastro, la información suministrada fue deficiente y se limitó a informar que la administración de la base de datos catastral la hace el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, y que la entidad ha remitido una carta de interés al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio referente al proceso de actualización catastral de Jamundí.

En este proceso, Jamundí fue uno de los municipios priorizados. De acuerdo con las cifras preliminares del IGAC, la actualización catastral de Jamundí tendría un costo estimado de \$5.351 millones de pesos. Además de ello, las estimaciones del DNP muestran que como resultado de este proceso de actualización el municipio podría aumentar hasta en un 81% el recaudo del Impuesto Predial Unificado.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Para ello, el acompañamiento del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio consistiría en:

- Consecución del crédito para la financiación de la actualización catastral.
- Solicitud de cotizaciones con los gestores catastrales.
- Definición de convenios con gestores catastrales y otros actores involucrados en el proceso catastral según lo establecido en el CONPES 3958.
- Implementación de la actualización catastral en conjunto con gestores catastrales.
- Otras actividades necesarias según lo establecido en el CONPES 3958.

Área de Contabilidad

Dirige y controla el manejo contable del Municipio, en especial sobre todas las actividades relacionadas con el Plan General de Contabilidad Pública.

Área de Fiscalización

Planea, programa, dirige y coordina las acciones necesarias para adelantar el cobro a los deudores morosos del Fisco Municipal por todos los conceptos, que tienden a recuperar la cartera morosa.

El municipio presenta una cartera del Impuesto Predial Unificado muy alta y envejecida. El total de deudores morosos del Impuesto Predial Unificado es de 9.740 contribuyentes con una cartera acumulada de \$70.271.776.223.

La estrategia adoptada por la Secretaría de Hacienda y Tesorería para la recuperación de la cartera del Impuesto Predial Unificado se enfocó en contratar los servicios de terceros especializados (valor contractual \$464.170.000):

- Cobro Persuasivo. Dos (2) contratos con FINANCREDITOS S.A.S. por valor global \$274.170.000. (Sólo fue suministrado un número de contrato, 34-14-08-092 por \$74.970.000 y el otro se relaciona, pero no presenta el número)
- Cobro Coactivo. Un contrato con COMUNIDAD TRIBUTARIA FINANCIERA Y LEAL S.A.S. por valor \$190.000.000. (contrato número 34-14-08-066).

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Recursos Humanos

De acuerdo con la información suministrada y presentada en el Informe de Gestión y Empalme entregado por la Secretaría de Hacienda y Tesorería, la planta de personal nombrado está compuesta de la siguiente manera:

Clasificación del personal de planta por denominación y grado

Nivel	Denominación	Grado	Cantidad	Sueldo
Directivo	Secretario de Despacho	02	1	6.828.567
	Tesorero General	06	1	5.484.790
Profesional	Profesional Universitario	01	2	3.381.713
	Profesional Universitario	03	1	4.145.795
	Profesional Universitario	04	1	4.312.174
	Profesional Universitario	05	5	4.649.203
Técnico	Técnico Administrativo	I	1	2.763.862
	Técnico Administrativo	II	2	2.844.501
Asistencial	Auxiliar Administrativo	02	1	1.478.195
	Auxiliar Administrativo	05	1	2.026.494
	Auxiliar Administrativo	09	2	2.816.860
	Secretaria	04	2	1.919.515
	Auxiliar Servicios Generales	-	1	1.719.175
Total			21	44.370.844

Fuente: Elaboración propia con base en el informe de Gestión de Hacienda

Contratistas de Servicios y Honorarios

La información presentada en el informe de gestión de la entidad destaca que esta desarrolló un total de 97 contratos de prestación de servicios y honorarios, los cuales son supervisados por el Secretario de Hacienda. Sin embargo, en dicho informe no se relacionó ninguno de estos contratos en ninguna de sus características. Una vez solicitada información más detallada, la entidad relacionó en un documento PDF escaneado en el que se detalla el valor inicial global de las operaciones contractuales por \$2.287.392.666, y descuentos por \$146.000.000.

De los 98 contratos que se encuentran realmente en el sistema, dos se presentan como registros anulados y 55 contratos están distribuidos en 27 personas. A la fecha de elaboración del informe no fue posible que obtener información específica de fechas de finalización de contratos o actividades contratadas.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Al consultar la base de datos SECOP I en la que la entidad pública todos sus procesos contractuales, se encontraron un total de 84 contratos firmados en periodo comprendido entre marzo 9 de 2019 y agosto 22 de 2019, por un valor global total de \$1.726.733.000. De estos 84 contratos, 6 corresponden a contratos con personas jurídicas:

Contratos por prestación de servicios con personas jurídicas

NIT	Razón Social	Fecha Firma	Valor Total	Origen de los Recursos
900600721	Comunidad Tributaria Financiera y Leal S.A.S	20/03/2019	190.000.000	Recursos propios
800133032	Financreditos S.A.S	26/03/2019	74.970.000	Recursos propios
900871374	Aqua Financial and Accounting Services SAS	1/04/2019	21.000.000	Recursos propios
805027890	Smart Tmt SAS	9/04/2019	210.154.000	Recursos propios
900571324	Qservices S.A.S	21/05/2019	42.350.000	Sistema General de Participaciones - SGP
901165150	Modulares Costa Gómez SAS	22/08/2019	37.000.000	Recursos propios
Total			575.474.000	

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por Hacienda

En la revisión de los contratos con personas jurídicas se identificó:

- En el proceso contractual celebrado con AQUA FINANCIAL AND ACCOUNTING SERVICES SAS, el contrato publicado no corresponde al proceso.
- En los 6 contratos celebrados con personas jurídicas se observa la ausencia de publicación de actas de inicio e informes parciales y/o finales.

En referencia a los restantes 78 contratos celebrados con personas naturales por un valor global de \$1.151.259.000. Se identificó que todos ellos corresponden a objetos contractuales de apoyo a la gestión y funciones misionales de la Secretaría de Hacienda y Tesorería. Además de ello se identificó la ausencia de publicación de los documentos de acta de inicio e informes parciales y/o finales de supervisión. Todo lo anterior no permite verificar la ejecución detallada de los mismos.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta las disposiciones de la agencia para la contratación pública Colombia Compra Eficiente, se tiene que el artículo 3 de la Ley 1150 de **“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”**



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo
Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

2007 y el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012 imponen la obligación a las Entidades de publicar en SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos de los procesos de contratación. La obligación fue reglamentada en el Decreto 1082 de 2015 al establecer que las Entidades Estatales se encuentran obligadas a publicar en el SECOP los documentos del proceso y los actos administrativos del proceso de contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

En ese sentido, el Decreto 1082 de 2015 define como Documentos del Proceso: (a) los estudios y documentos previos (b) el aviso de convocatoria; (c) los pliegos de condiciones o la invitación; (d) las Adendas; (e) la oferta; (f) el informe de evaluación; (g) el contrato; y cualquier otro documento expedido por la Entidad Estatal durante el Proceso Contratación, este último comprendido por tres etapas; precontractual, contractual y poscontractual, proceso que inicia desde la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal hasta la presentación del informe final, revaluación de proveedores o acta de liquidación cuando corresponda.

Adicionalmente, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en su Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Ley 617 de 2000 para el Cierre Fiscal 2018 del municipio de Jamundí, presentado en agosto de 2019, reporta un hallazgo administrativo con relación a la cancelación de contratos de prestación de servicios y cesantías retroactivas como inversión y no como gastos de funcionamiento en donde resaltan, además, que con recursos de destinación específica no se pueden financiar gastos de funcionamiento. Otro de los hallazgos administrativos que reporta es de un déficit fiscal acumulado que, por debilidades de conciliación, seguimiento y control, se afecta la toma de decisiones por la incertidumbre en la información y la poca oportunidad para detectar los errores.

Jubilados y Pasivo Pensional

Actualmente, el municipio cuenta con un total de 79 jubilados con un valor anual de las mesadas pensionales de \$1.492.685.787⁴. El pago de las mesadas pensionales se realizaba siempre con recursos propios de la entidad territorial, pero desde que se cumplen todos los requisitos solicitados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el municipio cuenta con la devolución de estos recursos por parte de la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social – DRESS desde el Fondo de Pensiones Territoriales – FONPET.

⁴ El valor de las mesadas pensionales fue obtenido de lo reportado en el sistema CHIP – FUT para el periodo Julio – Septiembre de 2019, ya que la entidad no suministró la información de forma oficial.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Hacienda y Tesorería General, el Pasivo Pensional del Municipio asciende a \$59.845.157.790, con una cobertura del 47.12%. Sin embargo, este cubrimiento general del pasivo pensional del municipio presenta mayor gravedad en el sector de Educación donde la deuda concentra el 67.93% del pasivo pensional territorial, y su cubrimiento es de apenas el 1.77%.

Pasivo Pensional y Cubrimiento. Corte 31 de diciembre de 2018.

Sector	Pasivo Pensional	Aportes FONPET	Saldo	Cubrimiento
Salud	47.018	241.511.135	-241.464.117	513.656%
Educación	40.656.963.792	719.579.256	39.937.384.535	1.77%
Propósito General	19.188.146.980	27.210.702.854	-8.022.555.874	141.81%
Total	59.845.157.790	28.200.914.439	31.644.243.350	47.12%

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por Hacienda

Cálculo actuarial

Cuotas Partes Pensionales (Cálculo Actuarial)	36.967
Cesantías Retroactivas	5.431
Pensiones Actuales (Cálculo Actuarial)	3.355
Total	45.753

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por Hacienda

En lo referente al pasivo pensional, en la entidad se identificaron como causas de la problemática pensional la falta de reservas para cumplir con las obligaciones pensionales, ausencia de cálculos actuariales detallados, desactualización e inexistencia de las historias laborales necesarias para realizar cálculos actuariales confiables, y la existencia de soportes donde es mayor el número de exfuncionarios que el de trabajadores activos. Por lo anterior es conveniente tener en cuenta los siguientes puntos:

- Consultar sobre las razones que justifiquen la ausencia de publicación de documentos que hacen parte del proceso de contratación.
- Verificar que todos los procesos hayan sido debidamente publicados en la plataforma SECOP.
- Consultar el estado de la gestión documental y la existencia de los documentos, informes en físico y evidencias o soportes. Verificar la existencia del expediente. En caso contrario, subsanar -en la medida de lo posible- la documentación faltante.
- Verificar y validar el estado de las cuotas partes pensionales y el pasivo pensional que no se encuentra fondeado.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Recursos Físicos y digitales

Recursos Físicos

No reportaron información de inventarios sobre bienes muebles e inmuebles, ni comodatos. Se desconoce a qué corresponden los cambios en los rubros correspondientes a Propiedades, Planta y Equipo (16) y a Inventarios (15) (Mercancías en existencia). El Balance General a septiembre de 2019 presenta un valor global de \$119.510.960.326,46 y \$8.181.396.151, respectivamente. Según el inventario proporcionado por Gestión Institucional, Hacienda cuenta con: once (11) CPU, seis (6) archivadores, ocho (8) escritorios, once (11) sillas, dos (2) aires acondicionados, un (1) router y una (1) mesa.

Archivo y gestión documental

De acuerdo a la información suministrada verbalmente por el Secretario de Hacienda, el archivo a cargo de la Secretaría de Hacienda se recibe en déficit iniciado el gobierno 2018 - 2019, aspecto que se verifica en la continuidad de los hallazgos administrativos, disciplinarios y fiscales reportados en diciembre de 2018 por la Contraloría Departamental en el Informe Final de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Regular Vigencia Auditada 2017, en lo relevante al archivo se encuentra deteriorado, sin foliar, sin registros, sin responsabilidad objetiva, guarda y custodia de los archivos, entre otras.

Como parte de un plan de mejoramiento para actualizar el proceso de archivo de la entidad durante el periodo 2018 - 2019 se formuló y ejecutó un “*microproyecto*”, proceso que ha sido lento a raíz de los protocolos a cumplir. La información verbal suministrada por los funcionarios apunta a que se está trabajando de forma paralela en el archivo atrasado de 2016 y 2017 para garantizar su traslado al archivo central de la Alcaldía Municipal. Para esta actividad tienen a un funcionario nombrado como encargado del proceso, el cual requiere de contratistas de apoyo. El archivo se encuentra en un espacio sin la debida e idónea custodia, sin rejas y sin puertas, además refieren que el archivo histórico del Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios (ICA), se encuentra en un baño que se encuentra cerrado y no ha sido explorado ni verificada su integridad.

Recursos digitales

El municipio cuenta con 2 sistemas de información: Uno es el Software de impuestos cuyo proveedor es SMART TMT SAS y el sistema financiero provisto por Wincolnet.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Proyecto Módulo de Fiscalización y Cobranzas:

Hace parte de una plataforma digital llamada "Impuestos Plus", la cual está operando en la Alcaldía desde el año 2001 y que es un desarrollo de SmartTMT. El proyecto entre la Alcaldía y SmartTMT es un proceso de consultoría sobre la capacitación para la operación de los módulos instalados, actualización de bases de datos, evolución de la plataforma a la última versión y reorganización de las carpetas de cobros coactivos.

A la fecha, hay cargados 48.770 expedientes/procesos los cuales corresponden a los periodos 2008 al 2012 (23.531) y 2013 a 2016 (25.239). La Alcaldía ya cuenta con el uso de derecho de la aplicación. La fecha inicial de finalización era agosto de 2019, pero dados algunos inconvenientes de tipo técnico se extendió hasta 31 de diciembre de 2019 (sin posibilidad de extender a 2020).

Módulos implementados: A lo largo de estos años, han incorporado una serie de módulos, tales como:

- Industria y Comercio,
- ReteICA.
- Alumbrado Público Especial.
- Rentas Varias.
- Acuerdos de Pago.
- Integración Sistema Financiero.
- Tributario (Aire Portal).
- Pagos Electrónicos.
- Webservice estándar para recaudos.
- Catastro.
- Cartera.
- Reportes varios.

Finalidad: El módulo de Fiscalización y Cobranzas, en términos generales, permite realizar la administración de cobros coactivos, industria y comercio, y cobros persuasivos de obligaciones que los ciudadanos tienen con la Entidad.

Proceso:

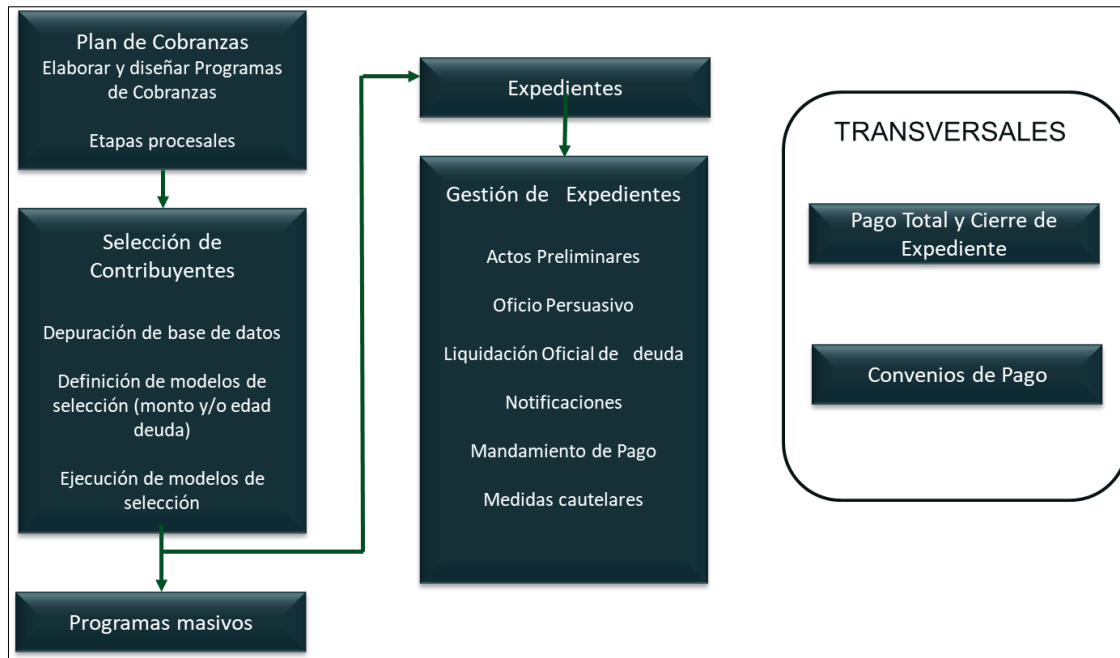
“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023



Fuente: Presentación SMART TMT SAS

Aspectos técnicos básicos: Montado sobre plataforma Oracle, cliente/servidor, con versión Web, aplicación móvil y generación de reportes en formatos DOC y XLS, comunicación Webservice con Bancos. Existe un súper usuario que es administrado por la Oficina TIC.

Nivel de Interconexión de módulo: Con SISNET no hay ningún tipo de interconexión, sin embargo con el sistema Financiero (Delta) si hay interconexión en temas de Nómina, Presupuestos, Inventarios, Tesorería, Contabilidad.

Servicios publicados en Internet: Existen servicios en el portal de cara a la comunidad tales como: Consulta en línea de factura de predial, pago de factura PSE, hacer acuerdos de pago, Gestión de ReteICA, Predial e Industria y Comercio.

Pendientes hasta 31 de diciembre y posterior: El contrato de consultoría va hasta el 31 de diciembre de 2019 donde a la fecha siguen pendientes los siguientes puntos:

- Capacitación y acompañamiento a usuarios para el registro de información. No aplica para funcionalidades de consultas.
- Relacionar archivos con expedientes.
- Cargue información cobros persuasivos.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Después de esta fecha, no se realizarán más acciones en el marco del proyecto dado que está finalizado.

Dificultades (necesidades) detectadas en la implementación, puesta en marcha y recomendaciones finales:

- Se tienen cerca de 68GB de información de imágenes para cargar (carpetas digitales) de expedientes que complementen la data del aplicativo. Como medida transitoria, se reservó un espacio en la NAS, pero es indispensable contar con servidores para el almacenamiento de la información.
- Se contempló la alternativa de consumir una bolsa de horas para el alistamiento de ambientes de prueba (que no existían), se exploraron otras opciones dado que esta bolsa de horas no fue destinada para tal fin.
- Mencionaron en reiteradas ocasiones (aparte de las dificultades en temas de servidores que fue muy mencionado) la importancia de darle continuidad al esfuerzo que la Entidad ha realizado en el desarrollo de este proyecto y proyectos asociados para automatizar procesos de Hacienda.
- La dependencia informa no saber de copias de seguridad, sin embargo en el Informe de Gestión Cierre de Gobierno 2018 – 2019 suministrado, en la sección 2.1.7 Seguridad Digital, se afirma que “(...) Así como también las copias de seguridad de las bases de datos de los aplicativos de Hacienda, Nomina y Almacén, resguardadas en Discos Duros y estos a su vez en la caja de seguridad de Hacienda, como también se genera una copia de seguridad en la nube” (pág. 357).

Avance y estado de proyectos estratégicos

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Hacienda y Tesorería General no tiene presupuesto para inversión, ni proyectos de inversión radicados en el Banco de Proyectos de la Secretaría de Planeación y Coordinación, esta no posee recursos destinados para tal fin. El 100% de sus recursos provienen de Recursos Propios del Municipio y financian un gasto de funcionamiento de \$4.527.461.161, según el presupuesto aprobado para 31 de diciembre de 2019.

Gastos de Funcionamiento. Secretaría de Hacienda y Tesorería General

	Definitivo ejecutado enero a Dic 2018	Definitivo ejecutado enero a noviembre 31 de 2019	Definitivo aprobado a Dic 31 de 2019	% de ejecución presupuestal
--	---	---	--	-----------------------------------

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

				2019
Gastos en personal de nomina	1.475.684.763	1.304.850.519	1.670.008.795	78%
Honorarios	2.065.104.069	2.216.883.666	2.358.043.596	94%
Gastos en mantenimiento	43.645.020	44.824.240	44.840.000	100%
Gastos de caja menor	18.425.503	18.890.790	26.561.634	71%
Viáticos y Gastos de Transporte y de Viajes	8.201.052	11.292.486	11.700.000	97%
Otros Gastos de Adquisición	-	-	-	-
Interés de Crédito de Tesorería	75.574.311	42.561.939	42.562.000	100%
Otros Gastos Financieros	317.050.178	242.998.323	327.463.000	74%
Otros gastos Generales	61.875.925	30.028.868	46.282.136	65%
Total, Gastos de Funcionamiento	4.065.560.821	3.912.330.831	4.527.461.161	86%

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por Hacienda

Con relación a lo pendiente de pago, es poco clara e insuficiente la información presentada, dado que el 19 de noviembre de 2019 en reunión con Tesorería, dan a conocer que en el año hay pagos por 167.950 millones que ya se han causado y hay pendiente un valor menor a 2.686 millones; sin embargo, en reunión del 5 de diciembre de 2019, dicha oficina hace entrega de relación de órdenes de pago pendientes causadas, con fecha inicial del 15 de abril y final del 4 de diciembre (y de causación final hasta el 3 de diciembre), en donde al 19 de noviembre lo pendiente de pago (que no presenta las posibles causaciones relacionadas con deuda pública) asciende a un valor global neto de \$1.256.248.679 y a la fecha del reporte un valor global neto de \$4.279.638.652; además de lo poco claro de esto, al 19 de noviembre se había causado el 29,35% de este último valor neto global y en el transcurso de 14 días, se causó el 70,65% del mismo. Por otro lado, aducen que a diciembre 31 de 2018 hay \$75.243 millones en Pasivos Exigibles (en la cuenta mayor 24 y 25) que deberán ser revisados para la confirmación de su constitución.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

A septiembre de 2019, el Balance General en el Activo Corriente (Efectivo de uso restringido) presenta un saldo igual al del hallazgo administrativo por control de gestión y financiero de \$5.613.601.933 correspondiente a depósitos judiciales en contra y anticipos sin legalizar. La ausencia de detalle y de notas a los Estados Financieros, no brinda la posibilidad de determinar las diversas partidas que conforman los saldos globales.

De acuerdo al PAC de enero a octubre de 2019, en los Gastos el indicador de lo Real supera lo Proyectado, en los rubros de Servicios personales en 172%, Transferencias 112%, Funcionamiento 136%, Deuda pública 122%, Amortización – Recursos ICLD 107%, Intereses – Deuda pública SGP 155%, Inversión pública gasto social – Educación 403%, Inversión General 280% e Inversión 215%.

Cuentas Bancarias y Embargos

La información suministrada por la Secretaría muestra que el municipio dispone de 116 cuentas bancarias, 40 cuentas de ahorro, 72 cuentas corrientes y 4 cruces de cuenta. De estas 116 cuentas, 18 se encuentran embargadas. Pese a las solicitudes de información adicional y aclaratoria, no fue posible establecer el motivo, duración y monto del embargado discriminado por cuenta.

Cuentas Bancarias por Fondo

Fondo	Alianza Fiduciaria	AV Villas	BBVA	BD Bogotá	Bancolombia	Davivienda	Infivalle	BD Occidente	B Popular	Total
Administración central						2				2
Alumbrado Público		8	2	4	2					16
ICLD		12	7	28	13	7	5	5	1	78
Prestación de Servicios – Educación		1								1
Salud Pública		4	1	1	2	2	2	2	1	15
Servicios de Tránsito	1							1		2
SGR					1					1
Sobretasa Ambiental				1						1
Total	1	25	10	34	18	11	7	8	2	116

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por Hacienda

Cuentas Bancarias Embargadas

Fondo	# de Cuentas
Administración Central	1
ICLD	16
Salud Pública	1
Total	18

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por Hacienda

Deuda Pública

Deuda Pública y Servicio de la Deuda 2020 – 2029

Año	Infivalle	BBVA	BdBogotá	Bancolombia	Total
2020	1.515	1.139	4.236	1.380	8.270
2021	1.394	1.064	4.851	1.310	8.619
2022	1.069	629	4.574	1.241	7.514
2023			4.297	1.171	5.468
2024			4.020	1.101	5.121
2025			3.743	1.032	4.775
2026			892	962	1.854
2027				893	893
2028				823	823
2029				194	195
TOTAL	3.978	2.832	26.613	10.107	43.532
TASA	DTF + 5%	DTF + 3%	DTF + 3,5%	DTF + 2,5%	
Código MHCP	608505456	611515879	611547343	611517406	
Monto	7.400	7.000	21.000	7.273	42.673
Plazo (años)	7	7	7	10	
Renta Pignorada	Impuesto de Industria y Comercio – Grandes Contribuyente	Impuesto Predial Unificado	Impuesto Predial Unificado	Impuesto Predial Unificado y SGP – APSB	

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

	s				
--	----------	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por Hacienda

Cumplimiento de la Ley 617 del 2000

La ley 617 del 2000 es la encargada de dictar normas tendientes a fortalecer la descentralización y el racionamiento del gasto público. Para ello, se dictamina que los municipios se deben categorizar de acuerdo con: el tamaño de su población y los ingresos corrientes de libre destinación en una vigencia fiscal. La entidad encargada de realizar dicha categorización es la Contaduría General de la Nación, que cada año clasifica a las entidades territoriales en categorías de 1 a 6, en donde los de primera categoría son las entidades con mayor tamaño de población y mayores ingresos corrientes de libre destinación y los de categoría sexta, los de menor tamaño poblacional y menores ingresos corrientes de libre destinación.

Teniendo en cuenta la categoría de municipio, y propendiendo por el buen desempeño de las finanzas de dichas entidades, la ley 617 del 2000 establece los topes máximos de gastos de funcionamiento que una entidad territorial puede tener. Para ello, establece que los municipios de categoría 4, 5 y 6 no deben sobrepasar el 80% de dichos gastos. Para el caso de Jamundí, al tener una categoría 3 la ley determina que el tope máximo de gastos de funcionamiento es del 70% sobre el total de ingresos corrientes de libre destinación – ICLD. Sin embargo, de acuerdo con la información proporcionada por la entidad territorial, el indicador de gastos de funcionamiento para la vigencia 2020 supera dicho tope al poseer un valor del 85.34%.

El artículo 19 de viabilidad financiera, establece que los municipios que incumplan dicho tope deben someterse a un programa de saneamiento de las finanzas. El cual, de no cumplirse en la vigencia fiscal siguiente al incumplimiento será llevado a la Asamblea Departamental, y en caso de persistir el incumplimiento por máximo dos vigencias más sería posible, bajo consideración de la Asamblea Departamental, perder su calidad de entidad territorial quedando fusionada con una o varias entidades territoriales.

Capacidad de autofinanciamiento del funcionamiento

Concepto	Valor (Miles)	Resultado
Gastos de funcionamiento	\$59.361	85,34%
Dividido		

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

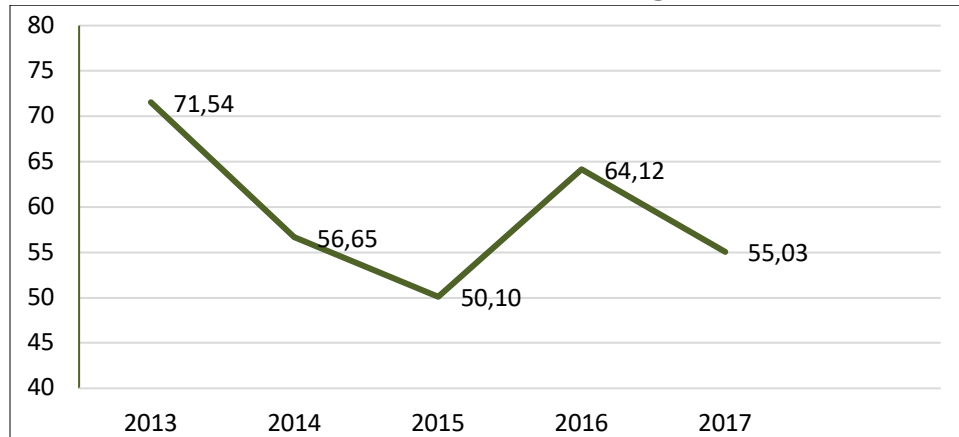
Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Ingresos corrientes de Libre destinación	\$69.557	
--	----------	--

Fuente: Datos suministrados por la entidad territorial

Evolución del Indicador de autofinanciamiento de los gastos de funcionamiento (%)



Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por Hacienda

El gráfico anterior muestra una tendencia en el indicador a la reducción de los gastos de funcionamiento desde el año 2013, en donde en el 2016 si se presentó un aumento. Por lo tanto, se debe realizar un esfuerzo para que este indicador siga con esta tendencia, la cual disminuye el riesgo de incumplir el artículo 6 de la ley 617 del 2000.

Indicador de desempeño fiscal (%)

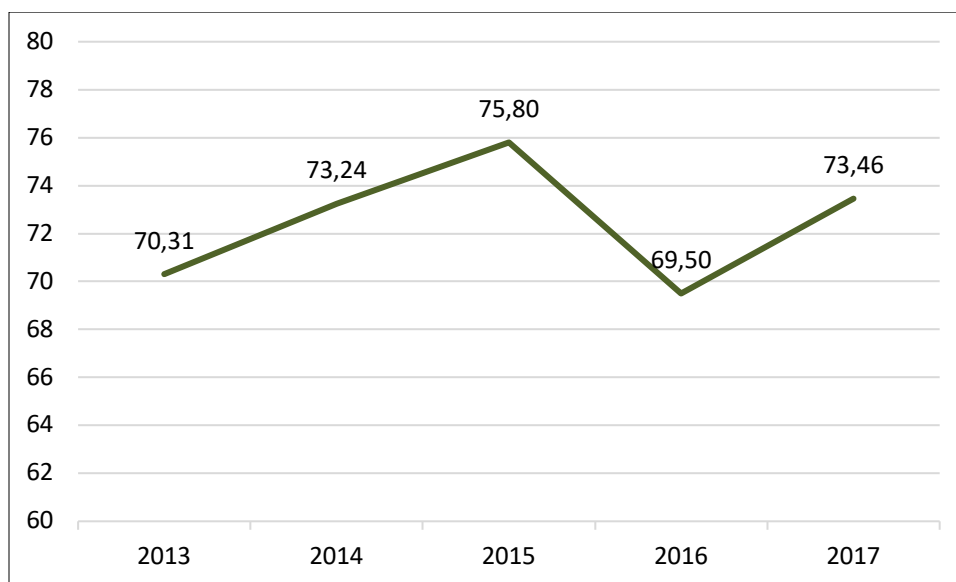
“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023



Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por Hacienda

La evolución del índice de desempeño fiscal para Jamundí muestra que desde el 2013 al 2017 se ha mantenido en un rango entre 69 y 75, lo cual sugiere que la salud de las finanzas en la entidad se mantiene en un rango sostenible, a excepción del 2016 en donde cayó en un rango vulnerable. Por lo cual, aunque puede que la entidad cumpla con los topes establecidos en la ley 617 del 2000, aún debe generar mecanismos que ayuden a sortear los posibles choques que se puedan generar a su estructura financiera.

Dependencia de las transferencias de la Nación

Concepto	Valor (Miles)	Resultado
Transferencias recibidas de la nación por SGP	\$111.050	54,65%
Dividido		
Ingresos totales	\$203.205	

Fuente: Datos suministrados por la entidad territorial.

El indicador de dependencia de transferencias de la Nación tiene como objetivo ver qué proporción de los ingresos de una entidad se deben a las transferencias de la nación con respecto a otras fuentes. Se fundamenta en la idea de que entre mayor sea dicha proporción, que tienen una destinación específica, menor capacidad administrativa y gerencial tendría la entidad territorial, por lo que una entidad territorial que dependa en una gran medida de

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

estas transferencias es una entidad que se ve afectada en su capacidad de poder proveer los bienes y servicios de los que es responsable.

Según la información suministrada por la Secretaría de Hacienda se evidencia que calcularon este indicador solo con las transferencias del Sistema General de Participaciones SGP, sin tener en cuenta las transferencias del Sistema General de Regalías SGR, las cuales también se deben incluir en el cálculo ya que la Alcaldía de Jamundí ha presentado proyectos al Sistema General de Regalías durante la vigencia 2019 y se tienen otros proyectos para aprobarse y ejecutarse durante la vigencia 2020.

Se resalta que la Secretaría de Hacienda y Tesorería no contó con programas ni metas asociadas al Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2019.

Contingencias

En lo referente a las contingencias legales, se observa que control y seguimiento de los procesos judiciales es, cuanto más, escaso. El seguimiento a estos procesos se ha limitado a la recuperación de depósitos judiciales, de los cuales se quedan recursos de embargos y de aquellos procesos ya terminados, recursos que han sido depositados y recuperados del Banco Agrario.

Contingencias Judiciales. Cifras en Millones de Pesos

Riesgo	Pretensiones	
ALTO	4.352	16%
MEDIO	16.047	59%
BAJO	6.799	25%
TOTAL	27.198	

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por Hacienda

La Secretaría Jurídica calcula el valor de las pretensiones y estima el riesgo de pérdida de estos clasificándolo en alto, medio o bajo. Con esta estimación, se realiza la reserva presupuestal para atender los procesos judiciales y las pretensiones de riesgo alto. De tal manera, a septiembre de 2019 se presenta en el Balance General en Pasivos Estimados para Litigios y Demandas un valor global de \$14.982.985.365,77 y en Pasivos Contingentes de \$4.067.960.159,68.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Aspectos positivos a destacar

- Los sistemas de información (aunque requieren actividades de mejora) y la integración de las oficinas, áreas y sub-áreas funcionales.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
2	3	N/A	2	2

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

3.3. Secretaría de Planeación y Coordinación

Organización y Talento Humano

La estructura organizacional de la Secretaría de Planeación está compuesta por cuatro áreas: Proyectos; Técnica y urbanística; Desarrollo Institucional y competitividad; y SISBEN. No obstante, se resalta que además de la relevancia de las funciones que realiza cada área, los equipos de trabajo están creados formalmente mediante Decreto No 30-16-2016 del 8 de junio de 2018, no obstante, sus funciones y requerimientos no se encuentran claramente desagregados. También se resalta la alta carga de personal vinculado por contrato de prestación de servicios, lo cual pone en riesgo la memoria institucional y la continuidad de los procesos de planeación. Al respecto se evidencia que al menos el 82,5% del equipo es contratista.

Se indica que “al menos” el 82,5% del equipo es contratista debido a que la información que se recibió por parte de la dependencia no es consistente debido a que: En los formatos que se solicitó (mediante CD) que diligenciaran se reportan 66 contratistas en la dependencia, durante las sesiones de empalme se indicó que eran 102, y el informe de gestión habla de 71 personas contratadas para el proceso de actualización de SISBEN. Por lo tanto, a la luz de la información recibida por la misma dependencia no se puede obtener con claridad el tamaño y tipo del talento humano de cada área. Por ejemplo, los cuadros diligenciados por la dependencia (relacionados a continuación) indican 13 funcionarios (de carrera administrativa y planta provisional),

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

mientras que en el informe de gestión se indican (11) sin contar el cargo de libre nombramiento y remoción.

Formato 1 - Personal vinculado a la dependencia (Funcionarios + Contratistas)				
Por tipo de vinculación				
Item		Total 2018 enero a diciembre	Total a 31 de octubre 2019	Total proyectado a 31 de diciembre 2019
A	Total de libre nombramiento y remoción	1	1	0
B	Total de carrera administrativa con nombramiento definitivo (en Propiedad)	5	5	0
C	Total funcionarios de planta provisional	8	8	0
D	Total de funcionarios públicos D=A+B+C	14	14	0
E	Total de Contratistas por Prestación de Servicios - en servicios personales	66		0
F	Total de Funcionarios y Contratistas F=D+E	80	14	0

Formato 2 - Total Funcionarios públicos por niveles (sin contratistas)							
Item		Carrera Administrativa		Planta Provisional		Total	
		Total 2018	Proyectado 2019	Total 2018	Proyectado 2019	Total 2018	Proyectado 2019
A	Total de Funcionarios de nivel asistencial	2	2	1	1	3	3
B	Total de Funcionarios de nivel	3	3	4	4	7	7

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

	técnico						
C	Total de Funcionarios de nivel profesional	0	0	3	3	3	3
D	Total de Funcionarios profesionales especializados	0	0	0	0	0	0
E	Total de Funcionarios de nivel asesor	0	0	0	0	0	0
F	Suma Total Funcionarios de Carrera Administrativa F=A+B+C+D+E	5	5	8	8	13	13

Recursos Físicos y digitales

El inventario que relaciona la dependencia se encuentra ubicado en una oficina con poco espacio para el número de funcionarios y contratistas con el que trabaja. Así mismo, el estado de los bienes no se pudo constatar y tampoco validar puesto que el inventario suministrado por la Secretaría de Gestión Institucional no da cuenta de inventario para esta secretaría. El inventario informado por la dependencia se describe a continuación:

Formato No. 4 - Inventario de equipos y enseres de oficina adscritos a la dependencia					
Ítem	Tipo de equipo / enseres	Cantidad TOTAL A = (B + C + D)	De cero a 4 años - B -	De 5 a 10 años - C -	Mas de 10 años - D -
A	Computadores de escritorio	8	8	0	0
B	Computadores portátiles	2	2	0	0

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

C	Impresoras	4	3	1	0
D	Fotocopiadoras	0	0	0	0
E	Escáner	0	0	0	0
F	Video Beam	1	0	1	0
G	Telón de proyección	0	0	0	0
H	Líneas Telefónicas instaladas	5	4	1	0
I	Teléfonos móviles (celulares)	0	0	0	0
J	Puestos de trabajo habilitados con escritorio y silla	30	23	7	0
K	AIRES ACONDICIONADOS	3	3	0	0
L	ARCHIVOS	18	11	7	0
M	DIVISION	8	8	0	0
N	DRON	1	1	0	0
Ñ	MESA REDONDO	1	1	0	0
O	REGULADORES	2	2	0	0
P	PUERTAS CORREDIZAS	2	2	0	0
	TOTAL DE BIENES Y ENSERES	83	66	17	0

Archivo y gestión documental se encuentra con un espacio reducido físico para el archivo de la gestión documental. Se han realizado avances en la generación de formatos y procedimientos, especialmente liderados desde la visión del MIPG (se cuenta con los formatos entregados por planeación).

Se resalta que la dependencia no cuenta con vehículo asignado y la secretaria indica que es indispensable para realizar las actividades de control físico, y visitas domiciliaria.

Recursos digitales

No	Formato No. 1. Software adquirido, administrado y utilizado directamente por cada dependencia		
	Relacionar cada uno de los software (diferentes a OFFICE)	Relacionar cada uno de los proveedores del	Indicar las fechas de vencimientos de los software adquiridos por la dependencia (diferentes a OFFICE)

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

	que han sido adquiridos por la dependencia	software adquirido (diferente a OFFICE)	
1	CONSILUM	QSERVICE	31 DE DICIEMBRE DEL 2019
2	SISNET	SISNET	VITALICIO CON GARIANTIA DE UN AÑO QUE VENCE EM JUNIO
Adicionalmente se utiliza FINANZAS que es de hacienda y tiene licencia vitalicia			

Recursos digitales utilizados, no adquiridos por la dependencia

No	Formato No. 3. - Software utilizado que no fue adquirido por cada dependencia		
	Cuantos aplicativos están utilizando en la dependencia para temas específicos	Relacionar el nombre del tema, servicio o proceso que cuenta con aplicativos específicos	Indicar en qué tipo de software o programa fue utilizado para la elaboración del aplicativo
1	1	Rendición de Cuentas en Línea (RCL-PROYECTOS)	Contraloría Departamental del Valle del Cauca
2	2	Rendición de Cuentas en Línea (RCL-PRESUPUESTO)	Contraloría Departamental del Valle del Cauca
3	RCL	Rendición de Cuentas en Línea (RCL-TESORERÍA)	Contraloría Departamental del Valle del Cauca
4	RCL	Rendición de Cuentas en Línea (RCL-JURÍDICO)	Contraloría Departamental del Valle del Cauca
5	RCL	Rendición de Cuentas en Línea (RCL-FIDUCIA MERCANTIL)	Contraloría Departamental del Valle del Cauca
6	DNP	GESPROY-SGR	Departamento Nacional de Planeación - Sistema General de Regalías

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

7	DNP	Reporte de formatos ejecución física y financiera proyectos de regalías	Departamento Nacional de Planeación - Sistema General de Regalías
8	DNP	Formato F-SCV-17 Compensaciones Disponibilidades a diciembre 31 de 2011 y del SGR	Departamento Nacional de Planeación - Sistema General de Regalías
9	DNP	Formato F-SCV-18 Certificación de Contratos Suscritos por Entidades Beneficiarias con Recursos Disponibles a diciembre 31 de 2011 y del SGR	Departamento Nacional de Planeación - Sistema General de Regalías
10	Procuraduría General de la Nación	Rendición de cuentas Territorial	Procuraduría General de la Nación
11	Procuraduría General de la Nación	Reporte de infancia y adolescencia	Procuraduría General de la Nación
12	Procuraduría General de la Nación	Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)	Procuraduría General de la Nación
13	DNP	Plan de Desarrollo Municipal Aprobado	Departamento Nacional de Planeación (DNP)
14	DNP	Reporte SIEE	Departamento Nacional de Planeación (DNP)
15	DNP	Reporte GESTIONWEB	Departamento Nacional de Planeación (DNP)
16	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Sistema Único de Información (SUI)	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
18	DANE	Reporte de Licencias	Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE)
19	Departamento Administrativo de la Función Pública	Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión (FURAG-MIPG)	Departamento Administrativo de la Función Pública
27	Contaduría General de	Informe de Recursos SGP	Contaduría General de

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

	la Nación		la Nación
28	Contraloría General de la República	CGR - Personal y costos	Contraloría General de la República
29	Contraloría General de la República	CGR - Presupuestal	Contraloría General de la República
30	Contraloría General de la República	CGR - SGR Regalías	Contraloría General de la República
31	DNP	SGR - Cuentas	Departamento Nacional de Planeación (DNP)
32	Contraloría General de la República	SIRECI	Contraloría General de la República
33	Contraloría General de la República	SIRECI - Regalías	Contraloría General de la República
34	Contraloría General de la República	Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) Y Plan Financiero (PF)	Contraloría General de la República
41	DNP	Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de Programas Sociales (SISBÉN)	Departamento Nacional de Planeación (DNP)

Avance y estado de proyectos estratégicos

A continuación, se presentan los aspectos más relevantes de las áreas:

Banco de proyectos:

Según las reuniones sostenidas en el empalme esta área ha venido teniendo mayor relevancia al menos en tres sentidos, el primero es que han levantado formatos para guiar el banco de proyectos, el segundo es que ha implementado un software para hacer la implementación del POAI y el seguimiento a las metas del plan de desarrollo. Una tercera es que se han planteado procedimientos para cumplir con tiempos y lograr que el POAI este en tiempos más acordes a la planeación anual que requiere el

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

municipio, y una cuarta es que expresaron que se han venido poniendo controles para que los recursos del SGP se gasten acorde a lo que realmente se puede.

Respecto a esto, se evidenciaron algunos puntos importantes.

El primero es que el POAI 2020 son las mismas fichas del POAI 2019 con algunas modificaciones, lo cual simplemente muestra un ajuste de presupuesto en las fichas, no un ejercicio de planeación consiente ante las necesidades del municipio, aunque en algunos casos como salud y educación, los proyectos sí podrían ser básicamente los mismos porque dependen de temas de ley y del SGP.

En la gestión de proyectos existe una desconexión casi completa entre secretarías y en especial no hay diálogo directo entre planeación y hacienda, lo cual complejiza los procesos de planeación, modificaciones y pagos, así como de información de ejecución, porque se ha tenido en general el comentario que los secretarios desconocen sus presupuestos y sus ejecuciones.

En este mismo sentido se ve que otro aspecto importante de la planeación es el Plan Anual de Adquisiciones -PAA-, el cual se encuentra totalmente desligado del proceso del POAI, puesto que se cumple con su entrega en los tiempos de ley, pero a almacén, y según expresaron en reuniones con planeación, no se alinea en ninguna forma con el POAI.

En este sentido, se propone la creación de un comité formalmente creado encabezado por planeación y hacienda en el cual se revisen los procesos contractuales y el PAA, preferiblemente mensual o quincenal, en el cual se realice seguimiento a los procesos de contratación, modificaciones del PAA y viabilidades presupuestales, de tal forma que tanto las secretarías tengan seguimiento de sus modificaciones y necesidades reales, como que se les dé un visto bueno desde planeación y hacienda para continuar.

Proyectos por sistema general de regalías.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Dentro del SGR actualmente se tienen dos proyectos en funcionamiento, uno de Bilingüismo que tiene un valor de 1.625 millones de pesos que finaliza en el año 2020, y uno de Aulas amigas por valor de 1.500 millones de pesos que finaliza en 2019.

Adicionalmente, se pasaron a OCAD departamental dos proyectos uno de pavimentación rural por 3.300 millones de pesos y otro de una casa administrativa para la meseta de 550 millones de pesos.

Frente a procesos anteriores, no se ha podido cerrar es el tema parque de los 7 ríos (no se ha podido liquidar y está en trámite un tema de mayores cantidades que debe asumir el municipio, asociado a la repartición dentro del proyecto de dineros del SGR e ICLD).

SISBEN

Actualmente, el SISBEN maneja dos metodologías, la 3 y la 4. La 3 es la que se viene manejando con un rezago en encuestas por realizar de 1.512, de las cuales 1.074 son solicitudes del 2019, y el resto del 2018.

En este sentido se demuestra que la capacidad instalada para evacuar las solicitudes no es suficiente, según expresaron en la reunión en gran medida por falta de medios de transporte, pero también por falta de personal.

Respecto a la metodología 4, en 2019 se debieron realizar las encuestas que ascienden a más de 37.194, pero se realizaron 6.612, lo cual llevó a un proceso incompleto. Esto se debió según la secretaria de planeación a múltiples razones, en un primer lugar por la época electoral en la cual se cruzó la ley de garantías y la suspicacia de las personas. Pero igualmente se expresó que muchas de las 71 personas contratadas no fueron las idóneas, pero se desconoce cómo fue el proceso de identificación y selección de este personal, lo cual sumado a la coyuntura administrativa y política plantea un gran reto porque el resto de las encuestas del SISBEN 4 se deben realizar en el primer trimestre de 2020.

Técnica y urbanística

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Esta es un área que muestra avances en la gestión, puesto que se han implementado formatos y procedimientos que han permitido mejorar la trazabilidad de temas sensibles como el licenciamiento urbanístico.

En esta área se evidencia necesidad de mayor personal sobre todo para garantizar el licenciamiento y en el tema de los requerimientos en terreno de visitas a predios, puesto que en las reuniones realizadas se ha expresado que no cuentan con 1) todos los profesionales idóneos que requieren, 2) no cuentan con todos los materiales (Ejemplo decámetro, casco, chalecos, topómetros, etc.).

En esta área comentarios cuatro -4- procesos, a saber remansos del Jordán, 2- constructora Inverdugo- lote Anturios, 3-bonanza y Normandía, 4- vía Sachamate (tema vía con plusvalía) que aún faltan algunos metros por su construcción pero está invadido un predio.

Adicionalmente, la secretaria de planeación menciona que esta dependencia no cuenta con vehículo propio, por lo cual la realización de estas visitas que solicita la comunidad constantemente no se pueden realizar por falta de medios de transporte. Esto ocasiona constantemente acciones legales (tutelas) por la no realización de visitas. Esto se suma a la situación en SISBEN antes expuesta.

Otro proceso que no cuenta con el personal suficiente es la de licenciamiento, puesto que este es un proceso que está encabezado por la secretaria de planeación, pero debe contar con múltiples vistos buenos para su aprobación según lo establece la ley, pero se mostró que aún se debe realizar revisión de procesos de licencias solicitadas en años anteriores como 2016, y que aún no se han tramitado.

También se ha encontrado que no hay un respaldo completo de las solicitudes ni de lo aprobado en planeación, lo cual ha generado complejos problemas al momento de realizar revisiones en terreno, puesto que, al no tener un respaldo completo de la solicitud como planos, cálculos y demás aspectos de la solicitud, el acervo probatorio es muy débil para iniciar procesos ante una supuesta construcción irregular. Es por esto que es necesario continuar con el procedimiento de la creación de las curadurías,

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

lo cual dejaría gran parte del procedimiento en manos de esta entidad y liberaría a la secretaría para centrarse en la planeación (es necesario tener en cuenta el impacto presupuestal por esto dado que el ingreso de licencias urbanísticas pasaría a la curaduría).

En este aspecto también es de mencionar la dificultad del PBOT, el cual se dio inicialmente en el 2002 y hasta las reuniones con planeación había sufrido 33 modificaciones, lo cual demuestra falta de voluntad política para solucionar el tema del desarrollo urbano de la ciudad que ha venido creciendo a tasas agigantadas en la última década y necesita un verdadero y actualizado POT. Adicional a esto, en diciembre se autorizó por parte del concejo municipal una nueva modificación al PBOT, con lo cual se tendría un total de 34 modificaciones al texto original.

Esto ha generado complicaciones de tipo legal, porque uno de los procedimientos necesarios para las modificaciones del PBOT al cambiar el uso del suelo de rural a urbano, es la consulta ante CVC, trámite que no se ha surtido, y por esto se tienen demandados dos de los acuerdos municipales que modificaron el PBOT los 013 y el 017 de 2017. El primero tiene una orden de suspensión temporal de licencias por parte del juez, y la segunda está en espera del documento de la demanda para responderla. Este es un tema sensible y se le debe realizar seguimiento para verificar que el nuevo acuerdo municipal cuente con el visto bueno de la CVC, y también para continuar con la defensa jurídica de los acuerdos en vigencia de los cuales ya se han otorgado licencias.

En el POT, se tiene un avance dentro del Plan de Desarrollo Municipal, del cual se van a dejar 5 estudios que sirven para iniciar, siendo estos:

- Río Cauca
- Movilidad
- Cartografía
- Expediente Municipal
- Análisis de riesgo

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Estos estudios serán realizados bajo el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 34-15-20-1120 DEL 21 DE NOVIEMBRE 2019 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA Y EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA GESTIÓN SOCIAL

Se debe anotar que el fondo mixto no es una entidad idónea para la realización de estos estudios, y que apenas se suscribió el 21 de noviembre el convenio, por lo que no se cuenta con ninguno de estos estudios terminado, por lo que se debe buscar revisar a fondo el contenido de estos, de tal forma que queden a satisfacción por parte de la alcaldía, o exigir las pólizas correspondientes en caso contrario, en este convenio que tiene la suma de 260 millones de pesos.

Estudio catastral

El ministerio de Vivienda envió una carta a la alcaldía de Jamundí en la cual se le abre la opción de ser beneficiario de gestión para la actualización catastral del municipio bajo la modalidad de catastro multipropósito. Esta carta fue respondida de forma positiva por parte del alcalde, por lo que para la vigencia 2020 se tiene una apropiación presupuestal de 2.500 millones de pesos para este estudio que se calcula según el ministerio podría ascender a 5.000 millones de pesos.

La gestión del ministerio estaría centrada en la gestión para la realización del estudio, la consecución de la línea de crédito de ser necesario, la consecución del gestor catastral y demás procesos necesarios.

Esto tendría un impacto positivo en las finanzas del municipio porque se actualizaría realmente el área urbana del municipio a la luz del PBOT, se podría actualizar la estratificación del municipio, y se tendría la última metodología tanto para el DANE como para el IGAC de catastro y estratificación, poniendo a Jamundí en un punto de modernidad en el tema catastral y de estratificación.

Adicionalmente, este punto es de vital importancia, porque como se mencionó anteriormente el hecho de la creación de las curadurías implica una disminución de los ingresos del municipio, y esta actualización catastral reasaltaría más que suficiente

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

para compensar la baja en los ingresos dado que el licenciamiento pasaría a ser parte de las curadurías.

Actualización P.B.O.T a P.OT.

Si bien en el plan de desarrollo se evidencia una meta orientada a avanzar en un 70% con la actualización del PBOT, a la dependencia informa que lo que se entregará 5 estudios a saber: Estudio Hidrológico del Municipio, Conformación Cartográfica geográfica en software ArcGIS, Inventario Urbano con la correspondiente cartografía, expediente municipal, documento de análisis jurídico del POT y sus modificaciones. Esta información se encuentra contenida en los documentos contractuales cargados a SECOP, donde se evidencia que para la construcción de estos 5 estudios se tendrá un plazo de 30 días, pues la contratación se realizó en el 21 de noviembre de 2019 con inicio de ejecución el 29 de noviembre de 2019. Se resalta que se considera que 30 días no es un plazo prudente para desarrollar 5 estudios tan especializados como los contratados. Contrato 34-14-20-1146.

Subsidios

En este tema la administración actual encontró desertificado al municipio, por lo que se tuvieron que poner al día en los pagos a las empresas de servicios públicos, procedimiento que actualmente se encuentra al día y certificado por parte de la gobernación.

Sin embargo se aclaró por parte de los funcionarios encargados del tema que no tienen información clara ni de cuentas ni de pagos previos a la administración actual, situación que se debe ahondar, pero que como se mencionó anteriormente no se ha podido solucionar porque las secretarías no comparten suficiente información, especialmente según expresaron Hacienda no les dio la información, y aun actualmente han tenido algunos inconvenientes con los pagos de subsidios a algunas empresas por demoras.

El presupuesto para 2019 fue según la secretaría

Relación de Proyectos inscritos e incluidos en el presupuesto definitivo de
--

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

inversión del 2019					
Nombre de cada proyecto	No. FICHA EBI asignada por el Banco de Proyectos	Presupuesto Definitivo a Dic 31 de 2019 - A -	Ejecución Definitiva a Dic 31 de 2019 - B -	% de Ejecución presupuestal (B / A)	No. Total de Actividades Reportadas en la Ficha MGA de Cada proyecto
Actualización de la estratificación socioeconómica y sociodemográfica del municipio de Jamundí	2019-1-76-364-0018	\$ 815.420.159	\$ 396.724.124	49%	7
Fortalecimiento para el control integración y gestión territorial del municipio de Jamundí valle del cauca	2019-1-76-364-0019	\$ 2.464.340.000	\$ 500.000.000	20%	3
Mejoramiento de la planificación integral del municipio de Jamundí	2019-1-76-364-0020	\$ 380.063.703	\$ -	0%	2
Mejoramiento del espacio público en el área urbana y rural del municipio de Jamundí valle del cauca occidente	2019-1-76-364-0081	\$ 394.315.885	\$ -	0%	6
Fortalecimiento a los instrumentos de planificación, sistemas de información,	2019-1-76-364-0016	\$ 500.000.000	\$ 132.750.000	27%	14

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

seguimiento y evaluación municipal.					
Prestación optima de servicios públicos por medio de subsidios de agua potable a los usuarios de los estratos 1,2 y 3 del municipio de Jamundí valle del cauca	2019-1-76-364-0017	\$ 6.087.424.690	\$ 759.075.165	12%	12
TOTAL		\$ 10.641.564.437	\$ 1.788.549.289	17%	44

Fuente: Información recibida por parte de la dependencia.

Para el 2020, se tiene el siguiente presupuesto hasta el momento, el cual asciende a \$7.117.161.714, discriminado en 4 proyectos.

Nombre de cada proyecto	No. FICHA EBI asignada por el Banco de Proyectos	Presupuesto Definitivo a Dic 31 de 2018 - A -
Prestación optima de servicios públicos por medio de subsidios de agua potable a los usuarios de los estratos 1,2 y 3 del municipio de Jamundí valle del cauca		\$ 3.898.582.777
Actualización de la estratificación socioeconómica y sociodemográfica del municipio de Jamundí		\$ 2.650.000.000
Fortalecimiento para el control integración y gestión territorial del municipio de Jamundí valle del cauca		\$ 357.066.946
Fortalecimiento a los instrumentos de planificación, sistemas de información, seguimiento y evaluación municipal.		\$ 211.511.991

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

TOTAL		\$ 7.117.161.714
--------------	--	---------------------

Fuente: Información recibida por parte de la dependencia.

Según el actual plan de desarrollo municipal, a la secretaría de planeación directamente le competen estas 4 metas.

Descripción de la meta de producto
60% de los sistemas de información primaria actualizadas
70% de las herramientas de planificación territorial actualizadas
2 proyectos subregional formulado
No. De Acciones que garanticen el buen uso del espacio público

Fuente: Información recibida por parte de la dependencia.

En la matriz de parametrización entregada no aparecen estos proyectos, pero se tiene conocimiento, como se mencionó de un convenio con el fondo mixto del deporte para avanzar en 5 estudios relacionados con las herramientas de planificación territorial.

Según la página de la alcaldía a mayo de 2019 las 4 metas estaban en 0%, por lo cual se puede deducir que únicamente se tendrán avances en una de las metas gracias a los estudios contratados con el fondo mixto del deporte.

Compromisos legales u otras disposiciones contraídas.

Comités

- Consejo Territorial de Planeación.
- Comité Municipal de riesgo.
- Fondo de Gestión de Riesgo.
- Comité de Justicia Transicional.
- Mesa de Víctimas.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- Consejo de política Social.
- Mesa Técnica de Infancia.
- Mesa de participación ciudadana.
- Comité de discapacidad.
- Consejo territorial de seguridad social y salud.
- Comité de servicios públicos.
- Comité permanente de estratificación socioeconómica.
- Comité de planeación y gestión.
- Comité del ruido.

Contingencias

- Defensa jurídica de las modificaciones del PBOT por demandas de la CVC.
- Pago de vigencias anteriores por el tema descrito del parque de los 7 ríos en un proyecto de regalías.

Aspectos positivos para destacar

- Manejo de formatos y procedimientos, especialmente para licenciamientos urbanos
- Dar seguimiento al proceso de creación de curadurías.
- Continuar la modernización de sistemas de información (expresaron que en diciembre se iba dejar contratado ArcGIS para el tema de manejo de planos)
- Mesas de trabajo con la comunidad ya establecidas en temas de planeación.
- Aumentar la vigilancia y control sobre las áreas de cesión al municipio y normalización de licencias por construcciones sin estos permisos.
- Ver viabilidad de continuar con obras por compensación (ligado al punto anterior).
- Tren de cercanías.
- Autoridad Regional de Tránsito.
- Continuar las mesas de fisco en los procesos de:
 1. Remansos del Jordán,
 2. Constructora Inverdugo - lote Anturios

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- 3. Bonanza y Normandía
- 4. Vía Sachamate (tema vía con plusvalía)

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
3	2	2	2	2

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

3.4. Secretaría General

Organización y Talento Humano

La estructura orgánica de la Secretaría General es plana y presta sus servicios a través de cuatro áreas: Ventanilla Única, Gestión Documental y Archivo, Servicio de Atención al Ciudadano y Galería. Durante la sesión de empalme, manifestaron que cuentan con un funcionario de libre nombramiento y remoción que es el Secretario, siete provisionales, dos de carrera administrativa y veinte funcionarios con contrato de Prestación de Servicios. Sin embargo, esta información no quedó reportada en el formato que se solicitó diligenciar al inicio del proceso de empalme. Además, hay tres contratos de prestación de servicio por convenio con la Registraduría municipal, de los cuales hay una funcionaria con fuero de maternidad.

Recursos Físicos y digitales

La dependencia no presenta reporte de los recursos físicos y digitales. No obstante, según el inventario proporcionado por Gestión Institucional, la Secretaría General cuenta con: cuatro (4) escritorios, ocho (8) sillas, dos (2) CPU Lenovo, tres (3) archivadores, tres (3) teléfonos, dos (2) mesas pequeñas y un (1) sofá; información que no puede ser contrastada porque no hay informe de inventario.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

En cuanto al archivo y la gestión documental, indican que este se encuentra en la Calle 9 # 8 - 02, en un lugar alquilado desde donde se maneja absolutamente toda la documentación. Se cumple parcialmente con las especificaciones técnicas para áreas de archivo. El actual secretario recibió de su antecesor el archivo conforme las normas de archivo e inventariado. Hace aproximadamente 2 años recibieron los funcionarios de archivo capacitación con la administración anterior y capacitaron a la Secretaría de asuntos étnicos el 14 de noviembre de 2019, sobre organización de archivo y manejo de tablas de retención documental - TRD.

En cuanto a recursos digitales, en 2019 se adquirió el software SISNET para gestión documental. No se encuentra 100% implementadas las Tablas de Retención Documental - TRD, encontrándose en su etapa final en la cual se adelanta la casilla de procedimientos de las series y subseries en la disposición final para la conservación de los documentos de la entidad. No se ha implementado el Sistema Integrado de Conservación - SIC, para cada una de las fases del ciclo vital de los documentos.

Actualmente a través del Contrato de Prestación de Servicios No. 34-14-08-791 del 20 de junio de 2019, se adquirió el software SISNET el cual tiene 2 componentes, 1 es gestión documental (peticiones y demás documentos) y 2 es contratación (Se maneja contrato, informe, documentos para el contrato, entre otros), el componente 2 solamente se encuentra aplicado para planeación como prueba piloto. En general, hay falencias en el software y se requiere crear un proceso para que los contratistas entreguen la información que manejaron, y entreguen al día su bandeja de usuario para que se les pueda entregar el paz y salvo.

Cada dependencia tiene un encargado para el manejo de la plataforma SISNET, el soporte técnico lo brinda la Secretaría General, y desde la misma se hace seguimiento a las alertas por vencimiento de términos respecto de las solicitudes radicadas en los diferentes entes de control, el programa tiene trazabilidad, además se maneja contraseña para ingreso a la plataforma en cada dependencia, y una vez se radica el documento, aparece de manera inmediata en la dependencia a quien va dirigida.

No se tienen claridad frente a los usuarios afiliados a SISNET, y los funcionarios manifiesta que son aproximadamente 70 líderes del proceso. De igual manera la plataforma se puede parametrizar para subcuentas para medir trazabilidad y cada secretario define el manejo de la parametrización de su dependencia.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Avance y estado de proyectos estratégicos

Teniendo en cuenta el Informe Mensual de Ejecución de Presupuesto de Gastos para las vigencias 2018 y octubre de 2019, el presupuesto apropiado para la Secretaría en la vigencia 2018 fue de \$3.156.812.727 y en la vigencia 2019 paso a un valor de \$5.735.635.533, es decir que, ascendió de una vigencia a otra un 81,6%. Parte del incremento se encuentra discriminado en gastos de INVERSIÓN, en donde se apropió un valor total de \$1.781.947.032 (Ejes: Bienestar y Desarrollo Social, Medio Ambiente y Vida, Jamundí con Gobernanza y Seguridad).

Vale la pena destacar algunos rubros que llaman la atención, como por ejemplo el de SERVICIOS TÉCNICOS que en 2018 era de \$515.050.000 y para el 2019 \$1.428.350.000; el de MATERIALES Y SUMINISTRO en 2018 era de \$ 81.828.600 y para el 2019 \$ 3.328.600; el de SEGUROS PARA CONCEJALES en 2018 era de \$ 95.563.000 y para el 2019 \$ 5.644.200; el de OTROS GASTOS GENERALES en 2018 era de \$ 66.700.000 y para el 2019 \$ 0; el de VIGILANCIA Y SEGURIDAD en 2018 era de \$ 0 y para el 2019 \$ 15.500.000; el de TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO en 2018 era de \$ 28.890.414 y para el 2019 \$ 127.984.899. La Secretaría no facilitó la relación de contratos, lo que hubiera permitido tener más claridad de los gastos de inversión relacionados anteriormente.

Por ser una Secretaría misional no cuenta con contratación de obra. Sin embargo, se encuentra en proceso de ejecución una obra en la GALERÍA (Cubierta o techo Parcial): Contrato de obra pública No. 1.320-59.8-3099 del 11 de julio de 2018, este contrato lo suscribe el Secretario de Vivienda Departamental⁵ con el CONSORCIO GJ 2018, representada por el señor JULIO CÉSAR DIAZ CALDAS, el plazo es de 4 meses contados a partir de la orden de inicio emitida por el Departamento, el valor asignado es \$308.344.495, y existe un anticipo del 25% el cual se entrega a una fiducia.

En cuanto al avance en las metas del Plan de Desarrollo 2018-2019, ellos señalan que no existen metas y proyectos, pero se debe dar enfoque para el archivo central y

⁵ El convenio se hizo a través de la Secretaría de Vivienda del Departamento del Valle del Cauca.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo
Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

ventanilla única al PDM. Si bien hablan sobre los gastos de inversión, no dieron mucha información sobre este tema. Además, no se entregaron los convenios ni contratos suscritos de manera general por la dependencia.

En cuanto a compromisos legales, el Secretario manifestó que se encuentra a cargo del Consejo de Gobierno y por funciones taxativas en el manual se representa al Alcalde en los eventos que el mismo delegue y participa en todas las reuniones y comités que lo requieran.

Contingencias

- Por estado de embarazo (estabilidad laboral reforzada), se le debe dar continuidad a la señora Karen, quien es contratista a través del Convenio con la Registraduría Municipal de Jamundí.
- La implementación de las tablas de retención documental – TRD está incompleta
- Implementar el Sistema Integrado de Conservación – SIC, para cada una de las fases del ciclo vital de los documentos.
- Trabajar por el cumplimiento de las normas de sanidad de la plaza de mercado (Galería).
- Creación de la oficina de Gestión Documental que abarcaría Archivo y SAC; manifiestan que están trabajando en un acuerdo para este tema y lo tienen casi terminado.
- Creación de la oficina de Servicio de Atención al Ciudadano sugerido por los entes de control (Adecuar un lugar).
- Sugieren que el personal de archivo que se contrate, sea uno de ellos nombrado, con el fin de que tenga continuidad, de la misma manera en cada dependencia o secretaría.
- Se necesita parametrizar y actualizar el SISNET, es decir, ampliar la cobertura del software para otros temas, se tiene que diagnosticar por cada secretaría.
- Como quiera que no se cuenta con temas estratégicos dentro del PDM, se sugieren enfocarlos para temas de archivo central y ventanilla única, así como al Programa de Gobierno.
- Como tienen preparada la Política de atención al Ciudadano y la Política de Gestión documental, se debe gestionar la presentación al Comité de Planeación y Gestión – MIPG (Planeación Municipal y Control Interno), y una vez aprobado gestionar el trámite ante el Concejo Municipal de Jamundí.
- Se debe estar pendiente gestionar ante la Gobernación techada parcial de la Galería, ante la Secretaría de Vivienda.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- Se debe incluir en el presupuesto aspectos atinentes a la galería como temas de aseo (personal e Implementos) y vigilancia (personal 24 horas y todos los días).
- Se deben gestionar proyectos para la galería (Completar el techo y otros), con el DPS.
- Se deben gestionar proyectos para la estructura física del archivo general con el Ministerio del Interior y la Cultura.
- Se debe gestionar un proyecto o presupuestar la seguridad privada integral de todas las dependencias de la Alcaldía.
- En relación al archivo, se tienen falencias por falta de implementos de oficina (Equipos de alto rendimiento como computadores, scanner, impresoras, etc.).
- En la parte tecnológica se necesita la red del cableado estructurado, y el tema del DATACENTER (Almacenamiento digital), una planta eléctrica y sistema eléctrico de la alcaldía.

Alertas

Parque recreacional Jamundí - Sachamate: Contrato de Comodato No. 34-14-05-1114 del 15 de noviembre de 2019, suscrito por 5 años a partir de la firma, el lote de terreno y el Parque Recreacional es de propiedad del Municipio, intervienen como partes EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ y LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL PRODUCTIVO DEL CORREGIMIENTO LA VENTURA, representada por el señor JOSÉ DESIDERIO QUIROGA MARTINEZ.

En un principio la AS informó que el parque era propiedad de la Gobernación, luego que compartían la propiedad ente el Municipio de Jamundí y el Departamento, al final con el contrato se evidencia que es de propiedad del Municipio y que fue entregado en comodato el 15 de noviembre de 2019, un día después de la sesión No. 1, y donde el encargado o administrador (Angelo), informó que había un contrato de comodato en curso y que llevaba unos años. Se hace la observación que el Municipio de Jamundí está a cargo de los servicios públicos del centro recreacional, circunstancia que riñe con la cláusula segunda de auto gestión, auto financiación y autosuficiencia del contrato de comodato.

Por otro lado, se debe tener en cuenta para este contrato las siguientes recomendaciones; 1. Verificar si existe otro contrato de comodato. 2. Que el contrato sea con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el plan nacional y los planes seccionales de desarrollo, 3. Que la asociación acredite su

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

reconocida idoneidad y 4. Que la asociación no reparta utilidades entre sus asociados o fundadores ni adjudique sus activos en el momento de su liquidación a los mismos⁶.

Aspectos positivos a destacar

No se identifican aspectos positivos.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
3	2	N/A	2	2

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

3.5. Secretaría de Gobierno

Organización y Talento Humano

De acuerdo con la información recibida, la Secretaría de Gobierno cuenta con 100 funcionarios vinculados durante toda la vigencia 2019. A continuación se especifica el número de personas según el tipo de cargo:

Funcionarios de la Secretaría de Gobierno vigencia 2019	
Tipo de vinculación	Número de personas
Funcionarios en Carrera	4
Funcionarios en Provisionalidad	18
Funcionarios de Libre Nombramiento	2
Contratistas	76
Total funcionarios	100

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada

Además, indican que la dependencia está conformada por cuatro áreas donde cada una cuenta con un líder con funciones específicas:

⁶ CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCION TERCERA, Consejero ponente: RAMIRO SAAVEDRA BECERRA, Bogotá D.C., treinta (30) de julio de dos mil ocho (2008), Radicación número: 25000-23-31-000-1996-02562-01(15466), Actor: JUAN BAUTISTA MOJICA, Demandado: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES-CLINICA SAN PEDRO CLAVER, Referencia: ACCION DE CONTROVERSIA CONTRACTUALES

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- **Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres:** Ejecutar las acciones orientadas a la atención y prevención de los desastres que pueden ocurrir o que ocurren en la jurisdicción municipal.
- **Inspecciones de Policía:** Protección de los habitantes de la jurisdicción en su libertad y protección de los derechos de los consumidores.
- **Comisaría de Familia:** Restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes por violencia intrafamiliar.
- **Centro local de atención de Víctimas:** Atención a la población Víctima del Conflicto Armado.

Adicionalmente, desde la Secretaría de Gobierno se busca promover la capacitación y el desarrollo de las Juntas de Acción Comunal del Municipio de Jamundí, se maneja el Programa Impacto de Comité de Seguridad y Convivencia (PICSC) que está relacionado con la Seguridad Ciudadana frente a delitos de alto impacto y al fortalecimiento de la fuerza pública, y se vela por otras Garantías de Derecho, tales como:

- **Establecimientos Carcelarios:** Corresponsabilidad con los centros de rehabilitación y cárcel de Jamundí.
- **Protección al Consumidor:** Procedimiento conciliatorio de recepción de quejas.
- **Metrología Legal:** Seguimiento, actualización, legalización y control de rifas, juegos y establecimientos de comercio.
- **Espacio Público:** Operativos de recuperación y protección de espacio público.

Recursos Físicos y digitales

De manera general, se tendría un total de 170 bienes muebles por parte de la Secretaría de Gobierno. No obstante, no fue entregada información de bienes muebles e inmuebles de la Comisaría de Familia y del despacho del Secretario de Gobierno. Y se resalta la necesidad de validar la información de inventarios reportada con la realidad, puesto que como se ha evidenciado en otras dependencias existen diferencias entre los reportes que realizan las dependencias, la Secretaría de Gestión Institucional y la realidad.

Centro Local de Víctimas

Inventario de Bienes Muebles		
Equipo/Enseres	Cantidad	Estado
Computadores de Escritorio	2	No verificado
Líneas telefónicas	1	No verificado

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Puestos de Trabajo con escritorio y silla	6	No verificado
Sillas Secretarial Negras	13	No Verificado
Buzón de Madera	1	No Verificado
Tandem de Cuatro Puestos	1	No verificado
Escritorio Tres Gavetas	2	No verificado
División Modular	2	No verificado
TOTAL BIENES MUEBLES	31	

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada

Inventario de Bienes Inmuebles		
Inventario de Bienes Inmuebles	Cantidad	Estado
Edificaciones Utilizadas con Sedes o Instalaciones Administrativas de la Dependencia	1	No verificado
Otros Inmuebles a Cargo de la Dependencia	1	No verificado
TOTAL	2	

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada

Junta de Acción Comunal

Inventario de Bienes Muebles		
Equipo/Enseres	Cantidad	Estado
Computadores Portátiles	1	No verificado
Impresoras	2	No verificado
Video Beam	1	No verificado
Líneas Telefónicas Instaladas	1	No Verificado
Puestos de Trabajo Habilitados con Silla y Escritorio	5	No Verificado
Silla Negra con Aluminio Sencilla	20	No Verificado
Silla Rimax Azul Sencilla	5	No Verificado
Aire Acondicionado	1	No verificado
Archivador 4 Gavetas	1	No verificado
Tablon y Mesa	2	No verificado
TOTAL BIENES MUEBLES	39	

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada

Inspección Segunda de Policía

Inventario de Bienes Muebles

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Equipo/Enseres	Cantidad	Estado
Computadores de Escritorio	1	No verificado
Líneas Telefónicas Instaladas	1	No Verificado
Puestos de Trabajo	5	No Verificado
Silla Negra con Aluminio Sencilla	3	No Verificado
TOTAL BIENES MUEBLES	10	

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada

Inspección Tercera de Policía

Inventario de Bienes Muebles		
Equipo/Enseres	Cantidad	Estado
Computadores de Escritorio	3	No verificado
Impresoras	1	No verificado
Líneas telefónicas Instaladas	2	No Verificado
Puestos de Trabajo Habilitados con Silla y Escritorio	3	No Verificado
Silla Rimax con Brazo (Blancas)	3	No Verificado
Buzón de Madera	1	No verificado
TOTAL BIENES MUEBLES	13	

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada

Oficina de Gestión del Riesgo

Inventario de Bienes Muebles		
Equipo/Enseres	Cantidad	Estado
Computadores de Escritorio	2	No verificado
Computadores Portátiles	1	No verificado
Impresoras	3	No verificado
Fotocopiadoras	1	No Verificado
Escáner	1	No verificado
Video Beam	1	No verificado
GPS Garmin	1	
Líneas Telefónicas Instaladas	1	No Verificado
Puestos de Trabajo Habilitados con Silla y Escritorio	5	No Verificado
Silla Rimax con Brazo (Blanco)	25	No Verificado
Silla Secretarial Negro con Aluminio	10	No Verificado
Silla Secretarial Rojo con Negro	6	No verificado
Silla de cuatro Patas Gris	1	No verificado
Buzón de Madera	2	No verificado
Mesa de Madera	2	No verificado

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Tableros o Cartelera	2	No verificado
Bafle - Micrófono	1	No verificado
Pendón Institucional	3	No verificado
Camilla Miller Extintor	1	No verificado
Apuntadores Infrarrojos	2	No verificado
Archivadores 4 Gavetas	3	No verificado
Aire Acondicionado	1	No verificado
Cámara Sony	1	No verificado
TOTAL BIENES MUEBLES	76	

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada

Respecto a recursos digitales, se maneja un software que es sólo para la Gestión del Riesgo. Este está enlazando a toda la cartografía de la Secretaría de Planeación y al Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT). Además, se utiliza la Plataforma del software SISNET, la cual facilita dar respuesta a las solicitudes PQR que ingresen a la Secretaría de Gobierno y facilita la Gestión Documental; y de las Inspecciones de Policía se tiene el manejo de la Plataforma de Medidas Correctivas.

En cuanto al Archivo y Gestión documental manifestaron que todos los documentos se encuentran debidamente archivados y organizados, pero se identifican algunas inconsistencias debido a que los contratos y convenios suscritos no fueron aportados en su totalidad.

Avance y estado de proyectos estratégicos

Respecto al presupuesto, los funcionarios no diligenciaron el formato de Excel que se les solicitó relacionado con el *Presupuesto Total de Ingresos*. Para el *Presupuesto Total de Inversión* al 31 de octubre de 2019 se han ejecutado \$1.318.381.250 pesos, siendo aprobados (a esa fecha) el valor de \$1.144.285.101 pesos, teniendo de esta manera como porcentaje de ejecución presupuestal el 115%. Sin embargo, al verificar el *Presupuesto de Inversión Desagregado por Fuentes de Financiación*, no coincide con el *Presupuesto Total de Inversión*, por cuanto se tienen los siguientes valores en la sumatoria total, donde se reporta una ejecución de \$3.967.633.918 pesos, siendo aprobados \$4.464.005.011 pesos a 31 de diciembre de 2019, teniendo un porcentaje de ejecución presupuestal de 89%.

En cuanto al *Presupuesto Total de Funcionamiento* (pago de personal de planta, mantenimiento, caja menor, entre otros.), al 31 de octubre de 2019 se han ejecutado \$2.649.252.668, teniendo aprobado (a esa fecha) el valor de \$3.508.941.912, teniendo de esta

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo
Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

manera como porcentaje de ejecución presupuestal el 76%; y se tiene que el *Presupuesto de Funcionamiento Desagregados por Tipo de Gastos*, no establece el rubro de caja menor, no obstante durante las reuniones de empalme manifestaron que la caja menor es de \$1.000.000 de pesos mensuales, para la vigencia 2019.

En relación con los Contratos, ellos indican que se suscribieron un total de 233 contratos entre 2018 y 2019; pero si se tiene en cuenta que hay 47 contratos en ejecución, 170 ya se encuentran liquidados y 22 pendientes de liquidar, se tienen 239 contratos que no concuerdan con los 233 suscritos.

En cuanto a los Convenios que tiene la Secretaría de Gobierno, se suscribieron 5 convenios entre 2018 y 2019, de los cuales 5 se encuentran en ejecución y 2 se han liquidado. No obstante, si se han liquidado 2, tienen que existir en ejecución 3 y no 5. Lo anterior, teniendo en cuenta la información suministrada por los funcionarios.

En la sesiones de empalme, sostienen que habían 9 contratos suscritos de todo tipo y cuantía y 5 convenios, razón por la cual existen varios contratos que no fueron mencionados por parte del equipo de empalme de la administración saliente.

En lo que tiene que ver con el avance en las Metas del Plan de Desarrollo 2018-2019, se observa lo siguiente:

- Los programas de Víctimas y Juntas de Acción Comunal reportan avances del 100%. La ejecución presupuestal de las Juntas de Acción Comunal, presenta un indicador negativo debido a que se proyectaron 615 millones por cofinanciación y sólo fueron aforados 100 millones en el segundo trimestre de la vigencia 2019.
- El componente Jamundí con Justicia y Seguridad (PICSC) presenta avances significativos y una ejecución del 54% debido a que son recursos del FONSET de la vigencia 2018 aprobados para inversión en el 20019, recursos que son de carácter acumulable.
- El Componente de Gestión del Riesgo no tiene un buen resultado debido a que 2 indicadores presentaron una ejecución en cero (0) al corte del 30 de octubre de 2019. Esto se debe a situaciones contractuales y cronograma de ejecución. La ejecución de los recursos del fondo presenta un indicador bajo, ya que no fueron registradas las solicitudes en trámite y el 30% de los recursos correspondiente a la subcuenta de protección financiera, recuperación y rehabilitación, los cuales no se ejecutan debido a que son recursos destinados a post emergencias y son acumulables (de acuerdo al carácter del fondo).

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- En atención familiar (Comisaría de Familia) no se cumplieron 2 indicadores: hogar de paso y creación de la segunda Comisaría de Familia. El indicador de escuela de padres se ejecutó en un 50%. Esto, debido a las transiciones de gobierno y a que no contrataron personal en la vigencia 2017 - 2018. La baja ejecución presupuestal obedece a que se presupuestaron 575 millones por cofinanciación y fueron aprobados 200 millones de recursos propios

En relación a los proyectos de inversión tenemos:

- Está en proceso otro contrato por valor de 20 millones de pesos con el cuerpo de bomberos Jamundí, para el fortalecimiento de equipos que ellos utilizan.
- Está en proceso otro por 21 millones de pesos con el Cuerpo de Bomberos Jamundí para cofinanciar un proceso de nacionalización de máquina de bomberos japonesa.
- Se está realizando mantenimiento de canales de aguas lluvias urbanos, tiene un costo de 57 millones de pesos; se realizará en zanjones el medio, barrancas y rosario del casco urbano del municipio de Jamundí; este proyecto tendrá aprobación de recursos del FMGRD.
- Mantenimiento de vías terciarias por deslizamiento; se realizará en las vías terciarias del municipio de Jamundí; tiene un valor de 90 millones de pesos; tiene aprobación de recursos del FMGRD; está en ejecución en estos momentos.
- Se tiene otro contrato para mantenimiento de Estaciones de Policía de Jamundí, por valor de 94 millones, hasta el 31 de diciembre de 2019; tiene un 20% de ejecución; no se ha entregado anticipo de dinero, se cancela el valor acordado en su totalidad una vez termine la obra.

Contingencias

- Dificultad en el manejo de la plataforma SISNET, importante capacitar bien el personal para evitar controversias en el manejo del mismo.
- Las funciones de juntas de acción comunal no se encuentran integradas en Desarrollo Social ni en la Secretaría de Gobierno.
- No hay claridad sobre la aplicación y alcance de la ley 615 sobre los recursos para el INPEC.
- Hay pocos proyectos para la atención al migrante, trata de personas.
- Se debe dar continuidad laboral a dos funcionarias que por su estado de embarazo tienen estabilidad laboral reforzada. Las dos cuentan con un contrato de prestación de

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

servicios. Una pertenece al componente de víctimas y la otra a la Secretaría de Gobierno como tal.

- El 31 de diciembre de 2019 finaliza el contrato que provee combustible a la Policía Nacional y Militar, por lo que se requiere celebrar nuevamente contrato para no alterar el cumplimiento de sus funciones de seguridad en el territorio.

Aspectos positivos a destacar

No se identifican aspectos positivos.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
3	2	3	2	2

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

3.6. Oficina de Control Interno

Organización y Talento Humano

La oficina de Control Interno, mediante su función evaluadora determina la eficiencia y eficacia del Sistema de Control Interno con el objetivo de contribuir a los objetivos de la Alta Dirección en la toma de decisiones que orienten al cumplimiento de los fines esenciales y los objetivos institucionales de la Entidad. Su estructura organizacional está conformada por cuatro (4) servidores públicos, como se describe a continuación:

Funcionarios públicos de la Oficina de Control Interno

TIPO DE VINCULACIÓN	GRADO	FUNCIONES	TOTAL
Libre Nombramiento y Remoción	Jefe Asesora de la Oficina de Control Interno	Jefe- Auditor Administradora de Empresas	1
Carrera Administrativa con nombramiento definitivo	Profesional Universitario	Auditor- Contador Público	1
Planta Provisional	Profesional Universitario	Auditor- Contador Público	1

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

	Técnico	Secretaría	1
--	---------	------------	---

Fuente: Elaboración propia

De lo anterior se concluye que la Oficina de Control Interno no cuenta con el recurso de talento humano suficiente, teniendo en cuenta el universo de auditorías susceptibles de evaluación y seguimiento, los informes de ley que deben reportarse y el cumplimiento de los roles que debe ejercer la Oficina conforme lo establece el artículo 17 del Decreto 648 de 2017.

Así mismo es menester manifestar que, la confianza en el proceso de auditorías y la capacidad de lograr sus objetivos depende de la competencia de aquellas personas que participen en la realización de dichas auditorías. Sin embargo, se evidencia que no existe un equipo multidisciplinario en la Oficina de Control Interno, el cual es un requisito *sine qua non*, como lo estipula el artículo 11, parágrafo 2 de la Ley 87 de 1993, toda vez que el equipo auditor carece de competencias y conocimientos técnicos para realizar auditorías sobre: la defensa jurídica, mejora normativa, contratación pública, gobierno digital, seguridad digital, denotándose un riesgo para proporcionar un resultado objetivo, coherente, imparcial y fiable.

Recursos Físicos y digitales

De acuerdo con la información recibida por parte de la Oficina de Control Interno no cuenta con programas de cómputo (software) y registran los siguientes bienes muebles:

Bienes muebles de la Oficina de Control Interno reportados

BIENES	TOTAL
Escritorio	4
Asientos	4
Computadores de mesa	4
Computador portátil	1

Fuente: Elaboración propia

Sin embargo, el inventario de bienes reportado por Gestión Institucional, indica que hay 5 escritorios, 7 sillas, 2 computadores y un archivador. Lo cual indica que no coincide el reporte de las dos dependencias.

Respecto al archivo y gestión documental, se deben fortalecer los contenidos de los informes productos de las auditorías realizadas a las dependencias teniendo en cuenta que los

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

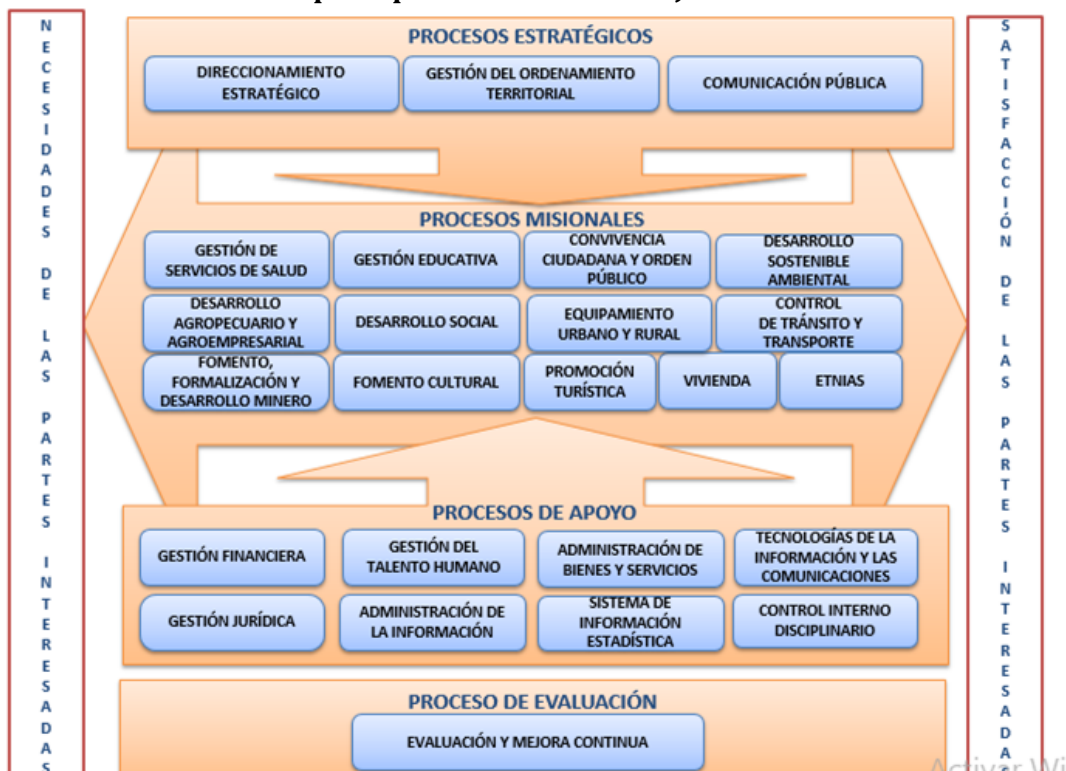
Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

documentos generados por la oficina son material probatorio como lo establece la Ley 87 de 1993 en su artículo 14, inciso segundo.

Avance y estado de proyectos estratégicos

La Oficina de Control Interno maneja una caja menor de quinientos mil pesos (\$500.000 MCTE) la cual es destinada para el gasto de papelería, pero no tiene asignación de presupuesto por su naturaleza dentro de la Entidad. Conforme al Mapa de procesos de la Administración Central de Jamundí, se puede ver que ésta forma parte del macroproceso: Evaluación, que a su vez, hace parte de un proceso denominado Evaluación y Mejora continua.

Mapa de procesos Alcaldía de Jamundí



Fuente: Tomado de Manual de Procesos y Procedimientos Alcaldía de Jamundí

Adicionalmente, cabe señalar que el proceso de Evaluación y Mejora Continua, cuenta con los siguientes tres (03) procedimientos los cuales se encuentran actualizados desde el 20 de diciembre de 2016:

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- MC-P-01 Procedimiento Auditorías Internas.
- MC-P-02 Procedimiento Autoevaluación de la Gestión
- MC-P-03 Evaluación del Sistema de Control Interno

Y se han identificado los siguientes riesgos de gestión y corrupción:

Riesgos de gestión y corrupción reportados por Control Interno

RIESGOS DE GESTIÓN	ZONA DE RIESGO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN	ZONA DE RIESGO
Inadecuado nivel de implementación del MECI	ALTA	Recibir, o exigir beneficios para no reportar hallazgos en el informe de auditorías internas	BAJA
Poca efectividad e en la evaluación y seguimiento	ALTA		
Debilidad en la ejecución de la evaluación del sistema de control interno.	MODERADA		

Fuente: Elaboración propia

En cuanto al cumplimiento de los cinco roles que debe asumir la Oficina en el marco de sus funciones, como lo establece el Decreto 648 de 2017 en su Artículo 17, se concluye lo siguiente:

Rol de liderazgo estratégico

Se cuenta con el COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO de la Alcaldía de Jamundí como lo indica el Decreto No. 30-16-0262 del 03 de septiembre de 2019, el cual será presidido por el señor Alcalde y es conformado por los siguientes secretarios: Planeación, Jurídico, Gestión Institucional y el Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y las comunicaciones; quien ejercerá las funciones de Secretaría técnica es el Jefe de la oficina asesora de control interno.

Es importante mencionar que, una de las funciones del Comité Interno es aprobar el Plan Anual de Auditoría, para lo cual se evidencia mediante las siguientes actas de reunión la aprobación del mismo para las vigencias 2018-2019, el cual contempló veinticinco (25) auditorias por procesos como consta:

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

**Andrés Felipe Ramírez Restrepo
Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023**

Acta de reunión del 5 de febrero de 2018, y
Acta de reunión del 30 de enero de 2019.

Se cuenta con el ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA con código MC-O-01, actualizado el 06/07/2018, el cual permite mejorar y proteger el valor de la organización proporcionando aseguramiento, asesoría y análisis basados en riesgos.

Y con el CODIGO DE ETICA DEL AUDITOR INTERNO, con código MC-O-02, actualizado el 06/07/2018, permite promover una cultura ética en la labor del auditor.

Sin embargo, la Jefe de oficina manifestó que la Alta dirección no participa ni solicita información sobre temas que deban incluirse en el Plan Anual de Auditoría, como es la realización de Auditorías Especiales. De igual forma, no se da la importancia que merece la Oficina de Control Interno dentro de la Entidad, por ende se hace necesario fortalecer el rol de liderazgo estratégico y articular a las dependencias de la Administración Central de Jamundí para la mejora continua y el buen funcionamiento tendiente al cumplimiento de los objetivos institucionales. Cabe señalar que, no existe congruencia conforme a lo reportado en el autodiagnóstico de Gestión Política de Control Interno.

Así mismo, es necesario fortalecer la priorización y rotación de las auditorías internas para ejecutarse durante la vigencia teniendo en cuenta no solo los riesgos, sino también los programas, proyectos, funciones y normatividad conforme se establece en la Guía de Auditorias para Entidades Públicas.

Rol enfoque hacia la prevención

Se observa que la Oficina no fomenta capacitaciones de temas transversales al interior de la entidad tales como: Sistema de Control Interno, administración de riesgos con énfasis en controles, prevención del fraude, medición del desempeño, buen gobierno, rendición de cuentas, prácticas éticas y políticas anticorrupción, planes de mejoramiento, evaluación de programas.

Rol con entes externos de control

A pesar de que la Jefe de Oficina manifestó que se verifica la pertinencia, oportunidad e integridad de las respuestas dadas por las dependencias frente a los requerimientos de los

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

entes de control externo, no se logró evidenciar seguimiento y control sobre los planes de mejoramiento existentes en la Entidad.

Los requerimientos realizados por los entes de control externos se pueden ver sólo a partir de julio de 2019 por medio de SISNET, y actualmente se cuenta con 33 solicitudes por parte de la Procuraduría General de la Nación y 14 solicitudes por parte de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

En el documento Anexo No. 3 Matriz de Calificación de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca se observa que, en los 31 hallazgos identificados en la Administración Central de Jamundí, las acciones suscritas no se encuentran efectivas.

Rol de evaluación de la Gestión del Riesgo

Control Interno da a conocer al Alcalde las auditorías que se han realizado conforme a lo establecido en el Plan Anual de Auditorías frente al cumplimiento del sistema de Control Interno como se muestra en el documento Auditorías Realizadas a la Fecha, del 12 de noviembre de 2019:

No se evidencia la realización de asesorías a la Entidad en metodologías, herramientas y técnicas para la identificación y administración de los riesgos y controles en coordinación con la segunda línea de defensa.

Rol de evaluación y seguimiento

Atendiendo a la Ley 87 de 1993, esta Oficina verifica y evalúa permanentemente el sistema de Control Interno por medio de las auditorías internas programadas en el Plan Anual de Auditorías. En los informes, el resultado de la evaluación no permite ver los hallazgos identificados como “conforme”, “oportunidad de mejora” y “no conforme”.

Hay que resaltar que, de las veinticinco (25) auditorías programadas en el Plan Anual de Auditoría, se han realizado veintidós (22) con un porcentaje de cumplimiento del 88%, puesto que no se ha podido realizar las siguientes auditorías a la Oficina de Cooperación Internacional, Oficina de Comunicación Pública y Oficina de Administración de la Información.

Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

**Andrés Felipe Ramírez Restrepo
Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023**

La Oficina Asesora de Control Interno hizo el respectivo seguimiento y evaluación en la Entidad de acuerdo con el Informe de Auditoría Interna con fecha del 21 de octubre de 2019, el cual permite concluir que:

- Se requiere apoyo de la Alta dirección para la implementación del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Se requiere realizar encuestas de clima organizacional, promover la meritocracia y el conocimiento institucional.
- No se evidencia la operatividad del comité de integridad.
- No se cuenta con la política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público.
- No se ha adoptado la política de austeridad del gasto público.
- No se cuenta con las políticas de gobierno digital y seguridad digital aprobada.
- No se cuenta con la política de defensa jurídica aprobada.
- No se cuenta con políticas de prevención del daño antijurídico, y la procedencia de la acción de repetición.
- La entidad no dispone de instalaciones que garantice la accesibilidad de la población con discapacidad.
- No se cuenta con la política de racionalización de tramites aprobado, igualmente no se evidencia avance en la actualización de los trámites y servicios reportados en el SUIT.
- No se cuenta con la política de seguimiento y evaluación aprobada.
- No se cuenta con la política de Gestión Documental aprobada, como tampoco se ha logrado convalidar las tablas de retención documental.
- No se ha implementado la política de cero papel
- No se cuenta con la política de Gestión del conocimiento y la innovación aprobada.

De lo anterior se evidencia que, conforme a lo establecido en el informe de auditoría versus lo reportado en el FURAG II, se presenta un avance del 62.6% porcentaje bajo, por lo que se hace necesario fortalecer la implementación, mantenimiento y mejora de MIPG dentro de la Entidad.

Informe de ley reportados

El informe pormenorizado del estado del sistema de Control Interno se reportó y se publicó en la página web de la Entidad conforme se establece en el Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, tal y como se evidencia en la siguiente imagen:

Estado del sistema de Control Interno (página web Alcaldía de Jamundí)

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

No es seguro jamundi.gov.co/SecretariayDependencias/Paginas/Oficina-de-Control-Interno.aspx			
✓	Nombre	Descripción	Fecha
▶	Carpeta : ACTA DE COMITÉ SEGUIMIENTO DE CONVOCATORIA (1)		
▶	Carpeta : DECRETOS DE CONVOCATORIA JEFES DE CONTROL INTERNO 2017 (1)		
▶	Carpeta : Escriba la opción nº 1 (1)		
▶	Carpeta : INFORMES DE CONTROL INTERNO (7)		
PDF	DECRETO 30-16-0384 DE DICIEMBRE 21 DE 2017		21/12/2017
PDF	INFORME CUATRIMESTRAL CORTE NOV 2018 A FEB 2019	INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO	11/03/2019
PDF	INFORME CUATRIMESTRAL JUL OCT 2019	INFORME CUATRIMESTRAL JUL OCT 2019	12 de Noviembre de 2019
PDF	INFORME CUATRIMESTRAL JULIO - 2018		10/07/2018
PDF	INFORME CUATRIMESTRAL JULIO 2019	Informe Cuatrimestral Julio 2019	5 de Julio de 2019
PDF	INFORME CUATRIMESTRAL JULIO A OCTUBRE 2018	Informe cuatrimestral de Julio a Octubre de 2018	13/11/2018
PDF	PLAN ANTICORRUPCIÓN ABRIL 10 DE 2018		10/04/2018
▶	Carpeta : INVITACIÓN HV JEFE DE CONTROL INTERNO (1)		
▶	Carpeta : LISTADO DE REVISIÓN DE REQUISITOS ELEGIDOS JEFE DE CONTROL INTERNO (1)		
▶	Carpeta : LISTADO DEFINITIVO PAREA ELECCIÓN DE JEFES DE CONTROL INTERNO (1)		
▶	Carpeta : PLANES ANUALES DE AUDITORIAS (5)		
▶	Carpeta : RESULTADOS DE ENTREVISTA JEFES DE CONTROL INTERNO (1)		

- El informe FURAG se reportó como se puede ver en el siguiente link:
http://furag2017.funcionpublica.gov.co/hs/faces/reportesPublicos/indiceInstitucional.jsf?_afjsessionid=X6LW42NKoyIQS9oAxxLpsB0-nFXTztK2K9pL2Y-JZCvEbYbFdP9J!-1399864942#%40%3F_adf.ctrl-state%3D18g5sxiguu_3

Informe FURAG (página web Alcaldía de Jamundí)

No es seguro | furag2017.funcionpublica.gov.co/hs/faces/reportesPublicos/indiceInstitucional.jsf?_afjsessionid=X6LW42NKoyIQS9oAxxLpsB0-nFXTztK2K...

En pausa

Resultados por entidad

Ingrese los datos de la entidad de su interés.
Los resultados se mostrarán a través del informe de Gestión y Desempeño, del cuestionario utilizado para
estimar cada índice y de las entidades del grupo par.

Filtros de búsqueda

*Orden: Territorial

*Departamento: Valle del Cauca

*Municipio: Jamundí

*Entidad: ALCALDIA MUNICIPAL DE JAMUNDI

☐ Deseo realizar la búsqueda por el nombre de la entidad

Informe de Gestión y Desempeño

Aquí puede descargar el Informe de Desempeño Institucional en formato PDF, de la entidad seleccionada.

Cuestionario por índice

Aquí puede consultar las preguntas utilizadas para el cálculo de cada índice en la entidad seleccionada.

Entidades Grupo Par

Aquí puede consultar la lista de entidades con características similares a las de la entidad seleccionada.

Informes de ley no reportados

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Se evidenció incumplimiento frente a los reportes obligatorios, como se detalla a continuación:

Reportes obligatorios que no se cumplieron

INFORME POR LEY	CRITERIO NORMATIVO	OBSERVACIÓN
Informe sobre la atención prestada por la entidad, por parte de las oficinas de quejas, sugerencias y reclamos.	Art. 76 de la Ley 1474 de 2011.	Conforme a lo manifestado por la Jefe de Oficina para la vigencia 2018 y 2019, no se ha rendido los informes semestrales, tal y como lo establece la normatividad.
Informe Derechos de autor software.	Directiva Presidencial 01 de 1999 Directiva Presidencial 02 de 2002. Circular 04 de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno nacional en materia de Control Interno.	Se evidencia la rendición del informe de Derechos de autor Software para la vigencia 2018 como consta en documento denominado: informe Software. Sin embargo para la vigencia 2019 no se rindió informe de derechos de autor Software.
Informe Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA)	Ley 1712 de 2014	Presentan reporte de cumplimiento ITA para el periodo 2019 Semestre 2, con fecha del 29 de agosto de 2019. Sin embargo, no está el reporte para la vigencia 2018, el cual debía hacerse hasta el 30 de noviembre de 2018, conforme a la Circular Directiva No. 015 del 19 de noviembre de 2018, emitida por la Procuraduría General de la Nación.
Informe de Control Interno Contable	Decreto 1083 de 2015 Capítulo 2, artículos 2.2.21.2.3 literal d y 2.2.21.2.2 literal a. Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016	Informe que debe rendirse anualmente, al respecto se evidenció informe de control interno contable para la vigencia 2018. Sin embargo, no se evidenció informe de la vigencia 2019.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Decreto 124 de 2016 Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015 relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano.	Es deber de la Oficina Asesora de Control Interno realizar seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Evidenciándose solo lo siguiente: Para la vigencia 2018, se realizó el primer seguimiento el 02 de abril de 2018, como se verifica en informe de auditoría. Y para la vigencia 2019, se realizó seguimiento el 02 de agosto de 2019, como consta en informe denominado: Informe de auditoría Tercer seguimiento al plan anticorrupción 2019. Es menester informar que no se evidenció los demás seguimientos, el cual debe haberse realizado tres (3) al año, así: 1. Corte al 30 de abril, publicación dentro de los diez (10) primeros días del mes de mayo. 2. Corte al 31 de agosto, publicación dentro de los diez (10) primeros días del mes de septiembre. 3. Corte al 31 de diciembre, publicación dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero. Para finalizar se evidenció en la instancia de la Oficina Asesora de la Oficina de Control Interno la publicación de un solo seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano con fecha del 10 de abril de 2018.
---	---	---

Fuente: Elaboración propia

En relación con lo anterior, cabe mencionar que hay un incumplimiento frente a la Ley de Transparencia (Ley 1712 de 2014) y los principios de transparencia y publicidad, toda vez que su instancia no cuenta con información mínima obligatoria, como se observa en el siguiente link: <http://www.jamundi.gov.co/SecretariayDependencias/Paginas/Oficina-de-Control-Interno.aspx>.

Finalmente, no se evidencia que la Oficina haya emitido función de advertencia conforme a los

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

resultados producto de las auditorías internas, obligación que ostenta en virtud de la Sentencia proferida por la Corte Constitucional C-103 de 2015.

Contingencias

- No hay buenos canales de comunicación con la Alta dirección y las demás dependencias de la Entidad.
- El ejercicio de auditorías internas es débil, por lo que se debe fortalecer para contribuir a la mejora continua de la Entidad.
- No hay un proceso juicioso y detallado de la implementación, mantenimiento y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. Pocas actividades de socialización y difusión del conocimiento sobre MIPG.
- Implementar el Sistema de Gestión de Calidad, para la mejora continua de la operación de los procesos, con el fin de cumplir los objetivos institucionales.
- Hay que mejorar la operatividad del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para potencializar la participación de la Alta Dirección.
- Poco seguimiento a la implementación de los componentes y elementos que permitan el fortalecimiento y aseguramiento del logro de los objetivos institucionales por medio de la implementación de controles efectivos.
- No hay personal multidisciplinario en el equipo auditor como Ingenieros de Sistemas, Abogados e Ingenieros Industriales.

Aspectos positivos para destacar

No se identificaron aspectos positivos.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
1	3	N/A	2	3

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

3.7. Oficina de Control Interno Disciplinario

Organización y Talento Humano

La Oficina de Control Interno Disciplinario (OCID) se encuentra adscrita al despacho del Alcalde, quien es el encargado de conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios de los servidores y ex servidores públicos de la Administración Central de Jamundí. De esta forma, se verifica el cumplimiento de los deberes de los doscientos ochenta (280) docentes y cuatrocientos cincuenta (450)⁷ empleados públicos de planta de la Alcaldía conforme a lo establecido en la Ley 734 del 2002.

Se evidencia que, la estructura organizacional de la Oficina de Control Interno Disciplinario se encuentra conformada por seis funcionarios: tres (3) de planta y tres (3) por prestación de servicios, como se describe a continuación:

Funcionarios públicos de la Oficina de Control Interno Disciplinario

TIPO DE VINCULACIÓN	GRADO	FUNCIONES	TOTAL
Libre Nombramiento y Remoción	Jefe de la Oficina de Control Interno	Operador Disciplinario-abogado	1
Planta Provisional	Profesional Universitario	Abogado	1
	Técnico	Secretaría	1
Prestador de servicios	Contratista	Abogados	2
		Mensajero	1

Fuente: Elaboración propia

Recursos Físicos y digitales

La Oficina de Control Interno Disciplinario presenta en su informe de gestión, un reporte del estado de los recursos con los que cuenta como se muestra a continuación:

Situación de los recursos

CONCEPTO	VALOR
Vigencia fiscal año 2018	
Terrenos	0

⁷ No obstante, la Secretaría de Gestión Institucional reporta un total de 399 funcionarios de planta (Carrera, provisionales, libre nombramiento y oficiales).

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Edificaciones	0
Construcciones en curso	0
Maquinaria y equipo	0
Equipo de transporte, tracción y elevación	0
Equipo de comunicación y computo	5.000.000
Muebles enseres y equipos de oficina	5.000.000
Bienes muebles en bodega	0
Redes, líneas y cables	100
Plantas, ductos y túneles	0
Otros conceptos	0

Fuente: Oficina Control Interno Disciplinario

Según la información recibida por parte de los funcionarios, esta oficina cuenta con los siguientes bienes muebles:

Bienes muebles de la Oficina de Control Interno Disciplinario reportados

BIENES	TOTAL
Escritorio	5
Asientos	7
Computadores de mesa	5
Archivador	1
Aire acondicionado	1

Fuente: Elaboración propia

No obstante, el inventario presentado por el área de Gestión Institucional para el año 2019, sólo hace referencia a tres computadores en esta oficina; así como indica que hay dos archivadores de cuatro gavetas (en lugar de uno). Hay un archivador con llave en el que reposan los procesos disciplinarios (vigencia 2018 y 2019). También tienen libros con radicados para llevar el control de los recibidos, enviados y autos proferidos. No cuenta con programas de cómputo (software) y el acceso a internet es limitado, puesto que falla mucho la red.

Avance y estado de proyectos estratégicos.

Esta oficina carece de presupuesto propio, ya que funciona con el presupuesto de la Secretaría General quien es la encargada de realizar la contratación que se considere necesaria para la oficina. Es por esto que no hay información sobre el presupuesto que le fue asignado a la

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

oficina para este año 2019 ni cuentan con proyectos estratégicos porque no es un organismo misional sino de apoyo como lo indica el Mapa de procesos de la Administración Central de Jamundí.

La oficina tiene dos (02) procedimientos, los cuales se encuentran actualizados desde el 22 de mayo de 2018:

- CI-P-01 Procedimiento Disciplinario Ordinario
- CI-P-02 Procedimiento Disciplinario Verbal.

También maneja los siguientes formatos:

- CI-F-01 Formato Control de Documentos procesos Disciplinarios
- CI-F-02 Formato Control de Asistencia
- CI-F-03 Formato Control de Recibo de Circulares
- CI-F-04 Formato Radicación de Quejas para Procesos Disciplinarios
- CI-F-05 Formato Encuesta de Satisfacción Capacitaciones.

Se han identificado los siguientes riesgos de gestión y corrupción:

Riesgos de gestión y corrupción reportados por Control Interno Disciplinario

RIESGOS DE GESTIÓN	RIESGOS DE CORRUPCIÓN
No dar el trámite legal idóneo a las quejas radicadas en la dependencia	Emisión de fallo de acuerdo a la conveniencia propia o de terceros.
Incumplir con los terminos legales en las actuaciones procesales	Dilatación de procesos disciplinarios, con el propósito de obtener vencimiento términos, favorecimiento de funcionarios
No dar respuesta oportuna a solicitudes enviadas vía email, ante la falla del servicio de internet y/o equipos de cómputo.	

Fuente: Elaboración propia

Y la oficina cuenta con los siguientes indicadores de gestión:

Indicadores de gestión de la oficina de Control Interno Disciplinario de Jamundí

NOMBRE DEL INDICADOR	TAREAS	No.	PORCENTAJE
Cumplimiento del programa de capacitaciones en derecho disciplinario	Número de capacitaciones realizadas	2	100%
	Número de capacitaciones programada	2	
	Número de procesos	15	

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Procesos disciplinarios tramitados	tramitados		100%
	Número de procesos abiertos	15	
Actividades de prevención realizados con la oficina de control interno disciplinario	Número de actividades realizadas	2	100%
	Número de actividades programadas	2	
Respuesta a requerimientos y solicitudes contestadas por la oficina de control interno disciplinario.	Número de requerimientos y solicitados contestados	0	NA
	Número de requerimientos y solicitados presentados	0	

Fuente: Elaboración propia

Según el informe Indicadores de Gestión de la oficina de Control Interno Disciplinario para la vigencia 2019, se realizaron dos (2) capacitaciones conforme a lo programado; pero no se presenta el número de servidores públicos beneficiados de la sensibilización dada por la Oficina, como tampoco se observó la medición sobre su efectividad dentro de la Entidad.

La oficina hace seguimiento a los derechos de petición que ingresan a las distintas dependencias de la Entidad por medio de la Ventanilla Única. Sin embargo, esto no es de su competencia; pues la ley disciplinaria tiene como finalidad específica la prevención, la buena marcha de la gestión pública, y la garantía del cumplimiento de los fines y funciones del Estado en relación con las conductas de los servidores públicos que lo afecten o pongan en peligro. Esta función le compete a la Oficina Asesora de Control Interno de acuerdo con el Artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 del 2018, el cual indica que los informes deben ser presentados por los jefes de control interno o quien haga sus veces: *“los informes a que hace referencia los artículos 9 y 76 inciso 2 de la ley 1474 de 2011”*. Respecto al estado de los procesos disciplinarios se observa lo siguiente:

Estado de los procesos disciplinarios (2018)

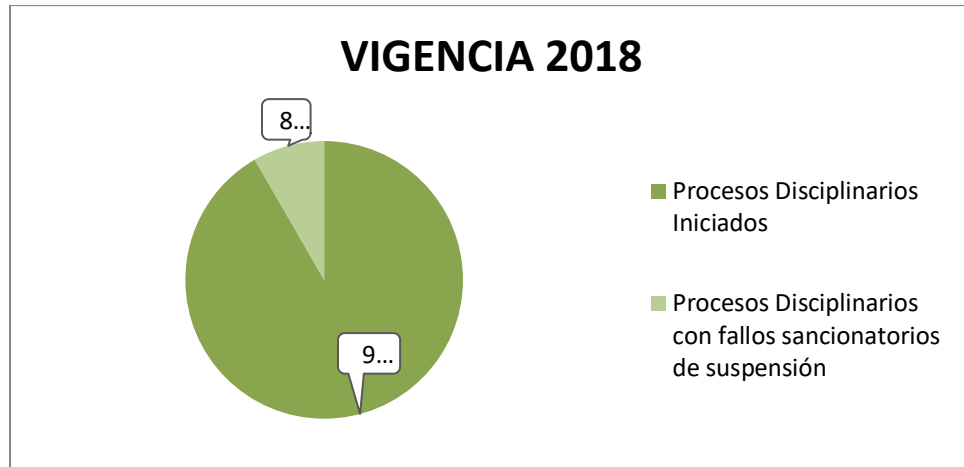
“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023



Fuente: Elaboración propia

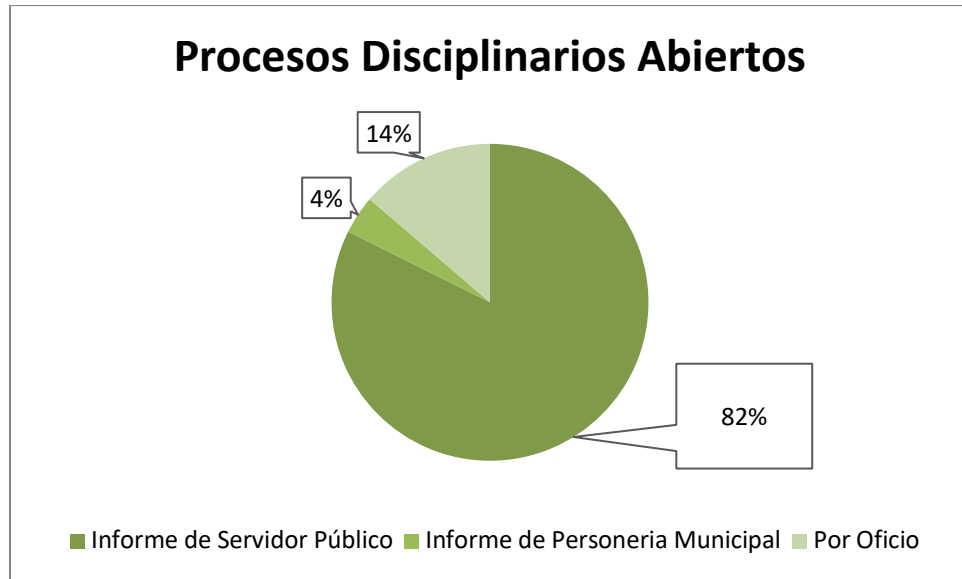
Durante el 2018, se abrieron treinta y tres (33) procesos disciplinarios contra servidores públicos de la Administración Municipal, de los cuales tres (3) culminaron con fallo sancionatorio de suspensión que corresponde a un 8%. Actualmente los treinta y tres (33) procesos disciplinarios se encuentran culminados y reposan en el archivo de la dependencia.

Se hace necesario mencionar que hay una inconsistencia entre el número de procesos disciplinarios iniciados en la vigencia 2018, conforme se observó en el informe de gestión Control interno Disciplinario y el documento denominado “relación de procesos disciplinarios 2018-2019”, toda vez que, en el primero se menciona que se adelantó treinta y cuatro (34) procesos disciplinarios y en el segundo se habla de treinta y tres (33), demostrando que hay una debilidad al no contar con una herramienta sistematizada que permita llevar el registro total de los procesos disciplinarios.

Durante el 2019, se abrieron cincuenta y dos (52) procesos disciplinarios contra funcionarios públicos de la Administración Municipal; por informe de servidor público cuarenta y tres (43) que representa el 82%, por oficio siete (7) que representa 14% y por informes remitidos por parte de la Personería Municipal dos (2) que corresponde al 4%, como se detalla a continuación:

Estado de los procesos disciplinarios (2019)

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



Fuente: Elaboración propia

Actualmente hay cuarenta y un (41) procesos disciplinarios culminados, los cuales reposan en el archivo de la dependencia, y once (11) procesos disciplinarios se encuentran en trámite. El informe de gestión señala que, para las vigencias 2018 y 2019 se emitieron ocho (08) fallos sancionatorios, así: cuatro (4) por destitución, tres (3) por sustitución y una (1) amonestación. Se observa una incongruencia, puesto que en el reporte denominado: relación de procesos disciplinarios 2018-2019 no relaciona los procesos disciplinarios con destitución ni por amonestación. Esto representa una debilidad al no contar con una herramienta sistematizada que permita llevar el registro y estado de dichos procesos.

De lo anterior se concluye que, frente a la vigencia 2019 los procesos disciplinarios incrementaron en un 67%, lo cual permite ver que la función preventiva por parte del operador disciplinario debe fortalecerse, puesto que las principales quejas son por incumplimiento de horario.

La Oficina de Control Interno Disciplinario no cumple con lo estipulado en la Ley 1712 de 2014 *“Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*, toda vez que su instancia no presenta Información mínima obligatoria, como se observa en el siguiente link:

<http://www.jamundi.gov.co/SecretariayDependencias/Paginas/Control-Interno-Disciplinario.aspx>, vulnerándose el principio de transparencia y publicidad.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Respecto al estado en el que se recibe el archivo y la gestión documental de la dependencia, es importante manifestar que, los procesos disciplinarios se encuentran organizados en un archivo. Sin embargo, de las capacitaciones realizadas por el operario disciplinario solo quedan registro en: listados de asistencia y fotografías conforme lo manifestó un funcionario, documentos que fueron conocidos por el equipo de empalme de la administración entrante.

Contingencias

Se debe hacer una revisión detallada de los diplomas de estudios y formación profesional de los funcionarios públicos de la Administración Central de Jamundí, porque presuntamente algunos adjuntaron documentación falsa. De igual forma, se dejó en evidencia que los guardas de seguridad de la Alcaldía de Jamundí son trabajadores oficiales y no cuentan con la formación y/o los requisitos necesarios para desempeñar dichas funciones.

Adicionalmente, se debe realizar con frecuencia un análisis de los antecedentes disciplinarios, judiciales y fiscales de los funcionarios públicos.

Aspectos positivos a destacar

Se requiere dar continuidad al fortalecimiento de las capacitaciones que se brindan al servidor público y prestador de servicio frente a la Ley 734 del 2002. Es importante establecer acciones de contingencias que permita regular el cumplimiento del horario laboral de los servidores públicos.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
3	1	N/A	2	3

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

3.8. Secretaría de Gestión Institucional

Organización y Talento Humano

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

La Secretaría de Gestión Institucional tiene una estructura plana, no cuenta con subdirecciones ni subsecretarías solo cuenta con un área como es la oficina de Almacén que tiene a su cargo 6 temas, de los cuales se requieren contar con grupos específicos que organicen, articulen y coordinen de manera transversal el manejo de temas como: 1. Parque automotor; 2. Bienes inmuebles 3. Comodatos 4. Servicios públicos 5. Plan Anual de Adquisición y 6. Trámites etapas precontractuales para compras de suministros.

El recurso humano de la Secretaría de Gestión Institucional está compuesto por 44 personas distribuidas así: 8 funcionarios de carrera administrativa con nombramiento definitivo, 8 funcionarios en provisionalidad y 28 contratistas de prestación de servicios. Del total de los 16 funcionarios en planta y provisionalidad, se tiene que 5 son asistenciales, 5 técnicos, 5 profesionales, 1 funcionaria profesional se encuentra encargada como Secretaría de Gestión Institucional. De los provisionales, 7 tienen menos de 5 años en la administración y 1 tiene entre 6 y 10 años de antigüedad, que es el Almacenista (Gerardo Solano). En este último caso, se debe prever un proceso de empalme entre el almacenista actual y quien gane el concurso, porque este cargo es de alta responsabilidad y maneja 6 temas transversales a toda la Alcaldía.

Recursos Físicos y digitales

La Secretaría de Gestión Institucional tiene reportados cerca de 25 mil unidades de diferentes tipos de bienes inmuebles y muebles. La última actualización de este inventario y su respectivo avalúo se hizo en 2017 y se encuentra consignado en un Software DELTA.

El inventario de bienes inmuebles del municipio está siendo afectado por el inadecuado manejo que ha existido en cuanto al tema de los comodatos. Al respecto, la Secretaría de Gestión Institucional menciona que la Secretaría Jurídica y la Secretaría General no le están facilitando información completa, detallada y actualizada de comodatos vigentes o vencidos.

No se encuentra establecido un proceso y un protocolo a cumplir para el seguimiento a los comodatos, por este motivo no se realiza seguimiento a la corresponsabilidad que tienen los comodatarios con relación al mantenimiento y menos aún se ha logrado establecer acuerdos de concurrencia o de reconocimiento del pago de servicios públicos como contraprestación al comodato. Con los salones comunitarios entregados en comodato que generan ingresos no se está verificando la corresponsabilidad con los costos de operación de dichos salones.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo
Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

La falta de seguimiento a los comodatos ha generado deterioro físico de los bienes entregados, alto endeudamiento en servicios públicos y casos de ocupación de hecho de predios e inmuebles por parte vigilantes comodatarios e invasiones de particulares con intenciones de usurpación.

Lo crítico es que existen casos de inmuebles que han sido dejados en desuso o que quieren ser devueltos al municipio por parte de comodatarios que no asumen responsabilidades con el estado de dichos bienes

La carencia de un completo inventario de predios de propiedad del municipio incluidos los ejidos, hace que catastro no cuente con información para evitar el riesgo de invasión y usurpación de tierras del municipio, por parte de privados.

El parque automotor del municipio de Jamundí es muy reducido debido a que su inadecuado manejo por parte de anteriores administraciones, conllevaron a dar de baja a la mayoría de los automotores que existían. El informe de inventarios no es muy preciso, pero en las reuniones de empalme se mencionan que en la Alcaldía existen 4 vehículos que están en el despacho del Alcalde, Salud, e infraestructura (2), en tránsito existen 12 motos, no hay grúas, ni ningún otro tipo de vehículos y en el caso de la Policía están asignados 16 motos, no hay vehículos. Por último, a los bomberos del municipio le fue asignado 1 maquina extintora de propiedad del municipio. También se cuenta con maquinaria de obra a cargo de la Secretaría de Infraestructura. Se está en proceso de recuperación de una camioneta que esta desde hace 3 años en un taller mecánico, por el no pago de su cuenta de reparación.

Se continúan presentando manejos que no garantizan la racionalización y la transparencia en el manejo del combustible, el suministro de respuesta, el mantenimiento mecánico preventivo y correctivo, la actualización de seguros y revisiones técnico-mecánicas; que no permiten maximizar el uso del parque automotor, restringiendo la capacidad de respuesta de secretarías operativas y dificultando la programación de labores que requieren desplazamiento en diferentes dependencias de la Alcaldía.

Pese a varios intentos, el parque automotor dado de baja, no ha logrado ser chatarrizado ni rematado, situación que no debería prolongarse por más tiempo, pues existen rumores no verificados de desintegración de vehículos, para venta de sus piezas, lo que representa pérdidas para la alcaldía. No hay claridad sobre cómo se está realizando la custodia ni cuales son todos los lugares donde está el parque automotor dado de baja.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

La Secretaría de Gestión Institucional no reporta utilización de aplicativos de software propios.

Avance y estado de proyectos estratégicos

En el Plan de Desarrollo (2018- 2019), la secretaria de gestión institucional proyectó 3 metas institucionales, ubicadas en el cuarto eje estratégico de gobernanza y seguridad, en el sector de fortalecimiento institucional. Las metas están acorde a los procedimientos establecidos en la Secretaría, cumpliendo a la fecha con el 50% de las capacitaciones que se proyectaron, el 14,28% de las mejoras y/o adecuaciones físicas programadas a la edificación de la Alcaldía y el 100% de programas de fortalecimiento institucional implementados.

La Secretaría de Gestión Institucional no tuvo asignación de presupuesto de inversión, solo dispuso de presupuesto de funcionamiento destinado a cubrir los gastos de nómina, prestaciones sociales, pensiones, cumplimiento de acuerdos de convenciones colectivas sindicales, pagos de servicios públicos y en cuenta a mantenimientos y adecuaciones menores contaron con un rubro muy limitado por recortes presupuestales.

Contingencias

La carencia de procesos que mantengan una permanente actualización y monitoreo de bienes inmuebles y muebles, realicen el seguimiento a integral a los comodatos, al consumo de servicios públicos y al manejo del parque automotor del Municipio, debe ser ajustado. Se requiere, por tanto, fortalecer los grupos de trabajo existentes en estos temas y corregir la desarticulación que en torno a estos temas existe entre las Secretarías de Gestión Institucional, Hacienda, Jurídica, Secretaría General, Planeación, Infraestructura, Educación y el IMDERE.

De acuerdo con la información recibida, el 80% de los proyectos de construcción realizados en Jamundí no han legalizado la cesión de zonas verdes, por fallas en este proceso al interior de Planeación municipal. Jamundí está desaprovechando la oportunidad de ser uno de los municipios con más zonas verdes del País. Solo existen 9 predios legalizados como zonas cedidas y 11 más están a la espera de legalizarse. Existen 50 proyectos de construcciones en curso. Se debe verificar de manera urgente la disponibilidad real de las zonas que las constructoras han manifestado ceder.

Otro aspecto a mejorar es que la Alcaldía solo cuenta con una persona encargada de legalizar los títulos de predios privados con mora de impuestos. Así mismo, desde hace 2 años, la

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo
Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Secretaría de Hacienda no ha adquirido la base de datos que vende la oficina de Notariado y Registro a nivel nacional por cerca de 700 millones. Esta desactualización sobre predios, hace que no se hayan identificado todas las personas que reportan ser propietarios de predios en Jamundí y que deberían estar tributando en el municipio. Esta situación debe ser atendida por la Secretaría de Hacienda Municipal. Actualmente, se estima que en Jamundí existen alrededor de 7.000 predios en Jamundí que no pagan impuestos, situación que no puede continuar.

No está operando el comité de contrataciones, el plan de adquisiciones es un mero formalismo, no es un instrumento de coordinación. No se están adelantando procesos transversales de contratación de las necesidades comunes a todas las dependencias (insumos de papelería y aseo, TIC). Cada dependencia se entiende con Jurídica para su contratación, no hay una revisión conjunta de la contratación por parte de Planeación, Hacienda, Secretaría General, Gestión Institucional y el despacho del Alcalde.

No hay procesos de cualificación institucional del recurso humano de planta, (solo se están realizando periódicamente inducciones y reinducciones), no existe un plan de contingencia para la salida de la mayor parte de los 166 funcionarios provisionales que no aprobaron el concurso de la función pública, el mayor porcentaje de los contratistas están vinculados para labores administrativas y operativas (baja profesionalización del recurso humano).

La información pública: Flujos (ingreso y salida), producción interna (documentación de procesos) y Stocks (archivo) han iniciado procesos de modernización (sistematización de la gestión documental, organización del archivo), pero el déficit cuantitativo y cualitativo en hardware, software y servicio de internet, son un cuello de botella que frenan la gestión documental, pues en cada dependencia son pocos los funcionarios que deben responder por. La respuesta de la correspondencia externa e interna que recibe cada entidad.

Verificar entre Gestión Institucional, Hacienda y Educación el aforo presupuestal del fondo que respalda las pensiones de la Admón. Central y del personal trasladado por la Nación a Jamundí, cuando se realizó la certificación en Educación. En este último caso, se acerca la época de jubilación del personal de educación (102) y se debe establecer la disponibilidad de recursos.

En cuanto al Parque automotor activo e inactivo: Este proceso debería ser manejado por la Secretaría de Gestión Institucional y no por infraestructura, se debe integrar (Inspección del estado físico del parque automotor, mantenimiento y reparación mecánica, abastecimiento de combustible, llantas, baterías, aceite, filtros) SOAT, técnico-mecánica, multas), verificación del

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

uso dado a los vehículos, a la maquinaria y el control sobre la responsabilidad de manejo de dichos vehículos (por prevención de accidentes y daños a terceros). Igualmente se debe realizar el remate de parque automotor inactivo: No se han logrado concretar procesos de remate, y se debe verificar el actual estado de los vehículos inactivos (existencia de sus repuestos y demás piezas) para determinar valor del remate. Verificar la manera como se está realizando la custodia de dichos vehículos dados de baja.

En relación con el Manejo de Cajas Menores, se requiere con la participación de Hacienda y Jurídica, revisar, ajustar y estandarizar los criterios para el manejo de las cajas menores.

Negociar la convención colectiva de Sintra Jamundí cuyo punto central será la revisión del escalafón de trabajadores oficiales, motivo por el cual los demás sindicatos piden ser tenidos en cuenta en este tema porque involucra también a sus afiliados.

El Almacén no desempeña funciones de bodega, solo realiza una labor notarial (verificar cantidades), por carecer de un espacio físico para recibir y reorientar las compras que requieran ser inventariadas. Cada Secretaría hace los contratos de arrendamiento que logre justificar y cubrir con su presupuesto, centralizar este tema pues el alquiler de cualquier espacio debe estar sujeto a la certificación de la no disponibilidad de espacios por parte de la Secretaría de Gestión Institucional. Cancelar el contrato de arrendamiento del tercer piso del edificio donde funciona Comfandi sobre la carrera 11.

La alcaldía tiene un corredor de seguros desde hace 4 años. Se recomienda ampliar el portafolio de seguros para blindar a la Alcaldía contra cualquier contingencia que pueda ocurrir a los usuarios que se encuentran en instalaciones públicas de la Alcaldía.

La póliza de representación jurídica solo aplica para el Alcalde, el Almacenista, y algunos Secretarios, pero los demás funcionarios que ordenan manejan o custodian recursos en efectivo y en especie, no están cubiertos por dicha póliza.

En síntesis, se recomienda:

- Minimizar riesgo de apropiación de tierras e inmuebles del municipio, por desactualización de catastro, comodatos y no legalización de zonas verdes cedidas, en cuanto a la actualización catastral se requiere que Gestión Institucional y Planeación verifiquen el inventario de ejidos y baldíos y se legalicen predios públicos sin protocolo catastral. Igualmente, entre Planeación y Hacienda adquirir o gestionar la

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

base nacional de datos de la oficina de notariado y registro para detectar propietarios que no reportan pago de impuestos e iniciar trámites para adelantar el proceso de catastro multipropósito.

- Actualización detallada de comodatos vigentes, vencidos, sin formalizar o subrogados entre las Secretarías de Gestión Institucional y Jurídica y así mismo replantear y hacer seguimiento a la corresponsabilidad de los comodatarios y las restricciones para ceder o sub rogar el manejo de los bienes en comodato. Se debe identificar y retomar comodatos de predios o inmuebles vitales para temáticas estratégicas de la nueva admón.
- Corregir la presencia de personal sin ningún vínculo contractual o nombramiento que habitan en predios o inmuebles del municipio desde hace varios años y que realizaban labores de vigilancia.
- Crear un grupo de parque automotor en la Alcaldía de Jamundí, que centralice y coordine el inventario, mantenimiento y suministros de gasolina de todo el parque automotor a cargo del municipio (incluidos los entregados a la Policía).
- Legalización de 15 predios del municipio utilizados en construcciones y obras realizadas por la Alcaldía, en lotes que pese a ser de su propiedad, no se encuentran legalizados.
- Establecer un control efectivo al gasto en servicios públicos, con énfasis en establecimientos que se encuentran en comodato, que atienden comunidad (CDI y Polideportivo la Pradera) o que albergan negocios (como la galería).
- Decantar el pasivo pensional, firmar las resoluciones para detener pagos identificados de dobles pensiones (Despacho alcalde), avanzar en la gestión de cuotas partes por cobrar y por pagar (Gestión Institucional), depurar la presunta deuda por mora patronal (Hacienda), verificar el aforo del fondo pensional (Hacienda), verificar si esta realizado el aporte de la nación (70%) para las pensiones del personal que se trasladó a Jamundí con la certificación en educación (102 personas) y el aporte del municipio (30%).
- Realizar un balance del estado en que se encuentran los procesos de calidad y Plan Anticorrupción, que son coordinados por planeación municipal, pero que inciden en la

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- gestión institucional.
- Fortalecer Control Interno y Control Disciplinario: Se observa un débil o inexistente monitoreo de temas que presentan reiteradas deficiencias ya mencionadas.
 - Gestión Documental: Incrementar los usuarios del software de seguimiento a la correspondencia interna y externa (SISNED), cada funcionario y contratista que lo requiera debería contar con una cuenta, para evitar que gran parte del proceso siga siendo manual y más personas asuman la responsabilidad de dar respuesta o trámite a todas las solicitudes internas y externas.
 - Hojas de Vida SIGEP Se requiere verificar la actualización por parte de todos los empleados públicos, trabajadores oficiales y personal de la Secretaría de educación y de las instituciones educativas oficiales (docentes, directivos docentes y personal administrativo de las IEO)

Aspectos positivos para destacar

Se recomienda darle continuidad al grupo de abogados que han venido adelantando la revisión de todos los temas relacionados con pensiones, pues se requieren profundizar las revisiones que se han iniciado y que son claves para actualizar la realidad del pasivo pensional del municipio.

Otro aspecto positivo, es que desde el Almacén se tomó la iniciativa de cobrar una póliza de seguro contra daños en bienes inmuebles del municipio (Seguros del Estado), con el fin de restaurar 27 instituciones educativas y 3 puentes que fueron afectadas por la ola invernal a principios del año 2019. El cobro de esta póliza se hizo en el tiempo reglamentado y aunque el área de almacén de la Secretaría de Gestión Institucional está liderando la reclamación, sería importante contar con el apoyo de la Secretaría Jurídica de la Alcaldía, y de las Secretarías de Educación y de Infraestructura, por ser las responsables de los bienes que deben ser reparados.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
1	1	2	1	1

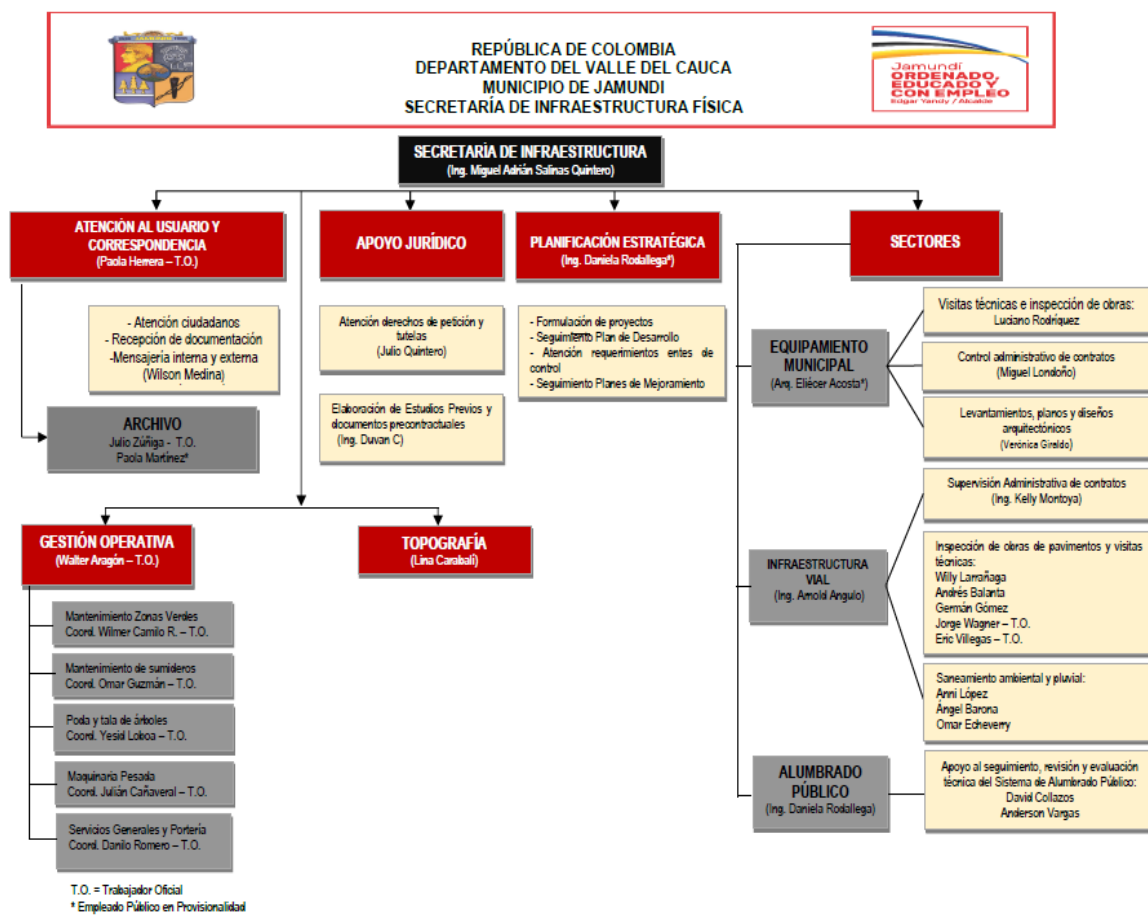
0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”

3.9. Secretaría de Infraestructura física

Organización y Talento Humano

La estructura orgánica general de la Secretaría de infraestructura se presenta en la siguiente figura, donde se indican los roles y directrices de cada área adscrita, así como de los participantes de cada proceso.



Teléfono: (57)+2 5190969 Ext. 1072 - Correo electrónico: secretariadeinfraestructura@jamundi.gov.co
Dirección: Calle 10 Cra. 10 Esquina

La Secretaría consta actualmente de 147 trabajadores oficiales, 18 trabajadores con contrato de prestación de servicios, 3 trabajadores en condición de provisionalidad y un cargo de libre

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

nombramiento y remoción; lo cual evidencia que la memoria institucional de la secretaria está concentrada en funcionarios con baja estabilidad laboral. Sin embargo, se resalta que el área de archivo y gestión documental de la dependencia se encuentra a cargo de un trabajador oficial, aunque los documentos no se encuentran digitalizados y su estado de almacenaje es regular.

En general debe revisarse con detalle la idoneidad de las personas de la dependencia para determinar la preparación que se tiene para desarrollar las diferentes tareas, y de igual manera establecer equipos de trabajo con mayor organización enfocados en el cumplimiento de funciones específicas de forma permanente, y así mejorar la memoria institucional en la Secretaría.

Recursos Físicos y digitales

Bienes Inmuebles

La Secretaría de Infraestructura cuenta con 2 talleres de uso exclusivo de la dependencia, el taller municipal en calle 9 entre carrera 9 y 10, tras el centro administrativo municipal; y el segundo taller ubicado en el antiguo matadero municipal.

Bienes Muebles

Entre los bienes muebles se cuenta con un total de 28 vehículos, distribuidos entre las dependencias; 5 computadores, 1 fotocopiadora en contrato de alquiler, 1 línea telefónica, 12 puestos de trabajo con escritorio y silla, 8 archivadores, 2 mesas, y 9 sillas. Los vehículos se presentan a continuación en la siguiente tabla.

Vehículos de la Alcaldía de Jamundí

Parque Automotor	Modelo	Placa	Observaciones	Asignado a:	Secretaría
Mazda 323	2000	JAW225	Activo	Kleiton Victoria	Secretaría de Hacienda
Mazda BT50	2010	OBK042	Activo	Julian Cañaveral	Secretaría de Infraestructura
Campero Toyota	2006	OBK304	Activo	Jaime Marulanda	Despacho del Alcalde
Campero Toyota	2007	OBK307	Activo	Alexander Olaya	Secretaría de Salud

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Campero Toyota	2006	OBK302	Mantenimiento	Diego Ramírez	Secretaría de Infraestructura
Campero Toyota	2007	OBK303	Fuera de servicio caja de Cambio y Motor, Parqueadero en Cali		Despacho del Alcalde
Campero Toyota	2007	OBK305	Activo	Juan Sebastián Macías	Despacho del Alcalde
Ford Explorer	2007	JAW277	Fuera de Servicio Motor, Parqueadero Matadero		Secretaría de Infraestructura
Furgón Mazda T45	1997	JAU429	Activo	Humberto Herrera	Secretaría de Salud
Volqueta Internacional 7300 4x2	2010	OBK038	Activo	Fredy Escobar	Secretaría de Infraestructura
Volqueta Internacional 7300 4x3	2010	OBK039	Activo	Carlos Alberto Moscoso	Secretaría de Infraestructura
Volqueta Internacional 7300 4x4	2010	OBK040	Activo	Hugo Vega	Secretaría de Infraestructura
Volqueta Mercedes Benz 1314	1989	OYL396	Fuera de Servicio Motor, Parqueadero Matadero		
Motocicleta AKT150	2010	FUF65C	Fuera de Servicio, Parqueadero Matadero		Secretaría de Infraestructura
Motocicleta UM	2010	BBK49C	Activo		Secretaría de Infraestructura
Motocicleta UM	2010	BBK48C	Activo	Danilo Romero	Secretaría de Infraestructura
Motocicleta	2010	BBK51C	Activo		Secretaría de

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Honda					Transito
Motocicleta Honda	2010	BBK52C	Activo		Secretaría de Transito
Motocicleta Honda	2010	BBK53C	Activo		Secretaría de Transito
Motocicleta Honda	2010	BBK56C	Activo		Secretaría de Transito
Retroexcavadora Case580 MT	2010	BBK18C	Activo	Hans Rodríguez	Secretaría de Infraestructura
Cargador Caterpillar 920	1980	JEU54A	Activo	Rosemberg Quinayas	Secretaría de Infraestructura
Motoniveladora Caterpillar 120K	2013	MCO03371	Activo	Carlos Bejarano	Secretaría de Infraestructura
Vibro compactador CASE SV208	2014	MCO15247	Activo	Javier Montaña	Secretaría de Infraestructura
Volqueta VW Constellation 17230	2020	OBK321	Activo	Carlos Aragón	Secretaría de Infraestructura
Volqueta VW Constellation 17230	2020	OBK317	Activo	Enrique Wagner	Secretaría de Infraestructura
Retrocargador CASE 580N	2020		Activo	José Anuar Rodríguez	Secretaría de Infraestructura
Minicargador CASE SR220	2020		Activo	Julio Laguna	Secretaría de Infraestructura

Fuente: Elaboración propia con base en la información recibida de Infraestructura

En cuanto a los recursos digitales la Secretaría presenta amplias dificultades, carece de computadores para ejecutar sus labores misionales, no cuenta con software de planificación y diseño básicos como ArcGIS, CAD, o WaterCAD, para el desarrollo misional; el acceso al internet y el ancho de banda es deficiente; por lo que actualmente los funcionarios realizan sus actividades laborales con herramientas propias.

Avance y estado de proyectos estratégicos

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

El presupuesto asignado comprende \$14.485.820.673 por Ingreso Corriente de Libre Destinación (ICDL), \$1.453.308.457 por Sistema General de Participación (SGP), \$3.571.119.608 de Cofinanciación y \$13.800.000.000 de crédito. Con los cuales entre 2018 y 2019 se suscribieron 79 contratos, 55 de ellos liquidados, 22 por liquidar antes del 31 de diciembre, y 2 que pasaran a vigencias futuras. Se resalta que entre noviembre y diciembre de 2019 se han iniciado múltiples procesos de contratación de obras, no se reporta un número exacto pues cada día se evidencian nuevos procesos la mayoría por mínima cuantía o selección abreviada, se recomienda analizar estos procesos a detalle.

Principales contratos

Convenio KOFAN: Contrato interadministrativo de obra pública, adjudicado directamente al cabildo indígena quién subcontrato con varios contratistas; es financiado por medio de Recursos Propios. El contrato tiene 24 frentes de obra, 23 constituyen vías de pavimento rígido y una vía de pavimento flexible. El contrato finalizaba el mes de noviembre de 2019. Sin embargo, dado un avance cercano al 60% se está tramitando *Otro sí* de prórroga por cuatro meses. Se recomienda revisar el estado técnico de las obras finalizadas y las que aún están en ejecución.

Convenio SOBRETASA A LA GASOLINA: Contrato de obra pública realizado con Amézquita Naranjo Ingeniería y CIA S.C.A., financiado con Recursos Propios, ejecutado en un 55% con fecha de finalización de contrato 20 diciembre de 2019, actualmente se está realizando la solicitud de prórroga por 4 meses, situación que se debe definir antes del 31 de diciembre por la alcaldía saliente. El contrato consta de 18 frentes de obra, entre vías rurales y urbanas, ejecutado por un solo contratista. Se recomienda revisar el estado técnico de las obras.

Convenio INFIVALLE: contrato de obra pública realizado en el 2015 con Consorcio de Obras Jamundí 2015 y financiado a crédito; consta de 39 frentes de obra, de los cuales 38 han sido terminados y liquidados por el municipio, mientras que el frente restante pasa a vigencia 2020, con una adición presupuestal de \$1.500.000.000 de Recursos Propios. Se recomienda revisar el estado técnico de las obras.

Paralelamente se contrató desde el 2015 con Infivalle la ejecución de 3 grupos de obras: la pavimentación y construcción de vías con obras de arte, la construcción de puentes peatonales y pavimentos de San Isidro, y en tercer lugar la construcción y adecuación de equipamientos urbanos (polideportivos, puestos de salud, entre otros). Sin embargo, Infivalle realizó la devolución de parte de los recursos económicos pagados por el municipio en

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

contraprestación por obras no ejecutadas, manteniéndose un saldo a favor de Infivalle de \$7.547.172.

Es de aclarar que en el informe de supervisión no se reconoce el valor contratado, por lo cual es difícil identificar qué porcentaje del contrato falta por ejecutar. Y que de las obras realizadas por Infivalle, la interventoría solicito hacer correctivos que deben verificarse.

Convenio EMTULUA: Contrato de obra pública realizado por Empresas Municipales de Tuluá (EMTULUA), financiado con recursos del Sistema General de Participación (SGP); consiste en la construcción y mejoramiento de las redes de acueducto y alcantarillado en la zona rural, se encuentra ejecutado en un 82% pero fue suspendido desde el año 2014 y tiene un proceso en la Procuraduría. Se recomienda revisar el estado técnico de las obras.

Convenio de Entendimiento - Avenida Sachamate: Obra realizada por medio de un Macroproyecto a través de Fiducia, quien contrató la ejecución e interventoría, e hizo las veces de supervisor; de este contrato el municipio recibió a satisfacción los primeros 2.1 km de vía en diciembre de 2018, pero a abril de 2019 INVIAS rechazo la conexión de la nueva avenida con la vía nacional 25 (Vía Cali-Jamundí), sin embargo a la fecha la alcaldía saliente indican la aprobación por parte de INVIAS, aunque no se entregó copia del folio por parte de la alcaldía saliente. Esta Fiducia en su primera etapa se vece en el año 2021 y va desde la vía nacional 25 hasta la glorieta del estadio municipal.

Concesión Alumbrado público: Contrato de prestación de servicio de alumbrado público (AP), contratado con Unión Temporal Alumbrado Público Jamundí propiedad de Gloria Lucia Escalante, y financiado con Recursos de Alumbrado Público, con una vigencia de 20 años.

El informe financiero presenta ingresos sin justificar, haciendo difícil saber si los ingresos son de otras comercializadoras de energía o si incluyen ingresos por sobretasa; de igual forma no se tiene conocimiento del acuerdo que establece el impuesto con destino al servicio de Alumbrado Público (AP) y la sobretasa para los predios que no cuentan con servicio de energía eléctrica; no se muestra la metodología ni las unidades constructivas para el cálculo de la remuneración por administración, operación y mantenimiento conforme a las resoluciones 122 y 123 de 2011 y 005 de 2012 de la comisión de regulación de energía y gas CREG. Por lo que no se puede determinar si los costos están siendo aplicados conforme a la legislación vigente.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

En el apartado operativo no se identifican los medidores de energía para los circuitos exclusivos de alumbrado público (AP) en los términos de la resolución CREG 122 de 2012, ni los costos de la energía consumida por las luminarias encendidas durante el día, los cuales deben ser asumidos por el operador concesionario, y tampoco se tienen indicadores que permitan evaluar la calidad del servicio y el cumplimiento del contrato, como tampoco se cuenta con el sistema de información de AP que exige la Resolución 180540 del ministerio de minas y energía.

En cuanto al avance en las Metas del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2018-2019, el informe de gestión de la Secretaría presenta la siguiente información en relación con los programas de Infraestructura que se mencionan a continuación:

- **Adquisición de maquinaria y equipo, con la adquisición 6 máquinas.** Se reporta un 100% de cumplimiento. Contrato de suministro de kit de maquinaria pesada, para el mantenimiento de la infraestructura vial del municipio de Jamundí. Contratista: CYMA S.A.S./JOSE JIMMY ROSERO PATIÑO. Contrato # 34-14-23-378 del 2019
- **Construcción de infraestructura de vías urbanas y rurales.** 100 % de cumplimiento, mediante contrato de Kofán: 2.5Km y Sobre tasa a la gasolina, 3 km (para un total de 5,5 km).
- **Rehabilitación y/o mantenimiento de vías.** 2,9 km Contrato de Mantenimiento de vías urbanas, bacheos en concreto rígido y flexible. Contratista CAYBE, SOLUCIONES EN CONSTRUCCION Y MAQUINARIA S.A.S. Contrato # 34-14-02-1031 del 2019. 90% de cumplimiento
- **Infraestructura para transporte no motorizado.** 2,7 Km, 100% de cumplimiento, mediante el contrato de Kofán.
- **Construcción, reposición y/o mantenimiento de red pluvial.** 1,7 km, 100 % de cumplimiento.
- **Estudios y diseños de vías y obras complementarias.** 4.3 km diseñados, con un porcentaje de cumplimiento de 5.1%.
- El programa **Construcción y/o mejoramiento del equipamiento municipal** que tiene como indicador de resultado *Incrementar en un 15% la intervención de la infraestructura administrativa y espacio público* cuenta con los siguientes subprogramas:

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Construcción y mantenimiento de equipamiento municipal, obras urbanas y bienes de uso público con dos indicadores de producto: proyectos de infraestructura de adecuación y mejoramiento (15 proyectos).

Este se encuentra en adjudicación. Proceso # SA-026-2019, Selección abreviada menor cuantía. Adecuación y mantenimiento del palacio municipal del municipio de Jamundí.

- **Construir y/o adecuar los parques y zonas verdes.** Construcción mantenimiento y/o adecuación de parques y zonas verdes (15 proyectos).

Contratos para mejoramiento de 5 parques en zona urbana y rural. Zona rural, Corregimientos de Timba y Robles, zona urbana, barrios La Pradera, Bello Horizonte y Belalcázar.

No se cumplió totalmente, pues se construyeron 5 de las 15 obras.

- Las inversiones realizadas al AP son ejecutadas por la Secretaría de Infraestructura. Aquí se presentan 2 proyectos en ejecución “Expansión de AP en la vía Cotolengo hasta Terranova” y “Expansión de la Pista de Patinaje”, las cuales -según manifiestan- serán entregados antes del 31 de diciembre de 2019.

Contingencias

- Reclamaciones por afectaciones generadas a la comunidad, especialmente en el sector comercio, por el desarrollo de las obras de infraestructura vial en ejecución.
- Reclamaciones de la comunidad por incumplimiento en la ejecución de proyectos de equipamiento en la zona urbana y rural, obras inconclusas, demora en la ejecución de estas.
- En la “Expansión de la Pista de Patinaje” se manifiesta que será entregado antes del 31 de diciembre de 2019. Se debe prestar atención ya que, si la pista de patinaje es responsabilidad de otra dependencia como lo es IMDERE, legalmente no puede ser incluida como Alumbrado Público, conforme al Decreto 1073 de 2015.
- Hay cuatro contratos que serán adjudicados antes del 31 de diciembre de 2019, de los cuales se desconocen los contratistas. Los números de proceso son:
 - ✓ SA-028-2019
 - ✓ SA-027-2019
 - ✓ SA-030-2019

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

✓ SA-026-2019

- Se está suscribiendo un convenio interadministrativo con el FONDO MIXTO, para realización de estudios y diseños, tendientes a la construcción de las instalaciones del SENA, en el municipio de Jamundí
- Contratos de Interventoría a los contratos suscritos por la Sobretasa a la gasolina, Alumbrado Público, Infraestructura Educativa zona urbana y rural. Requieren revisión
- Revisar contrato de adecuación de institución educativa en Robles y Potrerito, obras inconclusas, no hay información, contratista CONALPAVI, crédito FINDETER
- Pendiente por resolver asentamiento subnormal la playita en la vía Sachamate.
- Los Convenios/contratos KOFAN, INFIVALLE, Avenida Sachamate y Sobretasa a la gasolina fueron prorrogados, lo cual indica que continuarán para el año 2020.
- EMTULUA está en proceso de liquidación en Procuraduría.

Aspectos positivos para destacar

Según el informe de gestión presentado por la dependencia, se deben destacar tres aspectos del Plan de Mejoramiento de la Infraestructura Vial del municipio, los cuales tuvieron una valoración técnica apropiada de los sectores a intervenir y sus especificaciones.

- Construcción, Reposición, y/o Mantenimiento de Red Pluvial
- Mantenimiento y adecuación de Canales Abiertos
- Infraestructura para Transporte no Motorizado, Construcción de andenes

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
2	0	1	2	2

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

3.10. Secretaría de Tránsito y Transporte

Organización y Talento Humano

La secretaría de Transito se encuentra dividida de la siguiente manera:

- **Inspección de tránsito y Movilidad:** conformada por tres personas

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- **Área administrativa:** conformada por tres personas
- **Área operativa:** conformada por veintiún agentes de tránsito y un auxiliar administrativo pedagógico.

Número de funcionarios de carrera, provisionales y contratistas, valores de sus contratos y sus funciones.

Formato 1 - Personal vinculado a la dependencia (funcionarios + contratistas) por tipo de vinculación				
Ítem		Total 2018 enero a diciembre	Total a 31 de octubre 2019	Total proyectado a 31 de diciembre 2019
A	Total de libre nombramiento y remoción	1	1	1
B	Total de carrera administrativa con nombramiento definitivo (en Propiedad)	3	3	3
C	Total funcionarios de planta provisional	26	26	26
D	Total de funcionarios públicos D=A+B+C	30	30	30
E	Total de Contratistas por Prestación de Servicios - en servicios personales	95	96	96
F	Total de Funcionarios y Contratistas F=D+E	125	126	126

Fuente: Elaboración propia con base en la información recibida

Consolidado de contratación de la Secretaría de tránsito en el año 2018

PROYECTO	PERSONAS
Proyecto de mejoramiento al sistema de movilidad de Tránsito y transporte de Jamundí	30
Prestación de servicios profesionales	4
Proyecto de implementación de reguladores de tránsito en el municipio de Jamundí.	51
Prestación servicios asistencia administrativa	10

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

TOTAL	95
--------------	-----------

Consolidado de contratación de la Secretaría de tránsito en el año 2019

PROYECTO	PERSONAS
Fortalecimiento pedagógico e institucional de la secretaria de tránsito de Jamundí	96
TOTAL	96

Desde el punto de vista del equipo de empalme, se detecta que dentro de las 96 personas que fueron contratadas para llevar a cabo el proyecto de pedagogía institucional, 51 personas brindan el apoyo como reguladores de tránsito, labor que no ha tenido el impacto esperado, dado que no se presenta evidencia de que la ciudadanía respondiera a este ejercicio; también se evidencia que los 30 capacitadores, dentro de las actividades desarrolladas, no han generado el cambio en el tema de seguridad vial esperado para la población urbana y rural, razón por la cual se considera que se deben buscar otros métodos y alternativas que con mayor eficiencia puedan generar un impacto positivo con un número menor de prestadores de servicios y que con el número actual de reguladores de tránsito.

No reportaron los manuales de funciones del personal de carrera y provisionales.

Funciones del área y las Dependencias

Secretaría de Tránsito Municipal: tiene como objetivo misional regular la circulación de vehículos, transporte no motorizado y peatones en las vías del municipio. La regulación se realiza a través de controles viales, señalización y la semaforización dentro del municipio, por lo que es competencia de la secretaría imponer sanciones por infringir las normas de tránsito. Además, también es responsable de expedir documentos de inscripción de vehículos, otorgar licencia de conducción, entre otros trámites, bajo contraprestación económica, según lo estipula la ley.

Inspección de tránsito y movilidad: La inspección impone las sanciones pertinentes por infracciones a la norma de tránsito, conoce las contravenciones e instruye los expedientes por accidentes de tránsito.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Área operativa: Regula y atiende las actividades de tránsito, realiza acciones preventivas, asistencia técnica, vigilancia y control de la norma de tránsito bajo los parámetros que establece la ley.

Área administrativa: Atiende los trámites concerniendo a la expedición de las licencias de conducción, solicitud de certificados de tradición, cancelación de matrículas, traspasos, salida de vehículos inmovilizados.

Deudas, como pasivos pensionales o problemas e inconsistencias detectadas respecto a los sueldos, honorarios y demás pagos realizados a la nómina y contratistas; e) otros que usted considere. A la fecha no hay pagos pendientes por concepto de pasivos pensionales, sueldos ni honorarios, ya que todo es manejado a través de Gestión Institucional y Hacienda.

Recursos Físicos y digitales

Inventario de muebles y enseres

Descripción	Cantidad
Módulos de división tipo caja	2
Puestos de trabajo	27
Módulo de división de 1,50 mts x 1,40 mts	9
Recepción de 1,50 mts x 1,50 mts	1
Sillas ejecutivas	40
Mesa de juntas	1
Silla interlocutora isoceles	8
Tandem Novaiso	8
Suministro e instalación de estantería de 2,40 mts x 0,45 mts	50
Aires acondicionados	6
Televisores con soporte	2
Puertas entabornadas con chapa	7
Puertas en aluminio	1
Puertas en vidrio	1
Lavatraperos	1
Mueble de despensa	1
Mueble para lavaplatos	1
Orinal	1
Lavamanos	2
Sanitarios	2
Sillas rimax	15
Rack piso acero	1

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Router 24 puertos	3
-------------------	---

Fuente: Constructora Nival

La secretaria de Tránsito entregó el inventario relacionado con la oficina actual, el cual está en comodato, incluido dentro del contrato de arrendamiento de los locales del centro comercial Caña Dulce. Ellos manifiestan que cuentan con un inventario de 11 computadores y de vehículos adscritos a la secretaría. Quedó pendiente la entrega del inventario de los bienes muebles y equipos de la oficina anterior.

En el inventario de vehículos retenidos en los patios solo se reportó la fecha y número de placa para el periodo de marzo a junio de 2019 y de septiembre a noviembre de 2019, pese a que se les hizo la solicitud de todos los vehículos retenidos con fecha de ingreso, fecha de salida y número de placa.

Archivo y gestión documental: El archivo físico reposa dentro de la Secretaría de tránsito debido a que todos los expedientes se mantienen activos, ya que no pueden ser trasladados como archivos históricos al archivo central.

Recursos digitales: La Secretaría de Transito cuenta con los siguientes softwares, sobre los que se debe validar el estado y vigencia de licencias:

HQ-RUNT: para la realización de todos los trámites de la Secretaría de Transito

CIVITRANS: para todo el proceso administrativo de la secretaría.

Avance y estado de proyectos estratégicos

Relación de Proyectos inscritos e incluidos en el presupuesto definitivo de inversión del 2018.

Nombre de cada proyecto	No. FICHA EBI asignada por el Banco de Proyectos	Presupuesto Definitivo a Dic 31 de 2018 - A -	Ejecución Definitiva a Dic 31 de 2018 - B -	Describir los principales productos derivados de cada proyecto
Mejoramiento al sistema de movilidad de tránsito y transporte del municipio de	2018-76-364-0020	\$ 3,975,771,249	\$778,272,536	Educación vial

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Jamundí-valle del cauca				
Implementación de reguladores de tránsito en el municipio de Jamundí	2018-76-364-0131	\$1,200,000,000	\$ 97,250,000	Reguladores de transito
TOTAL		\$ 5,175,771,249	\$ 875,522,536	

Nombre de cada proyecto	No. FICHA EBI asignada por el Banco de Proyectos	Presupuesto Definitivo a Dic 31 de 2019 - A -	Ejecución Definitiva a Dic 31 de 2019 - B -	Describir los principales productos derivados de cada proyecto
Fortalecimiento Pedagógico e Institucional De La Secretaría De Transito De Jamundí	2019-1-76-364-0060	\$ 3,845,043,386	\$ 1,129,864,721	Contratación de capacitadores en pedagogía de seguridad vial y los reguladores de tránsito. Instalación de circuitos semafóricos
Fortalecimiento al plan de movilidad del municipio de Jamundí – valle del cauca	2019-1-76-364-0061	\$ 50,000,000	\$ 32,000,000	Actualización del plan de movilidad del municipio
Modernización de las instalaciones donde se ubica la Secretaría de Tránsito y transporte del municipio de Jamundí	2019-1-76-364-0062	\$ 200,000,000	\$ 170,000,000	Arrendamiento de las instalaciones de transito
TOTAL		\$ 4,095,043,386	\$ 1,331,864,721	

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

PROGRAMAS	INDICADOR DE RESULTADO	SUBPROGRAMAS	DESCRIPCION DE LA META DE PRODDUCTO	METAS DE PRODUCTO 2018-2019	LINEA BASE 2017	META DE RESULTADO 2018-2019
Planes de tránsito, educación, dotación de equipos y seguridad vial	Mejorar el sistema de movilidad, el sistema de señalización y la seguridad vial	Plan estratégico de movilidad	1 estudio finalizado y socializado	1	60%	80%
		Demarcación y señalización vial	4000 metros lineales	4000	60%	80%
		Educación vial	48 número de jornadas	48	60%	80%
		Mantenimiento o semafórico	3 mantenimientos de circuitos semafóricos	3	60%	80%
		Sistema de reposición y adquisición vehicular	5 vehículos en reposición y/o adquisición de vehículos	5	60%	80%

Plan Modernización: no depende de la Secretaría sino de la concesión, pero debido a las tres suspensiones no se ha podido avanzar.

Contingencias

- Revisión del Contrato de concesión firmado desde el 2016, el cual se encuentra actualmente suspendido por incumplimiento del objeto.
- Traslado del Software para la operación con el RUNT a la nueva oficina.
- Programas y proyectos estratégicos: elaboración del Plan Local, Plan estratégico de seguridad vial y el plan de motos; además después de realizar un análisis al plan de movilidad suministrado por la Secretaría y que actualmente no cuenta con la aprobación del concejo, se concluye que más que un plan de movilidad es un diagnóstico razón por la cual se recomienda estructurarlo nuevamente.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- Conformación del comité de cartera solicitado por esta dependencia desde el año 2011 en el cual deben tener participación el señor Alcalde, la secretaria general, Hacienda y Jurídica.
- Realizar la nueva contratación para: arrendamiento de oficinas para el funcionamiento de la secretaria de tránsito, parqueadero y grúas, elaboración de placas, contrato para licencias de conducción y suministro de especies venales y trámites y contrato de suministro de combustible para las motos.
- Certicámara: solicitud del cambio de canal dedicado que implica a su vez la actualización de las firmas digitales del personal que quedará encargado de los tramites.
- Actualización de tarifas: solicitar la primera semana de enero 2020 al RUNT la actualización de tarifas y su aprobación, para poder operar la plataforma.
- Inventario físico de vehículos retenidos en los patios al 31 de diciembre de 2019.
- Solicitud a Personería y Oficina de control interno del Informe del estado de los procesos de investigación a los agentes Karen Quijano y Alfonso Figueroa.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
2	3	2	2	3

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

3.11. Secretaría de Vivienda

Organización y Talento Humano

De acuerdo con la información recibida, la Secretaría de Vivienda cuenta con una planta de 39 funcionarios, entre ellos 35 personas contratadas por prestación de servicios, 3 funcionarios de planta en provisionalidad y la secretaria que es de libre nombramiento y remoción. Entre el personal contratado por prestación de servicios existen 8 personas a cargo de asuntos estratégicos que acusan alta inestabilidad laboral y la falta de un ingeniero topógrafo que asista los levantamientos de predios. Todas estas personas contratadas por prestación de servicios no estarán a partir del 1 de enero.

Desde enero de 2019, la Secretaría de Infraestructura le entregó a Vivienda el manejo de los componentes de agua potable y saneamiento básico (mediante Acta). La Secretaría de Planeación municipal maneja los Subsidios, certificación para tener participación del sistema

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

general de regalías, el manejo del SUI (recursos e inversión) y para Vivienda principalmente la administración de los recursos del SGP-APS. Los componentes o asuntos estratégicos manejados en la Secretaría son:

- Vivienda nueva
- Saneamiento básico
- Agua potable
- Titulación y legalización de predios (desde enero 2019)
- Reubicación de viviendas ubicadas en zonas de alto riesgo
- Mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio
- Mejoramiento y saneamiento
- Mejoramiento integral de barrios

Recursos Físicos y digitales

Las oficinas de la Secretaría no cumplen con las condiciones mínimas para laborar, son aproximadamente 30 personas que esporádicamente están rotando por ese espacio, el cual puede medir unos 27 metros cuadrados, los implementos de oficina lucen deteriorados, gozan de una impresora láser y fotocopidora, un aire acondicionado minisplit (con fallos), tres computadores, y algunos archivadores. Se hace necesario hacer un levantamiento de inventario de equipos, muebles y otros elementos.

A la fecha, no se ha reportado el estado en el que se encuentra archivo y la gestión documental de la dependencia. Tampoco se ha recibido información sobre los recursos digitales de la dependencia.

Avance y estado de proyectos estratégicos

La Secretaría maneja un presupuesto de 1.500 millones de pesos para funcionamiento y gastos de nómina, aunque en los formatos entregados a la misma dependencia reportan un presupuesto aprobado al 31 de diciembre de 2019 de \$963.788.622, y ejecutado al 31 de octubre \$738.767.888, evidenciando inconsistencias con el valor reportado inicialmente.

La secretaría indica que el municipio se encontraba descertificado antes del 2018 y por consiguiente no podía administrar los recursos del SGP-APS. Y fue entre 2018 - 2019 que se logró la certificación del municipio para agua potable y saneamiento básico (APS); con estos recursos la Secretaría ha realizado contratos de construcción de obras e interventoría externa

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

para estas obras, estudios y diseños en el área de APS, y se ha contratado personal profesional que ayude al manejo de estos componentes en la secretaría.

En cuanto al avance en las Metas del Plan de Desarrollo 2018-2019 se identificaron las siguientes conclusiones a partir de la información suministrada por la Secretaría de Vivienda:

- **Programa: Servicio educativo eficiencia y buena administración.** La alcaldía presenta un 100% en *Mejoramiento y mantenimiento de la conectividad en los establecimientos educativos.*
- **Programa: cobertura en la educación pública.** La alcaldía establece que en el asunto INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN OBRAS DE CONSERVACION Y MEJORAMIENTO PREVENTIVA Y CORRECTIVA Y DE LOS EE con una línea base de 5% al 2017, la meta se cumplió en un 11% al 2018 -2019.
IE dotadas de infraestructura y mobiliario para la educación preescolar básica y media, con una línea base de 3% al 2017 la meta se cumplió en un 7% al 2018 -2019.
- **Programa: patrimonio cultural, material e inmaterial.** La alcaldía establece que en el asunto PROTEGER, CONSTRUIR, DOTAR INFRAESTRUCTURA CULTURAL con una línea base de 3% al 2017 la meta se cumplió en un 7% al 2018 -2019.
La Secretaría mencionó que planeación e infraestructura habían llegado a acuerdos para que las constructoras realizaran proyectos de adecuación de parques, esa información iba a ser enviada en un cd, de ahí debe evidenciarse el alcance en infraestructura y planeación; pues a pesar de que las metas descritas hacen parte de Vivienda en el PDM, la incidencia que tuvo esta Secretaría fue mínima, en comparación con Planeación e Infraestructura.

En el sector servicios públicos del Plan de Desarrollo, numeral 3.4 aparecen los proyectos de ampliación de cobertura del servicio de alumbrado público como si estuvieran vinculados a la Secretaría de Vivienda, pero realmente está manejado desde la Secretaría de Infraestructura. Se recomienda que el tema de alumbrado público sea manejado desde esta última dependencia ya que se trata de un componente con múltiples aspectos técnicos que están más relacionados con infraestructura que con vivienda, pues el alumbrado público es un servicio público no domiciliario.

El Plan de Desarrollo Municipal menciona dos programas que hacen parte del sector *Agua potable y saneamiento básico*: 1.40 Programa agua potable de calidad y 1.41 Programa Servicio de alcantarillado sanitario para todos. En cuanto al último, una de las metas de producto se refiere a dos propuestas de estudios de diseños para alcantarillado y acueductos proyectados.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo
Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

En la sesión de empalme se mencionó el estudio para el acueducto inter-veredal del Jordán por \$238 millones de pesos. Sin embargo, para este estudio no se nombró interventoría.

Entre los compromisos adquiridos en el PDM y que están relacionados con la Secretaría de vivienda se tiene:

- 1.42 Programa Jamundí: Generando Condiciones y Oportunidades en Subsidios para Adquisición de Vivienda en Interés Social.
- 1.43 Programa Jamundí: Generando Condiciones y Oportunidades en Subsidios para Mejoramiento de Vivienda en Interés Social.
- 1.44 Programa Jamundí: Generando Condiciones y Oportunidades en Planes y Proyectos De Mejoramiento de Vivienda y Saneamiento Básico.
- 1.45 Programa Jamundí: Generando Condiciones y Oportunidades en Planes y Proyectos De Construcción de Vivienda en Sitio Propio.
- 1.46 Programa Jamundí: Generando Condiciones y Oportunidades en Subsidios para Reubicación de Viviendas Asentadas en Zonas de Alto Riesgo.
- 1.47 Programa Jamundí: Generando Condiciones y Oportunidades en Proyectos de Titulación de Tierras y Legalización de Predios
- 1.50 Programa Jamundí: Generando Condiciones y Oportunidades en Mejoramiento Integral de Barrios.

Sin embargo, no se ha podido contrastar este alcance logrado de los proyectos contemplados en el plan de desarrollo, esto debido a que a la fecha la información consolidada no ha sido entregada al comité de empalme.

Es importante ejecutar un inventario para identificar el estado de la cobertura de servicios públicos en el municipio (cuales no cuentan con los servicios), identificar cuáles son los proyectos de vivienda que están en ejecución pero que también aparecen en el plan de desarrollo de infraestructura.

Compromisos legales u otras disposiciones contraídas.

Existen un compromiso con la CVC para adecuar pozos sépticos en la zona rural, para lo que se necesita realizar acompañamiento y sensibilización en las comunidades sobre la pertinencia de este proyecto, a fin de evitar la contaminación de acuíferos y aguas superficiales.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Contingencias

- De acuerdo con la información suministrada, las alcaldías anteriores se comprometieron en recibir 56 familias provenientes de Cali del sector del Jarillón del río Cauca, estas familias estarán llegando a mediados del 2020 y se ubicarán en una serie de apartamentos en el sector vía Santander lado izquierdo. estas familias requerirán asistencia psicosocial, demandarán una serie de servicios tales como educación y empleo, entre otros.
- Se deben revisar licencias de construcción y anotaciones sobre la adjudicación.
- Restablecer el uso de los sistemas virtuales de información (Gobierno en línea), actualizar la información y promover contenido pertinente, visibilizar los procesos que en la secretaría se desarrollan, de esta manera evitar suplantaciones y estafas con falsas promesas de viviendas o lotes gratuitos que aparentemente vienen entregando desde la secretaría de vivienda.
- La Secretaría de Vivienda debería tener información sobre la cobertura del servicio de energía eléctrica en el municipio, identificar zonas no interconectadas y calidad del servicio, lo cual no se tiene, es importante contar con ésta información ya que con ella se pueden estructurar proyectos para suplir el servicio de energía eléctrica con fuentes de energías alternativas amigables con el medio ambiente, por ejemplo zonas rurales a las que se les podría suministrar el servicio con paneles solares, con lo que se podría mejorar la productividad agrícola o en otros proyectos productivos. La secretaría de vivienda se encargaría del manejo de la información y la identificación y priorización de las necesidades, mientras que la ejecución se podría dar desde la secretaría de infraestructura.
- Conseguir especialistas en el área de la topografía y /o Geología y minas, arquitectura y urbanismo, para los procesos de planeación territorial y trabajos de campo en identificación y clasificación de terrenos.
- Adquirir herramientas de trabajo tanto de software y hardware, un dispositivo de geolocalización GPS, y por lo menos un Vehículo todo terreno para desarrollar trabajo de campo y con las comunidades.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
3	2	2	2	2

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

3.12. Empresa de Aseo (Jamundí)

Organización y Talento Humano

De acuerdo con la información suministrada, la empresa de aseo “Aseo Jamundí” S.A. E.S.P. en liquidación, sólo cuenta con una funcionaria que es la Gerente Liquidadora en Encargo, quien fue designada por el Alcalde municipal en agosto de 2019 mediante el Decreto No. 0255. Sin embargo, no se recibieron los formatos facilitados por el DNP que permiten verificar el número de funcionarios que trabaja en la entidad ni indican si la empresa cuenta con estructura orgánica.

A pesar de lo anterior, se conoce que la Asamblea de Accionistas de la “Empresa de Aseo Jamundí S.A E.S.P” estuvo conformada por cinco accionistas:

1. Municipio de Jamundí
2. Aseo Jamundí E.I.C.E ESP (hoy conocida como EMJAMUNDÍ S.A. ESP)
3. Acujamundí ESP en liquidación (hoy Acuasur Rural)
4. Hospital Piloto de Jamundí
5. IMDERE

De igual forma, se pudo conocer que la junta directiva está conformada por siete accionistas principales y siete suplentes, así:

- Alcalde o su Delegado como Presidente de la Junta
- Cuatro miembros principales (escogidos por el Alcalde que son Secretarios de Despacho/ designación que recae en los secretarios de Despacho: Jurídico, Hacienda, General, Planeación y/o Gestión Inst.)
- Dos Vocales de Control (registrados por el Comité de Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios (Secretaría de Planeación)

Recursos Físicos y digitales

La Gerente Liquidadora señala que la empresa no existe sino en el papel, puesto que no cuenta con infraestructura física para su debido funcionamiento y lo único que tiene es una oficina al interior de la Secretaría General de la Alcaldía. Manifiesta que no le entregaron el inventario de los bienes muebles e inmuebles, razón por la cual desconocemos el reporte de estos recursos. Además, no tiene un presupuesto asignado para gastos relacionados con el funcionamiento tales como papelería y mensajería.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

**Andrés Felipe Ramírez Restrepo
Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023**

En cuanto al archivo y gestión documental, la Gerente Liquidadora señala que no se realizó cadena de custodia a los bienes y acervos documentales que poseía la empresa. Parte del archivo perteneciente a la empresa de Aseo Jamundí S.A. E.S.P. en liquidación se encuentra en las instalaciones del proyecto de construcción de Vivienda, VillaPime. Este es de fácil acceso y no tiene restricción por lo que podría haber sido alterado parte de lo que se almacenó en ese lugar a partir de septiembre de 2012.

La Gerente sostiene que los archivos que se encuentran en el cuarto piso del edificio Comfandi le fueron encontrados en situaciones precarias y tampoco contaban con cadena de custodia. Este archivo está siendo recuperado e inventariado y actualmente se ubica en el quinto piso del mismo edificio, el cual, se presume, es propiedad de la Empresa Aseo Jamundí “en Liquidación”. Sobre este tema, cabe señalar que no se reporta si a la fecha, aún es propiedad de la empresa, puesto que no hay documentos actualizados.

No se reporta información acerca de los recursos digitales con los que cuenta la empresa de aseo.

Avance y estado de proyectos estratégicos

El proceso de recolección de basura y residuos sólidos era manejado por la Secretaría de Obras Públicas (en ese momento) hasta el año 1998 que es cuando se crea Aseo Jamundí E.I.C.E E.S.P con Nit 800256877-3 mediante el Acuerdo del concejo municipal No. 044 (del 10 de diciembre de 1998) firmado por el Alcalde.

Mediante el oficio 0895 (2005), la Superintendencia de Servicios Públicos sostuvo que la empresa de aseo (hoy EMJAMUNDÍ SA.) no tenía validez jurídica. Por tal motivo, esta entidad le solicitó al administrador de la empresa, que tomara las acciones pertinentes conforme al Artículo 15 y 17 de la ley 142 (1994) para que se ajustara como Sociedad por Acciones, antes del 28 de febrero de 2006. Según el informe de la Gerente Liquidadora, el representante legal de ese momento permitió que el ente jurídico se transformara en una Sociedad Anónima Prestadora de Servicios Públicos (SAEPS). Este proceso se llevó a cabo a través de escritura pública No. 1458 (2009) en la Notaría Única de Jamundí. Por lo tanto, se crea Aseo Jamundí S.A. E.S.P (NIT 900484221-2). En otras palabras, la Empresa de Aseo EICE con Nit 800256877-3 es transformada en la Empresa Oficial de Servicios Públicos de Jamundí EMJAMUNDI S.A.E.S.P. con Nit 800256877-3 proceso adelantado por el Gerente, Dr. Gustavo Toloza Celis. Figurando esta como la mayor accionista de la Empresa de Aseo Jamundí S.A. E.S.P. Nit 900133882-5.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

**Andrés Felipe Ramírez Restrepo
Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023**

Como resultado de una auditoría realizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca a la empresa Aseo Jamundí SA. ESP (hoy en liquidación) en marzo de 2011, los representantes legales se comprometieron por escrito a realizar la respectiva gestión. El compromiso se cumplió parcialmente, pues sólo la Alcaldía de Jamundí hizo el traspaso de los vehículos de recolección que hacían parte de la operación de Aseo Jamundí SA ESP en liquidación.

Según indica la Gerente de la empresa en liquidación en un documento que entregó al alcalde actual, entre cinco entidades de Jamundí se distribuyó la conformación patrimonial por parte de los firmantes por valor de mil cuatrocientos treinta y dos millones de pesos (\$1.432.000.000). Lo anterior, ya que en 2011 se abrió licitación para buscar un socio estratégico. Dicha licitación (donde sólo participó una entidad privada) fue otorgada a la empresa Jamundí Aseo SA ESP, y se realizó la entrega de vehículos recolectores a cambio de participación en la Junta Directiva. Sin embargo, no hay registros contables y de inversiones de los pagos que se hicieron al corte de diciembre de 2011. Tampoco se reportan las utilidades que debían ser entregadas a Aseo Jamundí (en liquidación) por su participación como “socio” desde el 2011.

En septiembre de 2012, el señor Edwin Armando Collazos Hurtado asumió el cargo de Gerente Liquidador mediante Acta No. 003-2012 e inscrito en Cámara de Comercio con el No. 11107 del libro IX según Certificado de Existencia y Representación Legal. Este estuvo durante casi dos años hasta que presentó su renuncia en mayo de 2014. No se hizo entrega formal del cargo al nuevo gerente, el señor Jaime Gómez Quintero quien se posesionó el 5 de diciembre de 2014.

Según la Gerente Liquidadora de la Empresa de Aseo Jamundí “en liquidación”, desde hace seis años no se ha llevado a cabo un proceso de empalme en la entidad. El señor Gustavo Adolfo Toloza Celis se desempeñó como representante legal de la empresa EmJamundí hasta el 2010, año en que renunció. Posteriormente, dos años después (en diciembre de 2012) su cargo es asumido por el señor Edwin Armando Collazos Hurtado, por lo que no se hizo entrega formal del cargo, y por ende, de la información relacionada con el estado de las empresas Emjamundi ni Aseo Jamundí SA ESP en Liquidación.

Aunque varios funcionarios han estado involucrados, la información que posee la liquidadora se ha recogido de manera informal a través de entrevistas con diferentes personas, para poder establecer la realidad actual y elaborar un informe que dé cuenta de lo que ha sucedido. La gerente afirma que hay demandas jurídicas en curso, y por lo cual se ha enviado oficio a varias

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo
Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

personas relacionadas con los anteriores procesos, pero ninguna responde ni se presentan ante las citaciones efectuadas para aclarar las inquietudes al respecto.

La gerente señala que, de los pocos datos entregados por la Secretaría de Hacienda (que no es una información clara), se evidencian movimientos hasta el año 2018 por pagos realizados a terceros en el rubro aseo, afectando las cuentas de Subsidios (recursos que son de destinación específica) los cuales aún no han sido aclarados ni revisados dentro del proceso de liquidación por falta de un profesional contable competente.

Ahora bien, no se conocen los balances correspondientes a los años 2012/2013/2014 los cuales debería haber entregado el liquidador que aparece registrado en la Cámara de Comercio para ese momento. Sólo se conocen los estados financieros a diciembre de 2012, que fueron firmados por el Representante Legal Edwin Collazos y la contadora pública María Consuelo Orozco. No obstante, no se evidencia que estos hayan pasado por un Revisor Fiscal como lo obliga la Ley a una Sociedad Anónima por Acciones.

La Contraloría General de la República emitió la Circular No. 11 del 27 de julio de 2006, indicando que la Contaduría General de la Nación no tenía reporte de los estados financieros de la Empresa de Aseo desde el año 2012 hasta el 2018. Señala que tampoco se presentaron declaraciones de Renta, Retención en la Fuente, Industria y Comercio ante la DIAN y que los representantes legales no cumplieron en deber de hacer entrega formal del informe de gestión.

Según el documento recibido por parte de a Gerente Liquidadora, en 2013 la Empresa Aseo Jamundí EICE ESP (hoy EMJAMUNDI SA) no realizó el proceso de rendición de cuenta que corresponde al año 2013, lo cual representa un desacato a la Resolución 008 de 2013 y al Artículo 1 de la Ley 42 (1993). En síntesis, se recomienda solicitar más información y el acompañamiento por parte de entes de control para analizar y comprender el verdadero estado de las empresas y la operación actual del servicio de aseo.

Contingencias

- No se ha obtenido información sobre el estado actual operativo de la empresa que está operando actualmente el servicio (Jamundí Aseo).
- La empresa no ha contratado un contador que se encargue de determinar los balances financieros para continuar con el proceso de liquidación.
- La empresa no tiene un revisor fiscal que pueda verificar el proceso contable y financiero ni un abogado especializado en este tema.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- En cuanto a demandas y procesos legales que se adelantan desde hace mucho tiempo en contra de la empresa, la Gerente Liquidadora indica que las gestiones adelantadas hasta ahora han sido sólo trámite y conocimiento de estos procesos jurídicos; pues hace falta designar un profesional en Derecho para que atienda las audiencias y demás asuntos que están generando día a día un detrimento patrimonial al Ente Territorial. Ella le comunicó esto al Alcalde para que se tomaran las medidas pertinentes pues es importante contar al menos con un abogado, un contador y un revisor fiscal, necesarios en cualquier proceso de Liquidación. A la fecha tampoco no ha sido atendida esta solicitud.
- El archivo y todos documentos de la dependencia no reposan en un lugar adecuado que cumpla con los requisitos mínimos para su conservación conforme a la Ley 594 del 2000.
- Se le ha dado mal manejo a los bienes muebles e inmuebles, los cuales fueron abandonados en el cuarto piso del edificio Comfandi y en la bodega de VillaPime.
- Dado que en enero de 2016 la oficina de Almacén de la Alcaldía Municipal recibió los documentos relacionados con la empresa Aseo Jamundí en el cuarto piso del Edificio Comfandi, esto implica de manera implícita, que la custodia y cuidado de estos está a cargo de la Secretaría de Gestión Institucional y la Secretaría General, pues es la dependencia responsable del manejo del archivo del municipio (mediante Almacén).
- No se han cerrado o liquidado las empresas que aún aparecen en trámite: Aseo Jamundí, Emjamundí y Acuajamundí.
- Se desconoce si doce trabajadores oficiales que fueron desvinculados desde el 15 de enero del año 2013 de la empresa de Aseo Jamundí, se encuentran aún adscritos al Sindicato de Trabajadores del Municipio SintraJamundí.

Aspectos positivos para destacar

Se hicieron las respectivas denuncias ante la Fiscalía y la Superintendencia de Servicios Públicos. No obstante, este último contestó que no tenía injerencia en temas de Liquidaciones voluntarias. En cuanto al proceso en la Fiscalía, la Gerente de la Empresa estuvo en esa entidad averiguando por la respuesta, pero evidenció que ni siquiera se ha realizado asignación de un profesional para dar trámite a la queja presentada.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
-------------------------------	------------------------------	---------------------	---------------------------	-------------

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

1	1	0	0	1
---	---	---	---	---

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

3.13. Secretaría de Salud

Organización y Talento Humano

La Secretaría de Salud cuenta con seis áreas, donde cada una es liderada por un profesional nombrado, lo que puede garantizar la continuidad de los procesos. Estas son:

1. Área de Aseguramiento
2. Área de vigilancia y control
3. Área de Salud Pública
4. Área ejecutora de saneamiento
5. Área de servicio de atención al ciudadano
6. Área de Medicina Legal

La Secretaría de Salud cuenta con 18 funcionarios permanentes a quienes se les paga con recursos propios de la Alcaldía (ver tabla “Funcionarios públicos de la Secretaría de Salud” a continuación). Adicionalmente, hay 30 personas vinculadas bajo la modalidad de Prestación de servicios, de los cuales 18 son pagos con recursos propios y los 12 restantes se pagan con recursos del Sistema General de Participación (SGP). Se cuenta también con una enfermera encargada de la gestión y vigilancia del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

Funcionarios públicos de la Secretaría de Salud

Naturaleza del cargo	Nivel jerárquico	Cantidad
Carrera Administrativa	Auxiliar Administrativo	1
	Profesional	3
	Técnico Administrativo	0
Total en carrera administrativa		4
Provisionalidad	Auxiliar Administrativo	8
	Profesional	2
	Técnico Administrativo	3
Total en Provisionalidad		13
Libre Nombramiento	Asesor / Consultor	
	Directivo	1
Total de Libre nombramiento		1
TOTAL GENERAL		18

Fuente: Informe de gestión de cierre de Gobierno 2018 - 2019

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

El mapa de procesos que se muestra a continuación fue modificado bajo los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) por la actual Secretaría de Salud, según lo indica ella:

Mapa de procesos Secretaría de Salud



Fuente: Informe de gestión de cierre de Gobierno 2018 - 2019

Como se puede observar, cuenta con una buena diagramación. Sin embargo, aunque en teoría tiene buen aspecto, no se identifica un flujograma con los roles y procesos que muestren que la operación de la Secretaría realmente se ciñe al mapa de procesos, a pesar de que los funcionarios hablaron de un avance significativo. Además, el Manual de funciones no detalla con precisión las actividades de cada funcionario.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

La Secretaría de Salud cuenta con un área de comunicaciones compuesta por 3 personas. No obstante, de acuerdo con la información que publican en las redes y en la página, se podría hacer una evaluación de cargas y contenido.

La administración saliente indica que hay poco personal para el cumplimiento de las actividades relacionadas con la Unidad Local de Saneamiento; pues las personas que ahí se encuentran no dan abasto para cumplir con las funciones mínimas que le requieren a un municipio de categoría 3. A la fecha, la Secretaría tiene una baja cantidad de personal contratado debido a la terminación de sus contratos entre el 29 de noviembre y el 2 de diciembre de 2019.

Recursos Físicos y digitales

Recursos Físicos

La Secretaría de Salud Municipal de Jamundí está ubicada en la calle 6, # 2 – 42 en el Barrio Portal del Jordán. Aquí se encuentran cinco (5) áreas (incluyendo el Fondo Local de Salud) distribuidas en una locación inmueble de una sola planta. A continuación, se muestran el listado de equipos muebles con su respectiva placa, ubicación, persona encargada, y estado en el que se encuentran.

Tipo de mueble	Cantidad
Aire acondicionado	5
Archivador	14
Buzón de sugerencias	2
Computador tres en uno Compaq	1
CPU	13
Estantería en madera	1
Estantería metálica	2
Escritorio	19
Extintor abc	4
Impresora	3
Mesa de trabajo	3
Nevera challenger	1
Portátil HP	1
Puesto de trabajo en l	3
Teléfono	4
Sillas	47
Tanden de tres puesto	2

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Tanden de cuatro puesto	2
Total	127

Respecto al archivo general de la Secretaría, este se encuentra ubicado dentro de las instalaciones y se está organizando hasta el año 2015, lo que equivale a un 80% del total del archivo. La meta y el compromiso es completar el 100% y que quede totalmente organizado durante la administración actual.

Recursos digitales

Actualmente la Secretaría gestiona sus reportes de información por medio del software SIVIGILA, el cual es de libre utilización para la entidad. Además, la Secretaría gestiona la información de la población por medio de los siguientes software: SISBEN PRO 3.5, SISBEN PRO WEB, SAC PRO 2.0, RIPS PRO 2.1, SECURE PRO 1.5, SIMAR PRO 4505, VISALUD PRO, de los cuales no se tiene claridad sobre su propiedad, pues lo único que mencionaron los funcionarios, es que el señor Mario Restrepo Rodríguez cedió la licencia de funcionamiento a la Secretaría y que los documentos que soportan esta cesión se encuentran en el almacén del municipio. Tampoco presentan reporte sobre los costos que debe asumir la Secretaría para mantener el software, ni las condiciones de su utilización.

Según la información recibida, el programa SISBEN PRO WEB tiene licencia de funcionamiento en el *hosting* hasta junio de 2020 y debe renovarse para mantener su uso. La secretaría adquirió su propio servidor, el cual se encuentra en proceso de implementación, pues la información aún está segregada en unas copias de seguridad que tienen algunos funcionarios y el encargado de esta área.

Avance y estado de proyectos estratégicos

El porcentaje de participación de la Secretaría de Salud en el presupuesto del Municipio de Jamundí se encuentra alrededor del 26%, cuyo gasto de inversión en 2019 fue de \$38.551.402.122 de pesos, en comparación con el gasto de inversión del Municipio que fue de \$148.675.384.693 de pesos.

Según el informe de presupuesto entregado por la Secretaría de Hacienda, el cuadro de ingresos de Salud se encuentra con saldos pendientes por recaudar de acuerdo con lo presupuestado en los ingresos que corresponden a la vigencia 2018 por un valor de \$22.563.199.020 pesos y en la vigencia 2019 por un valor de \$41.697.944.941 pesos. La Secretaría de Salud no reportó esta información, por lo que no fue posible hacer la

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

comparación. A continuación se muestra la tabla de ingresos al presupuesto vigencia 2018 - octubre 2019.

Tabla de ingresos al presupuesto vigencia 2018 - octubre 2019

Fuentes de financiación	Presupuesto ingresos definitivo 2018	Pendiente por recaudar	Presupuesto ingresos definitivo 2019	Pendiente por recaudar
SGP Régimen subsidiado	\$ 14,124,865,916	\$ 10,511,901,430	\$ 16,265,553,408	\$ 16,265,553,408
SGP Salud aportes patronales	\$ 507,909,307	\$ 507,909,307	\$ 523,145,586	\$ 523,145,586
Fondo de solidaridad y garantía FOSYGA (N)	\$ 12,247,020,874	\$ 10,686,795,834	\$ 20,379,027,271	\$ 20,379,027,271
Recursos ETESA fondos especiales	\$ 673,005,197	\$ 323,306,930	\$ 632,183,481	\$ 456,292,621
Impuesto predial salud			\$ 2,386,061,442	\$ 2,386,061,442
Recursos de forzosa inversión salud publica			\$ 100,978,832	
Recursos de forzosa inversión prestación de servicio			\$ 798,574	

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Otros Recursos de forzosa inversión salud			\$ 85,543,164	
SGP Salud oferta				
Otros gastos en salud			\$ 481,818,990	
Rifas juegos espectáculos municipales	\$ 20,000,000	\$ 3,014,400	\$ 10,350,000	\$ 8,670,000
Juego de suerte y azar			\$ 104,946,624	\$ 103,266,624
Participación para agua potable y saneamiento	\$ 1,915,156,019	\$ 530,252,904	\$ 3,743,218,196	\$ 1,251,095,543
Recursos de forzosa inversión saneamiento básico			\$ 4,546,305,850	
Libre destinación régimen sub.	\$ 6,316,545	\$ -	3759015	3759015
Libre destinación régimen SGP SALUD PUBLICA	\$ 3,468,100	\$ -		

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Libre destinación SGP SALUD servicio población	\$ 816,789	18215		
Libre destinación Agua potable y sane	\$ 24,865,869	\$ -	32396560	32396560
TOTAL	\$30,564,282,752	\$22,563,199,020	\$50,439,192,293	\$ 41,697,944,941

Fuente: Informe de ingresos 2018-2019 Secretaría de Hacienda

Según el cuadro anterior (proporcionado por Hacienda), el presupuesto total de inversión en materia de Salud para el año 2019 fue de \$50.439.192.293 pesos, mientras que la Secretaría de Salud indica que fue de \$45.428.891.152 pesos. En síntesis, el sistema financiero y contable presenta inconsistencias, pues las cuentas del Fondo Local de Salud se manejan manualmente y el sistema de la alcaldía no tiene control de la información.

El fondo presupuestal Rifas, juegos y espectáculos municipales no evidencia recaudo alguno en esta vigencia y a la fecha, este tampoco ha ingresado a la cuenta destinada en el Fondo Local de Salud para realizar dicho recaudo.

Presupuesto total de ingresos, inversión y funcionamiento de la dependencia

	Definitivo ejecutado enero a Dic 2018 - A -	Definitivo ejecutado enero a octubre 31 de 2019 - B -	Definitivo aprobado a Dic 31 de 2019 - C -
Presupuesto total de Ingresos	40,935,915,602	38,551,402,122	45,428,891,152
Presupuesto Total de Inversión	39,712,667,177	36,530,305,794	42,910,582,532

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Presupuesto Total de Funcionamiento (Pago de personal de Planta, mantenimiento, Caja menor, etc)	1,223,248,425	2,021,096,328	2,518,308,620
--	---------------	---------------	---------------

Fuente: elaboración propia con base en los formatos recibidos

El porcentaje de participación del presupuesto de funcionamiento relacionado con el presupuesto total de la Secretaría de Salud es del 6% siendo esta una relación considerable. Frente al porcentaje de Aumento de los gastos del 2018 al 2019 son de un 2% lo cual presenta una variación controlada.

A continuación se presenta el Presupuesto de Funcionamiento desagregados por tipo de gastos.

Presupuesto de Funcionamiento desagregados por tipo de gastos

	Definitivo ejecutado enero a Dic 2018 - A -	Definitivo ejecutado enero a octubre 31 de 2019 - B -	Definitivo aprobado a Dic 31 de 2019 - C -
Gastos en personal de nomina	\$ 1,214,848,425	\$ 2,016,196,332	\$ 2,509,908,620
Gastos en mantenimiento	\$ -	\$ -	\$ -
Gastos de caja menor	\$ 8,400,000	\$ 4,900,000	\$ 8,400,000
Total Gastos de Funcionamiento	\$ 1,223,248,425	\$ 2,021,096,332	\$ 2,518,308,620

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

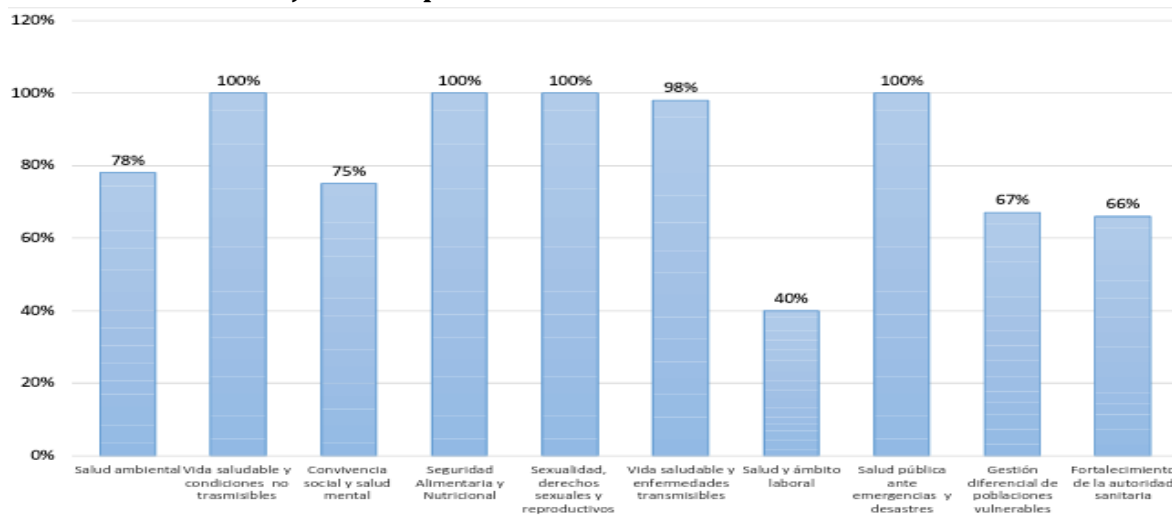
Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Fuente: elaboración propia con base en los formatos recibidos

En cuanto al avance en las metas de Plan de Desarrollo 2018-2019, el Plan Territorial de Salud (PTS) 2018-2019, consta de veinte (20) metas de Resultado y treinta y seis (36) Metas de Producto las cuales se encuentran distribuidas por cada Dimensión. El informe de gestión solo cuenta con los reportes de las actividades realizadas al mes de septiembre de 2019.

Porcentaje de Cumplimiento Metas de Producto PTS 2018-2019



Fuente: Extraído del informe de Gestión Secretaría de Salud

Según el Plan Territorial de Salud (PTS) 2018 – 2019, uno de los programas que tiene esta dependencia consiste en el *Fortalecimiento de la autoridad sanitaria para la gestión en salud: una oportunidad de vida*. Uno de sus indicadores de producto tiene que ver con la gestión para la adecuación, dotación y puesta en servicio de centros de salud en el municipio de Jamundí, con tres metas de producto que correspondían a los centros de salud de Villa Colombia, Robles y Bocas del Palo, cuya infraestructura se ha ido mejorando con el fondo de compensación.

También se está gestionando un proceso contractual para la dotación de estos, además del centro de salud de Chagres y de San Vicente. Cabe anotar que el puesto de salud de San Vicente es adoptado por la comunidad y jurídicamente no tiene legalidad, mientras que el puesto de salud del Gaitán no se encuentra escriturado al municipio. No obstante, estos centros médicos están siendo dotados pero no cumplen las condiciones de habilitación que

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

están detalladas en la ley. A esto se suma que, no tienen clara la legalización de sus predios, de hecho, lo cual podría incurrir en un acto de detrimento patrimonial.

Caso centro de salud Terranova

El proyecto tenía un costo inicial de \$5.800 millones de pesos que el gobierno de Juan Manuel Santos se había comprometido a financiar. Sin embargo, dado que hubo nuevas elecciones presidenciales, el gobierno nacional se negó a dar los recursos. Por tanto, con la Gobernación se decidió ajustar el proyecto para reducir el costo a unos \$4.000 millones de pesos que se financiarían así: \$2.000 millones de pesos de la Gobernación, \$1.000 millones de la alcaldía y \$680 millones de excedente del Sistema General de Participaciones (SGP) que se encuentran en la Secretaría de Salud. Pero el proyecto original se encuentra perdido, pues la Secretaría manifiesta que se buscó por muchas fuentes; incluso el secretario anterior certificó no tener conocimiento de él. Al final se decidió con la alcaldía no insistir en búsqueda y destinar los recursos en un mejoramiento del Hospital Piloto. La Secretaría fue enfática en decir que los 680 millones estarán disponibles para que la siguiente administración decida qué hacer con ellos, pero consideramos que este tema debe de ser uno de los priorizados en los primeros días del año.

Jurídicamente el proyecto del centro de salud Terranova radicado ante el ministerio de salud en el año del 2015, no es viable por los siguientes motivos: No cuenta con el proyecto original, no hay actualización de los presupuestos y no tiene resolución emitida a la fecha.

En el siguiente apartado, se hace un análisis de los programas en los cuales no se ha alcanzado la meta de cumplimiento establecida:

- SITUACIONES EN SALUD RELACIONADAS CON CONDICIONES AMBIENTALES. Programa que busca mantener por debajo de 3 puntos porcentuales la variación interanual de la tasa de mortalidad por accidentes de tránsito. No se han realizado las estrategias, pues se reporta un cumplimiento del 0%.
- CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL UNA OPORTUNIDAD DE VIDA: PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL A PROBLEMAS Y TRASTORNOS MENTALES Y A DIFERENTES FORMAS DE VIOLENCIA. Programa que busca mantener la reducción interanual de la tasa de homicidios en 0,75. Tiene como estrategia tener 2 centros de escucha; hay 1, cumplimiento del 50%.
- SALUD Y ÁMBITO LABORAL UNA OPORTUNIDAD DE VIDA-> SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. Caracterizar a 500 trabajadores informales. Se encuentra en un cumplimiento del 40%.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES UNA OPORTUNIDAD DE VIDA: SALUD Y GÉNERO. Plantea implementar el Observatorio de equidad de género en salud para que examine la brecha entre hombres y mujeres del municipio de Jamundí. No se ha implementado, cumplimiento 0%.
- GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES UNA OPORTUNIDAD DE VIDA: Implementar estrategias intersectoriales de promoción y prevención de la salud en población discapacitada del municipio de Jamundí. No se han implementado estrategias. Cumplimiento 0%.
- En el programa FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTIÓN EN SALUD UNA NUEVA OPORTUNIDAD DE VIDA en lo que se refiere a desarrollar procesos de verificación para las acciones colectivas en salud pública, el cumplimiento va en 67%; y en lo que se refiere a implementar procesos y mecanismos para fortalecer la transparencia el cumplimiento va en 58%.
- En lo que respecta IMPLEMENTAR UNA ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA Y SANITARIA mediante la creación de un observatorio, no se ha implementado, cumplimiento 0%.

La información que se suministra es con corte a septiembre de 2019, en la segunda reunión que se tuvo con la Secretaría en diciembre de 2019, se expuso que esta tuvo un cumplimiento del 95% ante el SISPRO. En otras palabras, cumplieron con casi todos los indicadores de gestión.

Contingencias

- La morgue fue cerrada por la Unidad Ejecutora de Saneamiento (UES) del Valle del Cauca porque no tenía las condiciones sanitarias necesarias para su funcionamiento.
- La administración del actual alcalde (Edgar Yandy Hermida), se propuso formar un comodato con medicina legal de Cali, donde esta última se encargara de donar los instrumentos necesarios para realizar las necroxias, al faltar esos instrumentos no se cumple con la habilitación y no puede prestar servicios. El comodato no se pudo llevar a cabo porque los tiempos no se cumplieron.
- Se compró parte de la dotación pero ésta no fue suficiente para poder habilitar la morgue, por lo que seguirá siendo parte de la Secretaría de Salud.
- No se ha hecho la gestión para la adecuación y puesta en marcha de centros de salud en el municipio de Jamundí ni se ha implementado una estrategia para verificar el cumplimiento de los estándares de habilitación y calidad diferenciales en la prestación de servicios de salud.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- Vigilancia y control: Aunque se hacen visitas por parte de la secretaría de salud a los diferentes prestadores de salud de Jamundí, se requiere revisar el rigor técnico con el que se realizan dichas visitas y validar si solo se centran en el acceso al servicio y no en la calidad. Es preciso reforzar estas visitas y tratar de promover las actividades de Promoción y Prevención.
- Unidad Local de Saneamiento (ULS): Cuando el municipio subió de categoría, se adquirió la responsabilidad de tener la dotación mínima de la ULS, en este momento, esta dotación se encuentra a manera de préstamo por parte del departamento (este préstamo no tiene ningún tipo de convenio oficial) pero los instrumentos deben de devolverse al término del periodo actual.
- La Unidad Local de Saneamiento ULS a hoy cumple con los requisitos mínimos de seguimiento a las diferentes variables ambientales que afectan la salud. Sin embargo, no se realizan actividades efectivas de Promoción y prevención de vectores ni se desarrollan proyectos para el mejoramiento de la calidad del agua.
- Plan de desastres: Existe un comité y mesa técnica de desastres a nivel municipal “Comité local de emergencias” el cual es responsabilidad del alcalde, pero este lo delega a la secretaría de gobierno. Como parte de las funciones del comité de desastres, se realiza un plan de contingencia por cada situación solicitada donde se describen las actividades a realizar por la secretaría. La secretaría no tiene conocimiento del inventario de bienes y personal al que puedan acceder en caso de un desastre, argumentan que eso es responsabilidad del hospital lo cual se debe corregir lo más pronto posible.
- Hospital Piloto: La recomendación de la secretaría es salvar al hospital con recursos del municipio y de la nación. Argumenta que las acciones de cobro que se han llevado a cabo desde la secretaría no han tenido respuesta por parte de las EPS.
- Según la información obtenida, Jamundí presenta altos niveles de hipertensión y de diabetes, estas dos enfermedades ya están ocasionando en algunos casos fallas renales. El hospital no tiene capacidad para atender las fallas renales derivadas de la diabetes o la hipertensión, que en muchas ocasiones se transforman en tratamientos de alto costo.
- No habrá recursos patronales desde los departamentos lo que significa que el hospital tendrá un recorte de más de 500 millones.
- Se reportan poca información referente a la situación del hospital.
- Régimen subsidiado: De acuerdo con el nuevo Plan de Desarrollo la Secretaría proyecta que bajo la metodología del SISBEN 4 cerca de 22% del régimen subsidiado saldría del SISBEN, lo que los pondría en una situación de no aseguramiento. Teniendo en cuenta la nueva normatividad, a partir de enero 2020 población pobre no

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

asegurada ya no se atenderán con recursos de la nación sino con recursos propios del municipio, lo que generará un incremento de los gastos en cerca de 3000 millones de pesos, según las proyecciones de la secretaría de salud.

- No se conoce muy bien el estado actual del caso de local arrendado en el edificio Comfandi.
- Acompañamiento en cobro de cartera de la ESE Hospital Piloto.
- La población migrante ha aumentado en el municipio, lo cual es proporcional con el crecimiento de reclamaciones de atención en salud. La ESE HPJ tiene una cartera por más de \$130 millones de pesos por concepto de prestación de servicios a la comunidad inmigrante. No hay claridad de qué ente es el encargado de cubrir con este tipo de gastos pues, en el decreto 1288 de 2018, dice lo siguiente:

ARTÍCULO 7. Oferta institucional en salud. Los venezolanos inscritos en el Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos tienen derecho a la siguiente atención en salud:

- La atención de urgencias.
- Las acciones en salud pública, a saber: vacunación en el marco del Programa Ampliado de Inmunizaciones-PAI, control prenatal para mujeres gestantes, acciones de promoción y prevención definidas en el Plan Sectorial de respuesta al fenómeno migratorio y a las intervenciones colectivas que desarrollan las entidades territoriales en las cuales se encuentren dichas personas, tal y como se indica en la Circular 025 de 2017 del Ministerio de Salud y Protección Social.
- La afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, tanto al régimen contributivo como al subsidiado, previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Decreto 780 de 2016, en la parte 1, libro 2, o la norma que lo modifique, adicione o sustituya, así como al Sistema de Riesgos Laborales en los términos de la parte 2, del título 2, capítulo 4, del Decreto 1072 de 2015.

Aspectos positivos para destacar

- Esta dependencia recibe aproximadamente 14 PQRS mensuales, que son transferidas a las IPS y EPS en términos de derechos de petición, en su mayoría por no prestación de servicios por parte de las IPS y EPS a los usuarios. Sin embargo, en las auditorias se evidencia que las ya mencionadas (IPS y EPS) no dan respuesta en los quince (15) días hábiles que tienen por ley. Pero la Secretaría como tal, remite los Derechos de petición de manera oportuna.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- Temas relacionados con la ULS: medición, seguimiento y reportes sobre la calidad del agua, capacitación y seguimiento al manejo de alimentos por parte de los locales de Jamundí. Es importante tener en cuenta que las muestras y el reporte deben de ser continuos, no puede faltar alguna porque se abre un proceso disciplinario ya que existe un hallazgo desde contraloría.
- Continuar fortaleciendo el Proyecto Jueves de Salud que es un proyecto que nace de la inspiración del programa salas situacionales de Cali. En Jamundí, esta actividad se hace en el lugar donde se encuentra focalizado APS.
- El observatorio de la Salud, es un proyecto que se viene desarrollando desde la Secretaría de Salud y se identifica como una de los temas que necesita continuar.
- Continuar fortaleciendo el Proyecto Centro Escucha que consiste en tener un espacio donde las personas pueden ser escuchadas y tratadas de manera muy básica con el fin de prevenir la depresión y el suicidio

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
2	2	3	1	3

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

3.14. E.S.E. Hospital Piloto

Organización y Talento Humano

Según la información entregada, el Hospital cuenta con 127 funcionarios que se distribuyen de la siguiente manera:

PERSONAL DEL HOSPITAL PILOTO DE JAMUNDI

CARGO	PROCESO/ AREA	Total
Asesora	Control interno	1
	Control interno disciplinario	1
Auxiliar administrativo	Facturación	4
	Promoción y prevención	1

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

	Recurso humano	1
	Tesorería	1
Auxiliar administrativo	Calidad y mejora institucional	1
	Facturación	1
Auxiliar área salud (higiene oral)	Odontología	4
Auxiliar área salud	Central de esterilización	2
	Hospitalización	5
	Promoción y prevención	13
	Promoción y prevención	16
	SIAU	1
	Urgencias	25
Auxiliar área salud (higiene oral)	Odontología	2
Auxiliar área salud (laboratorio clínico)	Laboratorio	2
Auxiliar de servicios generales	Mantenimiento	1
	Servicios	1
Conductor	Urgencias	4
Enfermera	Hospitalización	1
	Promoción y prevención	1
	Promoción y prevención (INPEC)	1
Gerente	Gerencia	1
Medico (medio tiempo)	Consulta externa	4
Medico (tiempo completo)	Urgencias	1

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Médico general	Consulta externa	2
	Urgencias	2
Médico general medio tiempo	Hospitalización	1
Profesional en servicio obligatorio (medico)	INPEC-urgencia	1
	Urgencias	1
Profesional universitario	Ambiente físico	1
	Calidad y mejora institucional	1
	Contratación	1
	Laboratorio	1
	Planeación	1
	Recurso humano	1
	SIAU	1
Profesional universitario (odontología)	Odontología	1
Secretaría	Gestión información	1
Subgerente	Financiera	1
Subgerente científica	Consulta externa	1
Técnico administrativo	Almacén	2
	Costos	1
	Facturación	1
	Gestión documental	1
Técnico área salud	Imagenología	2
Técnico operativo	Gestión información	1

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”

Total general	122
---------------	-----

Mediante Acuerdo No. 001 del 01 de Febrero de 2019 se crearon los siguientes cargos:

- 1 profesional universitario
- 2 auxiliares administrativos
- 1 auxiliar área salud (enfermería)

Su estructura organizacional está definida a través del siguiente organigrama:



El hospital a la fecha ha realizado 160 contratos, de acuerdo a la información entregada se analizaron 97 contratos por valor total de \$7.849.458.934.

Tipo de contrato	Valor
Arrendamiento	\$2.520.000

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Contratación directa	\$7.607.009.111
Contrato de transacción	\$7.629.823
Convenio interadministrativo	\$9.000.000
Sin tipo de contrato	\$223.300.000
Total general	\$7.849.458.934

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada

De los contratos realizados para la vigencia 2019, el 96% de la contratación es de forma directa, siendo de \$4,048,299,245 para prestación de servicios en actividades asistenciales, administrativas y para servicio profesionales por valor de \$ 3,404,697,689 relacionado con alquiler, mantenimiento, Medicamentos, servicio de apoyo, servicios de apoyo misional, servicios profesionales, servicios de seguridad, software y suministro.

Relación de Contrato para servicios digitales

	Objeto	Valor total
113.02-07-2019	Compra de licencia de uso del componente de costos r-fast	\$29.750.000
028.04-01-2019	Realizar el soporte en parametrización para el sistema de información de la entidad, suscrito entre el hospital piloto Jamundí y Carlos Alfredo Girón Córdoba	\$5.250.000

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada

Recursos Físicos y digitales

En cuanto a recursos digitales, no se entregó por parte del hospital información correspondiente a este tema, más allá de la reportada en el cuadro anterior.

En cuanto a recursos físicos: El hospital Piloto Jamundí se encuentra ubicado en la Avenida Circunvalación # 9 - 13 en Jamundí Valle Colombia. La entidad funciona en un bien inmueble de dos plantas estructurales, en donde se administra la institución y se ofertan sus servicios de salud de primer nivel de atención.

En la primera planta del inmueble se encuentran las áreas de atención clínica de los servicios de salud tales como: Urgencias, Quirófanos, Esterilización, Hospitalización, consulta médica

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

ambulatoria, Rayos x, Laboratorio clínico, atención de Gineco-obstetricia general, Farmacia, Almacén general, el área de atención al ciudadano, y la facturación de servicios. También se encuentran en este primer nivel los espacios comunes como la Cafetería, la Iglesia, el parqueadero, Jardines comunes y los puntos de encuentro en emergencias. En la segunda planta estructural se encuentra el área administrativa, el área de mantenimiento, y el servicio de odontología.

Bienes Muebles

Los funcionarios hicieron entrega del inventario de los bienes muebles del hospital piloto Jamundí como “Anexo 2. Inventario activos Hospital Piloto Jamundí a 30/11/2019” con placa, marca, serie y fecha de adquisición. El inventario relaciona más de mil bienes.

Área de mantenimiento y almacén del hospital piloto de Jamundí

Mantenimiento

Se encarga de mantener en buenas condiciones el ambiente físico del hospital desde tres frentes: La infraestructura locativa, el equipamiento biomédico, y el entorno ambiental. Cuenta con el 5% del rubro del hospital (aproximado a los 800'000.00 \$) para desarrollar sus acciones.

A la fecha el porcentaje de cumplimiento en cuanto mantenimiento hospitalario es el siguiente:

Mantenimiento equipo biomédico 97%

Mantenimiento a la infraestructura 90 %

Mantenimiento al entorno ambiental 90%

La infraestructura locativa:

Presenta falencias estructurales, por lo que es necesario realizar un reforzamiento estructural en la parte más antigua del hospital.

Toda la parte eléctrica del hospital no cumple con la norma RETIE hospitalaria, por ende no cumple con las condiciones de habilitación. El departamento de mantenimiento hace la advertencia de que la red eléctrica del hospital no aguanta más cargas eléctricas que pudiesen generarse, por la conexión de nuevos equipos que generen un consumo eléctrico.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Equipamiento biomédico:

Según el jefe de mantenimiento, todo el equipo biomédico está inventariado en formatos Excel, y cada uno tiene su hoja de vida actualizada bajo los parámetros que brinda el INVIMA.

Mediante una junta de mantenimiento se adjudican los planes de mantenimiento, en cabeza de un ingeniero biomédico contratado para tal fin.

Se contrata con empresas externas, para que estas realicen el mantenimiento metrológico de los equipos que requieren calibración.

Tanto la adquisición, la instalación, la puesta en marcha, y las bajas de equipos se realiza en conjunto con el departamento de almacén.

Entorno ambiental:

Se realiza con el personal de jardinería el mantenimiento de jardines y el embellecimiento cosmético del hospital.

Actualmente se espera el inicio de un pasante universitario el cual trabajara sobre el tema de hospitales verde.

Almacén

El Hospital Piloto cuenta con un comité de compras el cual se reúne trimestralmente, para discutir y evaluar temas de adquisición de insumos. El departamento de compras es el encargado de presentar en cada comité el plan de compras (matriz de comparativos), levantada con todos los oficios enviados al departamento por parte de las dependencias que requieren insumos o equipos para su funcionamiento.

Funciones

El área de almacén tiene como funciones, velar por la entrega de insumos en buen estado y a tiempo (Checklist creado para la evaluación de proveedores), está encargada de dar de baja los equipos o insumos del HPJ que no estén aptos para la prestación del servicio, tramitar los oficios de solicitudes de las dependencias para su buen funcionamiento ante el comité de compras, se encarga de los inventarios de todos los activos del hospital, se encarga de evaluar las depreciaciones de los equipos del HPJ.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Equipos

A la fecha hay en las instalaciones del HPJ, un conjunto de equipos para uso del área de cirugía donados por el la Gobernación del Valle del cauca, en estado de comodato por más de 1.900 millones de pesos, estos equipos no están en uso porque la sala de cirugía no se ha puesto en marcha.

VARIOS

El parque automotor de transporte médico se compone de 5 ambulancias una de transporte asistencial medicalizado y cuatro de transporte asistencial básico de las cuales dos están en proceso de martillo (venta de remate, contratada con el banco popular).

Las tres ambulancias que funcionan actualmente, se encuentra en un buen estado automotor y su equipamiento biomédico hace parte del inventario del hospital.

Se contrata con entes externos para el manteamiento automotor.

El departamento de mantenimiento lideró una iniciativa para bajar el consumo eléctrico y de agua; realizando cambios llaves ahorradoras e iluminación led en las instalaciones del Hospital.

La mayoría de los proveedores de los equipos se encargan de instalarlos y capacitar al personal en su uso y cuidado, para el buen funcionamiento de los mismos.

Respecto al archivo y gestión documental, no se entregó por parte del hospital información correspondiente a este tema.

Avance y estado de proyectos estratégicos

El proceso de costos en el hospital se puede considerar que no está maduro pues inicia en octubre del 2016, por aplicación de norma y por la necesidad de conocer costos de servicio. De hecho, y aunque existe un comité de costos constituido no se tiene un coste por actividades sino por servicios. La metodología de costeo en la que se basan es ABC, lo que permite decir que se pretende tener un costeo por actividades.

Con respecto al comité de costos, este sesiona 3 veces al año. Según la última acta, está a este asistieron un asesor financiero y uno contable, una persona técnica administrativa del área de costos, el encargado del almacén y el jefe de control interno. Como se puede apreciar, no se

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

puede tomar decisiones estratégicas a partir de este pues no cuenta con la participación del líder de facturación y tampoco de las unidades productivas más relevantes.

El objetivo del proceso de costos no es el esperado pues ser competitivo en el mercado parece más una misión, de hecho, al tener en cuenta el contexto de prestadores en el municipio de Jamundí este objetivo no es pertinente pues el Hospital Piloto tiene un mercado que es muy fijo. En otras palabras, lo que debería de buscarse es: brindar la información suficiente para que el hospital pueda tener contratos con mejores resultados financieros.

Existen avances que pueden parecer relevantes en la conformación de un sistema de costos como por ejemplo la adquisición del módulo de costos del software R-fast, la parametrización de algunas variables en este mismo software y la conformación del plan de trabajo. Sin embargo, se puede percibir que hace falta criterio técnico para poder desarrollar el costeo. Salta a la vista que en el acta del comité de costos se defina la diferencia entre el costo y el gasto de la siguiente manera: “la diferencia fundamental es que el costo se recupera y el gasto se extingue”, lo que evidencia que falta conocimiento no sólo por quienes conforman el área de costos sino de los asesores que se tiene.

FACTURACION Hospital Piloto HPI

Se evidencia un incremento de facturación y de los servicios prestados en el hospital, no se conoció de fondo los procesos de facturación ni de glosas. Se puede observar con la información dada por el hospital que el 57 % de la cartera del hospital es mayor a 360 días y es un dato que se debe analizar y entrar a tomar acciones que permitan la recuperación de esta cartera.

Además el porcentaje de la glosa es del 2.1 % causado por los conceptos de tarifas, autorizaciones y pertinencia. Se sugiere trabajar internamente en el hospital en el mejoramiento de los procesos de tarifas y pertinencias para obtener un menor porcentaje de glosas, también se sugiere trabajar en el fortalecimiento de los procesos de cobros (facturación) con las EPS de una manera innovadora sin cambiar la norma.

Planeación y Calidad

El plan de desarrollo denominado “Un hospital para vivirlo dignamente” indica las características deseadas para los cuatro años del gobierno saliente, y plantea los siguientes objetivos:

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- La Modernización Institucional, el fortalecimiento de la cultura de calidad,
- Seguridad y Humanización en la prestación de los servicios de Salud y establecer
- estrategias de participación de la comunidad y la sostenibilidad financiera.

A partir de este se deriva el POA o Plan Operativo anual, que como lo indica su nombre fue presentado anualmente respetando cuatro ejes estratégicos:

- Financiero
- Clientes
- Procesos internos
- Innovación, aprendizaje y crecimiento.

El Hospital planteó 36 estrategias para alcanzar los objetivos del POA 2019, de las cuales la más lejana en su cumplimiento es el plan de bienestar que se encuentra en el 25%

Del POA se desarrollaron planes de acción, en donde los que se identificaron con mayor urgencia de cumplimiento son los misionales.

Entre las dificultades a resaltar, para el cumplimiento del plan se identificó:

- La oferta hora hombre del personal asistencial y de consultorios.
- Recurso humano y la capacidad asistencial.

Del plan bienal, se presentaron 7 proyectos:

Proyecto	Estado
Eficiencia eléctrica, energía solar.	Se encuentra inscrito en el plan bienal y en la plataforma MGA
Sistema contra incendios y abastecimiento de agua.	Se encuentra inscrito en el plan bienal y en la plataforma MGA (FALTAN LOS ESTUDIOS).
Cerramiento perimetral.	Se encuentra inscrito en el plan bienal y en la plataforma MGA
Dotación sistema de seguridad, sistematización de puertas, cámaras de video y llamado de pacientes.	Se encuentra inscrito en el plan bienal y en la plataforma MGA

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Iluminación interna con tecnología led, modernización de subestación eléctrica.	Se encuentra inscrito en el plan bienal y en la plataforma MGA
Rampas de acceso segundo nivel.	Se encuentra inscrito en el plan bienal y en la plataforma MGA. (Estaba inscrito como un proyecto de apoyo internacional, pero no se logró recibir el apoyo por fechas de procesos, por lo que se debe actualizar como proyecto nacional).
Adecuación y reforzamiento estructural	Se encuentra inscrito en el plan bienal y en la plataforma MGA

En cuanto a calidad, el hospital cuenta con un PAMEC enfocado en los estándares de acreditación en salud, una política de calidad definida y una plataforma estratégica definida, lo cual ofrece una ruta para la certificación en ISO 9001:2015, la cual puede ser una estrategia para el desarrollo y sostenibilidad de la ESE.

A continuación se presenta el mapa de procesos:

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



Servicios de Salud Hospital

Promoción y prevención

La promoción y prevención de la salud es un proceso de los hospitales nivel 1, regidos por la norma 3280 (nueva normatividad de habilitación). Todos los procedimientos en PyP que adelanta el hospital tienen dos líneas de acción: intramural y extramural. La totalidad de las actividades que se desarrollan en este proceso son contratadas por el Plan Integral de Colectividades (PIC) que se tiene con la alcaldía de Jamundí y se celebra por medio de la Secretaría de Salud del Municipio. Sin embargo, el modelo de contratación por cápita, que es el aparece con más frecuente en el hospital, hace que el sistema de PyP no sea tan robusto.

Es importante decir que la salud mental no está dentro de los programas pues no es una unidad de negocio dentro del hospital, lo que evidentemente se traduce en una baja oferta de programas de prevención para la salud mental pues estos solamente se piden por intermedio del PIC.

Se recogió información específicamente de los siguientes dos programas:

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Centros de escucha: Es un lugar que, como su nombre lo dice, su función es escuchar a las personas. Es un programa que se concibió para que la ciudadanía sea participe de él por medio de capacitaciones. Básicamente consiste en 3 etapas: capacitación de las personas que quieran escuchar a ciudadanos, se procede a abrir el espacio en el que el primer año siempre debe haber un psicólogo o trabajador social y por último ya se deja la responsabilidad a la persona capacitada. Durante la administración actual se abrieron dos de estos centros en Jamundí. Es importante aclarar que las personas que son capacitadas son voluntarias y no reciben ningún tipo de retribución y tampoco cuentan con vinculación a la alcaldía o al hospital.

Vacunación: Es uno de los programas que en algunos casos se ofrece sin barreras pues los biológicos los entrega el Estado. En este caso, tiene un equipo intramural y 3 extramurales que hacen barridos constantes por todo el municipio. Según la líder de PyP, se tiene un reconocimiento departamental por cobertura y entrega de información de manera oportuna. Es importante que se tenga en cuenta que las vacunas que están por fuera del PBS pueden ser una unidad de negocio para eso se requiere contratar un laboratorio que venda el químico.

Urgencias: En esta área se evidencia un colapso permanente por la falta de médicos en la atención. La gerente manifiesta que le toca reducir hora médico por falta de dinero. Se recomienda la ampliación de servicios de urgencias en las áreas de salud mental y quirófanos.

Laboratorio: Se logró observar un laboratorio completo y moderno que puede ser potencializado para ampliar servicios que puedan generar recursos para el hospital. Se observa la falta de una planta eléctrica que le permita al laboratorio total independencia. Esto le permitiría al laboratorio trabajar sin ningún tipo de interrupción por falta de energía.

No se entregó información de esta área.

Odontología: Esta área trabaja con una profesional de planta por solo 6 horas, este servicio también es afectado por el recorte de horas de los odontólogos. Esto ocasiona un mal servicio a los usuarios.

No se entregó información de esta área.

Hospitalización: El servicio de hospitalización funciona 24 horas, 7 días a la semana, para lo cual cuenta con un equipo humano conformado por:

1 Enfermera	12 horas
-------------	----------

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

3 Auxiliares	24 horas
1 Médico	12 horas
1 Médico	Compartido 12 horas nocturnas con observación

Las especialidades como: pediatría, ginecología, terapia respiratoria, medicina familiar y ecografía ginecológica se tienen por interconsulta

Para la prestación del servicio de hospitalización, el Hospital cuenta con una capacidad instalada de 32 camas. Las cuales se clasifican de la siguiente manera:

Pediatría	8
Obstetricia	6
Medicina General	18

También se cuenta con una sala de partos y dos camas para trabajo de partos.

Con corte a septiembre de 2019, los movimientos de los servicios y sus principales indicadores se presentan a continuación:

Movimientos de los servicios y sus principales indicadores

Egresos	1626
Partos	218
Días estancia	6237
% de ocupación del servicio	73%
Promedio estancia	3,8 días
Giro cama	5,6

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada por la encargada de Hospitalización

Se puede resaltar que la obstétrica es la que presenta la más baja ocupación ya que no se cuenta con UCI, ni quirófano; lo induce a que solo se atienda el 42% de los posibles partos que ingresan y el resto de los casos termine en remisión de pacientes a mayor nivel de complejidad.

Frente a los procesos legales se realizó un análisis de las tutelas, derecho de petición y procesos jurídicos del periodo 2019.

Tutelas: El 42% de las tutelas recibidas para el periodo 2019 en el Hospital son referidas con las solicitudes de servicios de consulta externa. El 19% al servicio de apoyo diagnóstico y complementación terapéutica. En la información reportada existen tutelas que fueron clasificadas de carácter institucional que contienen los siguientes temas 4 tutelas relacionadas con Estabilidad laboral reforzada en el Hospital y otras 5 tutelas relacionadas con temas de atención de salud en el INPEC-COJAM.

Pretensiones	No. Tutelas recibidas
1. Consulta Externa	25
2. Servicio de Urgencias	1
4. Servicio de Internación	2
5. Servicio de Cirugía	2
6. Apoyo Diagnostico y Complementación Terapéutica	12
8. Programas Institucionales	1
9. Institucional	14
No tiene dato	5
Total general	62

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada

Frente al reporte entregado de tutela se encuentra en la relación una Apertura de incidente de desacato en el INPEC - COJAM - área de sanidad - Hospital Piloto Jamundí como se relaciona a continuación:

Juzgado	Tutela Radicado	Fecha de Radicado	Accionante	Accionado	Pretensión
---------	-----------------	-------------------	------------	-----------	------------

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Juzgado 8 civil del circuito	2019- 00065	oficio No. 4078	Ana Milena García Leyton	INPEC - COJAM - área de sanidad - Hospital Piloto Jamundi	Incidente desacato
------------------------------------	----------------	--------------------	--------------------------------	--	-----------------------

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada

Derechos de Petición: Frente la información reportada el 2019 el Hospital solo ha recibido 7 derechos de petición en la vigencia 2019, dichas solicitudes en su mayoría son de peticiones de solicitud de información y el tiempo de respuesta fue dado durante los términos establecidos.

Procesos Jurídicos: Frente al proceso jurídico que tiene el Hospital Piloto en la vigencia 2019 cuentan con 50 procesos se encuentran clasificados de la siguiente forma:

PROCESO	CATEGORIA	No. De Procesos
T. PROCESO: NULIDAD Y RESTABL	Proceso Administrativo	1
	Proceso Laboral	1
T.PROCESO: ACCION DE NULIDAD	Proceso Administrativo	1
T.PROCESO: NULIDAD SIMPLE	Proceso Administrativo	1
T.PROCESO: NULIDAD Y RESTABLE	Proceso Administrativo	8
T.PROCESO: ORDINARIO LABORAL	Proceso Laboral	5
T.PROCESO: REPARACION DIRECTA	Proceso Administrativo	19
T.PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA	Proceso Administrativo	14
Total general		50

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada

El valor total oscila alrededor de \$21.917.954.968 de las pretensiones de las demandas.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Valor de las pretensiones de las demandas

PROCESOS	Valor de las pretensiones
T. PROCESO: NULIDAD Y RESTABL	\$12.673.270.070
T.PROCESO: ACCION DE NULIDAD	0
T.PROCESO: NULIDAD SIMPLE	0
T.PROCESO: ORDINARIO LABORAL	\$131.691.365
T.PROCESO: REPARACION DIRECTA	\$9.112.993.533
Total	\$21.917.954.968

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada

Es necesario indicar que existen 16 procesos ordinarios que presentan RIESGO ALTO frente a las pretensiones de los demandantes que dan un valor de \$2.227.334.810.

Contingencias

- De acuerdo a la primera reunión de empalme con la directora del Hospital, ella mencionó que hay un déficit operacional de aproximadamente 1200 millones de pesos; pero la cartera total es de 900 millones. Sin embargo, no entregaron un reporte sobre los valores exactos. El informe de cartera que entregaron es parcial, para un periodo determinado que no habla de lo que está pendiente por cobrar en su totalidad. Los estados financieros son del 2018, es decir, que no hay estados financieros actuales del 2019.
- Inversión económica en infraestructura, con priorización en el área de urgencias.
- Adecuación locativa para implementar la sala de cirugía.
- Fortalecer el área jurídica (prevención del daño antijurídico) del Hospital debido a las altas pretensiones de los usuarios frente a la deficiencia de la prestación de los servicios.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- Realizar un estudio técnico de capacidad y de necesidad del personal en el Hospital.
- Contar con un contador de planta, responsable del área financiera.
- Fortalecer el proceso de gestión de cartera.
- El servicio es inseguro y facilita la fuga de pacientes y el ingreso de alimentación no apta para los pacientes, debido a que es expuesta, por los dos flancos.
- Implementar sala de partos vertical, para inclusión de la comunidad indígena.
- Separar el ambiente de trabajo de parto en cubículos, para promover la intimidad para la humanización del servicio.
- El carro de paro no es funcional, por lo que toca sacar al código azul para atenderlo en reanimación, debido a que siempre hay tres camas.
- Dar continuación con la red de Hospitales Verdes.
- Mejorar la red de sistema eléctrico de las instalaciones locativas del HPJ.
- Tener un stock de insumos en el almacén.
- Realizar ajuste de infraestructura en el área de urgencia, uniéndose con el área de hospitalización (la L) y reubicando dicha área.
- Contar con un área (locativa) para separar la atención de urgencias pediátricas.
- La creación de un departamento Ambiental

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
3	2	1	1	1

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

3.15. Secretaría de Desarrollo Social

Organización y Talento Humano

Según la información suministrada durante el proceso de empalme, la Secretaría de Desarrollo Social, está compuesta por dos oficinas y dos áreas:

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”

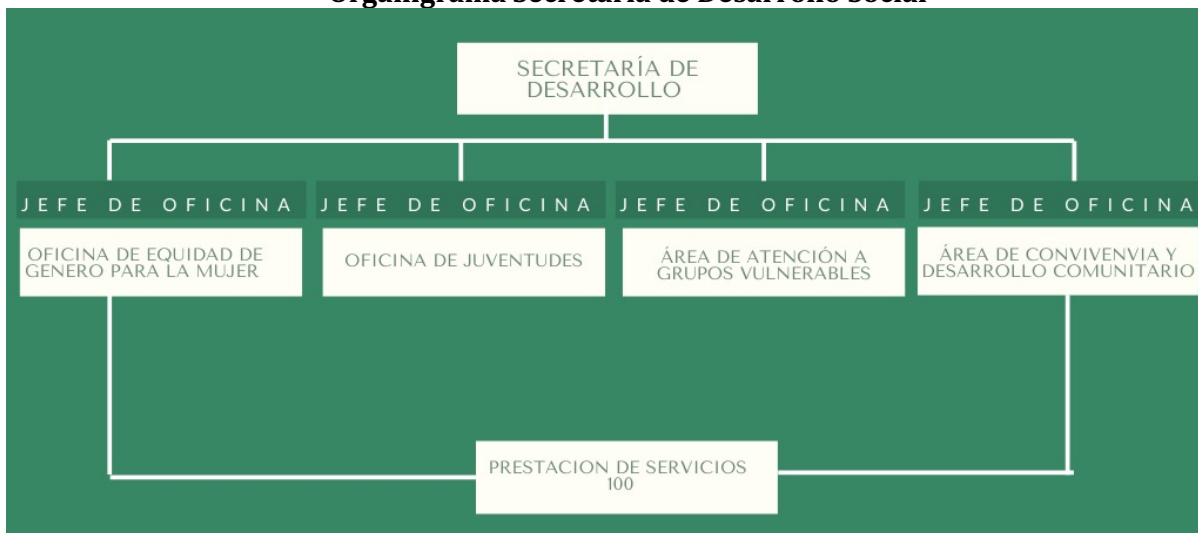


“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Organigrama Secretaría de Desarrollo Social



Fuente: Elaboración propia con base en información recibida

No obstante, no se evidencia una buena organización administrativa. La Secretaría no tiene un organigrama propio, pues el presentado en este informe es elaboración propia de acuerdo con la información recibida. Además, no tienen una definición clara de las funciones que realiza el personal de planta y los contratistas. Se incluyen a los contratistas en el organigrama porque todos cumplen funciones que se deberían suplir dentro del personal de planta y todos fueron contratados con el presupuesto de inversión. Se constató que dos mujeres se encuentran en estado de embarazo, lo que implica que tienen derecho a la estabilidad laboral reforzada. Por otro lado, es posible observar el elevado número de contratos por Prestación de Servicios: 188 en 2018 y 100 en 2019. Actualmente, la dependencia cuenta con dos personas de Carrera Administrativa (Ver Gráfica).

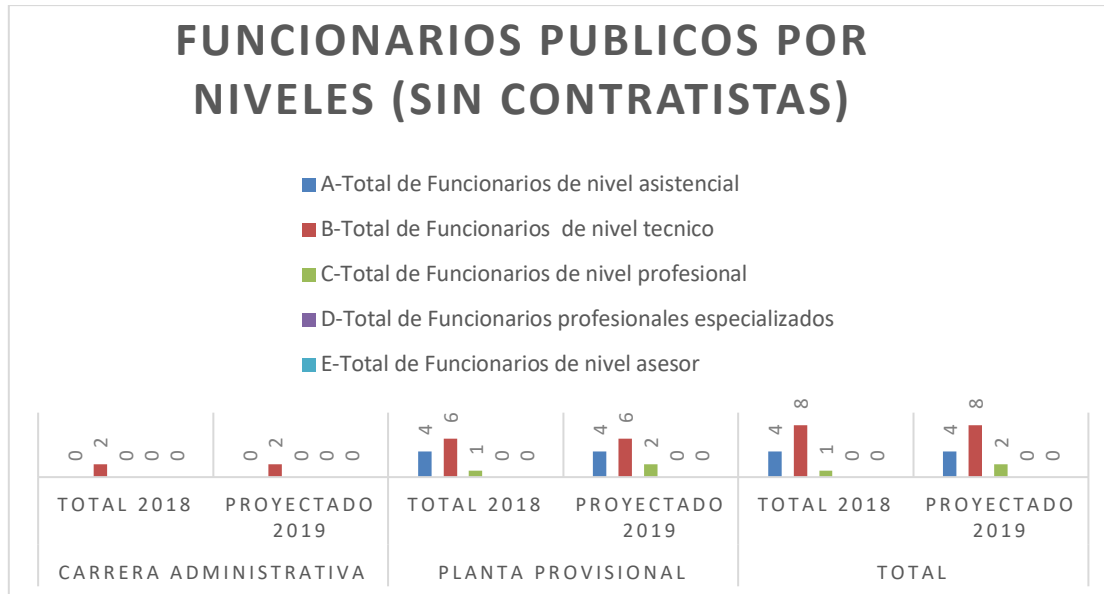
“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023



Fuente: Elaboración propia con base en la información recibida

Recursos Físicos y digitales

Se encuentra una inconsistencia entre la información suministrada por la Secretaría de Gestión Institucional y la Secretaría de Desarrollo Social. La información brindada por la Secretaría de Desarrollo Social en CD (con el inventario del El Centro de Orientación para el Empleo y Emprendimiento - COEE) es distinta con la información entregada por la Secretaría de Gestión Institucional. Es importante resaltar que ni el inventario de Gestión Institucional, ni el de la Secretaría se observan con algún tipo orden o seguimiento actualizado.

En cuanto al archivo y Gestión documental, se evidencia que no tienen un sistema, formato y/o manual de archivo. Por lo cual, en la reunión se aclaró que hacen el archivo por carpetas, según sus necesidades operativas. En la reunión se resaltó la importancia de dejar al día el archivo del año 2019 y la secretaria de la administración saliente se comprometió a que todo quedaría ordenado (esto se dejó consignado en el acta de reunión del 19 de noviembre de 2019).

Avance y estado de proyectos estratégicos

En la información recibida de forma física, para el año 2019 la Secretaría reporta un presupuesto total aprobado de \$ 7.166.695.203, de los cuales \$ 811.907.970 son de gastos de

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

funcionamientos. Además, indica que el presupuesto de inversión para ese año es de 5.095.659.966.

Dentro de los gastos de funcionamiento, se evidenció que se tienen gastos de mantenimiento, los cuales no se especificaron a qué sub-oficina o dependencia pertenecen, pues la única que tiene espacios físicos adicionales es el El Centro de Orientación para el Empleo y Emprendimiento (COEE).

Presupuesto total de ingresos, inversión y funcionamiento de la dependencia				
	Definitivo ejecutado de enero a diciembre 2018	definitivo ejecutado de enero a octubre 2019	Definitivo aprobado a diciembre 31 de 2019-c-2018	Definitivo aprobado a diciembre 31 de 2019 -c-2018
Presupuesto Total de Inversión	\$ 2.537.898.028	\$ 4.628.797.175	\$ 7.166.695.203	\$ 7.166.695.203
Total, de Funcionamiento (o pago de personal de planta)	\$ 908.431.118	\$ 811.907.970	\$ 1.720.339.088	\$ 1.720.339.088
Presupuesto de ingresos, inversión y funcionamiento de la dependencia				
	Definitivo ejecutado de enero a diciembre 2018	Definitivo ejecutado de enero a octubre 2019	Definitivo aprobado a diciembre 31 de 2019-c-2018	Definitivo aprobado a diciembre 31 de 2019 -c-2018
Gasto personal nomina	\$ 855.930.118	\$ 771.118.770		
Gasto en mantenimiento	\$ 40.501.000	\$ 28.789.200		
Gasto de caja menor	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000		
Total, Gasto Funcionamiento	\$ 908.431.118	\$ 811.907.970		

Fuente: Información enviada por Secretaría de Desarrollo social

Respecto a la gestión de la contratación, se evidencia que los programas y componentes no reportan inversión en servicios y bienes. Por lo cual, se evidencia que gran parte del

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”

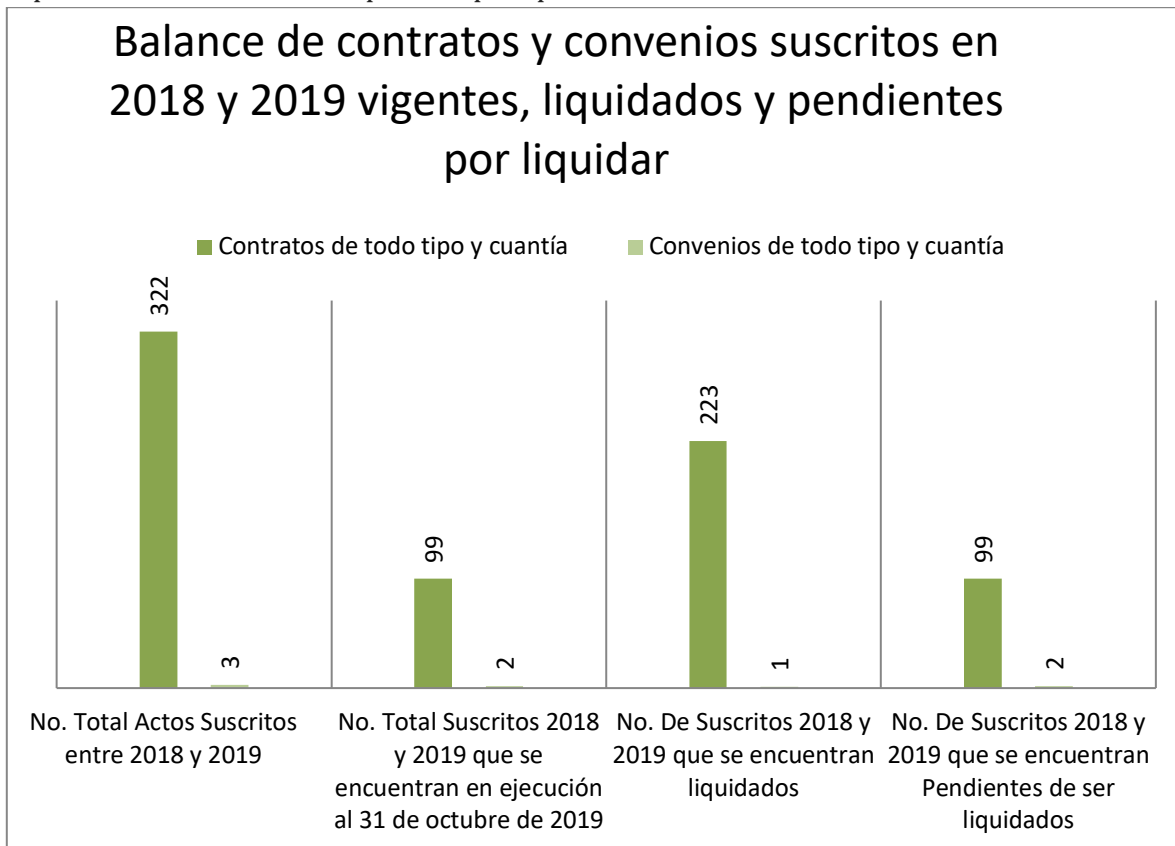


“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

presupuesto de inversión se fue a pagos de honorarios. Solo el componente de Adulto Mayor reporta un contrato con un operador para prestación de servicios recreativos.



Fuente: Elaboración propia con base en la información recibida

A fecha de corte del 12 de Noviembre de 2019, la Secretaría tiene un pago pendiente de \$413.442.673 por concepto de contratos y otro de \$584.603.209 por concepto de convenios.

En cuanto al Avance en las Metas del Plan de Desarrollo, se refleja una diferencia considerable entre la información recibida el Martes 19 de noviembre de 2019 (Ver Imagen A) y la misma información del Formato: F.Metas VS PMD solicitada de forma digital un días después (Ver Imagen B). Cabe resaltar que la información se solicitó debido a que no estaba completa y la secretaría accedió a volverla a enviar pero de forma digital.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Imagen A: Información recibida el 19 de Noviembre de 2019

Relación de Proyectos inscritos e incluidos en el presupuesto definitivo de inversión del 2019					
Nombre de cada proyecto	No. FICHA EBI asignada por el Banco de Proyectos	Presupuesto Definitivo a Dic 31 de 2019 - A -	Ejecución Definitiva a Dic 31 de 2018 - B -	% de Ejecución presupuestal (B / A)	No. Tot la F
✓ Mejoramiento de la Política Pública de Desarrollo Económico del Municipio de Jamundí Valle del Cauca 2019	2019-1-76-364-0035	\$ 240.263.600,00		22%	
Fortalecimiento y reformatión del observatorio social del municipio de jamundí, valle del cauca	2019-1-76-364-0041	\$ 45.980.000,00		21%	
fortalecimiento a los programas de prevención al consumo de spa en el municipio de jamundí valle del cauca	2019-1-76-364-0042	\$ 98.000.000,00		20%	
Implementación de estrategias para la atención de la población en situación de discapacidad perteneciente al municipio de jamundí valle del cauca	2019-1-76-364-0034	\$ 182.820.936,00		22%	

Fuente: Información enviada por Sec. Desarrollo social

Sin embargo, cuando se recibió la información digital la información no coincidía en los porcentajes de ejecución, montos e incluso en la información digital se encontraban dos tres proyectos más que no habían sido reportados en la información física.

Imagen B: Información recibida el 21 de Noviembre de 2019 (digital)

Relación de Proyectos inscritos e incluidos en el presupuesto definitivo de inversión del 2019					
Nombre de cada proyecto	No. FICHA EBI asignada	Presupuesto Definitivo a Dic	Ejecución Definitiva a Dic 31 de	% de Ejecución	
ü Mejoramiento de la Política Pública de Desarrollo Económico del Municipio de Jamundí Valle del Cauca 2019	2019-1-76-364-0035	\$ 240.263.600,00	\$ 164.160.000,00	68%	
Fortalecimiento y reformatión del observatorio social del municipio de jamundí, valle del cauca	2019-1-76-364-0041	\$ 45.980.000,00	\$ 59.000.000,00	128%	
fortalecimiento a los programas de prevención al consumo de spa en el municipio de jamundí valle del cauca	2019-1-76-364-0042	\$ 98.000.000,00	\$ 121.300.000,00	124%	
Implementación de estrategias para la atención de la población en situación de discapacidad perteneciente al municipio de jamundí valle del cauca	2019-1-76-364-0034	\$ 182.820.936,00	\$ 160.000.000,00	88%	

Fuente: Información enviada por Sec. Desarrollo social

Cabe resaltar que los valores cambian considerablemente. En las imágenes sólo se evidencia los cambios en los valores de porcentajes ejecutados. Pero en la información que se le ha entregado previamente a la coordinación general del empalme, es posible evidenciar los proyectos adicionales que no habían sido reportados para el año 2018.

Por otro lado, es pertinente resaltar que en inversiones reportadas en los formatos como el observatorio social, no se evidencian en la práctica. Según lo conversado en la reunión de empalme, la secretaria afirmó que el observatorio era uno de los componentes menos desarrollado y que sólo se contaba con archivo físico que estaba en proceso.

Adicionalmente, se evidenció que todos los programas se basaban en: realización de capacitaciones, reuniones para implementar programas y en contratar y diseñar políticas públicas. De esto se resalta que se considera que el valor de estas actividades y programas no corresponde con la naturaleza de estas.

Tabla de seguimiento a los componentes y oficina.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Oficina o componente	Política pública, comité, consejo o mesa	Compromiso adquirido	Reglamentación o decreto que lo soporta
Componente Discapacidad	Política Pública de Discapacidad	Seguimiento a la ejecución.	No se relaciona el número del acuerdo municipal por el cual se aprueba. La secretaría menciona que fue aprobada mediante acuerdo en el año 2012, pero tenemos el registro o copia de este.
	Consejo Municipal de Discapacidad	Seguimiento, participación y convocatoria	La secretaria menciona que la Mesa se encuentra reglamentada por decreto, pero no relaciona el número y el año; tampoco se encuentra el registro.
Componente LGTBI	Mesa Intersectorial LGTBI	Seguimiento, participación y convocatoria	
Componente Participación Ciudadana	Mesa de Participación Ciudadana	Seguimiento, participación y convocatoria	
	Mesa Técnica por la Construcción de Paz	Participación	La secretaría menciona que la mesa se encuentra reglamentada por el DECRETO 0196, pero no relaciona el año. Haciendo la revisión de los decretos de los últimos cuatro años, encontramos que esta no corresponde a ninguno de ellos.
Componente Primera Infancia	Consejo Municipal de Política Social (COMPOS)	Seguimiento y participación	COMPES 3861 de la política pública.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

	Mesa de Primera infancia y adolescencia	Seguimiento, participación y convocatoria	Ley 1804 de 2016, la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia ‘De Cero A Siempre’, tiene como propósito “fortalecer el marco institucional para el reconocimiento, la protección y la garantía de los derechos de las mujeres gestantes y de los niños y las niñas de cero a seis años de edad, así como la materialización del Estado Social de Derecho”.
Oficina de Equidad de Género para las mujeres:	Política Pública de Equidad de Género para las mujer jamundeha	Seguimiento a la ejecución.	Acuerdo 014 de diciembre 28 de 2015
	Mesa Municipal de Mujeres	Brindar la secretaría técnica	No se relaciona el número del(os) decreto(s) que la reglamenta
	Mesa interinstitucional para la Erradicación de todo tipo de Violencias contra la mujer	Seguimiento, participación y convocatoria	
Oficina de juventudes	Política Pública de Juventudes		No se relaciona el número del acuerdo municipal por el cual se aprueba

Fuente: Elaboración propia con base en la información recibida

Por otro lado, la Secretaría de Desarrollo Social hace parte de las siguientes organizaciones, con el fin de gestionar y brindar ayuda a las personas beneficiarias de los programas que hacen parte del Gobierno Nacional:

- Red Unidos
- Familias en Acción
- Colombia Mayor
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Contingencias

- Se presentan dos casos de estabilidad laboral reforzada: Uno es el caso de una funcionaria que hace pocas semanas dio a luz y otro tiene que ver con otra funcionaria en periodo de gestación (se pidió información específica a la dependencia).

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- En el municipio de Jamundí no se cuenta con servicio de hogares de paso para mujeres, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.
- En el municipio de Jamundí, no se cuenta con las comisarías que correspondan a la demanda, ni comisaría 24/7, ni comisarías móviles.
- Sobre el Centro de Orientación para el Empleo y Emprendimiento (COEE) no se tiene claridad sobre su funcionamiento.

Aspectos positivos a destacar

Continuar fortaleciendo el convenio que tiene la Secretaría de Desarrollo Social con la Universidad San Buenaventura y la Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium (Unicatólica) de Cali, que le permite a catorce estudiantes de psicología y/o Trabajo Social realizar su práctica en la dependencia.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
2	1	3	3	3

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

3.16. Secretaría de Educación

Organización y Talento Humano

Según la información recibida, casi el 100% del personal que trabaja en la Secretaría de Educación están nombrados por decreto y en este momento, los cargos están en concurso a través de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). Esto quiere decir que, la administración entrante debe legalizar los nombramientos en propiedad de las personas que ganaron el concurso.

Áreas de la Secretaría de Educación

Procesos Misionales	Procesos de Apoyo
1. Despacho	1. Gestión de la Inspección y Vigilancia de los Establecimientos Educativos
2. Gestión Estratégica	2. Gestión del Talento Humano

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

3. Gestión de Programas y Proyectos	3. Gestión de Asuntos Legales y Públicos
4. Gestión de la Cobertura del Servicio Educativo	
5. Gestión de la Calidad del Servicio Educativo	
6. Atención al Ciudadano	

Fuente: elaboración propia según la información recibida

Número de funcionarios de carrera, provisionales y contratistas, valores de sus contratos según informe enviado.

Informe sobre talento humano Secretaría de Educación

Área	Personal		Valor Salario*
	Nombrados	Otro	
1. Despacho	1		N/I
2. Gestión Estratégica	2		N/I
3. Asuntos Legales y Públicos	3		N/I
4. Inspección y Vigilancia	2		N/I
5. Calidad Educativa	6		N/I
6. Cobertura Educativa	5		N/I
7. Administrativa y Financiera	9		N/I
Total Reportado	29		

Fuente: elaboración propia según la información recibida

*N/I: No se reporta información

Informe sobre talento humano Instituciones Educativas: Esta planta de personal es la viabilizada por el Ministerio de Educación desde el año 2010 cuando el municipio se certificó.

Planta de Personal Ministerio de Educación Nacional Municipio de Jamundí

Cargos	Cantidad
Rector	14
Director Rural	1
Coordinador	30
Docentes de Aula	613
Docentes Líderes de Apoyo	17

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Docentes Orientadores	3
Docentes Temporales	15
Administrativos	90
Total Reportado	783

Fuente: elaboración propia según la información recibida

Tipo de vinculación del talento humano en las Instituciones Educativas de Jamundí

Cargos	Propiedad	Provisional Vacante Definitiva	Provisional Vacante Temporal	Total
Rector	14			14
Director Rural	1			1
Coordinador	28	2		30
Docentes de Aula	550	58	47	655
Docentes Jornada Única		20		20
Docentes Orientadores		3		3
Administrativos	18	71	3	92
Total Reportado	611	154	50	815

Fuente: elaboración propia según la información recibida

Los totales de las últimas tablas no concilian, y se construyeron a partir de la información recibida directamente. Esto se evidencia en diferentes dependencias, donde la información reportada en distintos temas no coincide o no es clara. A continuación se señalan otros aspectos que se evidencian en el proceso de empalme.

- Deudas, como pasivos pensionales o problemas e inconsistencias detectadas respecto a los sueldos, honorarios y demás pagos realizados a la nómina y contratistas.

Se notificó verbalmente la problemática que tiene el municipio de Jamundí con los docentes, por incumplimientos con los convenios 1736 y 1059, el primero sobre recursos propios y el segundo, cofinanciado con la nación (70% nación y 30% municipio). Los informes no precisan los valores, ni las consecuencias que genera actualmente este problema para el fisco municipal.

Sin embargo, se nombra como crítica la situación y se resaltaré la importancia de analizarla y atenderla a fondo, porque por cambios en la legislatura los intereses por mora que generan las prestaciones, recaen en el Municipio.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

El equipo de empalme resalta la importancia de contar con información que permita conocer en detalle la problemática referida y en lo posible, el grado de responsabilidad que tienen las administraciones municipales que firmaron y que han recibido la responsabilidad de los dos (2) convenios, sin embargo, los datos recibidos no cumplieron con las expectativas de lo solicitado.

- Deficiencias en la planta de personal y hacinamiento en las aulas

Actualmente el sistema escolar en Jamundí presenta un hacinamiento en las aulas que supera los dos mil (2.000) estudiantes con relación al 2018, para lo que se gestionó la construcción de la Institución Educativa El Rodeo. Sin embargo, esta institución presenta tres dificultades. En primer lugar, no cuenta con elementos de dotación o bienes necesarios para su funcionamiento. En segundo lugar, no hay docentes ni personal administrativo asignado. Los funcionarios indican que hicieron la gestión ante el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y presentan dos oficios con fecha de noviembre de 2019 solicitando la ampliación de la planta docente en 63 profesores. No hay reporte del estado del trámite por parte del Ministerio. Por último, no brindan información que permita conocer si la IE el Rodeo está incluida en el Plan de Alimentación Escolar (PAE)⁸.

Es resumen, si no se asegura el funcionamiento de la institución educativa El Rodeo, el problema de hacinamiento será mucho mayor, en detrimento de la calidad y el bienestar de la comunidad educativa. En este orden de ideas, se solicitó información o recomendaciones para adelantar un plan de contingencia, pero se manifestó que hasta el momento no se cuenta con un plan que trate adecuadamente el problema.

Existe también una notoria deficiencia en personal administrativo porque el existente no cubre las necesidades de las sedes educativas. Estos y el problema de financiamiento que existe para poder cumplir con las obligaciones del 2020 (hacen falta \$ 1'369'267.792), están relacionados con la categorización o tipología del municipio frente al SGP, para lo que se requiere de una buena gestión que justifique ante el Ministerio de Educación Nacional, la necesidad de asignar una tipología que le permita a Jamundí cubrir las necesidades del servicio educativo y los costos que genera el crecimiento en el escalafón docente.

⁸ La información sobre la contratación del Plan de Alimentación Escolar (PAE) fue cargada a SECOP durante el proceso de consolidación de este informe. Observaciones en anexo.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Se resalta la necesidad de agilizar, iniciando el año, la vinculación de personal administrativo (aproximadamente 72 personas), especialmente aseadores y vigilantes, que el municipio contrata con recursos propios, para evitar problemas de salubridad o de seguridad en las instituciones educativas.

- Bienestar del personal docente, directivo y administrativos

Se requiere implementar, dentro del plan de educación, estrategias que mejoren el alcance de los programas de bienestar y se recomienda en especial, tener en cuenta para el 2020, las actividades siguientes:

- Encuentro de Rectores
- Brigadas de salud
- Incentivos a los mejores docentes
- Celebración del día del maestro
- Segundos juegos municipales del magisterio
- Capacitación personal pre pensionado.

Recursos Físicos y digitales

Recursos Físicos

En el acta del 20 de noviembre se dio a conocer que solamente 23 instituciones están a nombre del municipio, las demás están a nombre de la comunidad o del Comité de Cafeteros. Por tanto, es importante legalizar estas propiedades a nombre del municipio, para que se puedan intervenir e incluir dentro de los planes de adecuación o mantenimiento de la planta física.

En el acta también se revelan los problemas de incumplimiento que se han presentado con los contratos Nro. 341403690 de 2015 (Presbítero Horacio Gómez Gallo-Robles) y el Nro. 341403777 de 2015 (IE España y Alfonso López Pumarejo), están en proceso de siniestro de las pólizas por incumplimiento, pero no se tiene un informe más detallado de la situación, para lo que se recomienda coordinar con el empalme de la Secretaría de Infraestructura o Jurídica el estado del proceso.

No hay un informe detallado de los convenios o de las obligaciones adquiridas con Findeter, relacionadas con el equipamiento o dotación de las Instituciones Educativas que están siendo

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

intervenidas por adecuación o mantenimiento de la planta física. La IE del Paso de la Bolsa, presenta problemas por aguas lluvias que requieren de una intervención.

La planta física de la IE El Rodeo se recibió en el 2018 pero no se tiene un informe sobre el estado actual de las instalaciones, porque se informa que en el momento no cuenta con vigilancia.

Se deja asignado un terreno para la construcción de la sede para la Universidad del Valle y del SENA, sin embargo, se reconoce que no se contó con los recursos necesarios para avanzar y lograr su funcionamiento.

De acuerdo al informe de inventario TIC's hay 70 instituciones educativas. 15 instituciones y sus respectivas sedes, de las cuales, 60 salas de sistemas, 370 computadores de escritorio, 540 portátiles, 3241 tablets, en promedio hay 4.22 dispositivos electrónicos por estudiante y 61 proyectores.

Archivo y gestión documental

Las anotaciones registradas en el Anexo: Informe del Área de Talento Humano (página 6), hay deficiencias en el manejo de las 1125 historias laborales que tienen bajo custodia la Secretaría de Educación.

Recursos digitales

Sistemas de información utilizados: SIMAT (Sistema Integrado de Matrícula), SAC (Sistema de Atención al Ciudadano) y Humano (Gestión del Talento Humano).

En el tema de conectividad, la ingeniera Paula que es encargada de la misma, aduce que el tema se empezó desde 0 y que se encuentra presencia en 38 sedes: 25 rurales y 8 urbanas. Estas sedes cuentan con los siguientes servicios:

- 1 aula de sistemas en cada una
- 10 zonas wifi de 700 mtrs de cobertura.
- 20 megas de internet para 14 instituciones el resto cuenta con 10 megas.
- 15 equipos a la sede Santa Ana
- 15 equipos a la sede Trinidad

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Con el programa computadores para educar se donaron 50 computadores este año y en total se cuentan con 3000 equipos de los cuales 1000 son tabletas. Los servicios de internet se cuentan hasta enero, si el MEN aprueba podría extenderse más tiempo.

Según el informe entregado por Cesar Melo, algunas áreas de la secretaría de educación como nómina necesitan mejores equipos electrónicos y mejora en el servicio de internet, ya que necesitan constantemente el uso de ellos para ejercer sus labores. Esta problemática es transversal a todas las dependencias de la secretaría.

Avance y estado de proyectos estratégicos: Componentes del derecho a la educación

Los informes revelan los alcances, limitaciones y recomendaciones en aspectos relacionados con la permanencia y que se cubren dentro de los cuatro (4) componentes que guardan el derecho a la educación desde el área de Cobertura Educativa, donde es preciso tener en cuenta las recomendaciones siguientes:

- Resultados del proceso contractual de alimentación y Transporte escolar, los cuales se ejecutarán con Vigencias Futuras Excepcionales. Según SECOP, ya está abierta la licitación para transporte escolar por \$ 1.199'900.000,00, cierra el 10 de diciembre, falta el proceso para el Plan de Alimentación Escolar (PAE), hasta la fecha no hay registros en SECOP. Esto es importante porque se requiere garantizar el servicio para el calendario escolar 2020, que inicia finalizando el mes de enero.
- Contratación del personal por prestación de servicios que se requiere para acompañar la supervisión de la ejecución del PAE.
- Agilizar la compra de la póliza de seguro estudiantil para que los niños de las IE públicas, inicien calendario escolar con este seguro.

En el Informe del área de Talento Humano, se resaltan dos aspectos que requieren ser atendidos y que en puntos anteriores ya han sido reportados:

- Déficit para el cubrimiento del servicio educativo: hacen falta a la fecha \$1'369.267.792 para poder cumplir con las obligaciones derivadas de la prestación del servicio educativo a cargo de la nación, lo que requiere de una gestión y supervisión permanente por parte de la secretaría, para garantizar que no se presenten inconvenientes.
- Intereses por mora por el no pago oportuno de las prestaciones: se tienen en trámite 26 solicitudes de pensión, 33 de cesantías y 2 auxilios, que deben ser atendidos

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

oportunamente para evitar sanciones contra el municipio, desde la salvedad del problema grave que existe con respecto a las dos tipologías de cesantías que se configurarán por los convenios 1736 y 1059 (retroactivas y anuales).

- Frente a los convenios y el problema de las cesantías, el comité de empalme recomienda a la nueva administración, que se analice al detalle la situación de cada uno de los docentes y se determine el grado de afectación en que se puede estar incurriendo si no se atienden, conforme a la ley este problema, porque el informe señala que en este momento, el Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio no está reconociendo cesantía retroactivas a 120 docentes que fueron nombrados después de la Ley 91 de 1989, porque se aduce que el convenio no tiene validez por el incumplimiento del municipio de Jamundí (convenio 1736). Sobre el convenio 1059 se señala que es importante adelantar una negociación con la nación, porque ellos cofinanciaron el 70% de la afiliación.
- Como se resaltó anteriormente, el informe no cuenta con valores o cifras que permitan estimar o dimensionar la cuantía del problema frente a las obligaciones que asume el municipio, ni tampoco las posibles responsabilidades de las administraciones municipales pasadas.

Dentro de los recursos del SGP, existen algunos con destinación específica, dentro de los que se resaltan los siguientes:

- \$ 1'026.386.941 por calidad matrícula, para invertir en Plan de Alimentación Escolar (PAE), servicios públicos institucionales y transporte escolar.
- \$ 25'005.000, para necesidades educativas especiales.
- \$ 2'100.875.229, educación adultos.
- \$ 768'373.603, deudas a favor del FOMAG

Avance metas de Plan de Desarrollo 2018-2019

El informe de gestión de la Secretaría de Educación, presenta las metas y los avances alcanzados en la ejecución del plan de desarrollo “Jamundí Ordenado, Educado y con Empleo”, donde se destaca el cumplimiento de ocho (8) programas en un 100% y uno solo, educación superior para un Jamundí educado, con cumplimiento del 0%.

Dentro de estos indicadores, la Secretaría de Educación destaca el cumplimiento del programa “Jamundí con calidad educativa”, que compromete mejores resultados en las Pruebas Saber 11 porque se logró, al 2019, un 80% de docentes y directivos docentes capacitados. Se hace énfasis en este aspecto, porque la comunidad de Jamundí está interesada en saber cuáles son

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

los compromisos y retos para lograr mejores resultados, porque como lo reconoce el informe (páginas 73 y 74), se está por debajo del promedio general y existe una gran brecha entre los resultados de lo urbano y lo rural.

Compromisos legales u otras disposiciones contraídas.

Adicional a lo referido sobre el tema de las cesantías, la contratación de las pólizas para el seguro estudiantil, es importante señalar como importante, reactivar los mecanismos de participación definidos por la ley, dentro de los que se resaltan:

- Reactivar la Junta Municipal de Educación “JUME”, Ley General de Educación - Ley 115 de 1994, artículo 162.
- Fortalecer el Comité de convivencia escolar, en el marco de la ley 1620 del 2013, con la adecuada articulación de las entidades que integran dicho comité.

Contingencias

- No se logró recaudar información por parte de la Secretaría de Educación, sobre el siniestro de las pólizas que cubren las IE en problemas relacionados con la ola invernal, reportadas por el almacenista de Gestión Institucional.
- Estado de los contratos sobre Alimentación y Transporte escolar
- Hacinamiento en las IE del municipio para 2019 (2.200 estudiantes en relación al 2018).

Aspectos positivos a destacar

Se resaltan la pertinencia y los alcances positivos que ha logrado en el municipio de Jamundí el programa “Todos a Aprender”, para lo que se recomienda todo el apoyo que sea necesario para lograr su continuidad y fortalecimiento. Se recomienda una especial atención, con los proyectos y las contrataciones relacionadas con la atención de las necesidades educativas especiales.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
3	2	1	2	3

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

3.17. Secretaría de Cultura

Organización y Talento Humano

Según el informe de Gestión, esta dependencia cuenta con noventa y cinco (95) servidores públicos, de los cuales, uno (1) es de libre nombramiento y remoción (que corresponde al secretario), doce (12) funcionarios de carrera administrativa y ochenta y dos (82) personas trabajan con contrato de prestación de servicios que equivale al 86% del total del personal vinculado, mientras que el 13,6% restante son provisionales. El 80% del personal de la Secretaría es de nivel asistencial, el 17% de nivel Técnico y tan solo el 3% corresponde a nivel técnico. Lo que ocasiona que el municipio cuente con una Secretaría de Cultura débil en su planeación, programación y capacidad de proyectarse con acciones concretas para el desarrollo del sector cultural.

No hay áreas o sub-dependencias, sino que trabajan en función de siete temas:

- Formación artística y cultural
- Cultura ciudadana
- Patrimonio material e inmaterial, apropiación de la cultura ancestral para la preservación de la misma integrando las nuevas culturas emergentes y urbanas, con identidad
- Sistema municipal de lectura, escritura y oralidad
- Gestión administrativa
- Gestión administrativa de bienes y servicios
- Administración del modelo integrado de planeación y gestión, índice de gestión de cultura.

Es decir, que sería importante establecer grupos internos de trabajo con líderes creados para cada área.

Recursos Físicos y digitales

La Secretaría de Cultura cuenta con los siguientes bienes inmuebles, según la información recibida:

- Casa de la Cultura, sede de la Secretaría de Cultura, Escuela Municipal de Artes (EMA) y varios talleres de extensión

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- Antigua Estación del Ferrocarril, sede del Archivo Histórico Municipal, escuela de artes visuales y oralidad
- Biblioteca Municipal Abel Helí Guerrero ubicado en la Hacienda Los Naranjos
- Biblioteca Pública Etnocultural Adelina Vásquez en el corregimiento Bocas del Palo.

Asimismo, la administración saliente reporta los siguientes bienes muebles como “inventario Casa Cultura”:

Instrumentos musicales reportados por la Secretaría de Cultura

Artículo	Cantidad
Atril	48
Bandola	2
Baritono Grande	1
Baritono pequeño	1
Batería Azul	1
Bombo	1
Bongos (par)	1
Clarinete	8
Conga	2
Flauta Traversa	2
Guasa	2
Guitarra	7
Guitarra Acústica	3
Pandereta	9
Platillos (par)	1
Piano	3
Puerca	2
Redoblante	1
Saxofón Alto	3
Saxofón Soprano	1
Saxofón Tenor	4
Tambor para niño	2
Tambor bata	1
Tambora	1
Timbal	1
Triangulo Grande	3

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Triangulo Pequeño	10
Tiple	2
Trombón	6
Trompeta	6
Tuba	1
Violín	1

Fuente: Elaboración propia con base en el inventario Casa Cultura

Silletería Casa de la Cultura

ARTÍCULO	CANTIDAD
Caballote	40
Sillas Auditorio	209
Sillas de paño-metálicas	98
Sillas en bloque	5
Sillas de escritorio	68
Sillas blancas	135
Tablones	30
Mesas de Dibujo	19

Fuente: Elaboración propia con base en el inventario Casa Cultura

Cabina de sonido

Artículo	Cantidad
Audífonos	1
Cabina	1
Mezcladora de Sonido	1
Micrófonos	2
Parlante	1
Planta de Sonido	1
Piaña	2

Fuente: Elaboración propia con base en el inventario Casa Cultura

Respecto al archivo y gestión documental, la Secretaría de Cultura no cumple con las disposiciones de la Ley 80 de 1989, la cual regula la preservación, organización y almacenamiento de los distintos documentos de mayor relevancia para la entidad territorial y para la nación.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Respecto a los recursos digitales, es importante mencionar que la Biblioteca Municipal Abel Helí Guerrero cuenta con dos herramientas para la gestión bibliotecaria:

- **Sistema de Información Nacional “Llave del saber”.** Desde el Ministerio de Cultura y la Biblioteca Nacional de Colombia, en el marco del Plan Nacional de Lectura y escritura “Leer es mi cuento”, dispuso para las bibliotecas públicas un sistema nacional de información para la generación y el análisis de datos asociados al perfil de usuarios y al uso de los servicios de las bibliotecas adscritas a la Red Nacional de Bibliotecas Públicas (RNBP), a partir de información personalizada, unificada y en línea, para facilitar la toma de decisiones y el mejoramiento de la gestión bibliotecaria.
- **SIBAUC 8.** Software auxiliar para la gestión bibliotecaria, propiedad de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero y que autoriza el uso del software por pertenecer la Biblioteca Municipal de Jamundí a la Red Departamental de Bibliotecas Públicas.

Avance y estado de proyectos estratégicos

En cuanto al presupuesto que maneja la Secretaría, se identificaron diversas inconsistencias en los formatos diligenciados por los funcionarios, en la información recibida durante las sesiones de empalme y en la que se encuentra consignada en el Plan de Desarrollo Municipal.

La mayor parte del presupuesto es destinado para el pago de honorarios de los funcionarios. No hay evidencia de la inversión en bienes y/o servicios ni se cuenta con las fichas presupuestales de los proyectos realizados.

Proyectos registrados en el Banco de Programas y Proyectos de la Secretaría de Planeación de Jamundí

No	Nombre del proyecto	Código BPIM	Valor
1	Fortalecimiento de la identidad pluricultural autóctona en el municipio de Jamundí	2019 - 1 - 76 - 364 - 0064	\$410,761,916
2	Apoyo a la formación artística, cultural y cívica de los habitantes del municipio de Jamundí	2019 - 1 - 76 - 364 - 0065	\$781,500,000
3	Fortalecer el sistema municipal de cultura en el municipio de Jamundí	2019 - 1 - 76 - 364 - 0066	\$114,965,733

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

4	Fortalecer el plan municipal de lectura escritura y oralidad	2019 - 1 - 76 - 364 - 0067	\$101,207,355
----------	--	----------------------------	---------------

Fuente: Elaboración propia con base en el Banco de Proyectos de la Alcaldía de Jamundí

A continuación, se muestra el cuadro que fue entregado por los funcionarios sobre los Avances en las Metas del Plan de Desarrollo:

Avances en las Metas del Plan de Desarrollo Municipal - Cultura

Programa	Sub Programa	Proyecto Estratégico	Indicador	Meta	Cumplimiento	% Avance
Patrimonio cultural material e inmaterial	Salvaguardar y divulgar el patrimonio cultural autóctono		número de eventos culturales	80 eventos culturales	236 eventos culturales	295%
	Proteger, contribuir, dotar infraestructura cultural		escenarios culturales en mantenimiento, dotados y/o construidos	4 escenarios culturales en mantenimiento, dotados y/o construidos	4 escenarios culturales mantenidos, dotados y/o construidos	100%
	Difusión de celebraciones y expresiones artísticas y culturales		6 contenidos culturales en medios	6 contenidos culturales en medios	56 contenidos culturales en medios impresos	933%

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

			impresos, audiovisuales o digitales web de interés patrimonial	impresos		
	Circulación de las manifestaciones artísticas y culturales		número de intercambios artísticos y culturales	4 intercambios artísticos y culturales	14 intercambios artísticos y culturales	400%
Formación artística y cultural	Formación y capacitación de técnicos en artes por competencias (ema)		formar a 80 personas que hacen parte de escuelas de formación artística y cultural	formar 80 personas que hacen parte de escuelas de formación artística y cultural	153 personas que hacen parte de escuelas de formación artística y cultural	191%
	Oferta artística con talleres de extensión cultural		número de personas que hacen parte de los talleres	incrementar a 7.000 personas que hacen parte de	8.767 personas que hacen parte de los talleres de formación artística y cultural	125%

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

			formación artística y cultural	los talleres de formación artística y cultural		
	Fortalecimiento a los grupos artísticos y culturales		número de grupos representativos de la secretaría de cultura	incrementar a 10 grupos representativos de la Secretaría de cultura	18 grupos representativos de la Secretaría de cultura	180%
	Oferta de formación a formadores		incrementar a 10 jornadas de capacitación a las personas que hacen parte de escuelas y talleres de formación artística y cultural	10 jornadas de capacitación a las personas que hacen parte de escuelas y talleres de formación artística y cultural	43 jornadas de capacitación a las personas que hacen parte de escuelas y talleres de formación artística y cultural	430%
	Formación a través de		expresiones	realizar 100	426 expresiones	426%

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

	procesos de cultura ciudadana		artísticas y culturales del fomento de los valores cívico-sociales	expresiones artísticas y culturales del fomento de los valores cívico-sociales	artísticas y culturales del fomento de los valores cívico-sociales	
Fortalecimiento del sistema municipal de cultura	Plan decenal de cultura		un plan decenal de cultura formulado	50% formulación plan decenal de cultura	No	25%
	Conformación y fortalecimiento del consejo municipal de cultura		consejo municipal de cultura fortalecido y conformado	1 consejo municipal de cultura fortalecido y conformado	Si	100%
Fortalecimiento al sistema municipal de bibliotecas	Fomento de las prácticas lectoescritoras y orales desde las bibliotecas del municipio		número de personas vinculadas en hábitos de lectura y	vincular a 6.300 personas en hábitos de lectura y escritura	17.686 Personas vinculadas	280%

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

			escritura en el municipio	en el municipi o		
--	--	--	---------------------------------	------------------------	--	--

Fuente: A partir de información recibida durante el empalme

De esto se puede concluir, que 11 de las 12 Metas que propuso el PDM obtuvieron avances superiores al 100%, incluso logrando un 933% de cumplimiento en el programa de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial. Esto es especialmente grave puesto que refleja una deficiencia en la planeación de metas, recursos, proyectos y programas, además genera una necesidad adicional de revisión de la calidad de los productos entregados en estas metas.

Por su parte, la única meta que, según la información suministrada, no se cumplió fue formular el Plan Decenal de Cultura.

Contingencias

Según la información recibida por la Secretaría de Cultura, no existe ninguna contingencia a la que se le deba dar solución inmediata. No obstante, se recomienda prestar atención especial a lo siguiente:

- El municipio no ha accedido de manera eficiente a la oferta institucional de los entes nacionales e internacionales en materia cultural como el Ministerio de Cultura, Cooperación Internacional y la empresa privada.
- No se ha realizado un estudio ni se ha implementado la ley de espectáculos públicos en el municipio.
- Hay poca articulación entre la Secretaría de cultura con las diferentes instituciones educativas del municipio de Jamundí
- No hay una red cultural entre el municipio y el departamento del Valle del Cauca y entre Jamundí y los municipios aledaños.
- No hay articulación con la Secretaría de Educación para fortalecer los talentos de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNAJ) y contribuir en el énfasis vocacional que los estudiantes pudieran tener en lo artístico y cultural, fortalecer el sistema bibliotecario escolar y la custodia del material bibliográfico.

Aspectos positivos para destacar

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

La Secretaría de Cultura hace parte de dos instituciones: el Consejo Municipal de Cultura de Jamundí, Valle y la Mesa municipal de lectura, escritura y oralidad del municipio.

Los aspectos que requieren continuidad por el correcto funcionamiento de la dependencia son:

- Continuar con la formulación del Plan Decenal de Cultura del municipio de Jamundí.
- Escuela Municipal de Arte (EMA)
- Mantener y fortalecer el sistema Bibliotecario Municipal.
- Mantener vigente y dinámico el Archivo Histórico Municipal que actualmente tiene su sede en la antigua estación del ferrocarril
- Articulación con 14 instituciones educativas del municipio, 8 colegios privados, 6 CDI, 9 corregimientos y 7 barrios con el programa de talleres de extensión cultural.
- Mantener y fortalecer los grupos representativos de la secretaría de cultura.
- Mantener y fortalecer el programa de formación de formadores.
- Conmemoración de los 483 años del municipio de Jamundí.
- Vacaciones culturales artísticas y recreativas a través de animación de lectura, creación de cuentos, para fortalecer la convivencia pacífica y el aprovechamiento del tiempo libre, en la zona urbana y rural del municipio de Jamundí
- Mantener el día nacional de la música “Petronila Viáfara” en el municipio de Jamundí.
- Proyecto de Cultura ciudadana.
- Festival de teatro callejero.
- Festival de Danza
- Programa Municipal de Estímulos en apoyo y estimulación a las agrupaciones, entidades y emprendimientos culturales del municipio.
- Estudio y realización del decreto sobre las artes plásticas y visuales de la casa de la cultura del municipio de Jamundí.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
3	3	3	3	3

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

3.18. IMDERE

Organización y Talento Humano

El Instituto municipal para el Deporte y la Recreación es una entidad pública y descentralizada que tiene como misión promover y fomentar la formación del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la educación extraescolar como contribución al desarrollo integral del individuo y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Jamundí.

Su órgano máximo de dirección es la junta directiva, la cual está integrada por los siguientes miembros:

1. Alcalde
2. Director ejecutivo
3. Representante clubes: No se conoce cómo es el proceso de designación
4. Representante INDERVERALLE
5. Representante zona rural: No se conoce cómo es el proceso de designación
6. Representante discapacidad: No se conoce cómo es el proceso de designación

Estos integrantes son elegidos por un periodo de cuatro años que coinciden con el periodo del alcalde y el consejo. El periodo de la junta directiva actual vence el 31 de diciembre de 2019.

Áreas del IMDERE

Durante la sesión de trabajo con la actual administración, se identificaron las siguientes áreas que desarrollan los aspectos misionales de la Dependencia:

- Director ejecutivo
- Secretaría
- Área de planeación
- Área de tesorería y contabilidad
- Área de control interno
- Área jurídica
- Área de coordinación deportiva

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Personal del IMDERE

Para su funcionamiento el IMDERE reporta un total 56 personas contratadas en el 2019, de las cuales sólo 3 son de libre nombramiento y remoción, los demás son contratistas directos.

Cargo y tipo de contrato de los funcionarios del IMDERE

Cargo	Cantidad	Tipo de contrato
Director ejecutivo	1	Libre nombramiento
Secretaria	1	Libre nombramiento
Tesorero	1	Libre nombramiento
Control interno	1	Contratista
Jurídico	1	Contratista
Contador	1	Contratista
Coordinador de Deporte zona urbana	1	Contratista
Coordinador de Deporte zona rural	1	Contratista
Entrenadores	19	Contratista
Psicólogo	1	Contratista
Fisioterapeuta	1	Contratista
Monitores	23	Contratista
Personal para mantenimiento de los escenarios deportivos	3	Contratista
Personal para aseo de los escenarios deportivos	1	Contratista

La entidad reporta en la sesión del empalme que en la vigencia 2019 se realizaron 14 contratos de funcionamiento por un valor de 149.182.000 millones y 78 contratos de inversión por un valor de 771.439.062.

Recursos Físicos y digitales

A la fecha, no se recibió la información solicitada

Avance y estado de proyectos estratégicos

Lineamientos	Descripción de las Metas del Plan Decenal 2016 - 2026	Contribución programada		Contribución realizada	
		2018	2019	2018	2019

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Fortalecimiento a la organización institucional del sector a nivel municipal.	Meta 1 Organización	10%	10%	6,7%	6,7%
	Meta 2 Gestión	10%	10%	9,5%	9,7%
	Meta 3 Financiación	10%	10%	7,4%	8,5%
Equipamientos para el acceso, practica y disfrute del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física.	Meta 4: Calidad de vida urbana y rural	5%	5%	2,7%	1,5%
	Meta 5: Accesibilidad	5%	5%	0,0%	0,0%
	Meta 6: Utilización, adecuación y mantenimiento	10%	10%	7,4%	6,7%
	Meta 7: Construcción	10%	10%	8,4%	5,5%
Oportunidades de acceso a la práctica y disfrute del Deporte, la Recreación, la Educación Física y la Actividad Física.	Meta 8: Promoción y Fomento	10%	10%	10%	9,2%
	Meta 9: Deporte competitivo	10%	10%	9,5%	9,5%

Plan local del Deporte

El plan local cuenta con un programa denominado Jamundí con deporte y recreación. Este a su vez cuenta con dos subprogramas:

- Jamundí con más deporte y recreación en paz
- Infraestructura deportiva y recreativa

En el marco de estos programas, se informa que 1.431 personas se han beneficiado, y 1.000 de ellos tienen fichas de inscripción

Así mismo, manifiestan que se están haciendo actividades relacionadas para descentralizar el IMDERE, ya que asisten a escenarios como jardines infantiles y hogares de adulto mayor para realizar actividades deportivas y recreativas.

Con relación a las metas, se observan porcentajes de cumplimiento, sin embargo, es necesario ampliar esta información para conocer las evidencias que soporten estos porcentajes con relación a las metas planteadas.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Contingencias

- Aclarar cuál es el monto del déficit presupuestal de la vigencia 2018 y qué acciones se han realizado en el 2019 para saldarlo.
- Revisión de los contratos pendientes por liquidación de las vigencias anteriores
- Fueron reportados 20 derechos de petición radicados en la vigencia 2019, de los cuales, 6 están pendientes por respuesta (mes de noviembre).
- Fueron reportadas 2 tutelas en la vigencia 2019, las cuales fueron falladas a favor del IMDERE
- Fue reportada una conciliación extrajudicial por concepto de pago de honorarios pendientes, la cual no tiene éxito debido a la falta de recursos por parte del IMDERE para saldar la deuda.
- Entrega de las matrices de caracterización de los usuarios que asisten a los programas de masificación en la vigencia 2019.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
3	2	3	2	3

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

3.19. Secretaría de Agricultura

Organización y Talento Humano

En concordancia con el Acuerdo 07 del 10 de junio de 2016 por el cual se crea la Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural Integral y Fomento Agropecuario, en el artículo 6 se establece la estructura interna para dar cumplimiento a la misión, visión y objetivos. Dicha estructura interna se compone de 5 actores.

- Consejo Municipal de Desarrollo Rural
- Asistencia Técnica Directa Rural Integral
- Comité de Reforma Rural Integral
- Comité de Participación Ciudadana
- Unidad de Posconflicto

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

La estructura se compone de 3 organismos consultivos, una unidad y un servicio. Los tres organismos consultivos son el Consejo Municipal de Desarrollo Rural CMDR, Comité de Reforma Rural Integral y el Comité de Participación Ciudadana; los cuales tienen baja participación por parte de los actores interesados en el Desarrollo Rural y tienden a volverse reuniones de rendición de cuentas.

En el caso particular del CMDR solamente se ha reunido una vez en la administración actual y posiblemente se haga una reunión finalizando el año con el fin de presentar los resultados de la gestión. La Unidad de Posconflicto cuenta con el jefe de la unidad y no tiene recursos propios. Por último, la Asistencia Técnica Directa Rural Integral ATDRI es un servicio que debe ser prestado por el Estado, lo cual es parte de la misión de la secretaría y no debería pensarse como parte de su estructura.

Vale destacar que la **Unidad de Posconflicto** es de absoluta relevancia para el Desarrollo Rural, la sostenibilidad y permanencia en el tiempo de los avances implementados, sin embargo, gran parte de los objetivos de dicha unidad están por fuera del resorte de la secretaría de agricultura, presentando una limitación para el óptimo desarrollo de la unidad, sin contar con la baja participación de recurso humano y limitada infraestructura física.

Personal de la secretaría	
Tipo de vinculación	Cargos
Planta (Libre nombramiento y remoción)	-2 (Secretario y Jefe de Unidad)
Funcionarios de Planta (carrera administrativa)	-1 técnico operativo -1 técnico administrativo
Funcionarios de Planta (provisionales)	-1 Técnico operativo -3 auxiliares administrativos
Prestación de Servicios	- 29 Contratistas para el 2019.

Es de aclarar que durante el proceso de empalme no se evidenció o mencionó ninguna inconsistencia con respecto a reclamaciones por parte de los funcionarios de la alcaldía saliente.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Recursos Físicos y digitales

La secretaría de agricultura cuenta con: 1 computador portátil, 1 impresora, 1 video beam, 1 línea telefónica, 11 puestos de trabajo con silla y escritorio, 3 termonebulizadora y 1 una bomba de espalda. En cuanto a los recursos digitales se cuenta con una plantilla de cálculo en gdrive que es utilizada para llevar el seguimiento de las asistencias realizadas por los profesionales adscritos a la dependencia.

Avance y estado de proyectos estratégicos

Para el año 2019 la dependencia contaba con un presupuesto de \$2.037.430.000 de pesos, de los cuales en realidad se asignaron \$635.107.919 y se esperaba que la secretaría gestionara recursos por 1.402.322.081, labor que no logró materializarse. Este presupuesto estaba destinado a la consecución de 6 metas definidas en 2 proyectos:

- i. Apoyo agropecuario fomento y desarrollo rural al municipio de Jamundí valle del cauca y fortalecimiento a la asistencia técnica rural

Presupuesto total de ingresos, inversión y funcionamiento de la dependencia			
No. Metas incluidas en el Plan de Desarrollo por objetivos	No de Proyectos de inversión inscritos y con presupuesto asignado 2018, por objetivo	No de Proyectos de inversión inscritos y con presupuesto asignado 2019, por objetivo	No de Proyectos de inversión inscritos y con presupuesto asignado 2020, por objetivo
260 unidades productivas agropecuarias fortalecidas	2018-76-364-0053 \$53,950,000	2019-1-76-364-0043 \$354,869,919	
un sistema de riego gestionado	2018-76-364-0054 \$51,000,000		

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

una granja experimental gestionada	2018-76-364-0078 \$12,800,000	2019-1-76-364-0044 \$1,682,560,081	
6050 visitas de asistencia técnica			
20 organizaciones agropecuarias fomentadas			
6 Actividades que promueva la mitigación adaptación al cambio climático			
TOTAL	\$ 117.750.000	\$ 2.037.430.000	

ii. Asistencia técnica desarrollo rural del municipio de Jamundí valle del cauca.

Relación de Proyectos inscritos e incluidos en el presupuesto definitivo de inversión del 2019

Nombre de cada proyecto	No. FICHA EBI asignada por el Banco de Proyectos	Presupuesto Definitivo a Dic 31 de 2019 - A -	Ejecución Definitiva a Dic 31 de 2019 - B -	% de Ejecución presupuest al (B / A)
Apoyo agropecuario fomento y desarrollo rural al municipio de Jamundí Valle del Cauca	2019-1-76-364-0043	\$354,869,919	\$198,377,919	55,90%

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Fortalecimiento a la asistencia técnica rural (atdr) del municipio de Jamundi valle del cauca	2019-1-76-364-0044	\$1,682,560,081	\$436,730,000	25,96%
TOTAL		\$2,037,430,000	\$ 635.107.919	31,17%

Las responsabilidades de la dependencia en cuanto al Plan de Desarrollo se encuentran en el Sector Agropecuario, en este existe un solo Programa “Jamundí con Vocación Agrícola”, el cual tiene 6 indicadores de productos, continuidad del Plan de Desarrollo de la administración de Manuel Santos Carrillo.

En el PMD se encontraron inconsistencias en cuanto a la “Descripción de la meta de producto” y las metas del subprograma. Esto se puede evidenciar, inicialmente, en el primer indicador de producto el cual es “260 unidades productivas fortalecidas” y la meta de producto es “110 unidades productivas”. Esto puede estar asociado a que se contabiliza el avance realizado por la administración anterior (periodo 2016-2018).

Por otro lado, en el segundo indicador de producto se encuentra “Un sistema de riego gestionado” en el cual la línea de base es 1 y las metas es 1. Esto es una inconsistencia debido a que realmente no existía un “sistema de riego gestionado” y la palabra “gestionado” queda abierta a múltiples interpretaciones. Sin embargo, en las reuniones de empalme, el secretario actual mencionaba que lo que se realizó fue suministrar insumos para la reparación de una bocatoma de un distrito de riego en la vereda La Berta, obra que no fue encontrada por el equipo de empalme.

En cuanto a las actividades para la mitigación del cambio climático, de acuerdo con las reuniones de empalme, queda entendido que esas actividades estaban orientadas a hacer reuniones de capacitación, de las cuales no existe registro de la agenda ni de las sesiones. Adicionalmente, el fortalecimiento a las organizaciones agropecuarias está orientado al suministro de insumos y herramientas, las cuales aún no han sido entregadas por parte de la alcaldía y no se tiene un registro de cuáles son las herramientas e insumos que serán entregados y bajo qué criterio se les hará la entrega.

Para el subprograma de asistencia técnica se encuentra que también se toma como línea base los avances que había presentado la administración destituida, sin embargo, no existe registro

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

de esa línea de base, por tal razón no se puede identificar, dentro del logro de 6050 asistencias realizadas, el avance realizado en este indicador por la actual administración.

El proyecto de granja experimental consistió en la implementación de un cultivo de guayaba con el fin de evaluar la resistencia y rendimiento del cultivo en el suelo de una finca particular, para esto se apoyó al agricultor con recursos para la compra de los árboles.

Por último, los demás proyectos tienen un alto grado de cumplimiento, sin embargo, no ha sido posible verificar la calidad de la ejecución, ni tampoco los lugares donde han sido ejecutados. La falta de un registro de los beneficiarios de los proyectos genera dudas sobre la asignación de los recursos. El informe final de gestión realizado por la secretaria, reporta un cumplimiento de 100%, quedando pendiente el sistema de riego gestionado, el cual a la fecha no ha sido ejecutado.

Descripción de la Meta	Línea Base 2017	Metas de producto 2018 a 2019	Avance 2018	Logro 2018	Metas programadas 2019	Avance enero a septiembre 2019	Logro 2018 2019
110 unidades productivas agropecuarias fortalecidas	150	110	20	18%	90	80	91
Un sistema de riego gestionado	1	1	0	0	1	0	0
una granja experimental gestionada	0	1	0	0	0	0	0
3500 visitas de asistencia técnica	2550	3500	500	14	3000	2000	71
9 organizaciones agropecuarias fomentadas	11	9	1	11	8	6	78
3 actividades que promuevan la mitigación y adaptación al cambio climático	3	9	1	33	2	2	100

Contingencias

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- Ajustes del funcionamiento de la Secretaría a la Ley No. 1876 de 29 diciembre de 2017. Por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones.
- Queda pendiente la elección del Consejo Municipal de Desarrollo Rural y garantizar su funcionamiento.
- Gestionar la reubicación de la bocatoma del distrito de riego de la vereda La Bertha del corregimiento de Timba.
- Mejoramiento de las vías de acceso a los sitios de producción campesina (fincas tradicionales).
- Al realizar la revisión de la información entregada por la Secretaría de Agricultura se encontró inconsistencias en la información del presupuesto asignado para contratación, comparado con la información del presupuesto de inversión.

Aspectos positivos a destacar

Son pocas las acciones que ha llevado a cabo la secretaría saliente. Sin embargo, la relación con las asociaciones de productores, las acciones de desarrollo económico local, mejoramiento genético bovino, seguridad alimentaria, asociatividad, capacitación en agricultura orgánica – fábrica de agro biológicos y desarrollo de capacidad negociadora se deben continuar, estructurar y fortalecer con el apoyo en la gestión de recursos para un mayor impacto en el incremento de la producción, los ingresos y calidad de vida de los pequeños agricultores.

El trabajo de asistencia técnica se ha venido realizando por zonas, es una propuesta que para el equipo de empalme llama positivamente la atención y es una estrategia que puede mantenerse siempre que se realice de forma objetiva, continuando con la contratación de profesionales agropecuarios, agrónomos, agrícolas, agroindustriales, zootecnistas, veterinarios, administrador de empresas agrícolas y ecólogos.

De acuerdo a la información que suministró el secretario saliente, se tienen vínculos con la Universidad San Buenaventura, con la carrera de Ingeniería Agroindustrial, la cual ofrece sus conocimientos en temas de transformación de alimentos. Adicionalmente, se han llevado a cabo acercamientos con el programa de Desarrollo Económico Local con el enfoque LEADER de la Unión Europea.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Finalmente, se considera importante mantener y mejorar el apoyo a las cinco (5) instituciones educativas con modalidad técnica agropecuaria (I.E. General Santander, I.E. José María Córdoba, I. E. San Antonio, I. E. Pbro. Horacio Gómez Gallo, I. E. Luis Carlos Valencia).

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
3	1	2	2	3

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

3.20. Unidad de Posconflicto

Organización y Talento Humano

La Unidad de Posconflicto de la Alcaldía municipal de Jamundí cuenta con poco personal o recurso humano, pues sólo tiene al Jefe de la Unidad cuyo contrato es de Libre nombramiento y remoción; cargo que fue creado en el 2016 mediante el Artículo 9 del Acuerdo 07 que se ha mencionado anteriormente. Además, cabe señalar que la Unidad de Posconflicto no cuenta con procesos, procedimientos, formatos ni mapas de riesgos.

El Decreto No.30-16-0267 (10 de julio de 2018) establece que el objetivo principal de la Unidad de Posconflicto consiste en “coordinar, formular, evaluar, implementar y desarrollar las Políticas Públicas de Sustitución de Cultivos y Reintegración en el Municipio de Jamundí” y señala que sus funciones esenciales son:

- Desarrollar y ejecutar los planes, programas y proyectos de sustitución de cultivos que realice la Administración Municipal.
- No divulgar información confidencial.
- Atender los requerimientos de los entes externos de control los cuales consisten en atención a visitas de auditoría o revisión, solicitudes de presentación de informes eventuales o de informes periódicos, que tengan que ver con su dependencia o los que el Alcalde le delegue que tengan que ver con su desempeño.
- Participar en todas las reuniones y comités que le requieran.
- Revisar diariamente la documentación dirigida a su Despacho, recibida en la Ventanilla Única o por el correo electrónico institucional.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- Responder las consultas, requerimientos, peticiones, quejas y reclamos de los usuarios internos y externos.
- Las demás funciones asignadas por la autoridad competente de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del cargo.

El manual de funciones incluye la descripción del cargo de Jefe de Unidad, el propósito principal, funciones esenciales y específicas. Además indica los requisitos que debe cumplir para asumir el cargo directivo y los conocimientos básicos.

Recursos Físicos y digitales

Según la información recibida por el jefe de oficina, la Unidad de Posconflicto no cuenta con bienes inmuebles ni parque automotor asignado. Pero sí reporta los siguientes bienes muebles para su funcionamiento:

Bienes muebles de la Unidad de Posconflicto

Tipo de equipo / enseres	De cero a 4 años	De 5 a 10 años	Más de 10 años	TOTAL
Computadores portátiles	1	0	0	1
Impresoras	1	0	0	1
Video Beam	0	0	0	0
Líneas Telefónicas instaladas	1	0	0	1
Puestos de trabajo habilitados con escritorio y silla	1	0	0	1

Fuente: elaboración propia con base en la información entregada

Por otra parte, la Unidad de Posconflicto se encarga de entregar la totalidad de los recursos digitales que soporta sus labores como encargada de la Secretarías Técnica de la Mesa Municipal de Derechos Humanos (DD.HH) y la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia. No cuenta con un software o base de datos organizada.

Avance y estado de proyectos estratégicos

Como se puede evidenciar, los recursos físicos y de presupuesto son limitados, no maneja ningún tipo de autonomía presupuestal ni caja menor. Para el año 2019, no se le asignó ningún presupuesto para contratación. De acuerdo con la información recibida, la Unidad de Posconflicto no maneja caja menor, no tiene deudas pendientes por pagar ni se identificaron inconsistencias relacionadas con los honorarios del jefe de oficina. La Unidad no tiene

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

vínculos interinstitucionales ni metas a cumplir según el Plan de Desarrollo Municipal 2018 – 2019.

Contingencias

- Se requiere aumentar el número de funcionarios para generar planes que permitan el cumplimiento de los objetivos y brindar apoyo al jefe de la Unidad en los diversos temas que se manejan.
- La oficina no cuenta con presupuesto propio que le permita formular políticas públicas para la construcción de paz y la implementación de los acuerdos de paz en el municipio.
- Poca articulación con organismos multilaterales como el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la Organización de los Estados Americanos (MAPP/OEA).
- Poca articulación con instituciones de orden nacional como el Plan Nacional Integral de Sustitución (PNIS), Oficina del Alto Comisionado para la Paz y la Secretaría de Paz de la Gobernación del Valle del Cauca.
- La Unidad se encuentra limitada al tema de la agricultura, dejando de lado áreas que también hacen parte de la implementación del Acuerdo de Paz.
- Para profundizar y ampliar la visión de esta dependencia en construcción de paz, participación ciudadana y derechos humanos se debería crear una Secretaría en lugar de una oficina adscrita.

Aspectos positivos a destacar

- Dar continuidad a la participación de la Unidad de Posconflicto en la Secretaría Técnica de la Mesa Municipal de Derechos Humanos (DD.HH) y en la Secretaría Técnica del Consejo Municipal de Paz, Reconciliación y Convivencia.
- Seguir brindando asistencia a los Consejos de gobierno y Comités de las diversas Secretarías de despacho.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
2	2	0	1	2

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

3.21. Secretaría de Medio Ambiente

Organización y Talento Humano

La Secretaría de Ambiente no presenta una estructura organizacional definida por áreas de trabajo como lo reglamenta el Decreto No.30-16-216. Su misión y funciones se encuentran estipuladas en el Manual de funciones y competencias laborales, en el cual se establece únicamente las funciones específicas del secretario de la dependencia y del jefe de la Oficina de Minas, adscrita a la dependencia, ambos de libre nombramiento y remoción. Los demás funcionarios hacen parte de la planta global de la alcaldía, por lo que sus funciones se establecieron en pro de los programas y subprogramas planteados en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2019.

La planta personal de la Secretaría está conformada por dos (2) funcionarios de carrera administrativa, ocho (8) funcionarios en provisionalidad, además del secretario y el jefe de la oficina de minas. Los cargos y el nivel educativo del personal se presentan en la siguiente tabla.

Cargos y nivel educativo del personal adscrito a la Secretaría de Ambiente.

No.	Nombre Completo	Cargo	Perfil Educativo
1	Walter Balanta Mezú	Secretario de Medio Ambiente	Ingeniero Sanitario y Ambiental
2	Carolina Obando Gómez	Jefe de Unidad de Minas	Abogada
3	Luz Ángela García Molano	Auxiliar Administrativo Grado 9	Técnica en Secretariado Ejecutivo
4	Thalía Celia Mafla Masmela	Auxiliar de Servicios Generales	Normalista Superior
5	Laurentina Cárdenas Rendon	Profesional Universitario Grado 4	Abogada
6	Maribel Facundo Penagos	Profesional Universitario Grado 2	Administradora de Empresas
7	Diego Quintana Giraldo	Profesional Universitario Grado 1	Ingeniero Industrial

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

8	Pedro Antonio Sánchez	Auxiliar Administrativo Grado 9	Técnico
9	Albania Guzmán Gutiérrez	Trabajadora Oficial	Técnico en Salud Ocupacional
10	Yamileth Balanta Peña	Técnica Administrativa	Administradora Publica

Fuente: Informe de cierre de gestión 2018-2019 Municipio de Jamundí, elaboración propia.

Los empleados mencionados anteriormente se encuentran asegurados en nivel de riesgo 1, por lo que solo están autorizados a realizar funciones administrativas; en consecuencia, las funciones que requieren salidas a campo o asistencia técnica son suplidas por contratistas técnicos y profesionales, de los cuales a la fecha (12 de diciembre de 2019) se reportan 19 contratos por prestación de servicios y apoyo a la gestión.

Recursos Físicos y digitales

En el tema relacionado con el inventario de la Secretaría de Ambiente no se pudo contrastar lo entregado por ellos con lo entregado en el documento de inventario, ya que en este último no está ese registro.

La secretaría posee 6 inmuebles de uso exclusivo y una edificación que es compartida con otras dependencias de la Alcaldía, no obstante, la secretaría no tiene adscrito ningún vehículo oficial, imposibilitando el transporte de los funcionarios de la dependencia para asistencias técnicas y supervisión.

Dentro de su inventario mobiliario se tiene: 4 computadores y 9 puestos de trabajo con silla y escritorio; dada la baja cantidad de equipos de cómputo, los empleados en la urgencia de cumplir con sus obligaciones laborales, hace uso de sus equipos de cómputo personales.

Avance y estado de proyectos estratégicos

La secretaría de Medio Ambiente, según el informe de cierre de gestión, tuvo un recurso apropiado de \$3.174.560.312, de lo cual se invirtieron \$812.303.999 en el Sistema Municipal de Áreas Protegidas (SIMAP), \$242.059.333 en el Sistemas de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM) y \$159.603.999 en el área de minas; relacionados con los tres programas del PDM: SIGAM, Fortalecimiento del SIMAP y Jamundí de la mano con la minería segura y responsable. Ejecutando solo el 38% del presupuesto de la dependencia, lo que el secretario atribuye a transferencias de recursos desde la secretaría de ambiente a otras dependencias.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Ejecución Financiera por programas.

Programa	Apropiado	Ejecutado	
		SGP	Recursos Propios
Sistema de Gestión Ambiental (SIGAM)	\$ 917.397.183	\$ 205.154.333	\$ 36.905.000
Fortalecimiento del sistema municipal de áreas protegidas	\$ 1.494.313.129	\$ -	\$ 812.303.999
Minería segura	\$ 762.850.000	\$ -	\$ 159.603.999
Total	\$ 3.174.560.312	\$ 205.154.333	\$ 1.008.739.998

Fuente: Informe de cierre de gestión 2018-2019 Municipio de Jamundí, elaboración propia.

En cuanto al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo municipal, el secretario hace mención en el informe de cierre de gestión, que las metas del programa SIGAM se han cumplido en un 100%, aunque hay poca claridad sobre las metas relacionadas a la actualización del SIGAM y la capacidad ambiental. Mientras que en relación con el SIMAP y las metas relacionadas con las campañas de sensibilización sobre las quemas de la caña de azúcar, mitigación y control del ruido, no se cumplieron en su totalidad; y en la inclusión de sitios ambientales incluidos en el SIMAP no hay claridad frente a las acciones realizadas para el cumplimiento de estas metas.

La Oficina de Minas por su parte informa haber cumplido con el 100% de las metas propuesta a través de visitas de inspección y control realizadas; aunque se observa poca claridad, coherencia y pertinencia en el planteamiento y medición de los indicadores de resultado y la meta de producto con los programas del PDM.

Metas propuestas en el PDM.

Medio Ambiente					
Descripción de la meta de producto	Línea Base 2017	Metas de producto 2018-2019	Avance 2018	Meta de producto 2019	Meta lograda periodo de gobierno
Actualizar un 30% el sistema de gestión ambiental	60%	90%	5%	25%	30%

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

5.000 personas capacitadas en educación ambiental	8000	13000	N/P	5000	5000
10 campañas de sensibilización de residuos solidos	0	10	1	10	10
4 acciones implementadas para la gestión integral de los RDC	1	5	N/P	4	4
14 intervenciones implementadas de descontaminación ambiental	4	18	N/P	14	7
7 campañas de sensibilización quema caña	4	11	N/P	7	0
7 intervenciones de mitigación y control del ruido	2	9	N/P	7	5
3 sitios ambientales incluidos en el SIMAP	0	3	N/P	3	3
3 predios comprados y/o con mantenimiento para la protección de microcuencas Ley 99 de 1993, artículo 111	3	6	2	1	3
3 acciones de restauración de fuentes hídricas	1	4	1	2	3
1 estrategia de conservación de cuencas hídricas	0	1	N/P	1	1
Minas					
Descripción de la meta de producto	Línea Base 2017	Metas de producto 2018-2019	Avance 2018	Meta de producto 2019	Meta lograda periodo de gobierno
69 de inspección y control realizadas	141	210	11	58	58

Fuente: Informe de cierre de gestión 2018-2019 Municipio de Jamundí, elaboración propia.

Dada la poca claridad de los mecanismos de medición en la determinación de los indicadores de cumplimiento, por ejemplo: actualización del 30% del SIGAM; se solicitó información que aclarara los mecanismos de determinación de indicadores, pero esta información no ha sido recibida hasta el momento.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Finalmente, en cuanto a la contratación de obras, durante este periodo preponderó la compra y mantenimiento de predios, Ley 99 de 1993, artículo 111; incluida la posible compra de un predio más en el mes de diciembre de 2019. Por demás, se generaron contratos directos y de mínima cuantía para prestación de servicios y apoyo a la gestión, en pro del cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal.

Como resultado de las secciones de empalme llevadas a cabo con la secretaria saliente y analizando la información presentada en el informe de cierre de gestión, junto con la información presentada por parte de la secretaria de ambiente, se puede observar una baja relación entre las cifras entregadas por ambas partes.

Contingencias

La Secretaría requiere una visión más clara, coherente y amplia del que hacer, de sus funciones, de la implementación de las políticas ambientales nacionales existentes y de generar acciones de mayor impacto para el municipio. Esto quizás ha repercutido en la poca importancia que se le ha dado por parte de la administración saliente y la poca participación en la toma de decisiones. A continuación se menciona algunas de las contingencias o aspectos relevantes a mencionar:

- No se priorizan sus proyectos, no hay visión del territorio.
- No existe información técnica en materia ambiental del territorio, ejemplo cartografía.
- No existe un diagnóstico ambiental del municipio que permita tener una visión clara de la situación actual y permita planificar el territorio.
- No existe caracterización de especies de fauna y flora que puedan estar presentes en el municipio.
- No se cuenta con una integración entre las partes interesadas en temas ambientales como CVC, Parques Nacionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y Empresas de servicios públicos.
- No se evidencia articulación con las demás Secretarías de la alcaldía, y teniendo en cuenta que el ambiente es un eje temático transversal con otras dependencias, se requiere fortalecer la comunicación en los temas coyunturales.
- Se considera pertinente hacer más énfasis en la situación actual del jefe de la oficina de minas, puesto que siendo un funcionario de libre nombramiento y remoción le fue reasignado el cargo y tiene una medida cautelar, debido a una demanda al municipio

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo
Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

que se encuentra en curso, al parecer por una inadecuada destitución que se llevó a cabo en el momento del cambio de administración.

Durante el empalme se mencionó un hallazgo realizado por la Contraloría referente a la falta de un adecuado manejo de escombros, ya que no existe en el municipio un lugar definido para realizar la adecuada disposición de estos. Por ende, se solicitó información con respecto a los requerimientos que se tengan de contraloría, procuraduría, derechos de petición, tutelas y sentencias en las cuales esté involucrada la Secretaría de Ambiente, pero a la fecha no se ha tenido respuesta.

Está pendiente información solicitada a la Secretaría, que contribuiría a complementar este informe y a la fecha no ha sido entregada.

Aspectos positivos para destacar

Conforme la información recibida durante las sesiones de empalme y el informe de Cierre de Gestión se considera pertinente darles continuidad a los siguientes aspectos:

- Fortalecimiento del Sistema Municipal de Áreas Protegidas - SIMAP, enfocado a la protección de las áreas de importancia ecosistémica para el municipio de Jamundí.
- Actividades en pro de dar un adecuado manejo a los residuos sólidos, fomentando la separación en la fuente del material potencialmente reciclable, así como fortalecer la formalización de los recicladores de oficio.
- Apoyo en la formalización de los pequeños mineros o mineros de subsistencia.

El Secretario de Ambiente recomendó darle continuidad al vivero que tienen actualmente en las instalaciones de esta Secretaría, ya que ha permitido desarrollar actividades relacionadas con la reforestación, la recuperación de flora nativa y recuperación de puntos críticos. Así mismo resaltó el SIGAM, y en este, el subprograma ligado a la gestión de residuos sólidos, debido a que se realizaron campañas de separación en la fuente en algunos barrios del municipio y en la zona comercial de Ciudad Sur, aunque faltó claridad en la metodología utilizada en las campañas.

Por otra parte, el secretario resaltó la gestión de residuos de construcción y demolición RCD donde también se realizaron campañas a ciudadanos para evitar que estos residuos sean entregados a carretilleros y estos terminen haciendo una inadecuada disposición, causando

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

un aumento en los puntos críticos del municipio; cabe resaltar que la empresa de servicios públicos “TERRANOVA SERVICIOS” brinda la oportunidad de gestionar los RCD, sin embargo falta implementar acciones o actividades específicas para que la comunidad presente estos residuos ante esta empresa.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

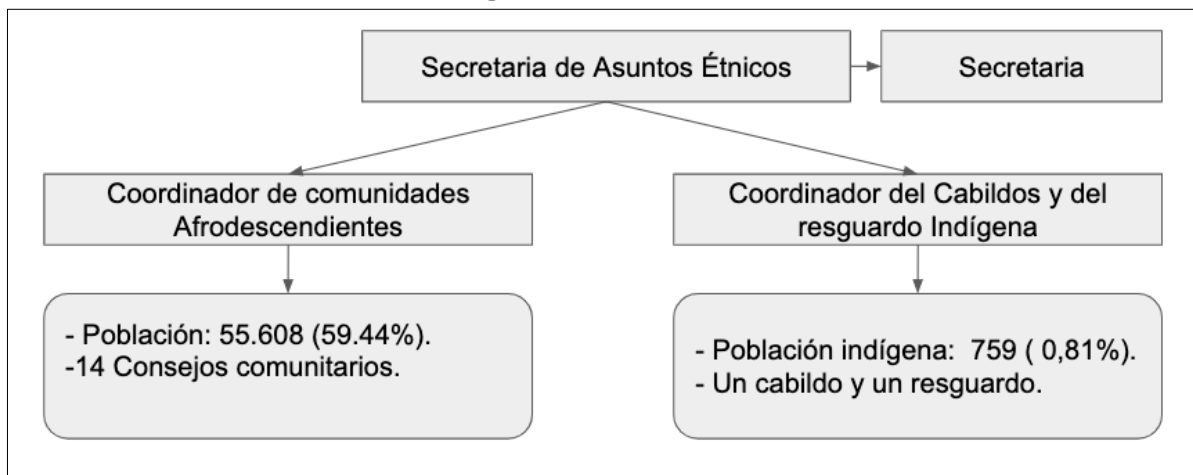
Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
2	1	2	3	3

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

3.22. Secretaría de Asuntos Étnicos

Organización y Talento Humano

Estructura orgánica Secretaría de Asuntos Étnicos



Fuente: Portal territorial del DNP

La estructura organizacional de la secretaría de asuntos étnicos está conformada de acuerdo con el artículo 4 “*planta de cargos*” del Acuerdo No. 034 de diciembre 15 de 2014 “*por medio del cual modifica la estructura administrativa del municipio de Jamundí valle, se crea la*

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

secretaría de asuntos étnicos y se adopta una política pública con enfoque diferencial para poblaciones étnicas del municipio de Jamundí departamento del valle del cauca”.

Estructura organizacional que se plantea en el 2018, de acuerdo con las metas vs proyectos del plan de desarrollo.

- Asunto general de la secretaría: libre nombramiento y remoción (secretario) 1, provisional 1, contratistas 9.
- Asuntos afrodescendientes: contratistas 7.
- Asuntos indígenas: contratistas 4.

En la estructura organizacional que se plantea en el 2019, se ordena el personal teniendo en cuenta los proyectos ejecutados, así:

- Asunto general de la secretaría: libre nombramiento y remoción (secretario) 1, provisional 1, contratistas 9
- Asuntos afrodescendientes: contratistas 6.
- Asuntos indígenas: contratistas 5.

La dependencia no tiene deudas pendientes por el momento, pasivos pensionales o problemas e inconsistencias respecto a los sueldos, honorarios y demás pagos realizados a la nómina y contratistas.

Las funciones y perfiles no son específicas para cada cargo (el manual de funciones), el perfil de algunas de las personas contratadas tiene poca relación con los objetivos y la vocación de asuntos étnicos.

Número de funcionarios de carrera, provisionales y contratistas, valores de sus contratos y sus funciones:

- 2018: libre nombramiento y remoción 1; carrera administrativa de tipo provisional 1; contratistas 20. Total, pago a contratistas: \$112.433.000.
- 2019: libre nombramiento y remoción 1; carrera administrativa de tipo provisional 1; contratistas 20. Total, pago a contratistas: \$328.610.000

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Recursos Físicos y digitales

Recursos Físicos

Se evidencia que tienen un inventario físico consolidado, pero no refiere el estado del bien mueble en el formato digital, pero en el formato físico si lo reporta.

Inventario recursos físicos Secretaría de Asuntos Étnicos

DETALLE	PLACA N	OBSERVACIONES	UBICACIÓN	RESPONSABLE	CEDULA	ESTADO
ESCRITORIO 120X60 TRES GAVETAS	833	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	R
SILLA CUATRO PATAS AZUL	855	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
ESCRITORIO 120X60 TRES GAVETAS	829	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
SILLAS ESTATICAS TRES PUESTOS	1230	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
DIVISION	834	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
ESCRITORIO 120X60 TRES GAVETAS	830	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
SILLA SECRETARIAL AZUL	840	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
SILLA CUATRO PATAS AZUL	856	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
SILLA CUATRO PATAS COLOR AMARILLA	843	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
SILLA CUATRO PATAS COLOR AMARILLA	847	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
ESCRITORIO 120X60 TRES GAVETAS	832	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
ESCRITORIO 120X60 TRES GAVETAS	831	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
SILLA SECRETARIAL AZUL	839	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
DIVISION	835	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
PORTATIL LENOVO COLOR GRIS	4160	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
ESCRITORIO 150X60 SIN GAVETAS	823	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
SILLA SECRETARIAL AZUL	828	TIENE OTRO CODIGO ASIGNADO QUE ES EL 820		ENELIA SALINAS	34545283	B
MESA PEQUEÑA	4150	TIENE OTRO CODIGO ASIGNADO EL CUAL ES 4159		ENELIA SALINAS	34545283	B
ESCRITORIO EN L TRES GAVETAS	826	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
SILLA SECRETARIAL AZUL	857	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
DIVISION TRES ESPACIOS	825	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
REGULADOR OMEGA COLOR BLANCO	4162	NO SE ENCUENTRA REPORTADA EN EL INVENTARIO FISICO DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS		ENELIA SALINAS	34545283	B
REGULADOR OMEGA COLOR BLANCO	4162	NO SE ENCUENTRA REPORTADA EN EL INVENTARIO FISICO DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS		ENELIA SALINAS	34545283	B
CPU LENOVO	4161	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
RACK	4188	NO SE ENCUENTRA REPORTADA EN EL INVENTARIO FISICO DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS		ENELIA SALINAS	34545283	B
ESCRITORIO EN L TRES GAVETAS	858	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
SILLA GERENCIAL NEGRA	846	Hay dos elementos con el mismo código, una silla ejecutiva y silla interlocutura		ENELIA SALINAS	34545283	B
SILLA CUATRO PATAS AZUL	838	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ENELIA SALINAS	34545283	B
SILLA CUATRO PATAS AZUL	849	NO SE ENCUENTRA RELACIONADA EN EL INVENTARIO FISICO		ENELIA SALINAS	34545283	B
DIVISION DOS ESPACIOS MAS PUERTA	853	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ELIZABETH TOBAR	34546760	B
DIVISION DOS ESPACIOS MAS PUERTA	844	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ELIZABETH TOBAR	34546760	B
DIVISION TRES ESPACIOS	851	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ELIZABETH TOBAR	34546760	B
ARCHIVADOR DOS GAVETAS	568	NO SE ENCUENTRA REPORTADA EN EL INVENTARIO FISICO DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS		ELIZABETH TOBAR	34546760	B
ESCRITORIO EN L TRES GAVETAS	845	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ELIZABETH TOBAR	34546760	R
SILLA SECRETARIAL AZUL	836	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ELIZABETH TOBAR	34546760	B
MOONITOR COMPAQ	827	TECLADO, MAUSE		ELIZABETH TOBAR	34546760	R
SILLA CUATRO PATAS COLOR AMARILLA	848	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ELIZABETH TOBAR	34546760	R
SILLA CUATRO PATAS COLOR AMARILLA	837	SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL		ELIZABETH TOBAR	34546760	R
ARCHIVADOR PEQUEÑO CON RUEDAS	4186	NO SE ENCUENTRA REPORTADA EN EL INVENTARIO FISICO DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS		ELIZABETH TOBAR	34546760	R
AIRE ACONDICIONADO CONFORTFRESH COLOR BLANCO		SE ENCUENTRA EN FISICO Y EN GESTION DOCUMENTAL				

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

FOTOCOPIADORA	V8315400679	NO SE ENCUENTRA REPORTADA EN LA BASE DE DATOS EMITIDA POR GESTION INSTITUCIONAL PERO SI SE ENCUENTRA EN EL INFORME FISICO DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS
TABLERO INFORMATIVO		SE TIENE (2) NO SE ENCUENTRA REPORTADA EN LA BASE DE DATOS EMITIDA POR GESTION INSTITUCIONAL PERO SI SE ENCUENTRA EN EL INFORME FISICO DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS
TABLERO		SE TIENE (1) NO SE ENCUENTRA REPORTADA EN LA BASE DE DATOS EMITIDA POR GESTION INSTITUCIONAL PERO SI SE ENCUENTRA EN EL INFORME FISICO DE LA SECRETARIA DE ASUNTOS ETNICOS

Fuente: Elaboración propia con base en la información recibida por parte de la Secretaría de Asuntos Étnicos y la de Gestión Institucional

La imagen relaciona el inventario de bienes e inmuebles, es de aclarar que los ítems que están subrayados con amarillo tienen irregularidades y en las observaciones se evidencia dicha irregularidad.

Archivo y gestión documental

El archivo de la dependencia se encuentra en físico, y se comprometen a entregar de esta misma manera la información de 2018 y 2019.

Para el empalme entregan al correo empalmefelipe@hotmail.com los formatos requeridos por el empalme, físicamente relacionan en CD Plan anual de adquisiciones 2020 y presentación de empalme, entregan acuerdos, decreto, carpetas de archivo SAE, carpeta de archivo 2017-2018, carpeta de documentos de auto-reconocimientos, carpeta de consulta previa, carpeta MECI 2017-2018-2019, contratos del personal contratados, contraloría general Min-hacienda, regalías, convenio Ideaxcom, proyecto de construcción casa de pensamiento afro.

Recursos digitales

La dependencia no cuenta con recursos digitales exclusivos para esta.

Avance y estado de proyectos estratégicos

Objetivos en el plan de Desarrollo vs información entregada

Plan de Desarrollo	Información entregada
Objetivo 1. Dos proyectos que fortalezcan la calidad de vida y generación de ingresos	Objetivo 1. Gestionar recursos necesarios para la generación de capacidades para el mejoramiento

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

de la población indígena.	de los sistemas de producción de la finca tradicional.
Objetivo 2. Dos proyectos que fortalezcan la calidad de vida y generación de ingresos de la población afrodescendiente.	Objetivo 2. Articular el plan de Acción afro de la Secretaría de Asuntos Étnicos con la Política Pública Social.
Objetivo 3. Construir la política pública de etnias.	Objetivo 3. Se hace necesario el desarrollo de Jamundí como zona etnoeducadora, productiva y saludable, cumpliendo con el Acuerdo Municipal de mayo de 2005.
	Objetivo 4. Apoyar la planeación de unidades productivas de la población Indígena de Jamundí
	Objetivo 5. Fortalecer el desarrollo político y sociocultural autónomo de acuerdo con sus saberes y costumbres.

En esta primera parte se evidencia una desarticulación entre lo propuesto en el Plan de Desarrollo y las actividades que se reportaron en la reunión de empalme. Sin embargo, esto puede deberse a que en el Plan de Desarrollo se presentan cuatro proyectos muy generales. Ahora, en la información entregada queda claro que la Secretaría ha trabajado principalmente en el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y la calidad de vida de las poblaciones indígenas y afro en zona rural.

El objetivo por el que más se trabajó en la secretaría es el de mejoramiento de los sistemas de producción de la finca tradicional. Este objetivo tiene presupuesto asignado hasta el año 2020. En menor medida, la secretaría adelantó y asignó presupuesto a los objetivos que tenían como fin articular el Plan de Acción afro de la Secretaría de Asuntos Étnicos con la Política Pública Social y apoyar la planeación de unidades productivas de la población Indígena de Jamundí. El objetivo que tenía como fin fortalecer el desarrollo político y sociocultural autónomo de acuerdo con sus saberes y costumbres, sólo contó con presupuesto durante el año 2018. Finalmente, el objetivo para desarrollar a Jamundí como zona etnoeducadora, productiva y saludable, cumpliendo con el Acuerdo Municipal de mayo de 2005, no contó con recursos durante los últimos dos años de gobierno.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Contingencias

- Quedan pendientes de liquidación un total de 26 contratos y 7 convenios suscritos durante 2018 y 2019. De los 26 contratos el desembolso pendiente era de \$47.3614.175 y debían ser pagados antes del 12 de noviembre de 2019.
- Existen 4 contratos y 1 convenio que hacen parte de los actos suscritos entre 2018 y 2019 que se mantienen vigentes o han sido prorrogados. No hay información sobre la cuantía de estos contratos y convenio.
- Dar cumplimiento al Decreto 30-16-0228 del 28 de junio de 2017. En el cual se crea la mesa de concertación con las comunidades Negras y Afrodescendientes del municipio.
- Analizar la ejecución del presupuesto de la casa multimodal del resguardo indígena KWE'SX KIWE NASA que no se ejecutó completamente por una dificultad de planeación (Los materiales no alcanzaron).
- A la fecha no se sabe cuál es el verdadero porcentaje ejecutado del SGP por parte de la secretaria.
- Revisar informe del Ministerio de Hacienda y Contraloría para identificar los hallazgos.
- Analizar los contratos que están pendientes por liquidar como se mencionó en el documento enviado por la gerencia de empalme el 3 de diciembre de 2019, en especial el contrato No 341408755 que aparece suspendido.

Aspectos positivos para destacar

De acuerdo con la información suministrada por la secretaría de asuntos étnicos los aspectos a los que haya que dar continuidad por el correcto funcionamiento (aspecto positivo) son los siguientes:

- Es de gran importancia para el desarrollo de las actividades de la secretaría la continuación de los programas desempeñados por los coordinadores de los resguardos y cabildos indígenas y los consejos comunitarios, la secretaría y su equipo facilitaron los contactos de los líderes.
- Fortalecimiento de los planes de vida del resguardo indígena KWE'SX KIWE NASA
- Apoyo en la construcción del plan de vida del cabildo indígena SXAB USE YU LUX.
- Fortalecimiento a las organizaciones de base con enfoque diferencial.
- Fortalecimiento a las fiestas tradicionales ancestrales.
- Apoyo a la construcción de los planes de etnodesarrollo de los consejos comunitarios.
- Construcción de la política pública de etnias.
- Construcción de política pública de etnoeducación.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
3	2	3	3	3

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

3.23. Secretaría de Turismo

Organización y Talento Humano

Turismo es una Secretaría con una estructura plana; es decir, que no cuenta con áreas o grupos de trabajo en su interior, lo que refleja su débil capacidad operativa para diseñar y presentar proyectos, y para promover y fortalecer las rutas y productos turísticos del municipio. Sin embargo, se destaca como un aspecto positivo la reciente conformación de un grupo operativo de contratistas que hacen las veces de enlaces de la Secretaría con cada uno de los 19 corregimientos del municipio, lo que ha permitido establecer un contacto directo con los prestadores y operadores turísticos que tienen presencia en la zona rural del municipio.

La Secretaría presenta un bajo nivel de profesionalización en su recurso humano toda vez que no hay profesionales de planta, Solo 4 de los 34 contratistas son profesionales, lo que indica que la mayor parte del equipo de trabajo realiza labores administrativas y operativas básicas. Esto se relaciona con el hecho de que 21 contratistas son de nivel asistencial y 13 son de nivel técnico.

Recursos Físicos y digitales

De acuerdo con la información recibida, la Secretaría tiene una limitada disponibilidad de recursos digitales, acceso a conectividad y dotación de medios de trabajo; pues solo cuenta con 2 computadores de escritorio; 1 computador portátil y 1 impresora en situación de obsolescencia (entre 5 y 10 años); 1 línea telefónica instalada; y 6 puestos de trabajo habilitados con escritorio y sillas, lo que limita las labores de los trabajadores de planta y contratistas. Esta información no se pudo contrastar con el inventario de bienes 2019 enviado por la Secretaría de Gestión Institucional, ya que no aparece la información de Turismo. La Secretaría no reporta la utilización de un tipo de software especializado para realizar sus

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

**Andrés Felipe Ramírez Restrepo
Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023**

labores. Adicionalmente, la baja disponibilidad de equipos y de conectividad restringe el uso de estos medios.

Se evidencia débil gestión documental y archivo, pues la secretaría en el 2018, elaboró diferentes tipos de materiales promocionales como la guía turística del municipio, folletos de los atractivos turísticos para cada uno de los 19 corregimientos y no reposan ni copias digitales ni físicas de dicho material en el archivo. El material de promoción turística del 2019, fue impreso por el Secretario de su propio pecunio, porque no recibió recursos para esta actividad, pero tampoco están disponibles copias digitales, y ya están agotadas las físicas. Se recibió copia de un listado de operadores y prestadores turísticos del municipio, pero hace falta recibir copia del inventario turístico del municipio elaborado cuando se estaba ajustando el Plan Sectorial de Turismo de Jamundí.

Avance y estado de proyectos estratégicos

La secretaría de Turismo, tuvo dificultades para tramitar los formatos y entregar información consistente y detallada sobre contratación y presupuesto. No precisan datos del presupuesto del 2018, pues reportan un presupuesto definitivo ejecutado de inversión de 207 millones de pesos, pero en el formato de proyectos de inversión reportan una ejecución definitiva de 842 millones de pesos. Para el 2019 solo entregaron datos básicos del presupuesto de inversión. Lo mismo ocurrió con la información sobre la contratación.

Para el 2019 se observa que tuvieron un presupuesto inversión aprobado de 1.732 millones, de los cuales solo ejecutaron 514 millones de inversión, es decir el 30% de lo inicialmente aprobado, en funcionamiento ejecutaron 174 millones para un presupuesto total de inversión y funcionamiento de 668 millones de pesos.

En relación con los procesos de contratación, se observa que en el año 2018 se reportan 53 contratos de los cuales 44 fueron por prestación de servicios (vinculación de personal), y 9 contratos de otro tipo. En el año 2019 reportan un total de 39 contratos de los cuales 34 son prestación de servicios (vinculación de personal) y 5 contratos de otro tipo.

En cuanto a las Metas del Plan de Desarrollo 2018-2019, la dependencia reporta 3 metas así:

1. Un Plan Sectorial de Turismo ajustado e implementado (con 20% de implementación).
2. 10 de campañas de promoción turísticas realizadas.
3. 7 jornadas de acompañamiento para el fortalecimiento de prestadores de servicios, productos (naturaleza, gastronomía, paisajes) y rutas turísticas.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Se evidencia que, una de las metas consiste en realizar 10 campañas de promoción turística, la Secretaría menciona haberle dado un cumplimiento del 100% a esta meta. No obstante, a través del proyecto de inversión 2019 “Fomento al desarrollo y promoción turística del municipio de Jamundí” se reporta la ejecución de una (1) sola campaña de promoción contratada con la entidad FUNDEPAC con NIT 805.022.077-1, representada legalmente por Marcos Mera Ariza.

Dicha campaña tuvo un valor de 19.342.300 pesos para cubrir transporte, alimentación y logística de una actividad denominada NETWORKING Valle Turismo 2019 realizada en mayo de 2019, en concertación con el Comité Intersectorial del Valle (capítulo turismo), en la cual 30 *influencers* de las redes sociales de la ciudad de Cali, recorrieron en una chiva turística los principales atractivos del municipio de Jamundí, para que los promocionaran en sus respectivas redes sociales.

La actividad inició en la plaza principal de Jamundí, donde se ubicaron stands con información sobre la oferta turística del municipio, que permitió realizar un encuentro entre los *influencers* y los principales operadores y prestadores de servicios turísticos, agrupados estos últimos en la Corporación Verde Farallones creada hace nueve meses.

Posteriormente, se hizo un recorrido turístico hacia el corregimiento de San Vicente, donde se visitaron fincas turísticas, ríos y charcos de la zona, así como el cerro de la Cruz. Luego se llegó al corregimiento de Quinamayó a conocer los humedales y el balsaje por el Río Cauca y en el corregimiento de Villa Paz se realizó una muestra gastronómica de comida típica (licores y platos a base de pipilongo y el atollado de chucha o zarigüeya).

Esta es la única campaña turística como tal. Las demás acciones reportadas son presencia y acompañamiento realizados a las fiestas tradicionales en los diferentes corregimientos del municipio, para lo cual la Secretaría de Turismo gestionó apoyos con otras dependencias de la Alcaldía y entidades externas. Aunque destacable, la promoción de estas festividades, son actividades situacionales que no reúnen las características de las campañas de promoción turísticas como tal.

En relación con la meta de realizar 7 jornadas de acompañamiento la secretaria menciona que sin contar con recursos presupuestales, ejecutó esta meta al 100%, con diversas gestiones realizadas entre las que se destacan:

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- Capacitación en aviturismo con la CVC en junio de 2019
- Identificación de la capacidad de carga turística que puede atender la finca Changrí del corregimiento El Peón en agosto de 2019 con acompañamiento del Parque Nacional Natural Farallones de Cali
- Charla sobre asociatividad turística en el corregimiento de timba dictada por personal de la secretaria de turismo de Jamundí para explicar la importancia de un modelo asociativo que permita incluir a la comunidad raizal en la actividad del turismo
- Capacitación para formar vigías del patrimonio arqueológico (petroglifos) de Jamundí; con el INCIVA
- Capacitación sobre cómo obtener registro nacional de turismo, dictada por la Secretaría de Turismo de Cali.

Se observa interés de la Secretaría de Turismo de Jamundí por acceder a capacitaciones o información de utilidad para los operadores y prestadores de servicios turísticos del municipio. Sin embargo, una de las mayores debilidades es que la Secretaría no cuenta con un equipo de funcionarios y contratistas con formación actualizada y certificada en todos los aspectos que se requiere para promover la prestación formal del turismo de manera sostenible.

En relación con la meta de formular el Plan Sectorial de Turismo, se reporta como cumplida toda vez que en junio del 2019 fue aprobada por el Concejo municipal de Jamundí, después de varios intentos en que la iniciativa había sido rechazada. La mayor parte del plan se concentró en realizar el diagnóstico de los atractivos turísticos de los 19 corregimientos con su respectivo inventario.

Por último, el plan contempla siete estrategias que requieren ser aterrizadas con proyectos, metas actividades, indicadores específicos que permitan hacer un seguimiento efectivo a su cumplimiento. El nivel de apropiación del plan por parte de los funcionarios, contratistas de esta dependencia, así como de los prestadores y operadores de turismo es baja debido. Esto se debe principalmente a los incipientes niveles de formación que existen sobre las temáticas y acciones planteadas por el plan.

Contingencias

Jamundí no cuenta con una estrategia concreta para promover turismo de reuniones y de eventos, pues cuenta con haciendas y fincas de descanso, con el valor agregado de ofrecer un contacto directo con la naturaleza y su cercanía con la ciudad de Cali. De igual forma, no hay

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo
Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

estrategias claras que posicionen los atractivos turísticos de Jamundí. Por ejemplo, crear un evento deportivo central de ciclo montañismo y tracking, concursos de avistamiento y fotografía de naturaleza de flora, fauna y paisajismo, lo cual incrementaría el tráfico de turistas para el municipio y le permitiría posicionarse en la oferta de turismo de experiencias, que es el tipo de turismo que tiene mayor crecimiento a nivel mundial y que más está comenzando a llegar a Colombia.

Los prestadores turísticos que brindan servicios de alojamiento, transporte, agencias de viaje y deportes de aventura, no cumplen a cabalidad con la normatividad nacional que les exige contar con Registro Nacional de Turismo. Se debe hacer énfasis en los prestadores de servicios de transporte y de turismo de aventura toda vez que, en caso de que algún turista atendido por dichos operadores resulten involucrados en un accidente, el municipio puede verse inmerso en investigaciones y demandas de acuerdo a la gravedad de los hechos, pues una obligación municipal es apoyar la legalidad, formalidad e idoneidad de actividades turísticas donde puedan existir riesgo para los usuarios y se deba verificar condiciones básicas de operación.

Adicionalmente, la alcaldía de Jamundí no cuenta con un censo actualizado de los operadores y prestadores de servicios que deben contar con registro y deben realizar actividades permanentes de asesoría y acompañamiento técnico para estimular el cumplimiento de esta norma. Aunque en Jamundí se cuenta con una relación de los operadores y prestadores turísticos con mayor actividad en el municipio, no hay personal calificado para realizar un acompañamiento directo, por lo cual solo se han adelantado charlas y orientaciones grupales que, aunque necesarias no son suficientes para darle cumplimiento al rol de las Alcaldías en este proceso.

Aspectos positivos a destacar

El municipio tiene un Plan Sectorial de Turismo. Sin embargo, se requiere precisar los proyectos, metas, actividades e indicadores que van a permitir la implementación de las seis (6) estrategias priorizadas de dicho plan, para poderle dar una Implementación integral. Por otro lado, es importante darle continuidad a un área operativa que mantenga en contacto permanente con los prestadores turísticos existente en los corregimientos del municipio, pero se debe avanzar en el esfuerzo de nivelar y cualificar al personal que hará las veces de enlace en los diferentes temas que se requieren para fortalecer y formalizar a los operadores, prestadores y para impulsar las condiciones para generar un turismo sostenible en el municipio.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Es indispensable crear una estrategia de promoción turística con un alto componente digital, que se apalanque en las estrategias de promoción turística de la región y del país para captar parte de los flujos de turistas que escogen a Colombia, al Valle del Cauca y a Cali como su destino, especialmente entre quienes vienen en busca de experiencias de naturaleza y cultural que permita conocer las tradiciones afro y la historia indígena existente en el municipio. Para ello, se requiere mejorar el nivel de profesionalización del equipo de trabajo y la dotación tecnológica para aprovechar la incidencia de las redes sociales en la promoción turística.

El turismo de naturaleza encuentra un escenario privilegiado en Jamundí, pues en su territorio se puede realizar actividades de senderismo, tracking, ciclo montañismo, avistamiento de flora y fauna, disfrute de ríos, cascadas y charcos emblemáticos, que junto con otros atractivos acuáticos que se pueden desarrollar conformarían parques del agua, con lo cual se lograría potenciar a Jamundí como un destino vacacional, recreacional y turístico estratégico para el turismo nacional e internacional.

En esta apuesta se debe vincular activamente a los habitantes de la zona rural de Jamundí, para que se conviertan en productores de alimento, agua, oxígeno y turismo involucrándose en la realización de estas actividades, en la prestación de servicios de gastronomía, fincas de descanso, hospedaje rural y en el cuidado de los recursos naturales que soportan el turismo.

Jamundí también tiene un componente histórico cultural que le permiten pensar en una ruta que integre muestras de Bailes afro como la fuga, misas tradicionales, la historia de la Negra Grande de Colombia, su gastronomía y bebidas tradicionales a base de pipilongo (planta de origen asiática que crece en medio silvestre). Por último, se puede promover la creación de una zona arqueológica protegida que salvaguarde sus petroglifos indígenas y posicionar las imágenes más importantes hasta lograr que se asocien con Jamundí.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
1	1	2	1	1

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

3.24. Oficina de Tecnologías de la Información (TICs)

Organización y Talento Humano

La oficina de Tecnologías de la Información fue creada en diciembre de 2017 mediante el Acuerdo 025. A su vez, cargo de Jefe de oficina fue creado a través del Decreto 0144 de mayo 2019. Cuya misión es “Dirigir, formular, implementar, promover, fomentar y hacer seguimiento a la política pública para desarrollo, acceso, uso y apropiación de las TIC con el fin de fortalecer el ecosistema digital e incrementar la capacidad científica, tecnológica e innovadora en el municipio de Jamundí”.

El equipo está conformado por el Jefe TIC por parte de la Alcaldía y a través del contratista Edured se tienen 5 colaboradores de soporte nivel 1 y un apoyo de nivel 2 especializado.

Recursos Físicos y digitales

La oficina no cuenta con equipos de cómputo para desarrollar las funciones de sus contratistas, suponiendo esto un riesgo para la gestión de la seguridad de la información.

El soporte nivel 1 que se realiza a las diferentes sedes requiere un medio de transporte que tampoco es cubierto por los recursos de la oficina. El servicio se presta mediante el medio de transporte propio de uno de los contratistas.

La oficina TIC tiene a su cargo 2 Puntos Vive Digital en casco urbano (activos) 9 Kioskos “vive digital” en zona rural (inactivos). No se tiene reporte de la cantidad ni naturaleza de los equipos de cómputo de dichos puntos. A continuación, se muestran los recursos reportados para la oficina TIC:

Equipo	Cantidad
Computador de escritorio	1
Computador portátil	0
Impresora	1
Puestos de trabajo habilitado con escritorio	7
Puestos de trabajo habilitado con silla	3
Archivos	4

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada

Y para toda la alcaldía 229 equipos distribuidos de la siguiente manera, según el informe de EDURED:

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Secretaría	Cantidad
Concejo Jamundí	11
Despacho Alcalde	4
Sec. Agricultura	3
Sec. Asuntos Étnicos	3
Sec. Cultura	23
Sec. Desarrollo Social	18
Sec. Educación	29
Sec. General	28
Sec. Gestión Institucional	15
Sec. Gobierno	16
Sec. Hacienda	29
Se. Infraestructura Física y Valoración	3
Sec. Jurídica	5
Sec. Planeación y Coordinación	15
Sec. Salud Municipal	15
Sec. Tránsito y Transporte	4
Sec. Turismo	2
Sec. Vivienda	4

Fuente: Informe EDURED

Archivo y gestión documental

Actualmente la oficina está adscrita a la secretaría general, por lo que los expedientes están asociados a dicha secretaría. Se hace la solicitud al jefe de la oficina para que relacione los oficios pendientes por responder.

Recursos digitales:

Hosting JustHost.com es usado para la gestión de correos institucionales del Municipio el cual se encuentra vigente hasta el 20 de enero del 2020.

No	Formato No.1 Software adquirido, administrado y utilizado directamente por cada dependencia
----	---

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

	Relacionar cada uno de los software (diferentes a OFFICE) que han sido adquiridos por la dependencia	Relacionar cada uno de los proveedores del software adquirido (diferente a OFFICE)	Indicar las fechas de vencimiento delos software adquiridos por la dependencia (diferente a OFFICE)
1	INTRANET	GLPi software libre	15 DE DICIEMBRE DE 2019
2	ANTIVIRUS Eset Endpoint Security v5	YULY NATHALY CARDENAS BEDON	20 DE JUNIO DE 2020
3			
4			

No	Formato No. 2. - Software utilizado que no fue adquirido por cada dependencia		
	Relacionar cada uno de los software (diferentes a OFFICE) que utilizan pero no fueron adquiridos por la dependencia	Indicar la dependencia de la Alcaldía que administra el software (diferente a OFFICE) que están utilizando	Indicar las fechas de vencimiento delos software adquiridos por la dependencia (diferente a OFFICE) que no fueron adquiridos por la dependencia
1	DELTA	SECRETARIA DE HACIENDA	Se actualiza licencia anualmente
2	SISNET	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
3	IMPUESTOS PLUS	SECRETARIA DE HACIENDA	Se actualiza licencia anualmente
4			

No	Formato No.3, - Software utilizado que no fue adquirido por cada dependencia		
	Cuantos aplicativos están utilizando en la dependencia para temas específicos	Relacionar el nombre del tema, servicio o proceso que cuenta con aplicativos específicos	Indicar en qué tipo de software o programa fue utilizado para la elaboración del aplicativo
1	SISNET	Correspondencia	
2	INTRANET	Tickets	GLPi software libre

Avance y estado de proyectos estratégicos

La oficina TIC tuvo a su cargo la implementación de 3 metas en el Plan de Desarrollo. Se presentan a continuación.

Meta	Avance
Implementación de Gobierno en Línea	40%

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Desarrollo del Ecosistema Vive Digital	35%
Implementación de Proyecto Energías Renovables	0%

Fuente: Elaboración propia con base en la información suministrada

Las evidencias de los avances están relacionadas en los documentos INFORME EDURED 1 y 2.

Esta sección incluye, presupuesto, ejecución presupuestal y gestión de la contratación.

Contingencias

- Hay dificultades con la acometida eléctrica del edificio en general. Debido a la falta de balanceo de la red eléctrica, cuando se conectan nuevos dispositivos electrónicos como equipos o aires acondicionados se pueden provocar apagones en toda la instalación.
- Se debe analizar el estado de los equipos de cómputo propiedad del municipio pues según reporte recibido en INFORME EDURED 2 el parque tecnológico presenta avanzado estado de obsolescencia.
- No hay licencia de office
- Los equipos y el servidor se encuentran en estado de deficiencia
- Los riesgos que se presentan en los Backups, especialmente lo que tiene que ver con la Secretaría de Hacienda
- Pocos avances en la implementación del Gobierno Digital.

Aspectos positivos para destacar

- Se debe continuar con la organización y mejora de la arquitectura de red establecida por la actual administración.
- Se debe continuar con la organización y mejora de la arquitectura del centro de datos establecida por la actual administración.
- El tema de emprendimiento ha sido liderado por esta oficina, invitando al COEE - Centro de Orientación para el Empleo y el Emprendimiento de Jamundí, a ser parte del proceso como ente destinado para tal fin. No se tiene conocimiento de acuerdos explícitos, solo se adelantaron reuniones para analizar oportunidades. Se debe retomar el contacto con esta organización y explicar las opciones de trabajo conjunto.
- Continuar Avanzando con el SENA, Comfandi y Cámara de Comercio de Cali en donde se planteó y acepto el crear una mesa de trabajo el próximo año y actividades durante este año de cara a fortalecer el emprendimiento tecnológico y de economía naranja.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- Se debe continuar con la implementación del PETI, aunque se recomienda revisar a profundidad el alcance y completitud del PETI formulado.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
N/A	2	3	N/A	N/A

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

3.25. Oficina de Comunicaciones y prensa

Organización y Talento Humano

La Oficina de Comunicaciones es una dependencia adscrita al despacho del Alcalde. No obstante, no cuenta con un jefe de oficina en propiedad y el equipo humano está contratado a través de un tercero llamado EDURED, con el que existe un convenio interadministrativo con la Oficina de las Tecnologías de la Información (TICs). El presupuesto para la función de la oficina es de aproximadamente trescientos millones de pesos (\$300.000.000) que son destinados al pago de nómina y para el financiamiento del evento de Rendición de Cuentas. Sin embargo, la dependencia no reporta el valor exacto, pues como se mencionó los contratistas de esta dependencia se contratan a través del convenio de la Oficina TIC.

La oficina tiene dos funcionarios en cargos profesional y técnico. Además, tiene una planta de diez contratistas: dos en nivel asistencial, cinco en técnico, dos en profesional y uno especializado. La dependencia no tiene estructura orgánica con áreas y ni funciones específicas.

Recursos Físicos y digitales

La oficina trabaja con recursos físicos limitados que no pertenecen a esta dependencia, sino que hacen parte del inventario de bienes del Despacho del Alcalde. Para el funcionamiento de la misma, los contratistas deben llevar sus equipos de trabajo.

En la oficina del líder del equipo hay un computador que no está en uso, dado que no cuenta con las licencias para su funcionamiento. Adicionalmente, en el formato fue recibida la siguiente información de existencia de equipos (19):

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- Un (1) Boya By- mm1
- Una (1) Cámara Nikon 3400
- Un (1) Trípode
- Una (1) Cámara Sony handycam
- Una (1) línea telefónica
- Un (1) Les video lighting LE160C
- Siete (7) sillas
- Un (1) mesón múltiple de comunicación con doce gavetas
- Tres (3) archivadores metálicos de pared
- Un (1) teléfono grandstream color negro
- Un (1) escritorio en L tres gavetas

Respecto a los recursos digitales, la oficina cuenta con un intranet de software libre llamado GLPi, cuya licencia vence el 15 de diciembre de 2019. Este se acoge al uso del SISNET como sistema de gestión de correspondencia. Por otro lado, la oficina no maneja archivo y gestión documental.

Avance y estado de proyectos estratégicos

La oficina actualmente no cuenta con presupuesto propio, debido, entre otras razones a que en la jefatura no hay una persona encargada. Todo el proceso de contratación hecho para el funcionamiento del equipo se hizo a través de un convenio interadministrativo que realizó la oficina TIC en el que se incluyó un ítem de comunicaciones y publicidad.

Por otra parte, la oficina no tiene metas en el Plan de Desarrollo 2018-2019. A pesar de esto, los funcionarios manifiestan que se adelantó un trabajo que le permitió operar bajo tres estrategias de comunicación:

1. Informativo “Al día con la Alcaldía”
2. El Alcalde responde
3. Periódico

Desde la oficina se tiene acceso a las cuentas de redes sociales de siete dependencias: Tránsito, Vivienda, Asuntos Étnicos, Infraestructura, Turismo, despacho del alcalde y Biblioteca. Existe un periódico informativo, que tuvo dos ediciones en la actual vigencia y la oficina de Comunicaciones tiene bajo su responsabilidad el evento de Rendición de Cuentas.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Contingencias

- Existe poca producción de contenidos noticiosos en el portal
- No hay una marca de Gobierno e imagen corporativa de la Alcaldía consolidada
- No se ha hecho un diagnóstico y un plan de estratégico de comunicaciones como lo establece la Ley 1712 de 2015
- La comunicación pública no hace parte del proceso estratégico en la estructura de la administración.

Aspectos positivos a destacar

No se identifican aspectos positivos que requieran continuidad.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
1	0	2	3	2

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

3.26. Oficina de Programas Especiales

Organización y Talento Humano

La Oficina de Programas especiales se encuentra adscrita al despacho del Alcalde y sólo cuenta con un funcionario que es el Jefe de oficina, cuyo contrato es de libre nombramiento remoción. Hay una trabajadora oficial que se encarga de la limpieza de la oficina. No cuenta con personal administrativo, ni tiene áreas o grupos de trabajo para apoyo a la gestión. El Manual de funciones no cuenta con la descripción de la dependencia ni indica cuáles son las funciones esenciales y los requisitos que debe cumplir el jefe de la oficina para asumir el cargo.

Recursos Físicos y digitales

La dependencia se encuentra ubicada en la oficina 209 (segundo piso del Centro Comercial Alfaguara) que pertenece a la Alcaldía Municipal de Jamundí. No tienen equipos tecnológicos a su disposición tales como impresora, teléfono y demás dotación que permita desarrollar una adecuada actividad. El lugar está dotado de bienes muebles como lo son: un escritorio,

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

sillas, un archivador, mesas, poltrona y un televisor, los cuales se encuentran en calidad de préstamo y no aparecen en el inventario de bienes entregado por Gestión Institucional, ya que no reportan todas las dependencias. Se identifica que hay un contrato de arrendamiento, pero no hay claridad de las condiciones ni del período del mismo.

La gestión documental que reportan corresponde al convenio que tienen con la Universidad Javeriana de Cali para la implementación del consultorio jurídico y los documentos que soportan dichas actividades. Por otro lado, el funcionario no reporta la utilización de ningún tipo de software especializado para realizar sus labores.

Avance y estado de proyectos estratégicos

Según la información entregada por el Jefe de Oficina, Programas Estratégicos no tiene un presupuesto asignado. Sólo cuenta con recurso de \$300.000 pesos que corresponde a la caja menor. Además, no tiene contratación de personal y tampoco cuenta con metas establecidas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.

Contingencias

- La Oficina de Programas Sociales no tiene metas orientadas al apoyo de su gestión como Alcalde del Municipio.
- Muchas de las funciones que se desempeñan en la Oficina ya se desempeñan en otras dependencias. Además no se encuentran orientadas al cumplimiento de ninguna meta.
- No hay un programa de Consultorio Jurídico funcionando de manera eficiente en el municipio.
- Hay pocos convenios académicos para apoyar esta gestión.

Aspectos positivos a destacar

No se identifican aspectos positivos a destacar en esta oficina.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
1	0	0	1	1

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

3.27. Oficina de Cooperación Internacional

Organización y Talento Humano

Sólo cuenta con un funcionario de libre nombramiento y remoción, que es el jefe de la oficina. No reporta estructura orgánica.

Recursos Físicos y digitales

Sólo se pudo observar que se trabaja con un computador que no pertenece a la Oficina, puesto que es prestado.

Avance y estado de proyectos estratégicos

Según la información presentada, la oficina fue creada a través del Acuerdo No 013 (2009) aprobado por el Concejo Municipal, atendiendo a la Resolución 2861 de la XXVI Asamblea General de las Naciones Unidas que promueve la colaboración entre este organismo y las colectividades locales y regionales a nivel mundial en pro del desarrollo y la unión de los pueblos. El 12 de enero de 2016 se modificó el Acuerdo No 013 (2009) y se sancionó el Acuerdo No. 01 mediante el cual se dictan las disposiciones relativas a esta oficina.

Asimismo, en la información entregada se indica que la oficina de Control Interno de la Alcaldía hizo una auditoría para determinar las estrategias que le permitieran al municipio acceder a diversos organismos de cooperación internacional acorde con los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, la Agencia Presidencial de Cooperación y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Al parecer, indica el entonces jefe de la oficina, la auditoría no es afín al Acuerdo No. 01 (2016), pues se aleja de los objetivos del mismo. Según el documento recibido por medio de correo electrónico durante el proceso de empalme, la auditoría concluyó que:

- La oficina de Gestión para la Cooperación Internacional no ha definido su proceso, ni ubicación en el Mapa de Proceso de la Alcaldía Municipal
- No tiene procedimientos
- No cuenta con Mapa de Riesgos
- No tiene Indicadores
- No cuenta con Plan de Acción y/o Plan de Trabajo
- No ha realizado Proyectos para la Generación de recursos a nivel nacional e internacional que ayuden al desarrollo del Municipio
- No ha conformado organizaciones bases en los Corregimientos
- No tiene creado Concejo de Hermanamiento y/o Cooperación
- No cuenta con el personal suficiente para el buen funcionamiento de la oficina (Secretaria y un Formador de Proyectos).
- No cuenta con el equipo mobiliario como computador, impresora, archivador escritorio, silla, etc.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

- No tiene tabla de retención Documental

El 11 de agosto de 2019, el señor Samuel Vergara presentó ante la Secretaría de planeación, los documentos necesarios para que la oficina de cooperación pudiera adquirir funcionalidad y se pudieran adelantar los objetivos de la misma, en común acuerdo con el Modelo Estándar de Control Interno (MECI).

A pesar de que hay un formato que hace referencia al Plan de Mejoramiento Auditoría Interna, no es posible hacer un análisis sobre los avances presentados, pues el 26 de agosto de 2019 no se realizó el seguimiento al plan de auditoría como se había establecido en la agenda previamente. Por consiguiente, no se puede determinar si la oficina ya cuenta con: ubicación en el mapa de procesos de la Alcaldía, Plan de Acción, indicadores, tabla de retención, entre otros.

Contingencias

La dependencia sólo contaba con un funcionario, el jefe de la oficina, quien renunció cinco días antes de comenzar las sesiones de empalme. Esto atrasó la entrega de la información, pues fue el 3 de diciembre de 2019 que llegaron los formatos diligenciados por parte de Samuel Vergara Balanta (entonces jefe de cooperación). Hay una funcionaria encargada de la oficina pero no fue posible llevar a cabo la reunión con ella durante el periodo en el que se realizaron las sesiones de empalme.

Anexo

Con el siguiente cuadro se evaluará la gestión de la dependencia en 5 temas

Organización y Talento Humano	Recursos físicos y digitales	Avance de proyectos	Financiera y presupuestal	Contractual
1	0	0	1	1

0=Deficiente; 1= Insuficiente; 2= Aceptable; 3= Bueno; 4=Muy bien; 5= Excelente

4. Anexo A. de contratos y alertas

A continuación, se relacionan los procesos de selección o contratos (hasta el 9 de diciembre de 2019; es decir, con corte previo a la reunión de cierre de empalme) con objeto y contratista. Adicionalmente, el cuadro contiene unas observaciones que fueron realizadas por el equipo de empalme entrante.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

Relación de procesos con objeto y contratista – Secretaría Jurídica

No. del proceso de selección o contrato	objeto	Contratista	Observaciones
34-14-1177	LA SCB celebrará en el Mercado de Compras Públicas -MCP- de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A.-BMC-. la negociación o negociaciones necesarias para la prestación del servicio de Alimentación Escolar - PAE, Complemento Jornada Mañana y Tarde, en las modalidades Preparación en Sitio e Industrializada para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en la jornada regular, y Complemento Almuerzo para los para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes matriculados en Jornada Única, focalizados y registrados en el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT) como estudiantes oficiales de las 16 Instituciones Educativas en las 68 sedes del	COMISIONISTAS AGROPECUARIOS S.A. COMIAGRO S.A.	Modalidad de contratación. Directa. Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión (Literal H)
			En principio no parece ilegal, pero no manejo muy bien el tema de la Bolsa Mercantil de Colombia y su funcionamiento frente a las Entidades Públicas. Sin embargo, claramente es una forma de evadir la licitación pública.
		Nit. 800206442	Plazo. Lo que duren las negociaciones + 4 Meses
			Inversión. Recursos Propios.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

	Municipio de Jamundí - Valle del Cauca.	R.L. ANDREA DEL PILAR JARA POSADA	No publican Estudios Previos en SECOP.
			Valor de la comisión: (0.15880%) ANTES DE IVA, SOBRE EL VALOR TOTAL DE LAS OPERACIONES QUE SE CELEBREN.
	El objeto del contrato no es suministrar los alimentos. Se trata de un contrato de comisión, o de corretaje, cuyo objeto es que Comisionistas Agropecuarios S.A. (en su calidad de comisionista de bolsa autorizado) se encargue de buscar y negociar con una empresa para que preste el servicio de alimentación escolar en la Bolsa Mercantil de Colombia.	CC. 30393818	Tiene vigencias futuras excepcionales. ACUERDO No. 010 del 12 de noviembre de 2019, del Honorable Concejo Municipal de Jamundí - Valle del Cauca. (Revisar acuerdo y revisar si cumple con los requisitos del artículo 1 de la ley 1483 de 2011, especial atención al inciso primero donde indica que no debe haber apropiación en el presupuesto del año en que se concede la autorización de vigencias futuras, lo que no se cumple, ya que existe un CDP (No. 2701 del 25 de noviembre de 2019), y el parágrafo 1 de dicha norma que prohíbe la aprobación de vigencias futuras en el último año del gobierno, excepto para proyectos de cofinanciación con participación total o mayoritaria de la Nación y la última doceava del SGP. Revisar si se cumple esto último.
			B. Precio: El valor máximo del servicio a adquirir a través del mercado de compras públicas, será de SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES SESENTA MIL PESOS (\$6.591.060.000) MCTE, el cual NO incluye impuestos, tasas o contribuciones, distribuidos en una (1) operación.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

17-1-173480 proceso 34-14- 04-479 contrato	CONTRATAR LA MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA INCLUIDO EL SUMINISTRO, ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS DE DETECCIÓN ELECTRÓNICA DE INFRACCIONES DE TRANSITO.	UNIÓN TEMPORAL VÍAS SEGURAS PARA JAMUNDÍ	En la base de datos recibida reportan este contrato como de transacción, sin embargo en el SECOP el contrato es de Concesión. En el Secop no hay información posterior al contrato, sin embargo en la Secretaría de transito informaron que el contrato se encuentra suspendido.
34-14-02-080	REALIZAR CONSTRUCCION DE PAVIMENTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN VIAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI	CABILDO INDÍGENA KOFAN	De conformidad con el acta de inicio y el contrato publicado en el SECOP, el mismo terminó su plazo de ejecución el 26 de noviembre de 2019, no hay publicación de modificaciones. La secretaría de Infraestructura informó que no era posible terminar las obras en el plazo pactado y se pretendía suscribir modificación.
SELECCION ABREVIADA No. SA-032-2019	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO EN LOS CORREGIMIENTOS DE TIMBA, VILLAPAZ Y CHAGRES, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO	PENDIENTE ADJUDICACIÓN	El proyecto de pliego de condiciones fue publicado el 27 de noviembre del año en curso y estableció hasta el 02 de diciembre de 2019 el período para que los interesados presentaran observaciones, dicho plazo incumple lo estableció en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 según el cual en las selecciones abreviadas el plazo para presentar observaciones por parte de los interesados debe ser de mínimo 5 días hábiles. Ya fueron publicados el acto administrativo de apertura del procesos y el pliego definitivo en el cual mantuvieron el cronograma tal y como estaba incumpliendo el plazo de ley. El plazo establecido para presentar manifestaciones de interés es del 7 al 9 de diciembre, vulnerando el plazo de tres días hábiles establecidos en el artículo

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

			2.2.1.2.1.2.20 del mencionado Decreto, de igual manera el cronograma no cumple con el traslado del informe de evaluación por mínimo tres días hábiles. En caso de aplicar el cronograma en debida forma el contrato se adjudicaría después del 15 de diciembre.
PMC 108	APOYO AGROPECUARIO FOMENTO Y DESARROLLO RURAL AL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA (Suministro de materiales para la construcción de gaviones para implementar labores de mejoramiento del sistema de riego agropecuario en el corregimiento de timba, vereda la Bertha en el marco del proyecto apoyo agropecuario fomento y desarrollo rural al municipio de Jamundí Valle del Cauca)	PENDIENTE ADJUDICACIÓN	Según el cronograma el día 9 de diciembre se publicaría el informe de evaluación pero ese día no se publicó.
PMC 110	SERVICIO DE ALQUILER DE FOTOCOPIADORAS PARA EL USO EN DIFERENTES SECRETARIAS Y DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.	PENDIENTE ADJUDICACIÓN	Según el cronograma el día 9 de diciembre se publicaría el informe de evaluación pero luego de dicho día no se había publicado. El plazo de ejecución establecido en el contrato es "hasta el 31 de diciembre del año en curso o hasta agotar el recurso", lo cual significa que si no agotan el recurso se continuará con la ejecución en el año 2020, sin embargo dicha situación no fue informada por la Secretaría Jurídica.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

PMC 109	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL BATALLON DE INFANTERIA NO. 8 BATALLON PICHINCHA	PENDIENTE ADJUDICACIÓN	Según el cronograma el día 9 de diciembre se publicaría el informe de evaluación pero no ha sido publicado. La invitación fue publicada el 5 de diciembre después de las 11 de la noche y según el cronograma solo permitió observaciones hasta el mediodía del 6 de diciembre, dicho plazo podría vulnerar el derecho de los interesados en el proceso de contratación para presentar sus observaciones o solicitudes de aclaraciones, aunado a ello el cierre del proceso se estableció para el 7 de diciembre a las ocho de la mañana limitando en extremo el tiempo con el que cuentan los posibles oferentes para preparar su oferta desde la respuesta a las observaciones lo cual podría limitar la pluralidad de oferentes.
PMC 106	SEÑALIZACION Y DEMARCACION DE LAS VIAS DE JAMUNDI EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO PEDAGOGICO E INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA DE TRANSITO DE JAMUNDI	PENDIENTE ADJUDICACIÓN	No publicaron os estudios previos de la invitación incumpliendo lo establecido en el decreto 1082 de 2015. Según el cronograma el día 6 de diciembre se publicaría el informe de evaluación a la fecha no ha sido publicado.
PMC 107	PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA CAPACITACION EN NORMAS DE TRANSITO Y RESPETO AL PEATON	PENDIENTE ADJUDICACIÓN	No publicaron os estudios previos de la invitación incumpliendo lo establecido en el decreto 1082 de 2015. Según el cronograma el día 6 de diciembre se publicaría el informe de evaluación a la fecha no ha sido publicado.
PMC 104	DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ELABORACION DEL DIAGNOSTICO DE LAS CONDICIONES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BASICO EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI	PENDIENTE ADJUDICACIÓN	La invitación fue publicada el 4 de diciembre a las 7:20 am y solo concedió plazo para presentar observaciones hasta ese mismo día al medio día, el cronograma estableció que el 5 de diciembre se publicaría el informe de evaluación para que los interesados presentaran observaciones el 6, sin embargo se publicó el día 9 de diciembre. Solo se presentó un oferente.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

PMC 099	SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS EN LA UNIDAD LOCAL DE SANEAMIENTO BASICO PARA LA TOMA DE MUESTRAS DE CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO, ALIMENTOS Y ZONOSIS EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI.	SERVIMAX COMPANY S.A.S ZOMAC	En la primera sesión adelantada con la Secretaría de Salud informaron que estas actividades se adelantaban con material propiedad de la Gobernación. Solo se presentó un oferente cuya oferta fue aceptada, la oferta que fue publicada en el SECOP no consigna la experiencia del oferente. La aceptación de la oferta publicada no se encuentra debidamente firmada por el ordenador del gasto ni indica si la original se encuentra suscrita.
PMC - 100	CAPACITACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO A LOS DIFERENTES GRUPOS DE VALOR EN LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO ENFOCADOS EN LA LEY 1551 DEL 2012 PARA EL MUNICIPIO DE JAMUNDI	FUNDACION MUJERES EN ACCION SAMA	Solo se presentó un oferente cuya oferta fue aceptada, la oferta seleccionada no fue publicada en el SECOP. La evaluación y la aceptación de la oferta se publicaron después de la fecha establecida en el cronograma en un mismo día sin permitir observaciones a la evaluación, la aceptación publicada no se encuentra debidamente firmada por el ordenador del gasto ni indica si la original se encuentra suscrita.
PMC-101	CAPACITACION EN GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LOS FUNCIONARIOS QUE MANEJAN Y TIENEN A SU CARGO LOS ARCHIVOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI-VALLE	PENDIENTE ADJUDICACIÓN	Publicaron adenda No.1 después de las 7pm por fuera del horario establecido por la Ley, y la noche previa al cierre, por fuera del plazo establecido en el cronograma. Se van a capacitar 150 funcionarios, la capacitación dura 5 días.
PMC-102	SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LAS OFICINAS DE AGRICULTURA, ASUNTOS ETNICOS, COMISARIA DE FAMILIA, ALMACEN, COMISIONES CIVILES, INSPECCIONES DE POLICIA Y METROLOGIA Y PROTECCION AL CONSUMIDOR DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI	PENDIENTE ADJUDICACIÓN	La evaluación fue publicada incumpliendo la fecha establecida en el cronograma, solo se presentó un oferente, la aceptación y la oferta seleccionada debió emitirse el 6 de diciembre y publicarse a más tardar el 9 de diciembre pero no ha sido publicada.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

LP-005 DE 2019	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL ESCOLAR PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS ESTUDIANTES A LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA	PENDIENTE ADJUDICACIÓN	El traslado de diez hábiles del proyecto de pliego no se cumplió de conformidad con la ley sin embargo se amplió el plazo para la audiencia de asignación de riesgos.
PMC-103	EJECUCION DE ACCIONES DE PROMOCION DE LA SALUD MENTAL EN LA POBLACION TRABAJADORA TANTO EN EL SECTOR FORMAL COMO EN EL INFORMAL EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI	PENDIENTE ADJUDICACIÓN	La evaluación fue publicada incumpliendo la fecha establecida en el cronograma, solo se presentó un oferente, la aceptación y la oferta seleccionada debió emitirse el 6 de diciembre y publicarse a más tardar el 9 de diciembre pero no ha sido publicada.
SELECCION ABREVIADA No. SA-028-2019 CONTRATO DE OBRA No. 34-14-03-1151	CONSTRUCCION DE BOX CULVERT EN LA VIA TERCARIA DE LA VEREDA TINAJAS EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI – VALLE DEL CAUCA	FRANCISCO EUGENIO ALVAREZ LOTERO	El contrato fue suscrito el 27 de noviembre y su plazo de ejecución es hasta 31 de diciembre de 2019, se acordó anticipo del 50%.
SELECCION ABREVIADA No. SA-031-2019	DESARROLLO DE ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ EN LA ADECUACIÓN, DOTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE CENTROS DE SALUD EN EL MUNICIPIO	ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE OBRAS SOCIALES – ADOS	Los centros de salud que se van a dotar (San Vicente, Chagres, Potrerito, Villa Colombia, La Estrella) no se encuentran habilitados para funcionar según informó la Secretaría de Salud. Los códigos de bienes y servicios requeridos para la verificación de experiencia no coinciden con el objeto a contratar, así lo observaron dos empresas interesadas. En el cronograma del proyecto de pliego no se cumplen los cinco días hábiles para presentación de observaciones por parte de los interesados en el proceso. Solo presenta oferta una empresa.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

SELECCION ABREVIADA No. SA-029-2019 CONTRATO No. 34-14-08-11	DESARROLLAR ACTIVIDADES TENDIENTES A LA PUESTA EN MARCHA DEL OBSERVATORIO EN SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ, CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES Y VIOLENCIA DE GÉNERO, CON EL FIN DE FORTALECER LA AUTORIDAD SANITARIA MEDIANTE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO QUE PERMITA AHONDAR EN LAS CONDICIONES EPIDEMIOLÓGICAS DEL MUNICIPIO Y LA CARGA DE LA ENFERMEDAD SOBRE SUS HABITANTES	ASOCIACION DEPARTAMENTAL DE OBRAS SOCIALES – ADOS	Plazo de ejecución hasta 31 de diciembre. Único oferente. Actividades que técnicamente no se ejecutan en el plazo establecido
34-14-20-1148	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ Y LA CORPORACIÓN VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRÁFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE- CORPOCUENCAS A FIN DE BRINDAR APOYO EN INSUMOS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LAS ASOCIACIONES CAMPEÑINAS	CORPORACION VALLECAUCANA DE LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS Y EL MEDIO AMBIENTE CORPOCUENCAS	El acto fue denominado como contrato pero en el objeto mencionan que es convenio, se debe verificar el cumplimiento y su terminación antes de 31 de diciembre de 2019.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

34-14-20-1146	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE Y EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA GESTIÓN SOCIAL PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PBOT (MIGRACIÓN A POT) DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA GESTIÓN SOCIAL	Convenio interadministrativo, plazo de ejecución hasta el 23 de diciembre de 2019, el documento cargado en SECOP no está firmado, el convenio fue suscrito el 26 de noviembre sin embargo se desconoce la fecha de inicio. El plazo de ejecución es demasiado corto para la totalidad de las actividades del convenio, puesto que son estudios con una alta carga técnica y de investigación que no pueden ser realizados en 30 días, como por ejemplo el levantamiento de cartografía con todas las vías urbanas y rurales, entre otros. La Secretaría de planeación informo en las sesiones que entregaría al gobierno entrante cinco estudios para el POT, sin embargo no informo que estos estaban pendientes de ser contratados y su ejecución se planeaba a tan corto plazo. En el contrato cargado a SECOP se evidencia un pago anticipado del 50% del valor del convenio.
34-14-20-1147	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ VALLE Y EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA GESTIÓN SOCIAL PARA REALIZACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CONSTRUCCION DE SEDE DEL SENA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA GESTIÓN SOCIAL	Convenio interadministrativo, plazo de ejecución hasta el 27 de diciembre de 2019, el documento cargado en SECOP no está firmado, el convenio fue suscrito el 26 de noviembre sin embargo se desconoce la fecha de inicio. EL plazo de ejecución es demasiado corto para la totalidad de las actividades del convenio. Se debe determinar si técnicamente es viable la ejecución del contrato en ese plazo. Los siguientes son los productos establecidos: Levantamiento Topográfico. - Estudios De Suelo. - Diseños Arquitectónicos. - Diseños Estructurales. - Diseños De Red Hidráulica. - Diseños De Red Sanitaria. - Diseño De Red Eléctrica. - Diseño De Red De Voz Y Datos. - Diseño De Red De Aire Acondicionado. - Presupuesto De Obra. - Formulación MGA.

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

PMC 098 DE 2019	DOTACIÓN A TODO COSTO (INCLUYE INSTALACIÓN) DE ELEMENTOS CON DESTINO AL CDI DEL RODEO	OMAR ENRIQUE OSPINA BETANCOURT AIRES Y SUMINISTROS OSPINA.	El informe de evaluación y la aceptación de la oferta no fueron publicados en el plazo establecido en el cronograma de la invitación.
PMC 096 DE 2019	CONSULTORÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL DIAGNOSTICO CULTURAL DEL PLAN DECENAL DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ.	FUNDACIÓN ECOLOGICA HABITAT NATURAL.	La aceptación de la oferta se emitió el 25 de noviembre pero no se conoce la fecha exacta de inicio, si se cumplió el cronograma el plazo de ejecución del contrato que era de 3 días ya culminó. Dicho plazo no es suficiente ni es correspondiente con las actividades del plan de trabajo descrito en los estudios previos, pues dicha actividades incluyen hasta trabajo de campo.
34-14-08-1118 CONTRATO DE TRANSACCIÓN	PAGO ACUERDO CONCILIACIÓN ARRENDAMIENTO INMUEBLE DONDE FUNCIONA LA SECRETARIA DE TRANSITO DEL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ	MARIA JENNY ALONSO CASTILLO	El objeto del contrato indica que se paga el acuerdo de conciliación con la contratista pero no citan el acta de conciliación suscrita en debida forma y con el correspondiente control ante juez.
PMC 097	COORDINACION LOGISTICA PARA REALIZAR EL DIA NACIONAL DE LA MUSICA “PETRONILA VIAFARA” EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDI.	FUNDACION ECOLOGICA HABITAT NATURAL	No se ha publicado la aceptación de la oferta, según cronograma debía emitirse el 25 de noviembre.

Fuente: Elaboración propia con base en SECOP I

5. Anexo B. coordinadores equipo empalme

Nombre	Rol
Julio Alfredo Escobar L	Coordinador empalme
Arabella Rodríguez	Asesora coordinación empalme – Líder temática Turismo y Gestión Institucional.
Aura Milena Velandia	Líder temática – Jurídica y contratación
Sebastián Sulez	Líder temático – Hacienda y Tesorería.
Alejandra Sánchez	Líder temático – Programas Especiales
Santiago Londoño	Líder temático – Planeación

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”



“Hablar con acciones es nuestra forma de hacer política”

Andrés Felipe Ramírez Restrepo

Alcalde electo Jamundí, Valle 2020-2023

James Zúñiga	Líder temático – Infraestructura
Cesar Rodríguez	Líder temático – Secretaría General y Gobierno
Lina Tabares	Líder temática – Cooperación Internacional
Jennifer Castañeda	Líder temática – Control Interno y Control Interno Disciplinario
Gerson Andrade	Líder temático – Cultura
Divier Balanta	Líder temático – Agricultura
Ariel Ruiz	Líder temático – Educación
Andrés Felipe Sandoval	Líder temático – Salud y Hospital
Ivonne Giraldo	Líder temático – Desarrollo Social y Asuntos Étnicos
Libardo Gómez	Líder temático – Transito
Heidy Eliana Díaz	Líder temática – Medio Ambiente
Pablo Jaramillo	Líder temático – Vivienda
Martha Pabón	Líder temática – IMDERE
Katherine Brand	Líder temática – Comunicaciones
María Elena Camacho	Líder temática – Empresa de Aseo
Esteban Oliveros	Líder temático – oficina TICs
Daniel Alejandro Escobar	Asistente Coordinador de Empalme
Jennifer García	Asistente Coordinador de Empalme

“La política de la felicidad es el triunfo del espíritu humano por el bien común”